



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 28 de agosto de 2018

número 69

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 333/2018	Sucesorio Testamentario	Hilaria Márquez Tello	(2ª Pub)	3
Exp. 341/2018	Sucesorio Testamentario	Josefa Montes Horta	(2ª Pub)	4
Exp. 346/2018	Sucesorio Intestamentario	Anastacio Ibarra Casillas	(2ª Pub)	4
Exp. 352/2018	Sucesorio Intestamentario	José María Delgado Morales	(2ª Pub)	4
Exp. 371/2018	Sucesorio Intestamentario	Felipa Huiltrón Carrera	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Armando Daniel Flores Oyevides	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Humberto Villarreal de Leon	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Gonzalez Ramos	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Testamentario	Irma Sonia de Luna Rodriguez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcial Jimenez Aguirre	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio	Maria del Carmen Marin Melendez	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Fuentes Martinez	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramón Orocio Espinoza	(2ª Pub)	7
Exp. 685/2015	Civil Hipotecario	Francisco Javier Medellín Amador	(2ª Pub)	7
Exp. 688/2014	Ordinario Civil	Armando Rodríguez Salazar	(2ª Pub)	8
Exp. 2109/2009	Ordinario Civil	Gilbero Balderas Blanco	(2ª Pub)	8
Exp. 19/2015	Declaración de Ausencia	Mónica Isabel Esquivel Castillo	(1ª Pub)	8
Exp. 23/2015	Declaración de Ausencia	Claudia Rizada Rodriguez	(1ª Pub)	8
Exp. 54/2015	Declaración de Ausencia	Perla Liliana Pecina Riojas	(1ª Pub)	9
Exp. 117/2016	Declaración de Ausencia	Alejandro Ochoa Garza	(1ª Pub)	9
Exp. 122/2017	Declaración de Ausencia	Raul Ignacio Reyes Cepeda	(1ª Pub)	9
Exp. 159/2016	Declaración de Ausencia	Sergio Mendoza Izquierdo	(1ª Pub)	10

Exp. 183/2015	Declaración de Ausencia	Juan José Garza García	(1ª Pub)	10
Exp. 289/2015	Declaración de Ausencia	Elsa Judith Pecina Riojas	(1ª Pub)	10
Exp. 333/2016	Declaración de Ausencia	Rosa Isela Hernandez Herrera	(1ª Pub)	10
Exp. 369/2018	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Limón Ayala	(1ª Pub)	11
Exp. 484/2017	Declaración de Ausencia	Jesús Fernando Castillo Gallegos	(1ª Pub)	11
Exp. 522/2014	Declaración de Ausencia	José Humberto Rodríguez Frias	(1ª Pub)	11
Exp. 638/2014	Declaración de Ausencia	Oscar Rodríguez del Bosque	(1ª Pub)	11
Exp. 407/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alfredo Cantú Romero	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo Javier Galván Villarreal	(1ª Pub)	12
Exp. 243/2016	Ordinario Civil	Javier Dávila González	(1ª Pub)	12
Exp. 1217/2017	Juicio de Divorcio	Horacio José Tilghman de Echagaray	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lidia Maldonado Lujan	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yulieta Alonzo Moreno	(2ª Pub)	14
Exp. 00365/2018	Declaración de Ausencia	Héctor Rangel Ortiz	(1ª Pub)	14
Exp. 00965/2017	Ordinario Civil	Cesar Hernández de los Santos	(1ª Pub)	15
Exp. 00772/2018	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Macias Padilla	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana Maria Martinez Rivas	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ema Gomez Hernandez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hortencia Verduzco Gonzalez	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Portillo Ferriño	(1ª Pub)	17
--------	---------------------------	-----------------------	----------	----

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 368/2015	Especial Hipotecario	Gabriela Águilar Olguín	(2ª Pub)	17
Exp. 600/2009	Ordinario Civil	Sandra Luz Méndez González	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00450/2014	Especial Hipotecario	Noe López Cerda	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Silva Mireles	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Perez Carrasco	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Luis Montemayor Garza	(1ª Pub)	20
Exp. 790/2018	Rectificación de Acta	Ana Valtierra Mosqueda	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 330/2018	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Cerda Berlanga	(2ª Pub)	21
Exp. 325/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Luna López	(2ª Pub)	21
Exp. 413/2018	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Moreno Camacho	(2ª Pub)	21
Exp. 416/2018	Sucesorio Intestamentario	Hortensia Ramírez Cossio	(2ª Pub)	22
Exp. 421/2018	Sucesorio Intestamentario	José Muñoz Avila	(2ª Pub)	22
Exp. 424/2018	Sucesorio Intestamentario	Raquel Mendoza Valenzuela	(2ª Pub)	22
Exp. 445/2018	Sucesorio Intestamentario	Rubén Gómez Gómez	(2ª Pub)	23
Exp. 452/2018	Sucesorio Intestamentario	Margarita González Lafuente	(2ª Pub)	23
Exp. 453/2018	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Casas Rodríguez	(2ª Pub)	24
Exp. 622/2017	Sucesorio Intestamentario	Luz María Garza Vazquez	(2ª Pub)	24
Exp. 660/2017	Sucesorio Testamentario	Melby Ruiz Mejia	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Ramírez García	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Rios Castro	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Ernesto Sánchez Moreyra	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Alvaro Cruz Martinez	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Rodríguez Soria	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepcion Hernandez Martínez	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Camacho Cárdenas	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Medina Morales	(2ª Pub)	27
Exp. 821/2016	Especial Hipotecario	Alejandro Echeverria Martinez	(2ª Pub)	27
Exp. 139/2015	Declaración de Ausencia	Bertha Alicia Pedraza Hickman	(2ª Pub)	28
Exp. 140/2015	Declaración de ausencia	Ignacio Berlanga Quintero	(2ª Pub)	28
Exp. 45/2018	Ejecutivo Mercantil	Oportho Company S.A. de C.V.	(2ª Pub)	29
Exp. 00177/2018	Ordinario Civil	Margarita de la Fuente de Smithy	(1ª Pub)	29
Exp. 225/2018	Ordinario Civil	Ramón Saenz Armendariz	(1ª Pub)	30
Exp. 238/2018	Ordinario Civil	Ramón Saenz Armendariz	(1ª Pub)	30
Exp. 487/2014	Demanda	Catalina Pimentel Zamarripa	(1ª Pub)	31

Exp. 537/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Gordillo Lose Luis	(1ª Pub)	31
Exp. 539/2018	Especial Hipotecario	Aguayo Carrillo Claudia Jazmin	(1ª Pub)	33
Exp. 541/2018	Especial Hipotecario	Acosta Cambranis Rey Jesús	(1ª Pub)	33
Exp. 542/2018	Especial Hipotecario	Aban Lopez Loedy Guadalupe	(1ª Pub)	35
Exp. 543/2018	Especial Hipotecario	Aban Lopez Loedy Guadalupe	(1ª Pub)	39
Exp. 544/2018	Especial Hipotecario	Aban Lopez Loedy Guadalupe	(1ª Pub)	42
Exp. 647/2017	Ordinario Civil	Guanos y Fertilizantes de México	(1ª Pub)	43
Exp. 690/2015	Ordinario Mercantil	Maria de Lourdes Romero Puente	(1ª Pub)	43
Exp. 2394/2018	Especial Hipotecario	Tiscareno Baltazar María de Lourdes	(1ª Pub)	44
Exp. 2395/2018	Especial Hipotecario	Morales Vaga Victor	(1ª Pub)	45
Exp. 2397/2018	Especial Hipotecario	Amaro Duran Norberto	(1ª Pub)	46
Exp. 268/2012	Especial Hipotecario	Miguel Ángel García Rodríguez	(1ª Pub)	48
Exp. 315/2018	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Barrón Andrade	(1ª Pub)	49
Exp. 366/2017	Sucesorio Intestamentario	Silvia Guadalupe Murillo Cortinas	(1ª Pub)	49
Exp. 384/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosa Belia Diaz Garcia	(1ª Pub)	50
Exp. 464/2018	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Vazquez Castillo	(1ª Pub)	50
Exp. 467/2018	Sucesorio Testamentario	María Martínez Estrada	(1ª Pub)	50
Exp. 488/2017	Sucesorio Testamentario	Eliseo Villa Jurado	(1ª Pub)	50
Exp. 524/2018	Sucesorio Intestamentario	Jonhatan Gerardo Ramírez Hernández	(1ª Pub)	51
Exp. 531/2018	Sucesorio Intestamentario	Florinda Fatima Alvarado Rodríguez	(1ª Pub)	51
Exp. 570/2017	Especial Hipotecario	Antonio Armando Ramírez Galván	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Gutiérrez Muro	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Mayela Briones Hernandez	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Mayela Briones Hernandez	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nidia Emma Sheheb Jaidar	(1ª Pub)	53
Exp. 156/2017	Especial Hipotecario	Acosta Moctezuma Claudia	(1ª Pub)	54
Exp. 282/2018	Especial Hipotecario	Aburto González Manuel	(1ª Pub)	58
Exp. 934/2018	Ordinario Civil	Castillo Muro Fco	(1ª Pub)	65
Exp. 1845/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Anistro Vicente	(1ª Pub)	84
Exp. 1846/2018	Especial Hipotecario	Abonza Amaro Yuriney	(1ª Pub)	87
Exp. 1847/2018	Especial Hipotecario	Abraham Cruz Flavia	(1ª Pub)	91

DISTRITO DE SAN PEDRO

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catarino Ávila Hernández	(2ª Pub)	95
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvira Escareño Ramírez	(2ª Pub)	95
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Puerta Valenzuela	(2ª Pub)	96
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martín Avila Delgado	(2ª Pub)	96
Exp. 654/2018	Sucesorio Intestamentario	Catarino Aguilar Villalba	(1ª Pub)	96

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 57/2018	Sucesorio Intestamentario	June Rodríguez Cisneros	(2ª Pub)	96
Exp. 200/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Contreras García	(1ª Pub)	97
Exp. 207/2018	Sucesorio Testamentario	José Armando Verástegui	(1ª Pub)	97

MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Exp. 100/2016	Ordinario Civil	Promotora Casag, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	97
---------------	-----------------	-------------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **333/2018**, Sucesorio Testamenario e Intestamentario a bienes de HILARIA MÁRQUEZ TELLO y ROBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

14 Y 28 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **341/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JOSEFA MONTES HORTA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son CESAR ENRIQUE, OSVALDO, HÉCTOR y ARACELI de apellidos MARTINEZ MONTES.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **346/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de ANASTACIO IBARRA CASILLAS y VICTORIA PRECIADO AGUIRRE, denunciado por ARNULFO IBARRA PRECIADO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 20 de julio de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **352/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de José María Delgado Morales, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las diez horas del día jueves treinta de agosto del año dos mil dieciocho, la denunciante es: Teresa de Jesús Molina Carreón. CONSTE.

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **371/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Felipa Huitrón Carrera y Miguel de León Mata también conocido como Miguel de León, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves trece de septiembre de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Raúl de León Huitrón. Conste.

Saltillo, Coahuila a 17 de julio del 2018
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



LIC. CARLOS MORALES GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 72.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO CARLOS MORALES GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y DOS, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el edificio marcado con el número 1623-A del boulevard Venustiano Carranza de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudio ante mí la señora señora MARIA DEL SOCORRO FUENTES CRUZ, también conocida como MARIA DEL SOCORRO FUENTES CRUZ DE FLORES en su carácter de cónyuge supérstite, del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de las Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ARMANDO DANIEL FLORES OYEVIDES**, exhibiéndome el acta de defunción, así como el acta de matrimonio, haciendo constar el entroncamiento entre los señores MARIA DEL SOCORRO FUENTES CRUZ, también conocida como MARIA DEL SOCORRO FUENTES CRUZ DE FLORES con el señor ARMANDO DANIEL FLORES OYEVIDES, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 5:30 horas del día viernes 31 de Agosto del 2018 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE. Saltillo, Coahuila, a 24 de Julio del año 2018.

LIC. CARLOS MORALES GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 72
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Publica número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS HUMBERTO VILLARREAL DE LEON**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 12 (doce) del mes de Diciembre del año 2008 (dos mil ocho), por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refiere dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión su esposa UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora NINFA AGUILERA GONZALEZ y sus hijos CARLOS HUMBERTO, ELIA GUADALUPE, LUIS ENRIQUE, VICTOR HUGO, DANIEL ALEJANDRO Y DULCE FLOR DE MARIA todos de apellidos VILLARREAL AGUILERA, quienes tienen su domicilio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila a 07 de Agosto de 2018.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No 709, ESQ CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 10.
SALTILLO, COAHUILA.

Allende sur 218 zona centro, Tel. 4-14-10-07,
4-10-04-08. e-mail not10slt@hotmail.com
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (03) Tres de Agosto del 2018, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ENRIQUE GONZALEZ RAMOS** quien falleció el día 8 de Marzo de 1978, comparecieron la señora MARIA ELENA NAVARRO GUZMAN y los C.C. MARIA DEL ROSARIO, MARIA DE JESUS, MARIA DEL SOCORRO, LUIS ENRIQUE Y GILBERTO todos de apellidos GONZALEZ NAVARRO, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión GILBERTO GONZALEZ NAVARRO

Saltillo, Coahuila a 03 de Agosto del 2018

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



LIC. REBECA BOONE VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Boone Villarreal, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIO: Ante mí CLAUDIA IRENE CONCEPCIÓN FLORES DE LUNA en su carácter de heredera y albacea para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de la señora **IRMA SONIA DE LUNA RODRIGUEZ**. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE (13:00) HORAS DEL DÍA (20) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018). DOY FE

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 68
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



LIC. REBECA BOONE VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA BOONE VILLARREAL, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en Saltillo, Coahuila. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron MARCIA ELIZABETH, MARCIAL Y ELIZABETH todos de apellidos JIMENEZ HOYOS, en su carácter de presuntos herederos y la señora ELIZABETH HOYOS DEBLE en su carácter de cónyuge supérstite y de presunta heredera del causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **MARCIAL JIMENEZ AGUIRRE**; designado como albacea a la señora ELIZABETH HOYOS DEBLE.- La Titular de la Notaria declaró la apertura del procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de esta localidad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (25) veinticinco de julio de (2018) dos mil dieciocho, compareció ante el suscrito Notario el C. SANTIAGO BAZALDUA COSTILLA, ALMA DELIA, MARTIN, BENITO Y JOSE de apellidos BAZALDUA MARIN a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su esposa y madre, las Señora **MARIA DEL CARMEN MARIN MELENDEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de albacea y herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA el día 07 de septiembre de 2018 a las 16:00 horas, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 07 de Agosto de 2018.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 04 de junio de 2018, comparecieron ante el Suscrito Notario, CC. JAVIER, CLAUDIA FRANCISCA Y MARIO ENRIQUE, TODOS DE APELLIDOS FUENTES BELMARES como hijos y JUANA MARIA DEL ROBLE BELMARES GARCIA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MARIO FUENTES MARTINEZ**. Con fecha 15 de abril del año 2018, falleció en la Ciudad de Saltillo Coahuila, México. Fue designada albacea de la sucesión, la C. JUANA MARIA DEL ROBLE BELMARES GARCIA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Cuba numero 198 de la Fraccionamiento Los Álamos de esta ciudad. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día MARTES 28 de agosto del presente año, a las 13:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 12 de julio de 2018.
EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97
LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha nueve (09) de julio de 2018, comparecieron ante el Suscrito Notarial, las CC. JOSE MANUEL OROCIO GARCIA, LUZ MARIA OROCIO GARCIA y EPIFANIA GARCIA MORENO (cónyuge supérstite) quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAMÓN OROCIO ESPINOZA**, fallecido en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila el día once (11) de febrero del año dos mil catorce (2012).

Fue designada albacea de la sucesión, el C. FRANCISCO OROCIO MADRID quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en cerro de Guanajuato con el numero 204 de la colonia el valle en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad el día martes veintiocho (28) de agosto del año 2018, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 19 de julio del 2018.
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **685/2015**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por el licenciado ALFONSO RAÚL FERNÁNDEZ GÁMEZ, en contra de FRANCISCO JAVIER MEDELLÍN AMADOR y MARGARITA RUÍZ DUARTE, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, señaló mediante auto del diecisiete de julio de dos mil dieciocho, las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Condominio "K" de la manzana VII, lote "B" del Fraccionamiento Oceanía Boulevares de esta ciudad, con una superficie de 51.975 metros cuadrados con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: área privativa en planta baja: 51.975 metros cuadrados; al nororiente 3.50 metros con propiedad común; al suroriente en 3.00 metros con propiedad común; nor-oriente 10.525 metros colinda con casa B-4; al norponiente 3.075 metros con colindancia; surponiente 2.075 metros y colinda con casa B-12; norponiente 0.325 metros; surponiente 1.425 metros; suroriente 0.55 metros; surponiente 1.425 metros; norponiente 2.20 metros; suponiente 2.40 metros; suroriente 0.30 metros; surponiente 3.05 metros; norponiente 1.425 metros; colindando todos estos puntos con casa B-6; surponiente en 3.50 metros; suroriente 3.00 metros con propiedad común. Observaciones del predio: área cubierta en planta baja 42.00 metros cuadrados. Esta casa tiene derecho en forma única y privada a un estacionamiento cuya ubicación es el No. B-5, y a una superficie indiviso de 20.025 metros; valuado en autos en la cantidad de \$319,572.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 08 de Agosto de 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 17 Y 28 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número **688/2014**, promovido por INFONAVIT en contra de ARMANDO RODRÍGUEZ SALAZAR, se fijan las NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CALLE 17, NUMERO OFICIAL 1196, LOTE: 15, CASA 2 DE LA MANZANA NUMERO 82, DEL FARCCIONAMIENTO MIRASIERRA ETAPA 2 "TERCERA PARTE", EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, SUPERFICIE NO CONSTA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: PROTOTIPO MC-100 AL NORESTE EN 4.375 M. CON ÁREA COMUN. AL SUROESTE EN 4.375 M. CON PASILLO DE SERVICIO MUNICIPAL, AL SURESTE EN 9.00 M. CON AREA PRIVATIVA 1202; AL NOROESTE EN 9.00 M. CON ÁREA PRIVATIVA 1192. DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS ARQUITECTONICOS: PLANTA BAJA: SALA COMEDOR, COCINA, AREA DE LAVADO, ESCALERA Y PATIO DE SE SERVICIO. PLANTA ALTA: RECAMARA 1, RECAMARA 2, Y BAÑO COMPLETO PROOPTIPO: MC-100. PORTENACJE DE INDIVISO 50%: ÁREA DE TERRENO PRIVATIVA 39.375 M.2. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN 56.970 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 927568, FOLIO 321954, ID 1, LIBRO 1174, PARTIDA 117355, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en la tabla de avisos de este juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 17 Y 28 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT" N de GILBERTO BALDERAS BLANCO.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **2109/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARÍA DEL ROSARIO OVIEDO BLANCO, en contra de GILBERTO BALDERAS BLANCO. Como lo solicita y se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Venta Judicial del siguiente bien: INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 906 DE LA CALLE MOCTEZUMA ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTE: AL NORTE MIDE 67.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN JOSE ZAMORA GUTIÉRREZ; AL SUR MIDE 68.40 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA DIEZ; AL ORIENTE MIDE 10.25 METROS Y COLINDA CON SU FRENTE LA CALLE DE MOCTEZUMA; AL PONIENTE MIDE 11.70 METROS Y COLINDA CON FEDERICO MADRAZO, valuado en autos en la cantidad de \$557,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), publíquese un extracto de este auto en el periódico oficial del Estado, así como en un periódico de circulación en la entidad y en la tabla de aviso de este juzgado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores en el local de éste juzgado la venta judicial. NOTIFÍQUESE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 17 Y 28 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que: en autos del expediente **19/2015** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS respecto de MÓNICA ISABEL ESQUIVEL CASTILLO, se ordenó publicar un extracto del auto de 21 de enero de 2015, en el que se declaró ausente a MÓNICA ISABEL ESQUIVEL CASTILLO en virtud de su desaparición el 12 de septiembre de 2011 y que dejó como dependientes económicos a Tania Elizabeth y Kelia Miranda de apellidos Gallegos Esquivel, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado que se abra con ese propósito y en un periódico de circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales. Artículo 7º de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que: en autos del expediente **23/2015** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS respecto de CLAUDIA RIZADA RODRÍGUEZ, se ordenó publicar un extracto del auto de 22 de enero de 2015, en el que se declaró ausente a CLAUDIA RIZADA RODRÍGUEZ en virtud de su desaparición el 28 de junio de 2011 y que dejó como dependientes económicos a su madre Silvia Rodríguez Ibarra y a su menor hijo Kevin Alejandro Parra Rizada, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado que se abra con ese propósito y en un periódico de circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales. Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES

(RÚBRICA)

28 AGO 4 Y 11 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **54/2015**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a PERLA LILIANA PECINA RIOJAS, se dictó una resolución de fecha nueve (09) de febrero de dos mil quince, en el cual se decreta la ausencia por Desaparición de PERLA LILIANA PECINA RIOJAS, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.- Artículo 7° de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 28 de junio de 2018.

La C. Secretaria

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA)

28 AGO 4 Y 11 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que: en autos del expediente **117/2016** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS respecto de ALEJANDRO OCHOA GARZA, se ordenó publicar un extracto del auto de 02 de marzo de 2016, en el que se declaró ausente a ALEJANDRO OCHOA GARZA en virtud de su desaparición el 24 de abril de 2002 y que dejó como dependientes económicos a sus hijos Alejandro y Abelardo de apellidos Ochoa Garza y se designó a Diana Patricia Garza Correa como cónyuge y administradora del ausente, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado que se abra con ese propósito y en un periódico de circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales. Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RÚBRICA)

28 AGO 4 Y 11 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **122/2017**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a RAUL IGNACIO REYES CEPEDA, se dictó una resolución de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil diecisiete, en el cual se decreta la ausencia por Desaparición de RAUL IGNACIO REYES CEPEDA, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.- Artículo 7° de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 28 de junio de 2018.

La C. Secretaria

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA)

28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **159/2016**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a Sergio Mendoza Izquierdo, se dictó una resolución de fecha veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis, en el cual se declara la ausencia por Desaparición de Sergio Mendoza Izquierdo, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales .- Artículo 7° de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 18 de julio de 2018.

La C. Secretaria

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que: en autos del expediente **183/2015** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS respecto de JUAN JOSÉ GARZA GARCÍA, se ordenó publicar un extracto del auto de 25 de marzo de 2015, en el que se declaró ausente a JUAN JOSÉ GARZA GARCÍA en virtud de su desaparición el 14 de enero de 2012 y que dejó como dependientes económicos a Katyya Elizabeth Alvarado Gámez, Briseida, Juan José y Atziray Azenet de apellidos Garza Alvarado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado que se abra con ese propósito y en un periódico de circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales. Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RÚBRICA)

28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **289/2015**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a Elsa Judith Pecina Riojas, se dictó una resolución de fecha dieciocho de mayo del dos mil quince, en el cual se declara la ausencia por Desaparición de Elsa Judith Pecina Riojas, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales .- Artículo 7° de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 18 de julio de 2018.

La C. Secretaria

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **333/2016**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a Rosa Isela Hernández Herrera, Vanessa Vianey Valladolid Hernández, Víctor Manuel Pinales Gámez y María Guadalupe Hernández Herrera, se dictó una resolución de fecha diez (10) de junio del año dos mil dieciséis (2016), en el cual se declara la ausencia por Desaparición de Rosa Isela Hernández Herrera, Vanessa Vianey Valladolid Hernández, Víctor Manuel Pinales Gámez y María Guadalupe Hernández Herrera, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de

residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.- Artículo 7° de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 18 de julio de 2018.

La C. Secretaria

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **369/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARCELINO LIMÓN AYALA, promovido por SERGIO LIMÓN RODRÍGUEZ; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 09 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RUBRICA) 28 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que: en autos del expediente **484/2017** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS respecto de JESÚS FERNANDO CASTILLO GALLEGOS, se ordenó publicar un extracto del auto de 04 de septiembre de 2017, en el que se declaró ausente a JESÚS FERNANDO CASTILLO GALLEGOS en virtud de su desaparición el 13 de marzo de 2011 y que dejó como dependientes económicos a su esposa Rocío Guadalupe Jiménez Flores y a sus hijos Ares Baldomero Castillo Jiménez y Fernanda del Rosío Castillo Jiménez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado que se abra con ese propósito y en un periódico de circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales. Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **522/2014**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ FRIAS, se dictó una resolución de fecha cinco (05) de septiembre de dos mil catorce, en el cual se decreta la ausencia por Desaparición de JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ FRIAS, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.- Artículo 7° de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 28 de junio de 2018.

La C. Secretaria

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **638/2014**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a Oscar Rodríguez del Bosque, se dictó una resolución de fecha ocho de octubre del dos mil catorce, en el cual se declara la ausencia por Desaparición de Oscar Rodríguez del Bosque, ordenándose publicar el extracto de

dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales. - Artículo 7° de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 18 de julio de 2018.

La C. Secretaria

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **407/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JESÚS ALFREDO CANTÚ ROMERO, promovido por ANA MARÍA ROMERO DE LEÓN VIUDA DE CANTÚ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 20 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 28 AGO Y 11 SEP



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.
NOTARIA PUBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha fecha (02) dos del mes de Julio del año (2018) dos mil dieciocho, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ARNOLD DOLO JAVIER GALVAN VILLARREAL** denunciado por los C.C. la señora ROSA MARIA RODRIGUEZ CASTAÑEDA, señor ARNOLD GALVAN RODRIGUEZ, señora ROCIO ELIMAR GALVAN RODRIGUEZ y señor JAVIER EVARISTO GALVAN RODRIGUEZ; designándose de igual forma como Albacea de la Sucesión ala señora ROSA MARIA RODRIGUEZ CASTAÑEDA, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo, mexicana, mayor de edad, viuda, ama de casa, con domicilio en la casa marcada con el número (128) ciento veintiocho de la calle Profesor Lázaro Vázquez Ramos, de la Colonia Magisterio Sección 38 (2°) segundo sector, de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2018.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RUBRICA) 28 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **243/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA CRUZ ESPINOZA SOLÍS, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio de RUBÉN GILDARDO ESPINOZA SOLÍS, en contra de JAVIER DÁVILA GONZÁLEZ, la Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, con carácter de interino, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha veinte de agosto de dos mil dieciocho

“SENTENCIA DEFINITIVA No.153/2018

Saltillo, Coahuila, veinte de agosto de dos mil dieciocho.

V I S T O S para dictar sentencia definitiva en Primera Instancia los autos del juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, expediente número 243/2016, promovido por Rubén Gildardo Espinosa Solís por conducto de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio María Cruz Espinosa en contra de Javier Dávila González, quien declinó

responsabilidad del juicio en favor de Jesús Heriberto Chávez Márquez Solís ; y en la que fue llamada a juicio la tercero Martha Laura Granados Morín; y,...Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora Rubén Gildardo Espinosa Solís, por conducto de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio María Cruz Espinosa Solís, justificó los elementos de la acción reivindicatoria que ejercitó en contra de Javier Dávila González, quien declinó responsabilidad a favor de Jesús Heriberto Chávez Márquez; quien no compareció a juicio; consecuencia: TERCERO.- Se declara que Rubén Gildardo Espinosa es propietario de la casa habitación marcada con el número 185 y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida marcado con el número once, de la manzana once, del Fraccionamiento "Sierras del Poniente", de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 135.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número diez, al sur mide 15.50 metros y colinda con calle Loma Alta, al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle Cerro del Mauricio, al poniente mide 11.00 metros y colinda con lote número doce. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de partida 113546, libro 1136, Sección I, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dos; por tanto. CUARTO.- Se condena a Jesús Heriberto Chávez Márquez a desocupar y entregar al actor el inmueble antes aludido con sus frutos y accesiones en los términos prescritos por el Código Civil; prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al que sea legalmente ejecutable este fallo. QUINTO.- Se condena a Jesús Heriberto Chávez Márquez a pagar a la parte actora los gastos y costas causadas en la presente instancia. SEXTO.- Se absuelve a la parte demandada del pago de daños y perjuicios que se le reclaman. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al codemandado, Jesús Heriberto Chávez Márquez el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado; y que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses de la última publicación ordenada con antelación, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe."

Saltillo, Coahuila, 23 de Agosto de 2018.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.
 (RUBRICA) 28 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara por una sola vez los puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva de fecha veintidós de mayo de dos mil dieciocho, dictada dentro de los autos del expediente número **1217/2017**, relativo al JUICIO DE DIVORCIO, promovido por GABRIELA VELÁZQUEZ VERGARA, en contra de HORACIO JOSÉ TILGHMAN DE ECHAGARAY, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; y que son del tenor siguiente: ... "PRIMERO.- Este Juzgado, es competente para conocer y resolver de este Divorcio.- SEGUNDO.- Procedió la solicitud de Divorcio que presentó la C. GABRIELA VELAZQUEZ VERGARA, por haber reunido los requisitos a que se refiere el artículo 234, 235 y 236 de la Ley para la Familia.- TERCERO.- Se decreta el divorcio y, por ende, se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre los CC. GABRIELA VELAZQUEZ VERGARA y HORACIO JOSE TILGHMAN DE ECHAGARAY asentada en el acta número 198, libro 1, de fecha veintisiete (27) de marzo de mil novecientos ochenta y dos (1982), ante el Juez Octavo del Registro Civil de México, Distrito Federal, por tal motivo, ratificado que fue el contenido de su solicitud y convenio anexo, se aprueba provisionalmente y esto no vincula al suscrito Juzgado por tratarse de un asunto que afecta las relaciones familiares.- CUARTO.- Los promoventes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias.- QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria y toda vez que la resolución que se decreta no admita recurso alguno remítase testimonio del mismo al C. Juez Octavo del Registro Civil de México, Distrito Federal, ante quien se efectuó el matrimonio; al Juez Noveno del Registro Civil de México, Distrito Federal, ante quien se registró el nacimiento de las partes en litigio, para que el primero levante el acta de divorcio respectiva y juntamente con el restante realice las anotaciones marginales correspondientes, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley de la Familia en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares, para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Advertiéndose que el domicilio de los Jueces Octavo y Noveno del Registro Civil de México, Distrito Federal, se encuentran fuera de la competencia territorial de este juzgado, en consecuencia, con fundamento por lo preceptuado por los artículos 228, 229 y 230 del Código Procesal civil, en relación con el artículo 4, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial; gírese atento exhorto, con los insertos y anexos que sean necesarios, al C. Juez de Primera Instancia con Jurisdicción y Competencia en Materia Familiar de México, Distrito Federal, para que, si lo encuentra ajustado a derecho, en auxilio y colaboración de las labores de este Juzgado, gire atento oficio al mencionado oficial, a fin de que lleve a cabo la marginación correspondiente, remitiéndole copia certificada de la respectiva acta.- SEXTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que le asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos.- SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE

PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 160 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza..."

Saltillo, Coahuila; a 20 de Agosto de 2018
LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada **MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ.**
(RÚBRICA) 28 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 de Julio del año 2018, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. **LIDIA MALDONADO LUJÁN**, a solicitud de su esposo e hijos **AGAPITO MEDELLÍN RAMÍREZ; YADIRA LIZETH, DIEGO ALEJANDRO y ÀNGEL AGAPITO** de apellidos **MEDELLÍN MALDONADO**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** el señor **AGAPITO MEDELLÍN RAMÍREZ**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las once horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 06 de Agosto del 2018

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 10 (Diez) de Julio del año 2018 (Dos Mil Dieciocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes dela C. **YULIETA ALONZO MORENO**, a solicitud de su esposo e hijos **FLAVIO VARGAS DEL TORO; IVAN ALAN, LESLY YULIANA e HILEEYN ARIZBETH** de apellidos **VARGAS ALONZO**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** el señor **FLAVIO VARGAS DEL TORO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 06 de Agosto del 2018

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (17) diecisiete de abril del año en curso, dictado en el expediente número **00365/2018**, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia por Desaparición de persona, promovido por el Licenciado **JACOBO GONZÁLEZ RIOJAS**, en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, se dictó resolución que a la letra dice:

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (17) diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018). Con la demanda de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en los libros de Gobierno e índice bajo el número que le corresponda. ... con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de la persona de nombre **HÉCTOR RANGEL ORTÍZ**, quien a ésta fecha cuenta con (36)

treinta y seis años de edad, teniéndose como fecha de su desaparición el día diez de noviembre de dos mil nueve, en que fue visto por última vez, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal y Administrador, a su hermana BRENDA IVONNE RANGEL ORTÍZ, quien administrará los bienes de la persona desaparecida, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido; se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes. Se ordena que se suspendan los pagos con motivo del crédito de vivienda, que en su caso, tenga el señor HÉCTOR RANGEL ORTÍZ, hasta en tanto no se localice con vida a éste; los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por la persona desaparecida, serán ejercidos por su hermana BRENDA IVONNE RANGEL ORTÍZ. Se declara la inexistencia temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta la persona declarada como ausente por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada. Así mismo, se ordena la publicación de un extracto de la presente Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza el Licenciado BENJAMIN CARDOZA RAMON. Doy fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Abril de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

28 AGO Y 4 Y 11 SEP

NOTA: Para su publicación por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación que de la ciudad de Querétaro, Querétaro.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A CESAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS.

En el expediente numero **00965/2017**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por DON GASTON ZERTUCHE ACHA, en contra de CESAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, se dictaron dos autos de fechas veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete y seis de agosto del dos mil dieciocho, que en lo conducente dicen:

"...Monclova, Coahuila a veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete. Por recibido el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a DON GASTON ZERTUCHE ACHA, por demandado a CÉSAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, así como a MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ AGUIRRE... sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en la vía y forma propuesta, de consiguiente con las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado al demandado y emplácese a juicio... Se tiene al actor por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Juárez número 305 Norte de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, designando como abogado patrono al licenciado JOSE LUIS TORRES VAZQUEZ, en los términos del párrafo tercero de los artículos 119 y 120 del Código Procesal Civil..."

"... Monclova, Coahuila a seis de agosto del dos mil dieciocho. Por recibido el escrito de cuenta, y teniéndose por exhibidas copias certificadas del Exhorto 82/2017, a las cuales se les otorga valor probatorio pleno con fundamento en lo dispuesto en el artículo 514 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con las cuales se tiene por acreditado que se han realizado gestiones para concretar el emplazamiento de CESAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS, sin obtener resultados favorables al respecto; con fundamento en los artículos 210 correlacionado con el artículo 221 fracción III del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, dado que de dichas constancias se advierte la negativa u ocultamiento del demandado, como se solicita por la parte actora, se ordena emplazar por edictos a CESAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste..."

Monclova, Coahuila a 09 de agosto del 2018.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **00772/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARÍA DOLORES MACIAS PADILLA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA DOLORES MACIAS PADILLA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **Guadalupe Del Rosario Iracheta Macías**.”

Monclova, Coahuila a 21 de agosto del 2018.

SECRETARIA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 28 AGO Y 11 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 10 de Agosto del año dos mil dieciocho los C.C. **GUSTAVO ADOLFO, EDUARDO ARTURO y SERGIO ALEJANDRO** de apellidos **RODRIGUEZ MARTINEZ**, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y la séptima en su carácter de presunta y única y universal heredera, ocurrimos a denunciar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de su madre, la **C.ANA MARIA MARTINEZ RIVAS**, quien falleció el día 28 de Diciembre del 2017 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Nombrando como Albacea al C. **SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ**, quien señala como domicilio en Avenida Los Reyes número 446 de la Colonia Miravalle 1 de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 15 de Agosto del 2018.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TCO
(RUBRICA) 28 AGO Y 11 SEP



LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARIA PUBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado **LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 02 de Mayo del 2018, el Procedimiento Testamentario a bienes de la señora **EMA GOMEZ HERNANDEZ**, TAMBIEN CONOCIDA COMO **EMMA GOMEZ Y TAMBIEN COMO EMMA GOMEZ HERNANDEZ VIUDA DE GONZALEZ**, a ruego de los señores **OSCAR Y AZUCENA** de apellidos **GONZALEZ GOMEZ**, hijos respectivamente de la de cujus. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndose saber que ha sido designado como Albacea a **OSCAR GONZALEZ GOMEZ**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Colima número 912, colonia Regina de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 03 de Mayo del 2018.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.
(RUBRICA) 28 AGO Y 11 SEP

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En fecha 11 (once) del mes de Agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza COMPARECIERON: POR SUS PROPIOS DERECHOS, LOS C.C.MARTHA AGRIPINA SAMANIEGO VERDUZCO, ROSA IRMA SAMANIEGO VERDUZCO, ANTONIO SAMANIEGO VERDUZCO, LAURA PATRICIA SAMANIEGO VERDUZCO y FERNANDO JUAN SAMANIEGO VERDUZCO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIOA BIENES **HORTENCIA VERDUZCO GONZALEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de LA SEÑORA HORTENCIA VERDUZCO GONZALEZ, así como las actas de nacimiento respectiva de los compareciente y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora MARTHA AGRIPINA SAMANIEGO VERDUZCO, quien establece como domicilio Calle Sierra de Taxco, número 13 (trece), de la Colonia Sierra madre, C.P. 66250, de la Ciudad de San Pedro Garza Garcia, Nuevo León; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis), en sus fracciones segunda del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce) horas, del día 22 (veintidós) del mes de Septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Agosto del 2018

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RUBRICA)

28 AGO Y 11 SEP

DISTRITO DE SABINAS

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.**NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la **C. RAUL PORTILLO FERRIÑO**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “un lote de terreno urbano ubicado al Noreste de la Ciudad de Melchor Muzquiz, Coahuila con una superficie total de 2,596.38 M2 con las siguientes medidas y colindancias: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 mide 21.39 metros y colinda con Calle Niños Héroe; DEL PUNTO 2 AL 3 mide 96.51 metros y colinda con Calle Sin Nombre; DEL PUNTO 3 AL 4 mide 69.58 metros y colinda con Calle sin Nombre; DEL PUNTO 4 AL 1 mide 163.59 metros y colinda con Calle Prolongación Santa Rosa. Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Agosto del 2018

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RÚBRICA)

28 AGO 7 Y 18 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE.****PRIMERA ALMONEDA.**

Expediente número **368/2015**, relativo a Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de GABRIELA ÁGUILAR OLGUÍN, el

Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

“EL INMUEBLE URBANO Y FINCA QUE LE CORRESPONDE UBICADO EN CALLE PRIVADA LAS FUENTES, ACTUALMENTE MARCADA CON EL NUMERO 110 DE LA COLONIA LAS FUENTES DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 6 (SEIS), MANZANA 1 (UNO), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 21; AL NORESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON BANQUETA DE POR MEDIO Y CALLE PRIVADA LAS FUENTES; AL NOROESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 5; AL SURESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 7. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE GABRIELA AGUILAR OLGUIN, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 25374, LIBRO 254, SECCIÓN I DE FECHA (20) VEINTE DE NOVIEMBRE DE (2008) DOS MIL OCHO.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$886,200.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble, incluyendo la actualización con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, por lo que serán postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, que resulta ser el monto de \$590,800.00 (QUINIENOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES (17) DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado; en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en los Estrados del Juzgado, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DE JULIO DE 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

17 Y 28 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 600/2009

SANDRA LUZ MENDEZ GONZALEZ
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha 12 de agosto de 2009, se tuvo inicialmente a Scrap II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por demandado en la vía ordinaria civil a Sandra Luz Méndez González; y por auto de fecha 05 de febrero de 2014 se tuvo por justificando la cesión onerosa de créditos hipotecarios y derechos litigiosos, celebrada por Scrap II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como cedente y Ckd Activos 5, Sociedad Anónima de Capital Variable, como cesionaria, respecto del crédito contenido en el documento base de la acción ejercitada en el presente procedimiento; las prestaciones reclamadas son las siguientes:

- A).- El vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito a que se refiere el contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, mismo que se acompaña como título base de la acción.
- B).- Por el pago de 133.489 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, concepto que at día 30 de abril de 2009, equivale a la cantidad de \$222,381.99, la que deberá actualizarse en la fecha en que se liquide el pago.
- C).- Por el pago de los intereses ordinarios que se han generado de acuerdo a lo establecido en el propio contrato base de la acción, los que serán cuantificados en la etapa de ejecución de sentencia.
- D).- Por el pago de los intereses moratorios que se han generado mas to que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, los que serán cuantificados en la ejecución de sentencia.
- E).- Para efecto de obtener el pago de las prestaciones que se reclaman, demando que en su oportunidad se venda el inmueble hipotecado a que se refiere el documento base de la acción y que adelante en el capítulo de hechos describiré.
- F).- Por el pago de gastos y costas que origine este juicio.

Por auto de fecha 15 de febrero de 2018, se ordeno emplazar a Sandra Luz Méndez González, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 45 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DE 2018

DISTRITO DE ACUÑA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **00450/2014** relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la licenciada Nora Guadalupe González Zamudio en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Infonavit en contra de Noe López Cerda e Isidora Hernández Cervantes; en fecha 27 de junio del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice: “de consiguiente, se autoriza sacar a remate en pública subasta y primera almoneda el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 206 de la calle Buenos Aires del Fraccionamiento Las Américas de ésta ciudad, identificado como lote 4, de la manzana 20-B, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.00 metros y colinda con calle Buenos Aires; al Sur mide 8.00 metros y colinda con lote 01, al 16 de P. de Lutero; al oriente mide 17.00 metros y colinda con el lote 05; y al poniente mide 17.00 metros y colinda con Lote 03; con una superficie de 136.00 metros cuadrados e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 13,663, libro 23, sección I, tomo A, de fecha 12 de marzo de 1997; de consiguiente, se señalan las 12:00 horas del día 31 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días; los edictos se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de ésta Entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por la parte actora, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 466, 467, 762, 763, 977 y 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe. Doy Fe.”

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 11 de julio de 2018

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

17 Y 28 AGO



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 22 de Agosto del 2018 la señora JOSEFA MORALES GONZÁLEZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO **MARTIN SILVA MIRELES**, se señalan las 12:00 doce horas del día 09 de Octubre del 2018, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de agosto del 2018

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RUBRICA)

28 AGO Y 11 SEP

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 22 de Agosto del 2018 la señora MARTHA JIMENEZ JIMENEZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO **JORGE PEREZ CARRASCO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 10 de Octubre del 2018, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de agosto del 2018

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RUBRICA)

28 AGO Y 11 SEP



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 22 de Agosto del 2018 la señora LETICIA DE LA FUENTE IZQUIERDOA INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO **JOSE LUIS MONTEMAYOR GARZA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 08 de Octubre del 2018, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de agosto del 2018

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RUBRICA)

28 AGO Y 11 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EXTRACTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA ANA VALTIERRA MOSQUEDA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **790/2018** DEMANDANDO EN JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE RECONOCIMIENTO A LA OFICILIA QUINTA DEL REGISTRO CIVIL DE JIMENEZ, COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION EL ERROR DEL ASENTAMIENTO DEL MES DE SU NACIMIENTO SIENDO EL CORRECTO EL MES DE ENERO, ASI MISMO EL ASENTAMIENTO ERRONEO DE LOS APELLIDOS DE SUS ABUELOS PATERNOS QUIENES SON ANA MARIA ZUMAYA VAZQUEZ Y LUIS VALTIERRA RODRIGUEZ Y FINALMENTE LA OMISION DEL SEGUNDO APELLIDO DE SU PADRE ANDRES VALTIERRA ZUMAYA ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 07 DE AGOSTO DEL 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA)

28 AGO

DISTRITO DE TORREON

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

En autos del expediente **330/2018**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE GUILLERMO CERDA BERLANGA Y MARIA TRINIDAD HERRERA LLANAS quien también se hacía llamar MA. TRINIDAD HERRERA LLANAS, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado MARIO ALBERTO, OSCAR LUIS, MARIA TERESA Y JOSE GUILLERMO DE APELLIDOS CERDA HERRERA, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 15 de noviembre de 2017 y 23 de enero de 2018 el primero en la ciudad de Saltillo, Coahuila y la segunda en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS GUILLERMO CERDA BERLANGA Y MARIA TRINIDAD HERRERA LLANAS quien también se hacía llamar MA. TRINIDAD HERRERA LLANAS, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, se señalan LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., A 20 DE JULIO DE 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO


**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN MANUEL LUNA LÓPEZ, bajo el expediente número **325/2018**, el cual fue denunciado por OLGA GUADALUPE DE LA ROSA RAMÍREZ, en lo personal y en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de riguroso dominio de OLGA PATRICIA DEL SOCORRO LUNA DE LA ROSA, procedimiento donde se dictó auto de fecha veinte de junio de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de julio de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO


**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 11 de Junio del 2018, comparecieron ORTENCIA ESQUIBEL GONSALES, VICTORINA, BERTHA ALICIA, PATRICIA, MIGUEL ANGEL Y MARIO todos de apellidos MORENO ESQUIBEL, a denunciar el fallecimiento de ALFONSO MORENO CAMACHO y/o ALONSO MORENO CAMACHO quien falleció el día 30 de Noviembre de 1999 y por reunir los requisitos de ley se radico el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona bajo el expediente **413/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente Juicio, manifestándose los denunciados que el lazo de los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen su derecho a la herencia, así como el AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y

a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presente en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE JUNIO DE 2018

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

14Y 28 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 23 DE MAYO DE 2018, comparecieron SOCORRO, ADELA, JORGE YAMIL Y KARIM GERARDO TODOS DE APELLIDOS DARWICH RAMIREZ, a denunciar el fallecimiento de HORTENSIA RAMIREZ COSSIO, quien falleció el día 09 DE MAYO DE 1985, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **416/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 26 DE JUNIO DEL 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE

PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

14 Y 28 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 29 DE MAYO DEL 2018, comparecieron CLAUDIO, JOSE MARIO, MA. ESTELA, BLANCA ALICIA, CARLOS URIEL, MARTHA CECILIA, JOSE, OLGA ALEJANDRINA, RODRIGO, VICTOR HUGO, AIDA ARACELI Y MIGUEL ANGEL DE TODOS DE APELLIDOS MUÑOZ REVELES, a denunciar el fallecimiento de JOSE MUÑOZ AVILA, quien falleció el día 07 DE ENERO DEL 2018, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **421/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 16 DE JULIO DEL 2018.

LA SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

14 Y 28 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 08 DE JUNIO DEL 2018, comparecieron JUAN ANTONIO DELGADO REYES,

MIRIAM SELENE, BOGAR ADAN, CYNTHIA KARINA Y OSIRIS RAQUEL DE APELLIDOS DELGADO MENDOZA, a denunciar el fallecimiento de RAQUEL MENDOZA VALENCUELA quien falleció el día 01 DE MAYO DEL 2018, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **424/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo unen con el de cujus es la de ESPOSO E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 12 DE JULIO DEL 2018.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DETORREÓN.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 02 de Julio del 2018, comparecieron LUZ MARÍA, MARA NOEMÍ, RUBÉN Y LUIS ALBERTO todos de apellidos GÓMEZ ARREOLA, a denunciar el fallecimiento de RUBÉN GÓMEZ Y GÓMEZ, quien falleció el día 05 de Junio de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **445/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARGOZA, A 10 DE JULIO DE 2018,
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 03 de Julio del 2018, comparecieron FÉLIX, CARLOS, EDUARDO, MANUEL, ADOLFO, MARGARITA, SILVINA ELENA, ERNESTO, MARÍA JOSÉ, ÁNGEL ALBERTO E ISABEL todos de apellidos SESMA GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de MARGARITA GONZÁLEZ LAFUENTE, quien falleció el día 19 de Noviembre de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **452/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos y nietos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE JULIO DE 2018.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha CUATRO DE JULIO DE 2018, se presentaron RUTH GABRIELA Y DIANA JESSYCA AMBAS DE APELLIDOS CASA JAQUEZ, esta última en representación de DORA JANETH CASAS JAQUEZ, a denunciar el fallecimiento de ERNESTO CASAS RODRIGUEZ Y CLARA MAYELA JAQUEZ VILLANUEVA, quienes fallecieron los días 28 DE MARZO DE 2007 Y 6 DE JUNIO DE 2014, RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisito de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **453/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las difuntas, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de julio de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **622/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUZ MARIA GARZA VAZQUEZ denunciado por GUILLERMINA VAZQUEZ GARZA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es el de madre. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Julio de 2018
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presento la C. JUANA DE LA ASCENCIÓN MEJIA DOMINGUEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de: MELBY RUIZ MEJIA, quien fallecio el día 30 de junio de 2016, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el expediente número **660/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ascendiente en la línea directa en primer grado.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 17 de julio de 2018.

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



LIC. BERNARDO SEGURA GURZA.
NOTARIA PUBLICA No. 16,
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

EDICTO

De conformidad con el Artículo 1127 del Código Procesal Civil se hace saber que el 13 de julio del 2018, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de los señores ALFONSO RAMIREZ GARCIA y MARIA ELENA VELAZQUEZ DAVILA quienes fallecieron en la ciudad de Torreón, Coahuila, el primero de ellos el día 27 de agosto del 2005 y la segunda el día 30 de septiembre de 1988.

Al acto concurren sus hijos **ALFONSO RAMIREZ VELASQUEZ** y **CLAUDIA ELENA RAMIREZ VELAZQUEZ** quienes reconocen su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea de la Sucesión al segundo de ellos **CLAUDIA ELENA RAMIREZ VELAZQUEZ**, con domicilio en Calle de los Cardenales número 179 de la Colonia Villa Jacarandas de esta ciudad, identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral número 1210058498055.

Que en su oportunidad el Notario que actúa en Calle Leona Vicario 228 Sur Centro de esta ciudad, le discernirá el cargo; tomándole la protesta de Ley.

Se fijaron las (14:00) catorce horas del día 25 de septiembre del presente año para la celebración de la junta de herederos.

Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno de esta ciudad y en un periódico de los de mayor circulación en la localidad.

Torreón, Coah., a 16 de julio del 2018.
LIC. BERNARDO SEGURA GURZA
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 16
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **AURELIO RIOS CASTRO** y **BRIGIDA DELGADILLO FELIX**. Al acto concurren los señores **RAMON JAIME** y **MARIA DE LA LUZ**, de apellidos **RIOS DELGADILLO**, el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea; con domicilio en calle Séptima número 147, de la colonia Vicente Guerrero, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah. ,a 18 de Julio de 2018.
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.
NOTARIO PÚBLICO No. 5.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, con domicilio en Calle Degollado Número 101 (ciento uno) Norte, colonia Centro, C.P. 27000, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de **ERNESTO SÁNCHEZ MOREYRA**, presentada por la C. IRMA LETICIA NAVARRO GONZÁLEZ. Se designó a la C. IRMA LETICIA NAVARRO GONZÁLEZ, como Albacea Sucesoria, con domicilio en Calzada José Vasconcelos número 240 (doscientos cuarenta), Colonia Residencial La Hacienda, en esta ciudad, C.P. 27276. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el periódico Oficial.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **JOSE ALVARO CRUZ MARTINEZ** y **CONCEPCION QUIROZ LOPEZ**. Al acto concurrieron las señoras **ROSA MARIA, MARIA DEL ROSARIO, SANJUANA IMELDA** y **MARTHA**, de apellidos **CRUZ QUIROZ**, la última de las mencionadas aceptando el cargo de Albacea; con domicilio en avenida Presidente Carranza número 5498, oriente, de la colonia Gustavo Díaz Ordaz, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 01 de Agosto de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 15 DE JUNIO DEL 2018 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES **MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Y JESUS ENRIQUE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, EN CALIDAD DE ESPOSA E HIJO DEL SEÑOR **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SORIA** CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO. ASI MISMO, SE SEÑALA A LA SEÑORA **MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ SÁNCHEZ** CON DOMICILIO EN CIRCUITO HACIENDA DE CHIMALPA NÚMERO 33, EX HACIENDA LA PERLA, TORREÓN, COAHUILA COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE JULIO DE 2018

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
 NOTARIO PÚBLICO NO. 19
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.
 AV. MATAMOROS NO. 125 PTE.
 TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



LIC. BERNARDO SEGURA GURZA.
NOTARIA PUBLICA No. 16, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

De conformidad con el Artículo 1127 del Código Procesal Civil se hace saber que el 13 de julio del 2018, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la señora **MA. CONCEPCION HERNANDEZ MARTINEZ** quién falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 04 de noviembre del 2014.

Al acto concurrieron sus hijos **LUIS GERARDO** y **OSCAR ISAAC** ambos de apellido **FLORES HERNANDEZ** quienes reconocen su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea de la Sucesión al segundo de ellos **OSCAR ISAAC FLORES HERNANDEZ**, con domicilio en Avenida Arista número 945 oriente de la Colonia Centro de esta ciudad, identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral código de identificación 168024724.

Que en su oportunidad el Notario que actúa en Calle Leona Vicario 228 Sur Centro de esta ciudad, le discernirá el cargo; tomándole la protesta de Ley.

Se fijaron las (15:00) quince horas del día 25 de septiembre del presente año para la celebración de la junta de herederos.

Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno de esta ciudad y en un periódico de los de mayor circulación en la localidad.

Torreón, Coah., a 16 de julio del 2018.
LIC. BERNARDO SEGURA GURZA
 TITULAR DE LA NOTARIA NO. 16
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 (RÚBRICA) 14 Y 28 AGO

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.

**NOTARIO PÚBLICO No. 5,
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de **MIGUEL CAMACHO CÁRDENAS**, presentada por los CC. GUADALUPE, JESÚS ALEJANDRO y MIGUEL AGUSTÍN, todos de apellidos CAMACHO MARTÍNEZ. Se designó al C. JESÚS ALEJANDRO CAMACHO MARTÍNEZ, como Albacea Sucesorio, con domicilio en Calle Sin Nombre y sin número, del Ejido San Rafael de Arriba, código postal 27943, en San Pedro, Coahuila. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el periódico Oficial.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5

(RÚBRICA)

14 Y 28 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74,
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **MIGUEL MEDINA MORALES** y **PASCUALA MARTINEZ SILVA**. Al acto concurrieron los señores MIGUEL ANGEL, SALVADOR y RICARDO, de apellidos MEDINA MARTINEZ, el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea; con domicilio en avenida Ocampo número 2751, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, ambos de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 31 de Julio de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.

(RÚBRICA)

14 Y 28 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Expediente Numero **821/2016** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por **HSBC MEXICO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA** en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/253936 en contra de **ALEJANDRO ECHEVERRIA MARTINEZ** y **PRISCILA VALLES ARZATE**, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN PASEO WINDSOR MARCADA CON EL NUMERO 155-A, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 89-A DE LA MANZANA B DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 111.60 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 6.20 METROS CON LOTE 99, AL SUROESTE EN 6.20 METROS CON PASEO WINDSOR; AL SURESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 89 FRACC. B, AL SUROESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 88 FRACC. B; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 85864, LIBRO 859, SECCION I DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2007, A FAVOR Y DOMINIO DE **ALEJANDRO ECHEVERRIA MARTINEZ** Y **PRISCILA VALLES ARZATE**.

CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN PLANTA BAJA DE 50.21 METROS CUADRADOS, Y EN UNA PLANTA ALTA DE 51.65 METROS CUADRADOS, AREA COMU, EL AREA COMUN ES EL MURO COMPARTIDO, EL CUAL TIENE UNA ALTURA DE 5.50 METROS, UN LARGO DE 7.95 METROS, Y UN ANCHO DE 26.5 CENTIMETROS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$612,000.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en la Tabla de Avisos de este juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 21 de Junio de 2018

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

17 Y 28 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **139/2015**, relativo al Procedimiento No Contencioso Declaración de Ausencia por Desaparición de BERTHA ALICIA PEDRAZA HICKMAN promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza denunciado por ANA LAURA BERLANGA PEDRAZA, se ha dictado una resolución de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, los cuales deberán de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

Torreón, Coahuila, a (20) veinte de abril de (2015) dos mil quince.- **VISTOS:** para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de BERTHA ALICIA PEDRAZA HICKMAN, promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza promovido por la ciudadana ANA LAURA BERLANGA PEDRAZA, expediente número 139/2015 [...] Y en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: **PRIMERO.-**Procedió la vía propuesta y tramitada. **SEGUNDO.-** Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano BERTHA ALICIA PEDRAZA HICKMAN, a partir del día veinticuatro de marzo de dos mil diez. **TERCERO.-** Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. **CUARTO.-** Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida al ciudadano MIGUEL BERLANGA QUINTERO a quien deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido. **QUINTO.-** En cumplimiento al artículo 7º De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. **SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.** Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES que autoriza. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

21-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **140/2015**, relativo al Procedimiento No Contencioso Declaración de Ausencia por Desaparición de IGNACIO BERLANGA QUINTERO promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza denunciado por ANA LAURA BERLANGA PEDRAZA, se ha dictado una resolución de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, los cuales deberán de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

Torreón, Coahuila, a (15) quince de abril de (2015) dos mil quince.- **VISTOS:** para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de IGNACIO BERLANGA QUINTERO, promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza promovido por la ciudadana ANA LAURA BERLANGA PEDRAZA, expediente número 140/2015 [...] Y en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: **PRIMERO.-** Procedió la vía

propuesta y tramitada. SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano IGNACIO BERLANGA QUINTERO, a partir del día veinticuatro de marzo de dos mil diez. TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida al ciudadano MIGUEL BERLANGA QUINTERO a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido. QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES que autoriza.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 21-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. ROSA ISELA SAMAGO GARCÍA.

Presente.

Se le hace saber que en los autos del expediente número **45/2018**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de OPORTHO COMPANY S.A. DE C.V. Y ROSA ISELA SAMAGO GARCÍA, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, se dictó auto del nueve de julio del presente año, en el cual quedo acreditado que se ignora su domicilio, por lo que ha ordenado emplazarla por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndose saber a la parte demandada Rosa Isela Sámago García que deberá de presentarse a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DÍAS, contados del día siguiente al de la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento; asimismo se le hace saber que las copias simples de la demandada y documento base de la acción para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado ubicado en el interior del Palacio de Justicia con domicilio en: Boulevard Diagonal de las Fuentes sin número esquina con Calle de los Comerciantes en la Colonia Villas la Merced de esta Ciudad. Igualmente, se le comunica que se le demanda el pago de la cantidad de \$1'336,518.26 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 26/100M.N.) por concepto de capital vencido, la cantidad de \$35,552.60 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100 M. N.) por concepto de intereses ordinarios, la cantidad de \$2,266.02 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 02/100 M. N.) por concepto de intereses moratorios, más el pago de gastos y costas que se generen.

Torreón, Coahuila a 13de Julio del 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 24-28 Y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **00177/2018**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, promovido por MARÍA DE JESÚS ORONA FAVELA, en contra de MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITHY OTROS, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a trece de julio de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado MARIA DE JESUS ORONA FAVELA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada: MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CECILIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL HOY DE COMEAU; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberán comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 16 DE JULIO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los Autos del Expediente número **225/2018** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION promovido por HIGINIO GARCIA MORALES Y EVANGELINA ROBLES MORALES en contra de RAMON SEANZ ARMENDARIZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDA SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a ocho de agosto del año dos mil dieciocho. Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado FRANCISCO JESUS VILLALOBOS VELASCO, con el carácter de Abogado patrono de la parte actora, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RAMON SAENZ ARMENDARIZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE AGOSTO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO

(RUBRICA)

28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUZGADO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **238/2018**, PROMOVIDO POR LA C. AMANDA GAETA SOTO, en contra de los C:C: RAMON SAENZ ARMENDARIZ, LUIS HERRERA ESPINOZA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, POR AUTO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a ocho de agosto del año dos mil dieciocho.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado FRANCISCO JESUS VILLOBOS VELASCO, abogado patrono de la parte actora, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RAMON SAENZ ARMENDARIZ Y LUIS HERRERA ESPINOZA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE AGOSTO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 487/2014

E D I C T O

CATALINA PÍMENTEL ZAMARRIPA
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES en contra de CATALINA PIMENTEL ZAMARRIPA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada CATALINA PIMENTEL ZAMARRIPA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número 487/2014.

Torreón, Coah., a 13 de Agosto de 2018
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RUBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR GORDILLO LOSE LUIS, ALARCON GARCIA JAVIER ALONSO, ALARCON PACHECO MIGUEL ANGEL, ALCANTAR GALVAN ISRAEL YAMIL, ALMAGUER DE LA ROSA DIANA KARINA, ALONSO DURON JORGE, ALONSO YEPEZ ANA LUISA, ALVARADO AVILA FRANCISCO, ALVARADO SALAZAR MARIA ESTHER, ALVAREZ LOPEZ JOSE ANTONIO, ARMENTA GONZALEZ MARGARITA ADELAIDA, ARREOLA CARRASCO MANUEL, ARRIAGA ZALETA ILIANA NATIVIDAD, ARTEAGA MACHUCA JUAN DE DIOS, ASPEITIA DURAN JACQUELINE BRISSETTE, AVILA AVIA VERONICA GUADALUPE, BARBOZA RODRIGUEZ JOSE LUIS, BARROSO NUEZ JOSE ANGEL, BAUTISTA VEGA MIGUEL ANGEL, BAZAN ALVAREZ JESUS TRINIDAD, BENITEZ MARTINEZ SAUL, BRITO ALVARADO JOSE JESUS, BUENROSTRO PEREA ERNESTO, BUSTOS HERNANDEZ BRENDA ITZEL, CABRERA HERNANDEZ ROBERTO, CABRERA RAMOS ENDY MARICRUZ, CAMPOS TORRES ROBERTO, CARRILLO FELIX JOEL ADRIAN, CASTAEDA LOPEZ FRANCISCO, CASTILLEJOS HERNANDEZ BEATRIZ, CASTILLO DE LEON MAURO ALBERTO, CASTILLO JIMENEZ JOSE JAVIER, CASTILLO SALGADO JUAN GERARDO, CASTILLO TARANGO JORGE ANTONIO, CASTRO CENTENO HILDA ARACELY, CASTRO MARAVILLA HILDA, CEL JUAREZ RONY ALEJANDRO, CHABLE GUERRERO PEDRO FRANCISCO, CHACON LEDEZMA JUAN FRANCISCO, CONTRERAS ZUIGA JESUS FIDEL, CORTEZ RODRIGUEZ BRENDA ANGELICA, CRUZ ARRIAZOLA CARMELO, CRUZ CHAVEZ JESUS, CRUZ FLORES MARIA DE LOS ANGELES, DE ALBA CISNEROS LAURA GABRIELA, DE LA ROSA SALAZAR JESSICA GUADALUPE, DE SANTIAGO GARCIA JUAN ANDRES, DEANTES CEBALLOS JUAN ANTONIO, DEL ANGEL HERNANDEZ JUAN JOSE, DEMIS SEGURA SERGIO, DIAZ FRIAS SALOMON, DIAZ MEDINA LUCIA CONCEPCION, DOMINGUEZ MARTINEZ JESUS, DRE BASTIDA EVARISTO, ERIVES LOPEZ MARTHA AZUCENA, ESCOBEDO NABOR MARIA ESTHER, ESCOBEDO SANCHEZ JOSE ANGEL JONATHAN, ESPARZA ARELLANO JUAN CARLOS, ESPINOZA CABRIALES OLGA, ESPINOZA TORRES FELICITAS MARIA, ESQUIVEL GODINEZ SUSANA, ESTRADA FRESNILLO IVAN DE JESUS, ESTRADA SIDA SILVIA ELIZABETH, FAJARDO VELAZQUEZ JAVIER, FLORES BARRON ROSALIO, FLORES GARIBAY YANNET, FLORES HERNANDEZ BRENDA ALEJANDRA, FLORES PEREZ MANUELA, FRAUSTO CARDONA MIRNA CAROLINA, FUENTES ALCAL ARTURO ERMILO, FUENTES CALDERON FRANCISCO, GALEANA PATRICIO RANULFO, GALINDO LEYVA JOSE IGNACIO, GALLARDO MEDINA ALBERTO, GALLO CHAVEZ ESTELA NATALY, GALVAN MONTOYA LUIS HUMBERTO, GAMBOA CRUZ SIXTO, GAMBOA ORTIZ APOLONIO, GAONA NUEZ JOSE FRANCISCO, GARCIA BANDA MARINA DOLORES, GARCIA FERNANDEZ ADRIANA, GARCIA GARCIA JULIO CESAR, GARCIA GORDILLO MARIANO, GARCIA GUTIERREZ HIPOLITA, GARCIA JIMENEZ MARTHA ANASTACIA, GARCIA LEON ALEJANDRO HUMBERTO, GARCIA MARTINEZ GUSTAVO, GARCIA MENDOZA DAMASO, GARCIA TREVIO ISIDRO, GARDUO BERNAL ERENDIRA ADRIANA, GARZA ALANIS JESUS, GARZA ALFARO CESAR GUILLERMO, GARZA GONZALEZ CINTYA ELIZABETH, GOMEZ DELGADO MARTINA, GOMEZ GARCIA ALVARO, GOMEZ GARCIA CARLOS, GOMEZ VIDAL PAOLA ELIZABETH, GONZALEZ CHAVEZ MEDARY MOISES, GONZALEZ GUERRERO GABRIEL ANGEL, GONZALEZ RODRIGUEZ MIGUEL ARMANDO, GONZALEZ URIBE ESTANISLADA, GRIMALDO CALDERON ELISEO, GUERRERO ALVAREZ HILDA GLORIA, GUEVARA BADILLO ALFONSO BENJAMIN, GUEVARA ESCAPITA JULIO

CESAR, GUILLEN VAZQUEZ GABRIELA, GUTIERREZ LIEVANO ROBERTO MARGARITO, HERNANDEZ GARCIA JORGE ALBERTO, HERNANDEZ GOMEZ CAROLINA, HERNANDEZ HERNANDEZ GRABIEL ALEJANDRO, HERNANDEZ MARRUFO CESAR, HERRERA CHAVEZ ELIZABETH, IBARRA GONZALEZ ARTURO XAVIER, IPIA CUEVAS JOSE MARCOS, JACQUEZ CAMACHO HECTOR MANUEL, JAUREGUI TORRES CRISTINA, JERONIMO FLORES OBISPO, LARES CHAVEZ NELSON EVERARDO, LEON ESTRADA JORGE LUIS, LEVARIO VALDEZ PEDRO, LEYVA NAVARRETE GUADALUPE, LIMON SUSTAITA OSCAR, LOPEZ AGUIRRE PRISCILA ELIZABETH, LOPEZ BAUTISTA ARMANDO, LOPEZ CEPEDA ROLANDO, LOPEZ CUEVAS BLANCA ESTHELA, LOPEZ DONLUCAS JOSE ANGEL, LOPEZ MARTINEZ DIANA ARACELY, LOPEZ PECH LUIS ARTEMIO, LOPEZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, LOPEZ ROBLES JOSE TAYVE ERASMO, LOPEZ RODARTE JUAN DIEGO, LUJAN RAMOS MARCO ANTONIO, LUNA CAMARILLO JULIO CESAR, MALERVA SALAS ARTURO, MANCILLA JUAREZ MARCELINO, MAR MORENO SERGIO, MARIN TUYUB NOEMI DEL CARMEN, MARQUEZ ARTEAGA NESTOR JESUS, MARTINEZ ALVAREZ JUAN CESAR, MARTINEZ CANTU SANJUANA MARIBEL, MARTINEZ RAMIREZ DELIA, MARTINEZ ROSADO MILDRED SUJEY, MARTINEZ RUIZ GREGORIO, MARTINEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO, MARTINEZ TORRES JOSE LUIS, MATA GAMBOA ANA LAURA, MENDEZ MENGELLE MARIA CAROLINA, MENDOZA CORREA ALFREDO, MEZA ALMONTE DIEGO ARMANDO, MOLINA MEZA LIBORIO, MONARREZ CHAPARRO HORACIO, MONCADA GALLEGOS FRANCISCO JAVIER, MONSIVAIS ZAVALA ARMANDO JAIR, MONTAO MACIAS VICTOR JOEL, MONTELONGO ACHUZ JOSE BALTAZAR, MONTIEL COTA NESTOR JAVIER, MONTOYA RODRIGUEZ NAYELI, MORALES CORONA JUAN CARLOS, MORENO HERNANDEZ ELVIA REYNA, MORENO RAMIREZ URAZ TLALOC, MUOZ LARA GERARDO, MUOZ RODRIGUEZ HUMBERTO MANUEL, MURILLO JACINTO EDGAR, NAVA MORALES JUAN ALFONSO, NAVARRO FLORES YASIR ELEAZAR, NAVARRO RAMIREZ ROSA MARIA, NOROA GUEVARA VERONICA, OCEGUEDA CANTU RAMON ANDRES, OLIVARES BETAHCOURT ERICKA MARIA, OLVERA CORONADO PEDRO, OROZCO DELGADO ROBERTO CARLOS, ORTEGA MELENDEZ JESUS MANUEL, ORTIZ PEREZ SILVIA, OSORIO CARDENAS PERLA, PACHECO MONTOYA MARIA DE LOS ANGELES, PADRON MARTINEZ ALMA NOHELIA, PERALES GARCIA FELIPE, PEREZ AGUIRRE KARLA CYNTHIA, PEREZ ALANIZ JAVIER, PEREZ FIERRO BLANCA LOIDA, PEREZ FLORES ABRAHAM GUILLERMO, PEREZ HERNANDEZ JUAN, PINEDA PEREZ JAIME, PLIEGO CITALAN BRAULIO IGNACIO, POMPA ARMENDARIZ EUGENIO, RAGA RIOS SANDRA GUADALUPE, RAMIREZ ARIAS MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ GOMEZ KARLA DANIELA, RAMIREZ RAMIREZ BERENICE, REYES CABRIALES MARCOS, REYES CASTILLO ISRAEL, REYES GONZALEZ CESAR ADRIAN, REYES LLANAS ANA MARIA, REYES MACIAS MARIA DE LOURDES, REYES REYNA JESUS RICARDO, REYES ZUIGA YULIANA JUDITH, RICO IZARRARAS CESAR, RIOS GUTIERREZ YANETT, RIOS JALOMO ANA MILAGROS, RIVERA DE LEON MARIA FERNANDA, RIVERA LARA EVA GUADALUPE, ROBLES HERNANDEZ FRANCISCO HUMBERTO, ROBLES MARTINEZ MARIA DE JESUS, ROCHA RESENDIZ IGNACIO, RODRIGUEZ AGUILAR FRANCO, RODRIGUEZ ESPINOZA LUIS EDGAR, RODRIGUEZ GARZA JUAN DE DIOS, RODRIGUEZ GODINEZ JUAN, RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE ALFREDO, RODRIGUEZ GUERRERO JORGE ARMANDO, RODRIGUEZ MELENDEZ LINA, RODRIGUEZ PEINADO ROLANDO, RODRIGUEZ RIVERA VICENTE NATAN, RODRIGUEZ ROCHIN MARIA INDIRA, RODRIGUEZ TOVAR DOLORES, RODRIGUEZ VERDUGO PIER ORLANDO, RODRIGUEZ VILLANUEVA EFRAIN NOE, RODRIGUEZ ZAVALA ISIDRO, ROSAS CASTILLO ELVIS, ROSETE PALMA CHRISTIAN, RUIZ LARA HUGO, SAENZ ZUIGA OMAR, SALAZAR MARTINEZ DANIEL ALEXANDER, SALAZAR MONTELONGO CLAUDIA VERONICA, SALAZAR MORENO MARIO ALBERTO, SALDIERNA CASTILLO MARITZA YUBUCANDA, SALDIVAR DE LEON HUMBERTO GUADALUPE, SANCHEZ ALVARADO BRISIA, SANCHEZ CHAVEZ MA SILVIA, SANCHEZ DOMINGUEZ HUGO, SANDOVAL DIAZ ARTURO TADEO, SANDOVAL ZUNIGA IGNACIO, SANSON BERMUDEZ J JESUS, SANTILLANA BARRERA PORFIRIO ALEJANDRO, SEGURA SALINAS HUGO, SERVANDO RAFAEL REYES DELGADO, SIERRA HERNANDEZ NAZARIO RIGOBERTO, SILLAS LAMAS ROSAURA, SOLIS GUERRERO EDUARDO, SOLIS HERRERA VERONICA NOEMI, SOLORIO RAMIREZ MARCO ANTONIO, SOLORIO SALGADO MARIA DEL CARMEN, SOSA MEDINA ILLIAM GILBERTO, SOTO LIMA ZULEMA, SOTO RUIZ MARIA DEL CARMEN, SUAREZ REYES JUAN GABRIEL, TELLEZ CASTILLO OMAR ALEJANDRO, TELLEZ SOLIS EUSTOLIA, TIBURCIO AGUILAR ROSA, TOLEDO SERVIN EDNA PALMIRA, TOLOSA OROZCO UILIAN UVALDO, TORRES NAVARRETE GUSTAVO, TORRES PEREZ JUAN CARLOS, TOVAR RUIZ JOSE RAUL, TOVAR VAZQUEZ ADAN HIPOLITO, TREJO ABAN JOSE FELIPE, TREVIO MORENO EDGAR, UVALLE POOL JOSE LUIS, VALDES SAUCEDO ANDRES, VALDEZ FLORES JOSE ALFREDO, VASQUEZ AMBROSIO VICTOR MANUEL, VAZQUEZ AGUILAR JOSE RAMON, VAZQUEZ CASANOVA ISIDRO, VAZQUEZ ESQUIVEL JOSE SECUNDINO, VAZQUEZ LORES JESUS GODOFREDO, VAZQUEZ MARENTES SANDRA ELIZABETH, VAZQUEZ MARTINEZ AURORA, VAZQUEZ PASTRANA EDUARDO, VAZQUEZ REYES GERARDO, VELAZQUEZ ESPINO MARIBEL, VENEGAS VAZQUEZ JESUS VALENTIN, VERASTEGUI GARCIA ANGEL OCTAVIO, VIEYRA PRADO JOSE ELIAS, VILLANUEVA CAMPOS PATRICIA, VILLASANA DEL VALLE RAFAEL, VILLEGAS ABURTO MA DE LOS ANGELES, VILLEGAS CHAVEZ RODOLFO, VIVANCO HERNANDEZ MARICELA, YAEZ MATA JESUS GUILLERMO, YAEZ VILLASTRIGO YARATZED, ZAMBRANO SALAZAR JUAN ENRIQUE, ZAMORA GONZALEZ ARTURO, ZAMORA MARTINEZ ANGEL UZZIEL, ZAPATA SERRATOS MARCOS, ZAVALA CERDA MARISOL, ZAVALA MORALES ANA ISABEL

En los autos del Expediente número **537/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de

QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Agosto de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

AGUAYO CARRILLO CLAUDIA JAZMIN, AGUILAR BUSTAMANTE LUIS ANTONIO, AYALA GUERECIA JOSE GUSTAVO, BUJANDA CHACON ESTEBAN, CASTAEDA GONZALEZ JOSE ALBERTO, CERVANTES MARTINEZ ALFONSO, CHAVEZ BEJARANO PEDRO, CHAVEZ MUIZ ERIK ROBERTO, DIAZ GALLEGOS MIGUEL ANGEL, ESTEBAN MARTINEZ EMILIO, FIERRO ELIAS MIGUEL RODOLFO, GARCIA SALAZAR CARMEN LIZETH, GRAJEDA HERNANDEZ NANCI, HERNANDEZ PALACIOS JORGE ALBERTO, HERRERA TAMAYO HECTOR, JUAN ESPINO ORTIZ, LAGUNES ZUIGA MARGARITA, LOPEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE, MARTINEZ VILLARREAL JUAN MANUEL, MATIAS SERRANO MARI CARMEN, MONTANTES LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, PERALES LERMA EDGAR DAVID, PERALTA GALVAN GLADYS YOMAIRA, PEREZ BERNAL JOSE BRUNO, RIVERA BERMUDEZ OLGA PATRICIA, SALAZAR RUBIO HERMAN ISAAC, SUAREZ JESUS EDUARDO. En los autos del Expediente número **539/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACOSTA CAMBRANIS REY JESUS, ACOSTA VALLES ARACELY, AGUILAR RODRIGUEZ ISAIAS, AGUILERA OLVERA MARIA ELENA, AGUIRRE NAVARRETE CARMEN, AHUMADA OCHOA ANNETT CAROLINA, ALCACIO CUELLAR MARIA CRISTINA, ALDAPE VEGA LUIS EDUARDO, ALEJANDRE PANIAGUA MARCO ANTONIO, ALVARADO MONICA ENRIQUETA, ALVARADO TORRES MARIA ANA, ALVARES GONZALEZ SOCORRO, ANDRADE ESPINOSA RODOLFO, ARAIZA JIMENEZ CORAL MARIA, ARIAS MORENO MARTHA ANDREA, ARIAS MUOZ MA GUADALUPE, ARMENTA GONZALEZ MARGARITA ADELAIDA, ARREDONDO ZEPEDA LIBORIO, ARREOLA CARRASCO MANUEL, ARRIOJA LEON MONICA DEL CARMEN, ASECIO GONZALEZ BETANIA, AVENDAO MARTINEZ JOSE ALEJANDRO, AVILA ESTRADA JESSICA MARIA LUISA, AYON CABRERA ILDEFONSO, BADACHI ALCANTAR GABRIELA OBDULIA, BASTIDAS ARMENTA CARLOS VENTURA, BELTRAN BUSTAMANTE CECILIA GUADALUPE, BELTRAN MARTINEZ ERNESTO, BENITEZ MARTINEZ SAUL, BORBON GONZALEZ CYNDI YOLANDA, BORBON MORENO ERNESTO ALONSO, BRISEO COSSIO MIGUEL ENRIQUE, BURGOS MONTAO MIGUEL ANGEL, BUSTAMANTE PADILLA ALEJANDRINA, CAMACHO CORTES JOSE ARMANDO, CANO ALBORNOZ DEYSI MARICELA, CANTO MARIN GASPAS ALFONSO, CARRASCO BALDERRAMA MANUEL ANTONIO, CARRILLO RAMIREZ ERICK RODOLFO, CARRILLO TERAN SERGIO HUGO, CARRILLO VITE FELIPE DE JESUS, CASTEL MEJIA MARIA DEL ROCIO, CASTELLANOS SAUCEDO SILVIA GUADALUPE, CASTILLO ALVAREZ NATALIA, CASTILLO BARRAZA YESENIA, CASTILLO VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL, CASTRO COSIO CECILIO, CEPEDA COVARRUBIAS LEONEL, CHI RAMOS MARIA NOEMI, CHIN VICTORIN JOSE LEONARDO, CISNEROS GUTIERREZ MILAGROS JAZMIN, COLUNGA HERNANDEZ TEODARDO, CONTRERAS DIAZ MARIA DEL CARMEN, CORREA GIL JOSE EDUARDO, CORTEZ RODRIGUEZ BRENDA ANGELICA, CRUZ BRAULIO LUIS ALBERTO, CRUZ SEGURA PABLO, CRUZ SOSA INES, DE LA CRUZ CORDOVA EDUAR, DELGADO LOPEZ JOSE LUIS, DIAZ GUZMAN JOEL, DIAZ MORENO MISAEEL DE JESUS, DOMINGUEZ DEL REAL ANAIS ELVIRA, DUARTE MALDONADO RAFAEL ALEJANDRO, ESCALANTE GONZALEZ FRANCISCO

DANIEL, ESCUDERO YAEZ GABRIELA, ESPINOSA TREJO JULIO CESAR, ESPINOZA COTA ANGELINA, FAJARDO VELAZQUEZ JAVIER, FALCONI HERNANDEZ FERNANDO JULIAN, FRANCO MENDOZA TOMAS, FRANCO VALDIVIA JUAN CARLOS, FUENTES GUERRA ERIKA ALICIA, GALLARDO MEDINA ALBERTO, GAMBOA ORTIZ APOLONIO, GARCIA NOLASCO GRISELDA, GARCIA ROSAS JOSE ROBERTO, GARZA ALANIS JESUS, GARZA ALFARO CESAR GUILLERMO, GAYTAN RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ IBARRA PATRICIA, GOMEZ MARTINEZ JOSE LUIS, GOMEZ OROZCO SALVADOR, GOMEZ SANTIZ GABRIEL, GOMEZ TORRES LUZ ORALIA, GONZALEZ ALONSO ISABEL, GONZALEZ ERIVES ROSA ELVIRA, GONZALEZ PALOMARES JOSE, GONZALEZ RAMIREZ BARUC, GONZALEZ ZAPATA ALFREDO, GRIMALDO CALDERON ELISEO, GUADARRAMA HERRERA MARX, GUERRA ORTEGA LUIS JAIME, GUERRERO OLIVARES ALMA LETICIA, GUERRERO PEREZ ANTONIO, GUTIERREZ MARTINEZ MARTHA GUADALUPE, GUTIERREZ SEPULVEDA JUAN GABRIEL, HERMOSILLO BARRAGAN LUIS ALBERTO, HERNANDEZ CARDONA JOSE ALEJANDRO, HERNANDEZ GARCIA GAMALIEL, HERNANDEZ MENDOZA GERARDA GUADALUPE, HERNANDEZ RESENDIZ JOSE RODOLFO, HERRERA CHAVEZ VALENTE, HERRERA GONZALEZ RAYMUNDO RAUL, HILARIO CEPEDA MARIO ANTONIO, IBARRA GONZALEZ ARTURO XAVIER, IBARRA ORTIZ LUIS, JASSO CAPITAN PABLO ANGEL, JAVIER JUAREZ SAULO, JIMENEZ PEREZ MARTINA, JIMENEZ SAUCEDO JOSE GILBERTO, JIMENEZ TELLEZ SALVADOR, KEMPIS DE LA CRUZ ARTURO, LARA GOMEZ DIEGO CESAR, LAZCANO SALAZAR ARACELI, LEAL ZECEAS AURELIO, LEPE MERIDA GERARDO, LOPEZ BLANCO KARINA GUADALUPE, LOPEZ BRAVO JUAN ALBERTO, LOPEZ LIMON CESAR ULISES, LOPEZ LOPEZ ASUNCION DEL JESUS, LOPEZ PEUELAS JOSE NABOR, LOPEZ SANCHEZ DANIEL OMAR, LOPEZ SANTOS LIZETH MINERVA, LOPEZ SINOHUI JUAN CARLOS, LUNA LOPEZ JOSE LUIS, MADRID SAUCEDO SUSANA, MALDONADO PEREZ JOSE ANTONIO, MARINES BELTRAN ERIKA, MARQUEZ RESENDIZ ANTONIO DE JESUS, MARTINEZ ANTONIO RAFAEL, MARTINEZ CASTRUITA ESTELA, MARTINEZ CHOCOTECO ALFREDO, MARTINEZ VEGA SOCORRO, MASCORRO ZAPATA ROEL ARELLY, MAYORQUIN PEREZ VERONICA, MEJIA HERNANDEZ ISMAEL, MEJIA ROJAS VICTOR MANUEL, MELENDEZ CORDOVA MARIO ALBERTO, MENDEZ MENGELLE MARIA CAROLINA, MENDIVIL YESCAS JORGE LEONARDO, MENDOZA PACHECO EDITH ARLETH, MENDOZA VALENCIA REYNA GUADALUPE, MEZA SALAZAR ANNEL AMERICA, MOLINA CASTAEDA MA DE LOS ANGELES, MONTIEL COTA NESTOR JAVIER, MUNOZ GARCIA JOSE JORGE, MUOZ MURRIETA JESUS ANTONIO, MUOZ RODRIGUEZ HUMBERTO MANUEL, NAVARRETE CARRILLO JENY IVONNE, NORIA PALMA CARLOS DANIEL, NUEZ ALVARADO MA DEL RAYO, OLACHEA ESCALANTE AGUSTIN ADALBERTO, OLIVARES VERDUZCO ALMA PATRICIA, OLIVAS CARDENAS PATRICIA, OLVERA CORONADO PEDRO, OLVERA CURIEL ARTURO, OROZCO MURRIETA JOSE ALFREDO, ORTEGA MELENDEZ JESUS MANUEL, ORTIZ MIRELES SURI SARAH, OSORIO CARDENAS PERLA, PACHECO MONTOYA MARIA DE LOS ANGELES, PANTOJA ARGAEZ CARLOS MIGUEL, PATRON CARMONA REYNA GUADALUPE, PEA FONTES CARMEN LETICIA, PEA LORA MARITZA FERNANDA, PECH CAUICH MARIO MARTIN, PERALES GARCIA FELIPE, PERALES GARCIA MARTHA LILIA, PEREZ ARMAS JOSE MANUEL, PEREZ MEZA JOSE DE JESUS, PEREZ REYES CONCEPCION LORELHY, PEREZ TELLEZ SABINO MARGARITO, PION LEON ANTONIA, PLAZA AZPILCUETA ROBERTO, PRADO HERNANDEZ GRACIELA, QUINTAL ROSADO CARMINIA GUADALUPE, RAMIREZ AGUILERA ROSA ISELA, RAMIREZ RIVERA ADRIANA DEL CARMEN, RAMIREZ VERDEJO JUANA, REYES RIVERA SANTOS, REYNOSO MARTINEZ FLORENTINO, RICO IZARRARAS CESAR, RIVERA GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, RIVERA HERNANDEZ EUTILIO, ROBLES HERNANDEZ FRANCISCO HUMBERTO, ROCHA FELIX ALBERTO DAVID, RODRIGUEZ ALVARADO JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ CAMPOS JOSE SOTERO, RODRIGUEZ DOMINGUEZ JUAN SERGIO, RODRIGUEZ FLORES EFRAIN, RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ GODINEZ JUAN, RODRIGUEZ HERNANDEZ BLANCA ESTHELA, RODRIGUEZ ROBLES FABIOLA PATRICIA, ROJAS GUMERCINDO, ROJO GARCIA ABRAHAM, ROSADO TORRES BERTOLDO, ROSAS CASTILLO ELVIS, RUAN PRADO LUCIA GUADALUPE, RUIZ DE LIMA JOSE ROSENDO, RUIZ PALACIOS LUIS ANTONIO, SALAZAR AMADOR MARINA, SALAZAR ESCAMILLA RIGOBERTO, SALAZAR MONTELONGO CLAUDIA VERONICA, SANCHEZ CACH ILBERTH, SANCHEZ MARQUEZ FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ ORTIZ LUIS ROLANDO, SANCHEZ SALOME SABINA, SANDOVAL DIAZ ARTURO TADEO, SANTIAGO GONZALEZ EDUARDO, SARMIENTO LARA MARCOS ALEJANDRO, SAUCEDO VILLALOBOS JOSE JESUS, SILVA GARCIA MARIA SOLEDAD, SOLIS HERRERA VERONICA NOEMI, SOTELO AVALOS JOEL, TAPIA CASTRO SAUL ALEJANDRO, TAPIZ ANGULO LUIS ENRIQUE, TARAZON MUOZ MANUEL IGNACIO, TORRES CALDERON ARMANDO, TORRES CONTRERAS FRANCISCO, TORRES GOMEZ ARTURO, TORRES NAVARRETE GUSTAVO, TORRES ROMERO FERNANDO, TORRES SARAO GABRIEL DAVID, TORRES TERRAZAS JORGE ARTURO, TRUJILLO VAZQUEZ BRADY EMMANUEL, VALDES SAUCEDO ANDRES, VALENZUELA MARTINEZ FRANCISCO, VASQUEZ AMBROSIO VICTOR MANUEL, VAZQUEZ AGUILAR JOSE RAMON, VAZQUEZ GONZALEZ JAVIER LEOPOLDO, VAZQUEZ YAEZ JOSE ALBERTO, VEGA COTA JUAN DE DIOS, VEGA FUENTES SAUL ABELINO, VELARDE MARIEZ FRANCISCA GLORIA, VELAZQUEZ CHAVEZ BLANCA ESTHELA, VELAZQUEZ DE ALBA MARIA EVANGELINA, VILLALOBOS COTA MATIAS, VILLANUEVA CAMPOS PATRICIA, VILLANUEVA HERNANDEZ GENARO, VILLEGAS ABURTO MA DE LOS ANGELES, YAEZ FERNANDEZ CYNTHIA LIZETH, YOCUPICIO YOCUPICIO NORA EDEL, ZATARAIN MEJIA PEDRO IVAN, ZURITA NAVA ALONDRA.

En los autos del Expediente número **541/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico

Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RURBICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ABAN LOPEZ LOEDY GUADALUPE, ACOSTA GARCIA MARIA CRISTINA, ACOSTA TERRAZAZ REBECA, AGUILAR FIGUEROA FRANCISCO JAVIER, AGUILAR GARCIA RAMIRO, AGUILAR GORDILLO LOSE LUIS, AGUILAR GUZMAN EDITH MARGARITA, AGUILAR HERNANDEZ LUIS FERNANDO, AGUILAR PEREYRA MARIA DE JESUS, AGUILAR PIA EDUIGIS, AGUILAR QUIJANO JESUS ALEXANDER, AGUILAR SALAZAR DAYANE CLAUDETTE, AGUILAR SALCEDO LUIS OMAR, AGUILERA BRAVO BRENDA LILIANA, AGUIRRE DE JESUS IRMA, AGUIRRE OSORIO RUBEN ALFREDO, AHUMADA TORRES ILBER, ALARCON GARCIA JAVIER ALONSO, ALCARAZ VALDEZ MARTIN FILOMENO, ALEJO PEREYRA DANIEL EDUARDO, ALIRE VILLAR ZULEMA, ALMAGUER DE LA ROSA DIANA KARINA, ALMANZA BELTRAN MARCO ANTONIO, ALONSO YEPEZ ANA LUISA, ALVARADO AVILA FRANCISCO, ALVARADO LOZOYA ROSA MARIA, ALVAREZ LOPEZ JOSE ANTONIO, ALVAREZ MORENO MARIA TOMASA, ALVAREZ ROSALES RITO EDEL, AMADOR ROMERO CESAR ERNESTO, AMAYA MEZA ROSA AIDA, AMAYA SOTO GLORIA HELI, AMILLANO HARO MARIA MAGDALENA, ANDRADE ALVAREZ CAROLINA DEL SOCORRO, ANDRADE REYES SALVADOR, ANGULO GUTIERREZ ARMANDO, ANTONIO HERVERT ABIMAE, ARAGON FIGUEROA JOSE LUIS, ARANDA MARRUFO JUAN RAUL, ARENAS PEREZ SERGIO LUIS, ARROYO RAMIREZ DANY DE JESUS, ARTEAGA MACHUCA JUAN DE DIOS, ARVIDE NAVA CARLOS RODRIGO, ASPEITIA DURAN JACQUELINE BRISSETTE, AVALOS DELGADO JOSE, AVILA FELIX GUADALUPE, AVILA ORTIZ ANA MARIA, AVILA REYNA MARIA EVELIA, AVILES ALMADA RODRIGO, AYALA HUERTA ELIZABETH, AYALA HUICOZA MARICELA, AYALA MARTINEZ SARA IRENE, AYALA TAVARES POLICARPIO, BAAS RAMIREZ RAFAEL ENRIQUE, BAJECA LOPEZ MARIA IMELDA, BALAM MEDINA JOSE ASTERIO, BALDENEGRO GARCIA MANUEL ALBERTO, BALDERAS GALINDO ANGEL MARIO, BALDERRAMA FLORES JOSUE ISSAC, BARAJAS MEDINA GALETIA AZENETH, BARBOZA CABRERA JOSE ANTONIO, BARBOZA RODRIGUEZ JOSE LUIS, BARRAGAN JUAREZ CARLOS RAFAEL, BARRANCAS CAZARES JESUS ALONSO, BARRIOS RODRIGUEZ RUFINA, BARRON RUIZ JORGE LUIS, BARROSO NUEZ JOSE ANGEL, BASILIO VICENCIO CLEMENCIA, BAUTISTA LOPEZ DOMINGA, BAUTISTA VEGA MIGUEL ANGEL, BECERRA SERRANO JOSE ANTONIO, BEJARANO ESCARCEGA ALFONSO TOMAS, BERMUDEZ SOBERANES EDUARDO, BERRA PEREZ NOEMI, BETANCOURT JUAREZ CHRISTIAN ANTONIO, BOBADILLA OCHOA SILA, BOLAOS LOPEZ LUIS ENRIQUE, BOBOLLA DUARTE MARIA DEL ROSARIO, BUELNA ESTRELLA VYLMA SUGGEY, BUELNA ORTEGA CESAR JESUS, BUENROSTRO PEREA ERNESTO, BURGOS SONOQUI JUAN ADAN, BUSTOS HERNANDEZ BRENDA ITZEL, BUZAME SIQUEIROS MYRNA GUADALUPE, CABRERA HERNANDEZ ROBERTO, CABRERA ROSEL EUGENIA CLAUDETT, CALDERON VILLEGAS VERA LUCIA, CAMACHO LUNA CESAR, CAMACHO MAYORAL RICARDO, CAMACHO PEREZ ALEXI, CAMPA GARCIA JULIAN, CAMPAS URIAS MARIA INES, CAMPOS REYES GERARDO DANIEL, CAMPOS TORRES ROBERTO, CAN ORTEGA ELIZABETH, CANO ARZOLA NORMA, CANTU ARAUJO BERNARDO, CANTU RODRIGUEZ JOSE ABEL, CARBALLO JIMENEZ PAOLA, CARDENAS PORTUGAL BENJAMIN FERNANDO, CARDEO GUTIERREZ MANUEL, CARRASCO JUAREZ VICTOR DANIEL, CARRAZCO MARTINEZ RAMON ANTONIO, CARREO MARTINEZ JOSE ALEJANDRO, CARREON COLUNGA NANCY VERONICA, CARRERA REYES ISMAEL, CARRILLO FELIX JOEL ADRIAN, CARRILLO INTERIAN MARIA PETRONA, CARRILLO OROPEZA JAVIER ROMAN, CARRIZALES ALONSO VICTOR ALEJANDRO, CASTAEDA LOPEZ FRANCISCO, CASTILLEJOS HERNANDEZ BEATRIZ, CASTILLO ARCE ESAU, CASTILLO CHACON RUSBEL, CASTILLO JIMENEZ JOSE JAVIER, CASTRO CENTENO HILDA ARACELY, CASTRO LOPEZ JUAN, CAZAREZ MARTINEZ BERTA LETICIA, CEDEO TINOCO ELIZABETH, CERVANTES APARICIO MARIO ALBERTO, CERVANTES MORALES ESTELITA IRMA, CHABLE GUERRERO PEDRO FRANCISCO, CHACON LEDEZMA JUAN FRANCISCO, CHACON MORENO ADELAIDA, CHAN CABALLERO MANUEL MARTIN, CHARLES MONTALVO JOSE ANGEL, CHAVEZ CALDERON FRANCISCO JAVIER, CHAVEZ LUNA LETICIA, CHAVEZ MARTINEZ SANDRA VICTORIA, CHIM CHUC FRANCISCO SANSON, CLEMENTE CRUZ ADRIAN, COCHEMEA ROMERO AMBROSIO, COLIO MARISCAL JORGE LORENZO, CONCHA CHALE FLABIO EPIFANIO, CONDE FLORES JOSE RODOLFO, CONSTANTINO ROCHA HUGO ADRIAN, CONTRERAS YURIDIA ISABEL, CONTRERAS CORTES ALEJANDRA RUBI, CONTRERAS RAGGI PEDRO, CONTRERAS ZUIGA JESUS FIDEL, COPAL MENDOZA BENITA, CORDERO JACKSON JAVIER, CORDOBA RIVERA EDNA PATRICIA, CORDOVA CORDOVA DANIEL, CORRAL CORRAL ALAN PAUL, CORTES SAN JUAN EMMANUEL, COTA BERNAL ISIDRO, COVARRUBIAS

ROSALES JOSE RICARDO, COX MATUS HECTOR FERNAND, CRUZ CRUZ FRANCISCO, CRUZ FLORES MARIA DE LOS ANGELES, CRUZ GARCIA JANETH CAROLINA, CRUZ OLARTE RONALDO, CRUZ OSUNA HUMBERTO ARIEL, CRUZ PEREZ MARTIN DE JESUS, CUPUL DZUL ERIK GERARDO, DE ALBA CISNEROS LAURA GABRIELA, DE LA CRUZ CRUZ DIEGO ARMANDO, DE LA FUENTE LOPEZ RAFAEL, DE LA ROSA SALAZAR JESSICA GUADALUPE, DE LA ROSA ZARAGOZA CANDELARIO, DE SANTIAGO GARCIA JUAN ANDRES, DEANTES CEBALLOS JUAN ANTONIO, DEL ANGEL GONZALEZ RAMON, DEL ANGEL HERNANDEZ JUAN JOSE, DIAZ ARENAS ROGELIO ARMANDO, DIAZ FRIAS SALOMON, DIAZ MEDINA LUCIA CONCEPCION, DOMINGUEZ RIVAS BEATRIZ EUGENIA, DRE BASTIDA EVARISTO, DUARTE DEL REAL MARIA LIDIA, DUARTE ENRIQUEZ IDALIA, EGUIA HERRERA ADOLFO, ELIZALDE CHAVEZ MARIO IVAN, ENCINAS VILLA GILDA, ENRIQUEZ JONGUITUD FELIPE, ESCOBAR GOMEZ LUIS ALBERTO, ESCOBEDO NABOR MARIA ESTHER, ESCOBEDO SANCHEZ JOSE ANGEL JONATHAN, ESPINOSA SANCHEZ ROSA GUADALUPE, ESPINOZA BURGOIN RAMIRO VIRGINIO, ESPINOZA CRUZ VICENTE, ESPINOZA GUERRA CLARA, ESPINOZA LEAL ISMAEL ERNESTO, ESPINOZA ROBLES FELIPE, ESQUEDA CASTRO AIDEE ELIENAI, ESQUIVEL GODINEZ SUSANA, ESTRADA FRESNILLO IVAN DE JESUS, ESTRADA SIDA SILVIA ELIZABETH, FAZ SOTO ESTHER GUADALUPE, FERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA SIMPLICIA, FERRERA MENDEZ MARIA DEL CARMEN, FLORES BARRON ROSALIO, FLORES BAUTISTA FLORENTINO, FLORES CRUZ BRENDA GUADALUPE, FLORES DIAZ LUCIANO SILVERIO, FLORES DOMINGUEZ VICTOR, FLORES GARIBAY YANNET, FLORES HERNANDEZ BRENDA ALEJANDRA, FLORES MEDIANO CARLOS MARIO, FLORES MONTES ALEJANDRO, FLORES PEREZ MANUELA, FLORES REYES MARIA CONCEPCION, FRANCO MENDIOLA HIGINIO, FRANCO RAMIREZ LUZ AURORA, FRAUSTO CARDONA MIRNA CAROLINA, FUENTES ALCAL ARTURO ERMILO, FUENTES CALDERON FRANCISCO, GALINDO LEYVA JOSE IGNACIO, GALLO CHAVEZ ESTELA NATALY, GALVAN BENITEZ JOSE ANGEL, GALVAN MONTOYA LUIS HUMBERTO, GALVAN SAUCEDO DIANA VICTORIA, GAMBOA SALAZAR AURELIO, GAONA NUEZ JOSE FRANCISCO, GARCES ORTEGA MACARIO, GARCIA AVILA MARIA TERESA, GARCIA CANDELARIO DULCE ESMERALDA, GARCIA CORPUS ILDIBERTA, GARCIA FERNANDEZ ADRIANA, GARCIA GOMEZ RENE MANUEL, GARCIA GORDILLO MARIANO, GARCIA GUTIERREZ HIPOLITA, GARCIA HERNANDEZ EMILIO DE JESUS, GARCIA HERNANDEZ OSCAR ENRIQUE, GARCIA MACIAS CESAR ALEJANDRO, GARCIA MARTINEZ GUSTAVO, GARCIA MATA JESUS MANUEL, GARCIA PEREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA POOL RAFAEL CELESTINO, GARCIA REYES KARINA, GARCIA RIZO JULIO CESAR, GARCIA RODELA LUIS RAUL, GARCIA TREVIO ISIDRO, GARCIA ZUIGA PABLO ALBERTO, GARDEA CONTRERAS ALEJANDRO, GARDUO BERNAL ERENDIRA ADRIANA, GARZA GAMEZ BEATRIZ ADRIANA, GARZA GONZALEZ CINTYA ELIZABETH, GARZA LEIJA OSCAR, GASTELUM SANDOVAL SILVIA VANESSA, GATICA OLMEDO ANGUSTIA, GERARDO CAMPOS LILIA JUDITH, GODINEZ ARRIQUIVE SERGIO JAVIER, GOMEZ ALDANA DAVID, GOMEZ ALMANZA JORGE FRANCISCO, GOMEZ DELGADO MARTINA, GOMEZ GARCIA CARLOS, GOMEZ HERNANDEZ SANDRA AZUCENA, GOMEZ MONTOYA ANA BERTHA, GOMEZ OZUNA FRANCISCO, GOMEZ TRUJILLO RICARDO, GOMEZ VAZQUEZ HAYDEE JOSEFIN, GOMEZ VIDAL PAOLA ELIZABETH, GONGORA PACAB LOIDA ELIZABETH, GONZALEZ ALDAPE ALEJANDRO, GONZALEZ BARRON PATRICIA SELENE, GONZALEZ CHAVEZ MEDARY MOISES, GONZALEZ FLORES MARISOL, GONZALEZ GARCIA CARLOS ALBERTO, GONZALEZ GOMEZ KEVIN ALBERTO, GONZALEZ GUERRERO GABRIEL ANGEL, GONZALEZ LOPEZ ANA TERESA, GONZALEZ LUNA RICARDO, GONZALEZ MEDINA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ NICOLAS JAVIER, GONZALEZ RAMIREZ CARLOS ISAAC, GONZALEZ RIVERA BRENDA, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSUE, GONZALEZ RODRIGUEZ MIGUEL ARMANDO, GONZALEZ ROJO LIZBALDO, GONZALEZ RUIZ RUTH, GONZALEZ TAMEZ OSVALDO, GONZALEZ URIBE ESTANISLADA, GRACIA GONZALEZ OLGA LYDIA, GRAJEDA MARTINEZ GUSTAVO, GRANADOS RANGEL JOSE GILBERTO, GUAJARDO LIRA BRENDA MARGARITA, GUERRA HERRERA ANA LUISA, GUERRA SAENZ ALONDRA YAZMIN, GUERRERO ALVAREZ HILDA GLORIA, GUERRERO ANDRADE SUSANA, GUERRERO CASTAEDA HOMERO, GUERRERO JARA FRANCISCO JAVIER, GUERRERO JESUS ANGEL, GUEVARA ESCAPITA JULIO CESAR, GUIDO BARON OSVALDO, GUILLEN VAZQUEZ GABRIELA, GUTIERREZ LIEVANO ROBERTO MARGARITO, GUTIERREZ REYES LUIS ALONSO, GUTIERREZ RUBIO BERTHA, GUZMAN MARIN LUIS LEONCIO, HERNANDEZ BARAJAS CELIA YADIRA, HERNANDEZ CAMPOS FABIOLA, HERNANDEZ CASTAEDA MAURO, HERNANDEZ CASTILLO LUCIANO, HERNANDEZ CHAVARRIA NORMA GUADALUPE, HERNANDEZ CISNEROS JULIO IGNACIO, HERNANDEZ CORDOVA CYNTHIA ZULEMA, HERNANDEZ FLORES RUBEN, HERNANDEZ GARCIA GAUDENCIO, HERNANDEZ GOMEZ CAROLINA, HERNANDEZ HERNANDEZ GRABIEL ALEJANDRO, HERNANDEZ HERNANDEZ RAMON, HERNANDEZ LARA JOEL, HERNANDEZ LOPEZ CITLALI TUTULI, HERNANDEZ MARRUFO CESAR, HERNANDEZ MORENO SAN JUANITA, HERNANDEZ MUIZ ELIZABETH, HERNANDEZ NUEZ CARLOS DANIEL, HERNANDEZ PUEBLA MARIO ARMANDO, HERNANDEZ RAMIREZ JOSE MIGUEL, HERNANDEZ REYES JOSE ROBERTO, HERNANDEZ RUBIO JOSE, HERNANDEZ SOTO OSCAR ARTURO, HERNANDEZ URIBE CARLOS VALENTIN, HERRERA CHAVEZ ELIZABETH, HERRERA HERNANDEZ LEYDA, HINOJOSA ESPARZA SANJUANITA OTILIA, HINOJOSA MARTINEZ OSCAR MARIO, HOIL CASTILLO EDIN MELCHOR, HUERTA FLORES ROSA ISELA, IBARRA FLORES JUAN CARLOS, IBARRA MARTINEZ EDGAR RAUL, IBARRA ORTIZ JOSE RAYMUNDO, INFANTE MARTINEZ JOSE LUIS, IRIGOYEN YEPEZ EMMANUEL ALEJANDRO, IZAGUIRRE MARTINEZ ARACELY GUADALUPE, JACQUEZ CAMACHO HECTOR MANUEL, JARAMILLO QUINTANA ANA KAREN, JAUREGUI HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, JAUREGUI TORRES CRISTINA, JERONIMO FLORES OBISPO, JIMENEZ BLANCO MARIA ELENA, JIMENEZ CALDERON SONIA, JIMENEZ DE LA MORA GAUDENCIA, JIMENEZ MATA CARLOS ALBERTO, JIMENEZ MORENO RAFAEL, JIMENEZ TREVIO

ANSELMO, JUAREZ DORAME ILLIAM ALAN, JUAREZ LOPEZ LIDIO, JURADO LEOS ADRIAN, JURADO MARIN FRANCISCO, LAGUNA LEON GILDARDO, LARA ESPINO EDUARDO ENRIQUE, LARA PATIO MARIBEL, LARES CHAVEZ NELSON EVERARDO, LEAL GONZALEZ CARLOS, LEAL HERNANDEZ RAFAEL, LEMUS VILLAGOMEZ XIMENA SUSANA, LEYVA GARCIA NORA FABIOLA, LEYVA MARTINEZ EDIVINO, LEYVA NAVARRETE GUADALUPE, LIMON MONGOY ANGELICA JANETH, LIMON SUSTAITA OSCAR, LINDO CONTRERAS ELIAS MIGUEL, LIZARRAGA ESTRADA FLORENTINO, LIZARRAGA VENEGAS ALEIDA CELINA, LON ORDUO GRISELDA, LOPEZ BAUTISTA ARMANDO, LOPEZ CAN ILMA PATRICIA, LOPEZ CASTILLO JOSE CARLOS, LOPEZ CEPEDA ROLANDO, LOPEZ HERNANDEZ PABLO, LOPEZ JACOBO BARBARA ISELA, LOPEZ JACOBO JONATHAN ALEJANDRO, LOPEZ JIMENEZ ANAIZ, LOPEZ LOPEZ SIDRONIO, LOPEZ MARTINEZ DIANA ARACELY, LOPEZ MONREAL JORGE ALBERTO, LOPEZ OLIVAS JESUS FRANCISCO, LOPEZ ORTEGON MARTHA ESTHELA, LOPEZ PABLO EDUARDO, LOPEZ PECH LUIS ARTEMIO, LOPEZ PUENTES LORENZA, LOPEZ RAMOS SELENE ENDOLIN, LOPEZ REYES OSBALDO, LOPEZ RIVAS YADIRA, LOPEZ RODARTE JUAN DIEGO, LOPEZ RUIZ JOSE, LOPEZ SORTIBRAN JESUS ISIDRO, LOPEZ TORRES FORTUNATO, LOYA HERNANDEZ JESUS ELEUTERIO, LOZANO ALVAREZ MIGUEL ANGEL, LOZANO GUERRERO GLADYS, LUGO ESPINO OMAR RICARDO, LUNA CAMARILLO JULIO CESAR, LUNA TREJO YURIDIA, LUTZ GARCIA SERVANDO ALONSO, MACEDO SANCHEZ ROBERTO ARTURO, MADRIGAL VILLANUEVA JAVIER, MALDONADO PEREZ ENRIQUE, MALDONADO ROCHA LIZBETH, MANCILLA JUAREZ MARCELINO, MANZO GARNICA RAMON, MAR MORENO SERGIO, MARIN NAVARRO LUZ ADRIANA, MARRUFO RAMIREZ ROSA IRMA, MARTINEZ ALVARADO RAMIRO, MARTINEZ ALVAREZ JUAN CESAR, MARTINEZ BANDA VIVIANA SARAHI, MARTINEZ BARRAZA MARQUIEL HAMMURABI, MARTINEZ CANTO JOSE LUIS, MARTINEZ CANTU ROGELIO, MARTINEZ CANTU SANJUANA MARIBEL, MARTINEZ GUERRA JUAN PABLO, MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO, MARTINEZ LOERA VIRGINIA, MARTINEZ LOPEZ SUSANA OBDULIA, MARTINEZ MARTINEZ FELIX, MARTINEZ MATA LORENA, MARTINEZ OJEDA RAMON, MARTINEZ ROBLES ADRIANA, MARTINEZ RODRIGUEZ LUIS GUILLERMO, MARTINEZ ROSADO MILDRED SUJEY, MARTINEZ ROSALES LETICIA, MARTINEZ ROSILES OSCAR ENRIQUE, MARTINEZ RUIZ GREGORIO, MARTINEZ SALDAA YOLANDA, MARTINEZ TORRES JOSE LUIS, MARTINEZ ZAMARRON MARIA MAGDALENA, MATA GAMBOA ANA LAURA, MATA URBINA RICARDO, MAYORGA MARTINEZ JESUS, MEDINA GANDAR VERONICA, MEDRANO ROMAN RICARDO IVAN, MENA GONGORA REYNA MARIA, MENDEZ BORBON JESUS EDUARDO, MENDEZ GERVAICIO ARTURO GABRIEL, MENDEZ OVALLE MARIA GUADALUPE, MENDO GONZALEZ FILIBERTO, MENDOZA CORREA ALFREDO, MENDOZA LOPEZ MARIA FERNANDA, MENDOZA PASOS FRANCISCO ROSARIO, MENDOZA RODRIGUEZ VALENTIN, MENDOZA VILLARREAL JUAN PEDRO, MERAZ LIZCANO ENDOLYNE, MEZA ALMONTE DIEGO ARMANDO, MEZETA LOPEZ YANIRA DE FATIMA, MILAN GIL ERIKA DEL CARMEN, MILLAN BUENO CARLOS ALBERTO, MIRANDA AVILA DAVID LEONEL, MIRANDA CASTRO ADRIAN, MIRANDA PEREZ SARAHI MARCELA, MIRANDA ZARATE JESUS ROBERTO, MOLINA MEZA LIBORIO, MONARREZ CHAPARRO HORACIO, MONFORTE KIN ROGER DE JESUS, MONSIVAIS ZAVALA ARMANDO JAIR, MONTANO AGUILAR CESAR, MONTAO MACIAS VICTOR JOEL, MONTELONGO ACHUZ JOSE BALTAZAR, MONTOYA CAMACHO CARMEN SORAYA, MONTOYA RODRIGUEZ NAYELI, MOO DZUL LUIS ARMANDO, MORALES BORBON JOSE ANDRES, MORALES FABIAN MARIA ISABEL, MORALES LOPEZ ALMA ROSA, MORALES PINEDA EZEQUIEL, MORALES SANCHEZ ERI MAURICIO, MORALES VAZQUEZ SANDRA PATRICIA, MORENO FLORES ANGEL AUGUSTO, MORENO HERNANDEZ ELVIA REYNA, MORENO HOYOS VICTORIA, MORENO RAMIREZ URAZ TLALOC, MORENO REYES MAYRA IRAZEMA, MORENO RUIZ SIMON, MORENO ZAMORA LEOBARDO, MUJICA VELAZQUEZ EVA MARIA, MUOZ LARA GERARDO, MURRIETA GARCIA MARIA DEL REFUGIO, NATAREN BAUTISTA GILBERTO, NAVA MORALES JUAN ALFONSO, NAVARRO FLORES YASIR ELEAZAR, NAVARRO RAMIREZ ROSA MARIA, NAVARRO SERRANO LUIS ENRIQUE, NOH CIMA JORGE ENRIQUE, NOVELO BARCO LILIA DENALY, NUEZ HERRERA ELIZABETH, NUEZ SOLIS REYNA CRISTINA, NUNEZ LUNA VERONICA, OCHOA RAMOS HECTOR MANUEL, OLIVARES BETAHCOURT ERICKA MARIA, OLIVARES PEREZ GRISELDA, OLIVARES RAMOS OMAR, OLIVO MACIAS BEATRIZ, ONTIVEROS LLANES SERGIO, ORANTES RAMIREZ EDITH ANGELICA, ORDUO ROSAS JESUS ALEJANDRA, OROPEZA BALLADO MANUEL ALBERTO, OROSIO SEGURA MAYRA CRISTINA, ORTIZ HERNANDEZ MARCELINA, ORTIZ PEREZ SILVIA, ORTIZ RIOS ABEL, ORTIZ VENTURA IRAZEMA, OSORIO PEREZ JOSE LUIS, OVALLE BRIONES HERMELINDA, OVALLE DELGADO RAMONA, PACHECO HERRERA MILDRED HODET, PACHECO RODRIGUEZ JOSE MANUEL, PACHECO TELLEZ RICARDO ARTURO, PADILLA ESCANDON RICARDO, PADILLA RUIZ JUANA KARINA, PADRON MARTINEZ ALMA NOHELIA, PALMA CASTILLO MARIA KUNTI, PALOMARES PRADO JORGE ESTEBAN, PALOMO SALAZAR ROSENDO RAINIE, PANIAGUA VILLANUEVA JOSE ANGEL, PAREDES ZARATE JUAN CARLOS, PARRA NAVA LEONEL ANTONIO, PARRA SANTILLAN JULIA, PEA ALONZO ADRIANA, PEA GRANADOS LAURA ELENA, PEA VIDAA FRANCISCO JAVIER, PEAFLOR HERNANDEZ RUBEN OMAR, PECH KU JUAN GABRIEL, PECH NAHUAT JOSE ARSENIO, PERAZA CIME GABRIEL EDUARDO, PEREZ AGUIRRE KARLA CYNTHIA, PEREZ CASTILLO RAUL, PEREZ CASTILLO RAY FERNANDO, PEREZ CEN SUEMI SUGHEY, PEREZ CRUZ JOSE GUADALUPE, PEREZ DZUL ROGER ALBERTO, PEREZ ESTRADA MARIA DEL CARMEN, PEREZ FRANCISCO TOMAS, PEREZ GOMEZ BRENDA ISABEL, PEREZ HERNANDEZ JUAN, PEREZ JUVERA GERARDO, PEREZ LOPEZ MARIO AMBROSIO, PEREZ MONJE GUADALUPE, PEREZ REYES FERNANDO, PEREZ SANCHEZ ENRIQUE JAVIER, PEREZ SOLIS ROSALBA, PESQUEIRA VALDEZ CHRISTIAN IVAN, PIEDAD REYES MARGARITA, PIMENTEL CHAVEZ ZAID, PINEDA PEREZ JAIME, PLIEGO CITALAN BRAULIO IGNACIO, POLANCO CAMPOS MARINO, POMOL AGUAYO DIEGO RODRIGO, PRADO MIRANDA MAYRA MAYELY, PREZA RAMIREZ ROBERTO ADRIAN, QUIJADA

LEON LUIS CARLOS, QUINTANA SALDIERNA ARMANDO, RAGA RIOS SANDRA GUADALUPE, RAMIREZ ALVARADO OMAR KARIM, RAMIREZ APARICIO ERIK BERTO, RAMIREZ BAEZ JUANA MARIBEL, RAMIREZ BAZALDUA MAGALY, RAMIREZ CANTU MARIA TRINIDAD, RAMIREZ CONDE VIANNEY, RAMIREZ GOMEZ KARLA DANIELA, RAMIREZ LOZANO CARLOS GENARO, RAMIREZ RAMIREZ BERENICE, RAMIREZ REYNOZA MA TERESA, RAMIREZ VAZQUEZ JUAN ANTONIO, RAMOS DE JESUS JUANITA, RAMOS PABLO MARCELINO, RAMOS SOLIS NORMA ELIZABETH, RANGEL GUTIERREZ FRANCISCO ANTONIO RICAR, REJON CANUL REYMUNDO, REYES CABRIALES MARCOS, REYES ESCALANTE MARIA DE LOS ANGELES, REYES GALLEGOS BLANCA PATRICIA, REYES GONZALEZ CESAR ADRIAN, REYES HERNANDEZ MARCO ANTONIO, REYES MARCELINO AMPARO, REYES MARTINEZ ROMAN, REYES PACHECO LUIS ALBERTO, REYES REYNA JESUS RICARDO, REYES ZUIGA YULIANA JUDITH, REYNA MENDOZA MA REFUGIO, RIOS GUTIERREZ YANETT, RIOS JALOMO ANA MILAGROS, RIOS NAVARRO RENE GERARDO, RIVERA AGUIRRE JESUS, RIVERA CASTILLO REYNALDO, RIVERA CRUZ CONSUELO, RIVERA DE LEON MARIA FERNANDA, RIVERA DIAZ HERMINIA, RIVERA ENCINAS JORGE ALBERTO, RIVERA GOMEZ BLANCA ESTHELA, RIVERA IZAOLA MARIA DEL CARMEN, RIVERA LARA EVA GUADALUPE, RIVERA MUOZ ARMANDO, RIVERA TORRES MARTIN OMAR, ROBLES MARTINEZ MARIA DE JESUS, ROCHA RESENDIZ IGNACIO, RODRIGUEZ AGUERO LUZ DEL CARMEN, RODRIGUEZ AGUILAR FRANCO, RODRIGUEZ ALDANA NORA BEATRIZ, RODRIGUEZ CAUDILLO JOSE LUIS, RODRIGUEZ ESPINOZA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ ESPINOZA LUIS EDGAR, RODRIGUEZ ESQUIVEL JOSE JUAN, RODRIGUEZ GIL JOSE, RODRIGUEZ GUERRERO JORGE ARMANDO, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUANITA BERENICE, RODRIGUEZ LAZCANO JESUS ALEJANDRO, RODRIGUEZ MELENDEZ LINA, RODRIGUEZ MORALES ROBERTO, RODRIGUEZ NUEZ YOLANDA, RODRIGUEZ OBANDO GABRIELA, RODRIGUEZ PEINADO ROLANDO, RODRIGUEZ PEREZ JESUS, RODRIGUEZ PRADO JOSE LUIS, RODRIGUEZ ROBLEDO OSVALDO NICOLAS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROLANDO, RODRIGUEZ SANCHEZ HECTOR, RODRIGUEZ VERDUGO PIER ORLANDO, RODRIGUEZ ZAVALA ISIDRO, ROJAS ALVARADO NICOLAS, ROJAS DUARTE GUADALUPE, ROJAS MENDOZA JUAN JOSE, ROJAS VERDUZCO MARELI JULIBETH, ROJO HERNANDEZ ADAN ENRIQUE, ROJO MORA RUBEN, ROMO CASTRO ADOLFO, RONQUILLO PORRAS MARTIN, ROSADO LARA JULIO ANTONIO, ROSALES AMARO SARA JANET, ROSALES BLANCO MARCOS TULIO, ROSAS MIL LILIANA, ROSAS PEREZ GABRIEL, ROSETE PALMA CHRISTIAN, RUIZ CASTILLO ELSA JOSEFINA, RUIZ CUELLAR ARMANDO, RUIZ GARCIA ANTONIO DE JESUS, RUIZ LARA HUGO, RUIZ RAMIREZ LEODEGARIO RAMON, RUIZ RENDON SBEYDY OMARA, RUIZ SALAS MARIA IVONNE, SAENZ ZUIGA OMAR, SALAS NUEZ FIDEL, SALAZAR BELIZ ISIDRO, SALAZAR MARTINEZ DANIEL ALEXANDER, SALAZAR VALDEZ SERGIO EZEQUIEL, SALAZAR VARELA NATALIA ANAHI, SALDAA CONEJO RODOLFO, SALDIVAR DE LEON HUMBERTO GUADALUPE, SALGADO RODRIGUEZ JULIO CESAR, SALINAS MEDINA FERNANDO, SALVADOR SAN MARTIN VENANCIO, SAN MARTIN ROSAS ULICES, SANCHEZ ALVAREZ FRANCISCO, SANCHEZ CHAVEZ MA SILVIA, SANCHEZ GOMEZ KARMAN FARRIOL, SANCHEZ RAMOS CLAUDIA, SANCHEZ RAMOS ROMELIA, SANCHEZ SAMANIEGO JAQUELINE, SANCHEZ ZARATE MICAELA, SANDOVAL RUIZ ROSAURA, SANDOVAL ZUNIGA IGNACIO, SANSON BERMUDEZ J JESUS, SANTES HERNANDEZ SANDRA, SANTILLAN PEREZ MAURICIO, SANTILLANA BARRERA PORFIRIO ALEJANDRO, SANTOS PEREZ LUIS ENRIQUE, SAUCEDO MARTINEZ OSIEL IVAN, SERGIO GOMEZ DIAZ, SERNA RAMIREZ SERGIO GUSTAVO, SESMA CARRERAS CAROLINA, SIERRA HERNANDEZ NAZARIO RIGOBERTO, SILLAS LAMAS ROSAURA, SILVA GUTIERREZ CYNTHIA BERENICE, SOLANO HARO VERONICA, SOLARES TOLENTINO RODOLFO, SOLIS ALVARADO HUMBERTO ANTONIO, SOLIS GUERRERO EDUARDO, SOLORIO SALGADO MARIA DEL CARMEN, SOSA GONZALEZ GLORIA RUTH, SOTO GONZALEZ ALEJANDRO CESAR, SOTO RUIZ MARIA DEL CARMEN, SOTO RUIZ ROSSY MAYEL, SUAREZ REYES JUAN GABRIEL, TAMARIZ ORTEGA IRING HUMBERTO, TANORI LABORIN LUIS JESUS, TELLEZ CASTILLO OMAR ALEJANDRO, TELLEZ SOLIS EUSTOLIA, TELLO GONGORA ELIAS MANUEL, TIBURCIO AGUILAR ROSA, TINAL CHAVEZ JULIAN JAVIER, TOLEDO SERVIN EDNA PALMIRA, TOLOSA OROZCO UILIAN UVALDO, TORRERO FERNANDEZ EDUARDO, TORRES GONZALEZ PABLO FRANCISCO, TORRES HEREDIA ALEJANDRO, TORRES HERRERA JUAN MARTIN, TORRES MORONES JUAN ANTONIO, TORRES PEREZ JUAN CARLOS, TORRES SOLIS DAVID, TOVAR JUAREZ LINDA YANET, TOVAR VAZQUEZ ADAN HIPOLITO, TREJO ABAN JOSE FELIPE, TREJO GUZMAN JOSE ARTURO, TRUJILLO JIMENEZ JESUS HIGINIO, UC NOH DELFINA ARGELIA, UGALDE JIMENEZ MARIA ADRIANA, ULLOA VILLARRUEL JUAN CARLOS, URBANO MEZA GUSTAVO ADOLFO, URBINA GARCIA JOSE FRANCISCO, URIARTE SARABIA DINORAH, US ORDOEZ NERY ESTHER, UVALLE POOL JOSE LUIS, VALDES VILLARREAL ROLANDO, VALDEZ ARAUJO MAURICIO ALEJANDRO, VALDEZ FLORES JOSE ALFREDO, VALDEZ GARCIA ROSENDA MARIELA, VALDEZ RAMIREZ ANABEL, VALDOVINOS PEREZ JOCELYN, VALENZUELA BUSTAMANTE LORENA, VALENZUELA CAZAREZ ISABEL CRISTINA, VALENZUELA FRIAS NORA LUZ, VALENZUELA MARQUEZ ZAIRA EDITH, VALLEJO MARTINEZ MARIA ALEJANDRA, VALVERDE HERNANDEZ SOL YESENIA, VARGAS SANDOVAL REY FELIPE, VAZQUEZ CASANOVA ISIDRO, VAZQUEZ COLUNGA JUAN PABLO, VAZQUEZ ESQUIVEL JOSE SECUNDINO, VAZQUEZ HERRERA FELIX HIRAM, VAZQUEZ LORES JESUS GODOFREDO, VAZQUEZ MARTINEZ AURORA, VAZQUEZ PASTRANA EDUARDO, VAZQUEZ PAZ MOISES, VAZQUEZ PEREZ CARLOS FRANCISCO, VAZQUEZ SALINAS CASIMIRO, VEJAR LOPEZ ZULMA CECILIA, VELA CHAC MAURICIO ALEXANDER, VELARDE BADACHI BLANCA GABRIELA, VELAZQUEZ ESPINO MARIBEL, VELAZQUEZ HERNANDEZ LUIS HECTOR, VELDERRAIN BRACAMONTES ARIANA BERENICE, VENEGAS VAZQUEZ JESUS VALENTIN, VERA SOLORZANO MARCOS AURELIO, VERASTEGUI GARCIA ANGEL OCTAVIO, VERDEJO LOPEZ ISMAEL, VERNI RODRIGUEZ MONICA, VIDALES GARCIA VICTORIA, VIEYRA PRADO JOSE ELIAS, VILLALON SALAZAR MARIA DE LOURDES, VILLANUEVA CHAVEZ

GILBERTO, VILLARREAL GAXIOLA LORENA CELMIRA, VILLARREAL MARTINEZ JUAN CARLOS, VILLASANA DEL VALLE RAFAEL, VILLEGAS BEDOLLA MA CANDELARIA, VILLEGAS BOLAOS OSCAR, VILLEGAS CANTERO ERNESTO, VILLEGAS CHAVEZ RODOLFO, VILLEGAS MARTINEZ MARCOS RUBEN, VITAL CHAVEZ MA ALEJANDRINA, YAEZ MATA JESUS GUILLERMO, YAEZ VILLASTRIGO YARATZED, YOCUPICIO MAYO MARIA DE JESUS, ZAMBRANO SALAZAR JUAN ENRIQUE, ZAMORA GONZALEZ ARTURO, ZAMORA GUTIERREZ GABRIEL, ZAMORA JUAREZ CELIA, ZAMORA MARTINEZ ANGEL UZZIEL, ZAPATA GARCIA MELVA LIDIA, ZAPATA SERRATOS MARCOS, ZARAGOZA MARTINEZ PEDRO, ZAVALA CHAIRES JUAN ANTONIO, ZAVALA GARCIA ROSA MARIA, ZAVALA MORALES ANA ISABEL, ZUIGA MONTES SAMUEL, ZUIGA PACHECO ROXANA LUZ.

En los autos del Expediente número **542/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ABAN LOPEZ LOEDY GUADALUPE, AGUERO ALVAREZ JESUS, AGUERO DURAN MARIA DEL CARMEN, AGUILAR FIGUEROA FRANCISCO JAVIER, AGUILAR GARCIA RAMIRO, AGUILAR GORDILLO RODOLFO ISMAEL, AGUILAR LEIJA MARIA ROSALINDA, AGUILAR PIA EDUIGIS, AGUILAR SALAS RUBEN, AGUILAR SALAZAR DAYANE CLAUDETTE, AGUILAR VAZQUEZ IGNACIA DEL CARMEN, AGUIRRE OSORIO RUBEN ALFREDO, AHUMADA TORRES ILBER, AISPURU REYES MARIA ELENA, ALCARAZ VALDEZ MARTIN FILOMENO, ALEJO PEREYRA DANIEL EDUARDO, ALMANZA BELTRAN MARCO ANTONIO, ALMANZA HERNANDEZ MARIBEL, ALMANZA RINCON ROBERTO, ALVARADO HERNANDEZ PATRICIA ARACELI, ALVARADO TORRES MARIA ANA, ALVARADO VILLARREAL CLEMENTE, ALVAREZ CAMPOS RODOLFO, ALVAREZ IBARRA JOSE ANGEL, ALVAREZ ROSALES RITO EDEL, ALVIZO ZAPATA MA MARTINA, AMAYA MEZA ROSA AIDA, AMAYA SOTO GLORIA HELI, APARICIO GARCIA JOSE ANTONIO, ARAGON CASTRO YULENNY ANAHI, ARAIZA ARTECHE AIDE, ARAIZA ESCOBEDO RAUL, ARANA FLORES SANDRA LORENA, ARANDA MARRUFO JUAN RAUL, AREVALO FIERRO MARIA DOLORES, ARREDONDO MEDINA JESUS EMILIO, ARRIAGA MONDRAGON VERONICA, ARRIOJA LEON MONICA DEL CARMEN, ARVAYO MARTINEZ RIGOBERTO, ATILANO GONZALEZ LAURA ESMERALDA, AVILA FELIX GUADALUPE, AVILA MORALES RUBEN DE, AVILES ALMADA RODRIGO, AYALA GARCIA LAURA CECILIA, AYALA HUICOZA MARICELA, AYALA MOROYOQUI GILBERTO, AYALA TAVARES POLICARPIO, AYON LUZANIA MANUELA, BAAS RAMIREZ RAFAEL ENRIQUE, BAJECA LOPEZ MARIA IMELDA, BALAM MEDINA JOSE ASTERIO, BALDENEGRO GARCIA MANUEL ALBERTO, BALDERAS BOCANEGRA JORGE ALBERTO, BALDERAS SOLIS MARIA DEL CARMEN, BALDERRAMA FLORES JOSUE ISSAC, BALLESTEROS FIGUEROA VERONIA, BARRAGAN JUAREZ CARLOS RAFAEL, BARRON RUIZ JORGE LUIS, BASILIO VICENCIO CLEMENCIA, BEJARANO ESCARCEGA ALFONSO TOMAS, BENITEZ NAVARRETE AMADO, BETANCOURT JUAREZ CHRISTIAN ANTONIO, BOBADILLA OCHOA SILA, BOJORQUEZ JIMENEZ HUMBERTO NORIEL, BORBOLLA DUARTE MARIA DEL ROSARIO, BORBON MORENO ERNESTO ALONSO, BOZADA PEREZ CLAUDIA, BREACH RAMIREZ CECILIA ELISA, BRIONES RAMIREZ MARCOS RAFAEL, BUELNA ESTRELLA VYLMA SUGGEY, BUELNA ORTEGA CESAR JESUS, BURGOS SONOQUI JUAN ADAN, BUSTAMANTE ESCOBEDO SANJUANA, BUSTAMANTE RAMIREZ IMELDA, BUSTOS PACHECO OBED, BUZAME SIQUEIROS MYRNA GUADALUPE, CABELLO REYES BENJAMIN, CALDERON VILLEGAS VERA LUCIA, CAMACHO GOMEZ JOSE JULIAN, CAMACHO PEREZ ALEXI, CAMPAS URIAS MARIA INES, CAN ORTEGA ELIZABETH, CANCINO AGUILAR JOSE, CANDIA GUTIERREZ MARTHA REFUGIO, CANTU ARAUJO BERNARDO, CARBALLAL AGUILAR JOSE FLORENTINO, CARDENAS ALMEDA FERNANDO, CARDENAS PONCE MERCEDES, CARDENAS SANCHEZ MARIA ISABEL, CARDEO GUTIERREZ MANUEL, CARRASCO BALDERRAMA MANUEL ANTONIO, CARRAZCO MARTINEZ RAMON ANTONIO, CARREO MARTINEZ JOSE ALEJANDRO, CARRERA REYES ISMAEL, CARRILLO FERNANDEZ IRENE SONIA, CARRILLO INTERIAN MARIA PETRONA, CASANOVA PAREDES LIBRADA, CASTILLO ARCE ESAU, CASTRO ANDRADE JOSE DE JESUS, CERVANTES MARTINEZ OSVALDO, CERVANTES MORAN JACQUELINE, CHAN CABALLERO MANUEL

MARTIN, CHARLES MONTALVO JOSE ANGEL, CHAVEZ LUNA LETICIA, CHAVEZ MACHIRE CARLOS RODOLFO, CHAVEZ MARTINEZ LUIS RENE, CHAVEZ MARTINEZ SANDRA VICTORIA, CHAVEZ SANCHEZ JUAN MARTIN, CHIM CHUC FRANCISCO SANSON, CHIN VICTORIN JOSE LEONARDO, CISNEROS GONZALEZ GUADALUPE, COBOS LOZADA MIGUEL, COCHEMEA ROMERO AMBROSIO, CONCHA CHALE FLABIO EPIFANIO, CONDE FLORES JOSE RODOLFO, CONTRERAS YURIDIA ISABEL, CONTRERAS CORTES ALEJANDRA RUBI, CONTRERAS LUNA FRANCISCO, CORDOBA RIVERA EDNA PATRICIA, CORONA CHAVEZ IVAN GERMAN, CORRAL CORRAL ALAN PAUL, COVARRUBIAS LEONEL ALONSO, COX MATUS HECTOR FERNAND, CRUZ BAUTISTA RICARDO, CRUZ BERNAL ALVARO, CRUZ CHAVEZ JESUS, CRUZ GARCIA JANETH CAROLINA, CRUZ GARCIA LORENZO ANTONIO, CRUZ HERNANDEZ ANA LAURA, CRUZ OSUNA HUMBERTO ARIEL, CRUZ PEREZ MARTIN DE JESUS, DAVILA ESCAMILLA RICARDO, DAVILA GONZALEZ HUMBERTO, DE LA CRUZ CORDOVA EDUAR, DE LA FUENTE LOPEZ RAFAEL, DE LA ROSA MONSIVAIS MAURA YESENIA, DE LEON BERRIEL RAQUEL, DELGADO ORTEGA VICTOR, DELGADO RODRIGUEZ ALMA ALICIA, DELGADO RODRIGUEZ JAIME, DELGADO SALAS FILIBERTO, DIAZ DZUL ALTER JESUS, DIAZ IBARRA CRUZ IGNACIO, DIAZ LORETO ERICK ANTONIO, DIAZ PALLOTTA FERMIN FRANCISCO, DIAZ ROMERO CELIA, DOMINGUEZ CANALES PABLO, DOMINGUEZ DEL REAL ANAIS ELVIRA, DOMINGUEZ RIVAS BEATRIZ EUGENIA, DUARTE DEL REAL MARIA LIDIA, DUARTE ENRIQUEZ IDALIA, DURAN MARTINEZ MARIA MARCELA, DURAN MONTIEL RITA, DZUL YAM MARCOS ALBERTO, ELIZALDE CHAVEZ MARIO IVAN, ENCINAS VILLA GILDA, ENRIQUEZ JONGUITUD FELIPE, ESCALANTE VALENZUELA ELIO IVAN, ESPINOSA AGUILAR ZAIDA ARACELI, ESPINOZA ACOSTA JUAN CARLOS, ESPINOZA BURGAIN RAMIRO VIRGINIO, ESPINOZA CRUZ VICENTE, ESPINOZA GUERRA CLARA, ESPINOZA LEAL ISMAEL ERNESTO, ESPINOZA MORELOS REYNALDO ALEJANDRO, ESPINOZA OROZCO JUAN MANUEL, ESPINOZA PEREZ JOSE, ESPINOZA ROBLES FELIPE, ESQUIVEL MORALES ANTONIO, ESTRADA GUZMAN GERMAN, ESTRADA GUZMAN JORGE ALEJANDRO, ESTRADA MURUA CRISTINA, ESTRADA TIRADO JUAN MANUEL, FAUSTO GRAJEDA GUADALUPE JUNUENT, FERNANDEZ CASTAEDA LUIS ENRIQUE, FERNANDEZ MUZQUIZ SANDRA LUCILA, FERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA SIMPLICIA, FERRERA MENDEZ MARIA DEL CARMEN, FIGUEROA ORTIZ JUAN PABLO, FIGUEROA PEREA MYRNA LIZETH, FIGUEROA SALAZAR HECTOR, FLORES DIAZ LUCIANO SILVERIO, FLORES DOMINGUEZ VICTOR, FLORES MEDIANO CARLOS MARIO, FLORES VALLE RICARDO, FRAIRE HERNANDEZ ADRIAN, FRANCO RAMIREZ LUZ AURORA, FRAYJO TRUJILLO LUCAS, FRIAS GONZALEZ RAMON SALVADOR, FRIAS MONTES RAFAEL ALONSO, FUENTES ALCAL ARTURO ERMILO, FUENTES MEX JOSE EDUARDO, GALAVIZ BURGOS JOSE ALFREDO, GALVAN BENITEZ JOSE ANGEL, GAMBOA SALAZAR AURELIO, GAMEZ SALAS CARLOS JESUS ALEJANDRO, GANDARA CANO SUSANA, GARCIA CANDELARIO DULCE ESMERALDA, GARCIA ENRIQUEZ MARTINA, GARCIA GOMEZ RENE MANUEL, GARCIA HERNANDEZ OSCAR ENRIQUE, GARCIA LUJAN RUBEN, GARCIA MALDONADO CHRISTIAN AGNI, GARCIA PEREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA POOL RAFAEL CELESTINO, GARCIA ROSAS JOSE ROBERTO, GARZA LEIJA OSCAR, GARZA RAMOS IDILIO HUMBERTO, GASTELUM DOMINGO, GASTELUM SANDOVAL SILVIA VANESSA, GATICA OLMEDO ANGUSTIA, GERARDO CAMPOS LILIA JUDITH, GIL CARRIOLA GERARDO, GIL RASCON EDUARDO, GOMEZ ALDANA DAVID, GOMEZ ALMANZA JORGE FRANCISCO, GOMEZ GARCIA FRANCISCO PAUL, GOMEZ HERNANDEZ LETICIA, GOMEZ HERNANDEZ SANDRA AZUCENA, GOMEZ LOPEZ ADRIAN, GOMEZ MONTOYA ANA BERTHA, GOMEZ OZUNA FRANCISCO, GONGORA CARDEA JORGE RICARDO, GONGORA ONTIVEROS DELFINA BEATRI, GONZALEZ CARDENAS CRISTINA, GONZALEZ COTA ALBA ALEGRIA, GONZALEZ ERIVES ROSA ELVIRA, GONZALEZ GARCIA CARLOS ALBERTO, GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS, GONZALEZ IBARRA GILBERTO, GONZALEZ LUNA RICARDO, GONZALEZ MARTINEZ JESUS, GONZALEZ REYES ANGEL, GONZALEZ ROJO LIZBALDO, GRAJEDA MARTINEZ GUSTAVO, GUADARRAMA TORRES ARTURO, GUAJARDO LIRA BRENDA MARGARITA, GUERRA SAENZ ALONDRA YAZMIN, GUEVARA ESCAPITA JULIO CESAR, GUTIERREZ ESPINOSA FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ HERNANDEZ OSALDO, GUTIERREZ REYES LUIS ALONSO, GUZMAN BANDA AMELIA, HEREDIA AGUILAR HECTOR JOAQUIN, HERNANDEZ AVELAR HUMBERTO, HERNANDEZ BARRAGAN DIEGO FELIX, HERNANDEZ CAMPOS FABIOLA, HERNANDEZ CHAVARRIA NORMA GUADALUPE, HERNANDEZ CORDOVA CYNTHIA ZULEMA, HERNANDEZ CRUZ GUILLERMO, HERNANDEZ GALEANA PEGGY DE LOS ANGELES, HERNANDEZ HERNANDEZ RAMON, HERNANDEZ LARA JESUS, HERNANDEZ LOPEZ CITLALI TUTULI, HERNANDEZ MARTINEZ ARMANDO, HERNANDEZ MARTINEZ EUSEBIO, HERNANDEZ NUEZ CARLOS DANIEL, HERNANDEZ OCAO RICARDO ARTURO, HERNANDEZ RAMIREZ JOSE MIGUEL, HERNANDEZ SOTO OSCAR ARTURO, HERNANDEZ TOLEDO VICTOR HUGO, HERNANDEZ URIBE CARLOS VALENTIN, HERRERA ACHACH CARLOS MATEO, HERRERA HERNANDEZ LEYDA, HERRERA LUJAN IGNACIO, HINOJOSA MARTINEZ OSCAR MARIO, HOIL CASTILLO EDIN MELCHOR, IBARRA ORTEGA RAMON ALAN, IRIGOYEN YEPEZ EMMANUEL ALEJANDRO, IRUEGAS MEZA PEDRO GABRIEL, ISLAS LUNA MARIA GABRIELA, JAIME LARA EVELIA, JAQUEZ ALANIZ JOSE, JAUREGUI HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, JAVIER JUAREZ SAULO, JIMENEZ BLANCO MARIA ELENA, JIMENEZ CALDERON SONIA, JIMENEZ DE LA MORA GAUDENCIA, JIMENEZ MENDOZA GREGORIA GRISELDA, JUAREZ DORAME ILLIAM ALAN, JUAREZ LOPEZ LIDIO, LAGUNA LEON GILDARDO, LAGUNES CORTEZ JORGE, LARA GONZALEZ FAUSTO, LEAL GONZALEZ CARLOS, LEON AGUERO CARLOS ALBERTO, LEON GONZALEZ ZUJEY CRISTINA, LEYVA GARCIA NORA FABIOLA, LIMON MONGOY ANGELICA JANETH, LINDO CONTRERAS ELIAS MIGUEL, LIZAMA MARRUFO MANUEL JESUS, LON ORDUO GRISELDA, LOPEZ ALCARAZ ABRAHAM ALEJANDRO, LOPEZ BELTRAN JUAN, LOPEZ HERNANDEZ BERTHA, LOPEZ JACOBO BARBARA ISELA, LOPEZ JIMENEZ ANAIZ, LOPEZ LOPEZ MARTINA, LOPEZ LOPEZ SIDRONIO, LOPEZ MONTES ALBERTO, LOPEZ OLIVAS JESUS FRANCISCO, LOPEZ ORTEGON MARTHA

ESTHELA, LOPEZ RAMOS SELENE ENDOLIN, LOPEZ REYES OSBALDO, LOPEZ RIVAS YADIRA, LOPEZ TORRES FORTUNATO, LOPEZ TORRES LUZ ELENA, LOPEZ VALENZUELA ALBERTO, LOZANO ALVAREZ MIGUEL ANGEL, LOZANO SOLIS MARIA ELENA, LUTZ GARCIA SERVANDO ALONSO, MALAGON CAMACHO VICTOR MANUEL, MALDONADO PEREZ ENRIQUE, MANRIQUEZ CRUZ JORGE OMAR, MARRUFO RAMIREZ ROSA IRMA, MARTINEZ ALVARADO FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ BANDA VIVIANA SARAHÍ, MARTINEZ BARRAZA MARQUIEL HAMMURABI, MARTINEZ CANTO JOSE LUIS, MARTINEZ CANTU ROGELIO, MARTINEZ GONZALEZ ARMANDO, MARTINEZ GUERRERO SALVADOR, MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO, MARTINEZ LOPEZ SUSANA OBDULIA, MARTINEZ OJEDA RAMON, MARTINEZ ROBLES ADRIANA, MARTINEZ ROSALES LETICIA, MARTINEZ SALDAA YOLANDA, MARTINEZ SANCHEZ FELIX, MARTINEZ TREJO BONIFACIO, MARTINEZ VALENZUELA ZENON, MAYORQUIN PEREZ VERONICA, MAZA GARCIA ERIKA, MEDINA DOLORES RUBEN, MEDINA GANDAR VERONICA, MEDINA RUIZ SALVADOR, MENA GONGORA REYNA MARIA, MENA MILLANES MARTHA, MENDEZ CRUZ ALEJANDRO, MENDEZ FERNANDEZ ENRIQUE ANDRES, MENDEZ TORRES DANIEL, MENDOZA PACHECO EDITH ARLETH, MENDOZA PASOS FRANCISCO ROSARIO, MENDOZA SANCHEZ SABAS, MENESES FELIX NOE, MILAN GIL ERIKA DEL CARMEN, MIRANDA ALVARADO MARTIN, MIRANDA AVILA DAVID LEONEL, MIRANDA ZARATE JESUS ROBERTO, MOCTEZUMA LOPEZ ELVIA, MONCIVAIS CASTILLO ELENA, MONFORTE KIN ROGER DE JESUS, MONTALVO TOVAR JOSE GENARO, MONTAÑO MACIAS VICTOR JOEL, MONTAÑO PEREYDA JOSE ARNOLDO, MONTES JARAMILLO JOSE ALEJANDRO, MONTOYA CAMACHO CARMEN SORAYA, MONTOYA LOPEZ MARCOS, MOO DZUL LUIS ARMANDO, MORALES BORBON JOSE ANDRES, MORALES DOMINGUEZ ELVIA YECENIA, MORALES FABIAN MARIA ISABEL, MORALES LOPEZ ALMA ROSA, MORALES QUNTANA ERICK, MORENO AGUILAR FELIPE ANGEL, MORENO FLORES ANGEL AUGUSTO, MORENO HOYOS VICTORIA, MORENO ISLAS ELIGIO, MORENO MACHADO CRISTOBAL, MOROYOQUI ESCALANTE ISIDRO, MOYA MORENO JEFFRY JOVANNY, MURRIETA GARCIA MARIA DEL REFUGIO, NAJERA RAMIREZ JOSE LUIS, NARVAEZ FRANCO ANA MARGARITA, NAVARRETE ESTRELLA JOSE FRANCISCO, NAVARRO SERRANO LUIS ENRIQUE, NAVARRO VALENZUELA REY GUADALUPE, NOH CIMA JORGE ENRIQUE, NOVELO BARCO LILIA DENALY, NUEZ ESQUER MARIA DEL ROSARIO, NUEZ MENDOZA MARIA ANTONIETA, NUEZ SOLIS REYNA CRISTINA, NUNEZ LUNA VERONICA, OCHOA IBARRA MARIA VIRGINIA, OCHOA OLAI S DULCE RAMOS, OLEA ARVIZU LAURA OLIVIA, OLIVAS MORENO MA LOURDES, OLVERA CURIEL ARTURO, ONTIVEROS VALENZUELA JAIME, OROSIO SEGURA MAYRA CRISTINA, ORTEGA VALERA MARCO ANTONIO, ORTIZ VENTURA IRAZEMA, OVALLE BRIONES HERMELINDA, OVALLE DELGADO RAMONA, PABLO HERNANDEZ HILARIA, PACHECO HERRERA MILDRED HODET, PACHECO RODRIGUEZ JOSE MANUEL, PADILLA ESCANDON RICARDO, PALACIOS MIRANDA ISMAEL, PALAFOX COTA SIMON, PALOMO SALAZAR ROSENDO RAINIE, PANIAGUA VILLANUEVA JOSE ANGEL, PAREDES ZARATE JUAN CARLOS, PARRA NAVA LEONEL ANTONIO, PAYAN NARVAEZ ROGELIO, PEA ALONZO ADRIANA, PEA LORA MARITZA FERNANDA, PEAFLO R HERNANDEZ RUBEN OMAR, PERAZA CIME GABRIEL EDUARDO, PEREZ ALFONSO JESUS ALBERTO, PEREZ CRUZ JOSE GUADALUPE, PEREZ CUEVAS OLIVIA, PEREZ DZUL ROGER ALBERTO, PEREZ MENDOZA ISIDRO DEL CARMEN, PEREZ RUELAS SIMON, PEREZ SIMUTA ALVARO, PEREZ UC LUIS ARCANGEL, PEREZ VAZQUEZ EVELINA, PESQUEIRA VALDEZ CHRISTIAN IVAN, PIMENTEL CHAVEZ ZAID, PLASCENCIA VELAZQUEZ MANUEL, POLANCO CAMPOS MARINO, POMOL AGUAYO DIEGO RODRIGO, PONCE DE DIOS DANIEL, PORTILLO HERNANDEZ JOSE INES, PORTILLO PEREZ LORETO, PRADO MIRANDA MAYRA MAYELY, QUIJADA LEON LUIS CARLOS, QUINTAL HERRERA NESTOR VICENTE DEL JESUS, QUIONEZ SOTO ROGELIO HERIBERTO, RAMIREZ ALCANTAR SERGIO, RAMIREZ APARCIO ERIK BERTO, RAMIREZ CANTU MARIA TRINIDAD, RAMIREZ CARRASCO FRANCISCO, RAMIREZ ESPINOZA ADALBERTO, RAMIREZ LOPEZ JUAN ALEJANDRO, RAMIREZ ROMERO RAFAEL, RAMIREZ VALERIO YARLA BETZABETH, RAMIRO MONTENEGRO MARIA DEL SOCORRO, RAMOS MARTINEZ ALEJANDRO, RAMOS PABLO MARCELINO, RANGEL MARTINEZ JOSE LUIS, RASCON OCAO NAYELY PATRICIA, REJON CANUL REYMUNDO, RENDON PULIDO JOSE LUIS, RENTERIA SALDIVAR EDITH GRISELDA, RESENDEZ MUOZ MA DEL CARMEN, REYES ESCALANTE MARIA DE LOS ANGELES, REYES FLORES MARTHA PATRICIA, REYES GARCIA ESAU, REYES IZAGUIRRE ISRAEL, REYES PACHECO LUIS ALBERTO, REYNA MENDOZA MA REFUGIO, REYNAGA ROBLES MIGUEL ANGEL, REYNOSO VELAZQUEZ GUADALUPE, RICALDE HERNANDEZ LUIS FELIPE, RIVERA CASTILLO REYNALDO, RIVERA DIAZ HERMINIA, RIVERA IZAOLA MARIA DEL CARMEN, RIVERA URIAS SONIA YUDITH, RODAS GONZALEZ MARIA DOLORES, RODRIGUEZ AGUERO LUZ DEL CARMEN, RODRIGUEZ ALCANTAR FLOR ALEJANDRA, RODRIGUEZ ALDANA NORA BEATRIZ, RODRIGUEZ ALVARADO JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ CUADRAS JESUS HUMBERTO, RODRIGUEZ GIL JOSE, RODRIGUEZ GUTIERREZ LAURA ELENA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ROGELIO, RODRIGUEZ LARA SANDRA LETICIA, RODRIGUEZ MONSIVAIS GONZALO, RODRIGUEZ MONTEJO YESSICA MARISOL, RODRIGUEZ PAREDES SIXTO RUBEN, RODRIGUEZ VILLEGAS JESUS FRANCISCO, ROJAS ALVARADO NICOLAS, ROJAS DUARTE GUADALUPE, ROJAS VERDUZCO MARELI JULIBETH, ROJO GARCIA ABRAHAM, ROJO HERNANDEZ ADAN ENRIQUE, ROMAN FLORES FRANCISCO CANDELARIO, ROMERO CONCHAS NANCY GUADALUPE, ROMERO FELIX INES, ROMERO GARCIA MARTHA ELENA, ROMO CASTRO ADOLFO, ROSADO LARA JULIO ANTONIO, ROSALES BLANCO MARCOS TULIO, ROSAS MIL LILIANA, RUAN PRADO LUCIA GUADALUPE, RUIZ RAMIREZ LEODEGARIO RAMON, RUIZ SALAS MARIA IVONNE, SABIDO SOSA LUIS JORGE, SAENZ RAMOS JAIME, SALAS CRUZ REYNA, SALAZAR BELIZ ISIDRO, SALAZAR VALDEZ SERGIO EZEQUIEL, SALAZAR VARELA NATALIA ANAHI, SALDAA LOPEZ JUAN, SALGADO FONSECA SAN JUANA, SALINAS MEDINA FERNANDO, SAMUEL MEZA SALDANA, SANCHEZ CASTAEDA JOEL, SANCHEZ CONTRERAS

ALEJANDRO, SANCHEZ JIMENEZ AMADOR, SANCHEZ RAMOS ROMELIA, SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ RODRIGUEZ MARTIN, SANDOVAL ARMENTA JOSE RUBEN, SANTANA MANCILLA EZEQUIEL, SANTIAGO FELIPE MARIA ELENA, SANTIAGO PEREZ ISMAEL, SANTOS LOPEZ ROBERTO, SANTOS MARQUEZ ELIA, SARABIA RODRIGUEZ ALMA LILIA, SARMIENTO LARA MARCOS ALEJANDRO, SEGOVIA RAMIREZ ANA CRISTINA, SEGURA CRUZ NORMA LETICIA, SERNA SOTO ISRAEL, SESMA CARRERAS CAROLINA, SILVA GAMEZ EDNA VANESSA, SILVA MARTINEZ SANJUANA, SOLANO HARO VERONICA, SOSA MEDINA ILLIAM GILBERTO, SOTO FIGUEROA JORGE ALBERTO, SOTO RUIZ ROSSY MAYEL, TALAVERA OLIVO JUAN CARLOS, TANORI PERALTA SUSANA CRISTINA DANAE, TAPIA CONCEPCION IGNACIO, TELLO GONGORA ELIAS MANUEL, TIJERINA MARTINEZ JUAN CARLOS, TIRADO RODRIGUEZ JOHANNA IRASEMA, TORRERO FERNANDEZ EDUARDO, TORRES AVILES ROBERTO, TORRES HERRERA JUAN MARTIN, TORRES MORONES JUAN ANTONIO, TORRES PUENTE MARIA GUADALUPE, TORRES SOLIS DAVID, TREJO ABAN JOSE FELIPE, TRUJILLO QUEZADA RICARDO, UC NOH DELFINA ARGELIA, URBINA TORRES ANTONIO, URIAS ROJAS MARIA GABRIELA, URIBE RUELAS ERNESTO, URQUIDEZ DOMINGUEZ FRANCISCO, US ORDOEZ NERY ESTHER, VALDEZ ARAUJO MAURICIO ALEJANDRO, VALDEZ GARCIA ROSENDA MARIELA, VALDEZ HABAS HEIDI JANETH, VALDEZ IRVING DANIEL, VALDEZ MORENO JOEL, VALDEZ RAMIREZ ANABEL, VALENCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN, VALENZUELA BUSTAMANTE LORENA, VALENZUELA CAZAREZ ISABEL CRISTINA, VALENZUELA FRIAS NORA LUZ, VALENZUELA GOMEZ JESUS ALBERTO, VALENZUELA MEZA ROSARIO, VALENZUELA MUOZ RAMON ESTEBAN, VALLE ORTEGA AMELIA, VALLEJO SAN MIGUEL SANDRA GUADALUPE, VALVERDE HERNANDEZ SOL YESENIA, VAQUERA ORTIZ FEDERICO, VARGAS VIDAA MANUEL GERARDO, VASQUEZ LOPEZ HELIO, VAZQUEZ MEDINA BENJAMIN, VAZQUEZ PAZ MOISES, VELA CHAC MAURICIO ALEXANDER, VELAZQUEZ BORBON PEDRO JOSE, VELAZQUEZ HERNANDEZ LUIS HECTOR, VELDERRAIN BRACAMONTES ARIANA BERENICE, VERDE ARAIZA LORENA, VERDEJO LOPEZ ISMAEL, VERDUGO SOLIS PERLA ALEJANDRA, VILLEGAS CANTERO ERNESTO, VILLEGAS MARTINEZ MARCOS RUBEN, VITAL CHAVEZ MA ALEJANDRINA, VITELA GUZMAN MARIA MARGARITA, YOCUPICIO MAYO MARIA DE JESUS, YOCUPICIO YOCUPICIO NORA EDEL, ZAMORA GUTIERREZ GABRIEL, ZAPATA AGUILERA FAVIOLA ISABEL, ZAVALA CHAIRES JUAN ANTONIO, ZAZUETA FIERRO HECTOR FABIAN, ZAZUETA TAMAYO KAREN YASMIN, ZEPEDA GARCIA ORALIA, ZUNIGA RODRIGUEZ JUAN JOSE

En los autos del Expediente número **543/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RUBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ABAN LOPEZ LOEDY GUADALUPE, AGUILAR FIGUEROA FRANCISCO JAVIER, AGUILAR SALAZAR DAYANE CLAUDETTE, AGUIRRE OSORIO RUBEN ALFREDO, ALCARAZ VALDEZ MARTIN FILOMENO, ALVAREZ ROSALES RITO EDEL, ANDRADE DEL ANGEL ROCIO, BAAS RAMIREZ RAFAEL ENRIQUE, BAUTISTA GONZALEZ MARIA GUADALUPE, BETANCOURT JUAREZ CHRISTIAN ANTONIO, BOBADILLA OCHOA SILA, CAMPAS URIAS MARIA INES, CARDEO GUTIERREZ MANUEL, CARRAZCO MARTINEZ RAMON ANTONIO, CASTILLO JIMENEZ MARIO, CHAN CABALLERO MANUEL MARTIN, CHAVEZ MARTINEZ SANDRA VICTORIA, CHIM CHUC FRANCISCO SANSON, CHIN VICTORIN JOSE LEONARDO, COCHEMEA ROMERO AMBROSIO, CONCHA CHALE FLABIO EPIFANIO, CORDOBA RIVERA EDNA PATRICIA, CORTEZ SANTIAGO JOSE GERARDO, CRUZ GARCIA JANETH CAROLINA, CURIEL SIFUENTES ALEJANDRO, DIAZ ROMERO CELIA, DOMINGUEZ RIVAS BEATRIZ EUGENIA, DUARTE DEL REAL MARIA LIDIA, ENCINAS VILLA GILDA, ESPINOZA CRUZ VICENTE, ESPINOZA LEAL ISMAEL ERNESTO, FLORES DOMINGUEZ VICTOR, GALVAN BENITEZ JOSE ANGEL, GARCIA CANDELARIO DULCE ESMERALDA, GERARDO CAMPOS LILIA JUDITH, GOMEZ OZUNA FRANCISCO, GONGORA CARDEA JORGE RICARDO, GONZALEZ LUNA RICARDO, GRAJEDA MARTINEZ GUSTAVO, GUAJARDO BARCENAS AMPARO, GUTIERREZ ESPINOSA FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ REYES LUIS ALONSO, HERNANDEZ CAMPOS FABIOLA, HERNANDEZ CHAVARRIA NORMA GUADALUPE, HERNANDEZ CORDOVA CYNTHIA ZULEMA, HERNANDEZ MARTINEZ JUSTO MANUEL, JAUREGUI HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, JUAREZ

LOPEZ LIDIO, LAGUNA LEON GILDARDO, LEYVA GARCIA NORA FABIOLA, LOPEZ MARTINEZ J COSME, LOPEZ REYES OSBALDO, LUTZ GARCIA SERVANDO ALONSO, MAR CORONA MARIA DELIA, MARTINEZ GUERRERO ANTONIO, MENA MILLANES MARTHA, MENDOZA PASOS FRANCISCO ROSARIO, MONTAO MACIAS VICTOR JOEL, MORALES TORRES CORNELIO, MOROYOQUI ESCALANTE ISIDRO, MURRIETA GARCIA MARIA DEL REFUGIO, NOH CIMA JORGE ENRIQUE, NOVELO BARCO LILIA DENALY, NUEZ ESQUER MARIA DEL ROSARIO, NUEZ SOLIS REYNA CRISTINA, OLMOS CRUZ ELDA, PADILLA ESCANDON RICARDO, PALOMO SALAZAR ROSENDO RAINIE, PANIAGUA VILLANUEVA JOSE ANGEL, PEREZ CRUZ JOSE GUADALUPE, PEREZ SANCHEZ JOSE, PIMENTEL CHAVEZ ZAID, POLITO BAUTISTA NATIVIDAD, PRADO MIRANDA MAYRA MAYELY, QUINTAL HERRERA NESTOR VICENTE DEL JESUS, RAMIREZ CANTU MARIA TRINIDAD, REYES RUIZ JUAN CARLOS, RIVERA IZAOLA MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ AGUERO LUZ DEL CARMEN, RODRIGUEZ NUEZ YOLANDA, ROJAS VERDUZCO MARELI JULIBETH, ROMO CASTRO ADOLFO, RUIZ GARCIA OSCAR, SESMA CARRERAS CAROLINA, SOTO RUIZ ROSSY MAYEL, TORRERO FERNANDEZ EDUARDO, TORRES MORONES JUAN ANTONIO, UC NOH DELFINA ARGELIA, VALENZUELA CAZAREZ ISABEL CRISTINA, VALVERDE HERNANDEZ SOL YESENIA, VAZQUEZ PAZ MOISES, VELDERRAIN BRACAMONTES ARIANA BERENICE, YOCUPICIO MAYO MARIA DE JESUS, ZAVALA CHAIRES JUAN ANTONIO.

En los autos del Expediente número **544/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

SOCIEDAD MEXICANA DE CRÉDITO INDUSTRIAL, S.A.

En los autos del expediente **647/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA DE JESÚS TORRES CARDONA en contra de GUANOS Y FERTILIZANTES DE MÉXICO, S.A., AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL Y VIVIENDA POPULAR, SOCIEDAD MEXICANA DE CRÉDITO INDUSTRIAL, S.A., Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada SOCIEDAD MEXICANA DE CRÉDITO INDUSTRIAL, S.A., mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE AGOSTO DE 2018
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **690/2015**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la Ciudadana MARIA DE LOURDES ROMERO PUENTE; El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del

Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó se sacara a remate pública almoneda el bien inmueble consistente en un bien inmueble ubicado en: "FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE VIA LISBONA NÚMERO 797 DEL FRACCIONAMIENTO ROMA, III TERCERA DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 8 DE LA MANZANA 4, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 168.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 10.50 METROS, COLINDA CON CALLE AAL SUR MIDE 10.50 METROS, COLINDA CON EL LOTE 9, AL ORIENTE MIDE 16.00 METROS, COLINDA CON CALLE H; Y AL PONIENTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 7, REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 4091, FOJA 185, LIBRO 25-D, SECCIÓN I DE FECHA 10 DE JULIO DE 1992 EN FAVOR Y DOMINIO DE MARIA DE LOURDES ROMERO PUENTE, POR ADQUISICIÓN, sujeto a ejecución en este juicio, mandándose anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$965,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se señalan las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para lo que se tenga verificativo en el local de este Juzgado la DILIGENCIA DE REMATE.

Torreón Coahuila, a 09 de Agosto de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2394/2018

EDICTO

TISCARENO BALTAZAR MARIA DE LOURDES, AGUILAR NUÑEZ GUILLERMO, AGUIRRE ORTIZ RICARDO, ALFARO ROSAS RAFAEL, ALMAZAN MIRAMONTES CARLOS FABIAN, ALONSO OLALDE ADRIANA, ALVARADO JUAREZ JOSE LUIS, ALVAREZ BEDOLLA MAYRA GUADALUPE, ANAYA CABRIALES OSCAR FABIAN, ANGULO GARCIA JESUS, AQUINO MENDOZA MARCO ANTONIO, ARAUJO VALDERRAMA JOSUE ABRAHAM, ARCE BORBOLLA THELMA LETICIA, ASTORGA MENDOZA CERVANDO, AYALA SANCHEZ NICOA, BAEZA CARDENAS JULIETA, BARROS DELGADO SILVIA, BERNAL BECERRA NORMA, BETANCE QUINTANA MARIBEL, BIFANO MERCADO MAXIMINA CATALINA, BON BERRELLEZA OMAR GERARDO, CALZADA ALVAREZ VICTOR, CARBAJAL PADRON DANIEL, CARMONA MARTINEZ MARIA ISABEL, CERVANTES ROBLES ISRAEL, CHAVARRIA CISNEROS MARIA DE LOS ANGELES, CHAVEZ CRUZ LUCIO JAVIER, CHAVEZ POMPA CARLOS ALFONSO, CHAVEZ VELOZ CRISTIAN ENEDIT, CHE CRUZ VICTOR MANUEL, CONDES CASTELLANOS JOSE LUIS, CONTRERAS CHULIM JULIAN, CONTRERAS ZARATE MARTIN, CRUZ MOYA JESUS, DE LA VEGA HUITRON MARIO ALEJANDRO, DIAZ MENDOZA ANGEL LEODEGARIO, DOMINGUEZ MENESES ALAN JESUS, ESCOBAR HUERTA EDGARDO, ESTEVES HERNANDEZ LEOPOLDO ADRIAN, EUAN TUN CESAR REY, FLORES CISNEROS MONICA, FRANCO VILLA BLANCA ESTELA, GALLARDO ABARCA SHARON KARINA, GARCIA MONTES JORGE ARTURO, GARCIA RAMIREZ ERASMO, GARCIA TORRES SAMUEL EDUARDO, GARZON GONZALEZ JOSE VALDEMAR, GASTELUM SOLIS SERGIO EMMANUEL, GIRON TAPIA VALERIO ALONSO, GODINEZ MARTINEZ VICENTE JESUS, GOMEZ COLON MARIA DEL ROCIO, GOMEZ TREJO PALACIOS FELIPE DE JESUS, GONZALEZ HERNANDEZ ALICIA, GONZALEZ SANCHEZ MARTINA, GONZALEZ VALENCIA EDUARDO, GONZALEZ VARGAS LAURA VERONICA, GUADALUPE SAAVEDRA PEDRO, GUTIERREZ FLORES OLGA CRISTINA, GUTIERREZ SOLANA MOISES, GUZMAN VILLALOBOS JOSE ANTONIO, HERNANDEZ ESPARZA JOSE MARTIN, HERNANDEZ GOMEZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ GONZALEZ J JESUS REFUGIO, HERNANDEZ MARTINEZ NICOLAS, HERNANDEZ MENDEZ LEOPOLDO, HERNANDEZ ORTIZ RAYMUNDO, HERNANDEZ RAMOS VERONICA, HERNANDEZ SOTO ISRAEL, HERRERA CARRILLO IVETTE, JIMENEZ CALIZ JORGE, KAUIL GONGORA GUILLERMINA DE FATIMA, LARIOS MARTINEZ YOLANDA, LARIOS MORENO JESUS ROBERTO, LEON CASTAÑEDA RAMON, LLANES RAMOS MERARI ARTURO DE JESUS, LOPEZ CORDERO MARIBEL, LOPEZ DE LA ROSA REYES DANIEL, LOPEZ HIDALGO LEOBARDO ABRAHAM, LOPEZ LIRA MARIA DE LOURDES, LOPEZ LOPEZ JOAQUIN EDUARDO, LOPEZ MIRANDA YURIRIA ADRIANA, LOPEZ PEÑALOZA SILVESTRE, LOPEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, LOYA GALAN ANTONIA, LUCATERO BARRAGAN EUNICE, LUJAN LOYA VICTOR EDUARDO, MALDONADO REYES ROMAN, MARMOLEJO ALVAREZ JUAN FRANCISCO, MARTINEZ MUJICA DAVID, MARTINEZ PEÑA HILARIO, MARTINEZ ROBERTO JOSE, MARTINEZ SORIA EDUARDO, MARTINEZ URBINA FELIX, MARTINEZ VAZQUEZ MARCO ANTONIO, MAYORAL LUNA ADRIANA, MEDIANO PARRA MAURILLO, MEDRANO GUTIERREZ ALEJANDRO, MEJIA ROMERO JOSE LUIS, MENDOZA CARRILLO MARISOL, MENDOZA VELAZQUEZ DIEGO, MEZA GONZALEZ MARIA LOURDES, MILLAN GUZMAN JOSE ALBERTO, MOLINA SOTO DANIEL EFRAIN, MONDRAGON MARTINEZ GABRIEL, MONTAÑEZ ELIAS ROSALVA, MONTES MATA ROBERTO, MONTIEL TAPIA JOSE LUIS, MORALES HERNANDEZ ALMA DELIA, MORALES VAZQUEZ RUBEN HUMBERTO, MORAN PICO FELIX, MORENO LARA JUAN JOSE, MORENO MEDINA LOAMY JOSUE, MUÑOZ CEBALLOS RENE, MURCIO BAUTISTA ARTURO, NARANJO REAL DULCE MARIA, NAVARRO MANZANARES

REYNA MARIA, NAVARRO SOSA MIGUEL GREGORIO, NICANOR MACEDO JAVIER, NICANOR PEREZ MIGUEL ANGEL, NIETO PRADO ELIAS, OCHOA VILLEGAS JUAN IVAN, OROZCO TORRES GLORIA LETICIA, ORTEGA SILVA FRANCISCO DAVID, PALMA HERNANDEZ ELVIRA, PANO ESTRADA GRACIELA, PAT CEBALLOS SEIDY MAGALY, PATRACA CORTES MARCO ANTONIO, PEDRAZA HADAD ESTELA BEATRIZ, PEREZ TORRES JULIO IVAN, PEREZ ZUBIA CESAR ALFREDO, PICHARDO ALONSO MIGUEL, PICON REYES JUAN MANUEL, PORTILLO NORIEGA ROCIO DEL CARMEN, QUINTERO FONSECA LAURA ESTELA, QUIÑONES FELIX ABRAHAM, RAMIREZ GARCIA EDGAR OSALDO, RAMIREZ RODRIGUEZ FRANCISCO, RANGEL LANDEROS BENEIDA, REGALADO JIMENEZ RAUL, REYES GRANADOS BLANCA ESTELA, RIOS PEREZ MA SOCORRO, RIOS PEREZ ROBINSON, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANDRES BENJAMIN, ROJAS MARTINEZ ILIANA BERENICE, ROMERO GONZALEZ OSCAR, ROMERO MARTINEZ SILVIA IVONNE, SALAS PEREZ NORMA ANGELICA, SALAZAR LOPEZ NORMA ALICIA, SALINAS ALMAZAN IVAN, SANCHEZ CONCEPCION ALEJANDRO, SANCHEZ RODRIGUEZ GUADALUPE LORENA, SANCHEZ SOMOZA IVAN, SANTILLANES REGALADO JOSE RAMON, SILVA LOPEZ JESUS FELIPE, SOLANO CALVILLO DEYSI, SOSA GUTIERREZ OSCAR URIEL, SOTO VAZQUEZ SAUL, SUAREZ JIMENEZ MARIA SILVIA, TIBURCIO SOTO AZUCENA, TOLENTINO LOPEZ MALAQUIAS, TORIBIO ROSAS GABRIEL, TORRES MAURICIO MARIA DOLORES, URBANO MORA MARIA CRISTINA, VALDEZ FLORES JOSE GABRIEL, VALDEZ VALENZUELA MARTHA OLIVIA, VAZQUEZ PACHECO IGNACIO, VAZQUEZ PEREZ ARACELI, VEGA GARCIA GRACIELA, VELARDE TIRADO JOSE ANGEL, VERA CAMARILLO JOSE LUIS, VIEYRA DIAZ ADRIANA, VILLA CONTRERAS MARTINA, VILLANUEVA SOSA ERIKA SINDY, YANEZ GARCIA OSCAR Y ZAMUDIO ROBLES ROSA ADRIANA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BERNARDO ALFONSO SOLIS HERNANDEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2394/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO

SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2395/2018

EDICTO

MORALES VAGA VICTOR, ACEVEDO ROSALES JOSE GUADALUPE, AGUIRRE RODRIGUEZ ABEL, ALVAREZ ZAMARRIPA FELIPE DE JESUS, ANGUIANO OROZCO PEDRO, ARELLANO RAMIREZ JUAN ALBERTO, ARMENDARIZ CASTELLANO PERLA GABRIELA, CAMACHO MALACARA ERNESTINA, CARMONA NAVA JOSE MANUEL, CARRASCO MARTINEZ ARTURO, CARRASCO PEREZ MARIA ISABEL, CASTAÑEDA ALMADA JUAN MANUEL, CASTILLO MARTINEZ JULIO CESAR, CASTRO GUERRERO DAVID, CORDERO GONZALEZ LUIS ALBERTO, DAVILA GUZMAN ALICIA, DE LA CRUZ PACHECO JOSE ALFREDO, DE LEON MACIAS IVONNE EDITH, DE LUNA RODRIGUEZ JOSE INES, DIAZ DURAN JAVIER, DOMINGUEZ FERNIZA GEORGINA, DURAN RAMIREZ APOLONIO, ESCOBAR ESQUIVEL PEDRO, ESPARZA TAPIA GENARO, ESQUIVEL SALAS RAYMUNDO, FLORES LOZANO PABLO ALFONSO, FLORES VALADEZ JULIO ENRIQUE, FRANCO ORZUA MARIA GUADALUPE, GAITAN HERNANDEZ ANA VELIA, GALVAN RODRIGUEZ AMERICA ERIKA, GAMEZ RODRIGUEZ RUBEN HIRAM, GARCIA YAÑEZ DALIA YAZMIN, GAYTAN DIAZ CLAUDIA, GAYTAN GALLEGOS EMETERIA, GONZALEZ GALVAN DACIA ABIGAIL, GONZALEZ GARCIA JESUS, GONZALEZ MENDEZ JUAN ADRIAN, VELEZ CHACON LAURA PATRICIA, GONZALEZ PECINA RODOLFO, GONZALEZ QUIROZ JULIAN, GONZALEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE, GUTIERREZ CHAVEZ LUIS GERARDO, GUTIERREZ SALINAS PAOLA ARIZBETH, HERNANDEZ BARAJAS GUADALUPE ALEJANDRA, HERNANDEZ CHACON CONSUELO, HERNANDEZ CHAVEZ FRANCISCA ELIZABETH, HERNANDEZ OVALLE VICTOR ALBERTO, HERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS SALVADOR, INSAUSTI RAMOS MARIA LUISA, JIMENEZ HERNANDEZ TOMAS, JIMENEZ MELENDEZ FLOR GUADALUPE, LANDAVERDE LEDESMA NAYELI, LARA HERNANDEZ AZAEL, LAUREANO NEYRA CLAUDIA DENISSE, LOPEZ TORRES JUAN JOSE, MANZANAREZ DAVILA CARLOS JAVIER, MARTINEZ CAVAZOS MIREYA, MARTINEZ MUÑOZ CARLOS DANIEL, MARTINEZ OVALLE CARLOS, MARTINEZ PARRA SONIA MAYELA, MELENDEZ YEBRA SALVADOR, MESTA RANGEL OSCAR OMAR, MONTA EZ RIVAS JOSE CRUZ, MUÑIZ REYES VANESSA YAZMIN, MUÑOZ NUÑEZ VICTOR MANUEL, ORTA ARAMBULA GLADIS GUADALUPE, PALOMINO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, PERALES NUÑEZ JOSE FABIAN, PERALTA REYNA JOSE ABEL, PEREZ DAVILA JUAN MANUEL, PEREZ GARZA FIDENCIO, PEREZ MOLINA ERIK DAGOBERTO, PIEDRA GONZALEZ ALDO ERIK, PORTILLO JUAREZ EVER, RAMIREZ MARTINEZ LETICIA, RAMIREZ SEGOVIA CESAR ISMAEL, RAMOS CASTILLO BENITO, RANGEL

QUEZADA EVA, RENTERIA IBARRA ELVIRA, RODRIGUEZ AGUILAR SILVIA VERONICA, RODRIGUEZ DE LUNA MOISES, RODRIGUEZ MARTINEZ GLADYS, ROMERO CARRILLO EDGAR, ROMO GARCIA HECTOR ELIEZER, RUBIO AVALOS GILBERTO GUILLERMO, SANCHEZ AVILA JORGE LUIS, SANCHEZ GUEVARA MARIA TERESA, SANCHEZ HERNANDEZ SORAIDA, SANCHEZ RAMOS HUGO HUMBERTO, SANCHEZ RIVERA ROSA ELIA, SANTIESTEBAN SENA RUTH ARACELI, SIFUENTES SANCHEZ MONICA, SOLORZANO DE LEON EMILIANO, TELLEZ CABRERA MERCEDES, TONCHE MEDINA BRENDA JUDITH, VALENZUELA CASTRO ESTELA ALEJANDRA, VAZQUEZ MENDOZA JUAN, VAZQUEZ PEREZ DIANA ANGELICA, VERA HERNANDEZ EULALIO, VILLAGRANA GUTIERREZ BIBIANA JUDIT, VILLANUEVA ABREGO FRANCISCO ISRAEL, ZAVALA ANGULO JORGE Y ZUÑIGA ESCOBEDO CARMEN LUCIA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2395/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2397/2018

EDICTO

AMARO DURAN NORBERTO, ABARCA GUTIERREZ ROBERTA, ACENCIO PRIEGO MANUEL, ACEVEDO GALVAN JOSE LUIS, ACOSTA MUÑOZ GILDA LOURDES, ACOSTA PUCH DARBIN, AGAMA JIMENEZ MISAEL, AGUILAR ARGUELLO IRIS LILIANA, AGUILAR LOPEZ DANIEL, AGUILAR PUPPO ADRIANA, AGUILAR URIAS GUILLERMO GIOVANI, AGUILAR VELAZQUEZ ENRIQUE, AGUILAR ZARAGOZA MIGUEL ANGEL, AGUILERA GOMEZ INGRID DARIEN, AGUIRRE LOYA JESUS HIPOLITO, ALCALA RAMIREZ MARCO ANTONIO, ALCANTAR RUIZ ADELINA, ALCANTARA MARCELO JUAN PEDRO, GONZALEZ GARCIA CAROLINA, ALCANTARA MARQUEZ VIANNEY BERENICE, MAYEN MUNGUIA GABRIEL, ALCOCER SANCHEZ WENDY CARIDAD, ALEJANDRE DELGADO OSCAR, MENA ROSADO MARTHA IMELDA, ALEJANDRO GUTIERREZ OVANDO, ALFARO CASTILLA JOSUE MIGUEL, ALONSO ORTEGA PEDRO ANTONIO, ALONZO HERRERA MARGARITA E, ALVAREZ CONSUELO DEL ROSARIO, ALVAREZ RAMIREZ MA INES, ALVAREZ SANCHEZ RAFAEL, AMADOR ANGUAS ELIZABETH, AMAÑO MENDOZA FERNANDO, BARRON GARCIA CLAUDIA ANGELICA, AMARO ACAUÑA SERGIO HERNAN, ANCHEITA RODAS JOSE FRANCISCO, ANGUAS GOMEZ MARIA ELIZABETH, ANTONIO JIMENEZ TILA DEL PILAR, CAN POLANCO JESUS FELIPE, ARANDA MEDINA GASPAS ULISES, ARCOS SANCHEZ ADA, ARGAEZ HERRERA MANUEL ANTONIO, AVALOS RIZO JUAN CARLOS, AYALA PIMENTEL JOSE MANUEL, AYALA PUGA CHRISTIAN GIDDIANI, AZUARA MORENO JESSICA LILIANA, BAEZA LUNA MATILDE, BALBOA GONZALEZ FLORENTINO, BALLINAS SOLIS BERTHA GUADALUPE, BARAJAS REBOLLEDO ERICA, BARBOSA GUARDADO ANGELICA, BARBOSA MORENO MARIA DE JESUS, BARRERA PISTE ELSY MERCEDES, BAUERLE VARGAS FERNANDO CLAUS, BAUTISTA CHI ALEJANDRO, BECERRA GUILLEN GABRIELA, BECERRA OROZCO BLANCA ORALIA, BENAVIDES ROMERO ZAIDA NOHEMI, BERZUNZA ALONSO ROSA MARICELA, BLANCO GONZALEZ OSIRIS ERLINDA, BONILLA TZUC CARLOS DAMIAN, BORRAZ FLORES VICTOR HUGO, BRAMBILA ALVAREZ ADALBERTO, BUSTAMANTE RUIZ EDGAR JESUS, MEZA ANDRADE ARMENIA ALBERTINA, CABRERA MENDEZ GABRIELA, CAMACHO AGUILAR JOSE, CAMARENA CISNEROS MANUEL EDUARDO, RAMIREZ CHAVEZ ELIZABETH, CAMARGO HERRERA LOURDES DE LOS ANGELES, CAMPOS ENCISO MAYRA, CAMPOS LOERA LUIS HUMBERTO, CAMPUZANO DOMINGUEZ EMMANUEL, CAN SOBERANIS LEONARDO DE JESUS, CANCHE MARTIN JORGE FRANCISCO, CANCHE PACHECO CARMEN LETICIA, CANO BRITO ELIO NOE, CANTO RAMIREZ LOURDES ARISAIL, CANUL SANSORES MARIO ALBERTO, CARBALLO DAVILA JOSE FRANCISCO, CARRILLO LLERENAS RAMON, CARRILLO ROMERO RAFAEL AGUSTIN, CASTILLO LOPEZ JUAN ANTONIO, CASTILLO PERALTA AUREOLA DEL SOL, CASTILLO ROMERO IGNACIA DOMENICA, CASTILLO UBALDO ELOI ROMAN, CASTILLO UICAB MARIO ARMANDO, CASTREJON GALLEGOS JORGE DANIEL, CASTRO CARNERO MARIA DEL ROSARIO, HOLGUIN RAMIREZ RAUL GERARDO, CASTRO COTA ANGELICA MARIA, CASTRO PAVON MAURICIO JOSE, CAUICH ESTRELLA JOSE ORLANDO, CAZAREZ AGUILAR MA. GUADALUPE, CEN PECH MELBA BEATRIZ, CENTENO PAZ JORGE ARMANDO, CENTURION RIOS HUMBERTO DEL JESUS, CERVANTES MEJIA KARLA YADIRA, CERVERA VIDRIALES GUSTAVO, CHAN ORTIZ JOSE ARMANDO, CHAVEZ ALVAREZ RAYMUNDO, CHAVEZ HERNANDEZ ROGELIO, CHAVEZ ORTIZ MARCOS ENRIQUE, CHAVEZ RAMIREZ ROSA ASUNCION, CHI

RAMIREZ PABLO, CHI XOOL JUAN FERNANDO, CISNEROS SANCHEZ KENIA VIRIDIANA, ORNELAS SAINZ VICTOR, COCOM PALOMAR LIGIA LETICIA, COLLI CARRILLO MARIA DE LOS ANGELES, CONIC CU WILBERT DEL CARMEN, CONTRERAS MARTINEZ JOSE JAVIER, CONTRERAS ROMERO ROSALINA, CORDOVA DE LA CRUZ ENRIQUE SANTIAGO, CORNEJO SALGADO ANGELICA CORAL, CORONA YEPEZ IVAN OMAR, COSIO MADRIGAL ROCIO BELEN, COYOC ISLAS KARINA DEL CARMEN, CRUZ LOPEZ FERNANDO, CRUZ PALOMAR RAFAEL, CRUZ ROMERO LAURA DEL CARMEN, DAVILA BARRAGAN JOSE ANDRES, DE LA CRUZ JIMENEZ GABRIELA DEL CARMEN, DE LA CRUZ MENDOZA FRANCISCO JAVIER, DE LA ROSA PINOT VICTOR HUGO, DE LA TORRE RUIZ BLANCA ROSA, DELGADO OLIVEROS SANDRA EULALIA, DELGADO PADILLA JOSE ALEJANDRO, DELGADO RODRIGUEZ JUAN, DIAZ LOPEZ BRAULIA GUADALUPE, DIAZ LOPEZ FRANCISCO, SOTO CHAVEZ ARACELI, DIAZ PEREZ RUBEN, DIAZ SANCHEZ ELEAZAR, DOMINGUEZ CORZO ADRIAN, ROSALES MODESTO MELINA MORAIMA, DUARTE LEON JUAN MANUEL, DUARTE VAZQUEZ ERNESTO, DURAN RAMIREZ JUAN CARLOS, DZUL YAH MARIA EVANGELINA, ENDO SANCHEZ MARIA ANGELICA, SANCHEZ LOPEZ SALVADOR, ENRIQUEZ BAUTISTA IRENE DEL JESUS, ESPINOSA ESPINOSA MIGUEL ANGEL, ESPINOSA GONGORA JOAQUIN ALEJANDRO, ESPINOZA URIBE JORGE, EVANGELISTA LEDEZMA ROSITA ELIZABETH, ESTRADA CAMPOS EDGAR ALEJANDRO, ESTRADA MIRANDA GUADALUPE, ESTRELLA REYES SHEILA DANILU GUADALUPE, FAUSTO MEZA JOSE FELIX, FELICIANO FIGUEROA HUGO, FERNANDEZ VACA AMADO, FLORES CHAN MIRIAN ESTHER, FLORES DOMINGUEZ JOSE ALFREDO, FLORES GALAVIZ EVA GABRIELA, FLORES MARQUEZ OSCAR ARMANDO, GALARZA VIZCARRA MARIA DEL ROSARIO, GALINDO FELIX JESUS ANTONIO, GALLARDO ANGULO NORMA LUCIA, GALLARDO GOMEZ MERCEDES, GALLARDO VILLALOBOS MA DE LOURDES, GALVAN SANCHEZ GUADALUPE, GARCIA ALVAREZ DAMARIS MELINA, GARCIA AVALOS ULISES, GARCIA CENTENO SALVADOR, GARCIA DURAN ISAAC, GARCIA GONZALEZ ERNESTO, GARCIA MORALES ALMA JENNY, HERNANDEZ JIMENEZ RUPERTO, GARCIA RENTERIA MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ MARES J REFUGIO, GOMEZ ALEJO CHRISTIAN OSIEL, GOMEZ LUNA SONIA GABRIELA, GOMEZ SALAZAR JOSE FERNANDO, GONZALEZ AGUILAR ADRIANA, PEREZ GOMEZ LEONCIO PATRICIO, GONZALEZ AGUILERA MA ALEJANDRA, NAVARRO FARRE CHRISTIAN ISRAEL, GONZALEZ CUEVAS RAQUEL, GONZALEZ GOMEZ JOSE ANGEL, GONZALEZ JIMENEZ ARIOSTO ALFONSO, GONZALEZ LOPEZ JAVIER, GONZALEZ PERALTA JUAN JOSE, GONZALEZ PEREZ ALBERTO, GONZALEZ VAZQUEZ VIRGILIO, GONZALEZ WONG FREDY, GUADALUPE CARRILLO SANCHEZ, GUILLEN PEREYRA FABIOLA, GUILLEN RODRIGUEZ EVA JACET, GUTIERREZ CASTRO MANUEL SALVADOR, GUTIERREZ DE LOERA HUGO, GUTIERREZ GARCIA CESAR, GUTIERREZ PEREYRA AMARILIS DEL SOCORRO, GUTIERREZ RAMOS VICTOR HUGO, GUZMAN GUZMAN ELSI, HAAS GONZALEZ CLAUDIA LEONOR, HAU CHAN JESUS NAZARENO, HERNANDEZ ACHACH MARIA GRISEL, HERNANDEZ CAMACHO LISSETH CITLALLI, HERNANDEZ CASTILLO CESAR ARIEL, HERNANDEZ CONTRERAS RITA SAN JUANA GUADA, MORENO LOPEZ MARCELO, HERNANDEZ DIAZ LUCILA, HERNANDEZ GARCIA ZULEMA, HERNANDEZ HERNANDEZ OMAR SALVADOR, HERNANDEZ HERNANDEZ ROSA, MARTINEZ CID JUAN, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE SIXTO, HERNANDEZ MUÑOZ JOSE MA, HERNANDEZ OROZCO YANETH HERMINIA, HERRERA NAVARRETE BLANCA MARGARITA, HERRERA PUERTO EDIE ROMAN, HIDALGO VALDEZ MIRIAN, HILERIO MORALES DAVID, HUCHIN CHI CARLOS RICARDO, HUCHIN COBOS CANDELARIO MIGUEL, IX ARGAEZ DELIA DEL SOCORRO, JERONIMO DE LA CRUZ AMPARO, JIMENEZ ORTIZ MANUELA DEL JESUS, JUAREZ CARRILLO ISAC, KOYOC NAAL ISAEEL, KU DZUL BARTOLOME, LEDO RAMIREZ JUAN PABLO, MUÑOZ SILVA ERIKA CRUZ, LEON PEREZ MIGUEL ANGEL, LEYVA LEYVA ALEXANDER, VAZQUEZ PEREZ MARIA GUADALUPE, LLANES BORGES RONEY BEDER, LOPEZ BARRAGAN FELIPE DE JESUS, RUBIO HERNANDEZ MA GUADALUPE, LOPEZ HERNANDEZ ANGEL, LOPEZ MAYORAL FEDERICO, LOPEZ NUÑEZ SERGIO, LOPEZ PERALTA JOSE OSCAR, LOPEZ PERALTA RICARDO, LOPEZ RINCON JOSE MIGUEL, LOPEZ RUIZ ARMANDO, LORENA ACAÑA FELIX ENOC, LUGO BARREDA JOSUE NATIVIDAD, LUPERCIO CONTRERAS DULCE MARIELA, MACIAS SANDOVAL MARIA CAROLINA, MADRIGAL CAMPOS HUGO, MADRIGAL DIAZ VERONICA PATRICIA, MAGALLANES TALANGO JORGE, MAGNO GUZMAN JAVIER, MALDONADO FERNANDEZ HERMELINDA, MARROQUIN ESPINOSA OLGA LILIA, MARTIN CAMPO YESENIA GISSELLY, MARTINEZ DIAZ GRACIELA, MARTINEZ DOMINGUEZ JOSEFINA, VAZQUEZ FLORES DAVID, MARTINEZ ESCOBAR PRISCILA, MARTINEZ ESCOBEDO JOSE ANTONIO, MARTINEZ LIEVANO ROGELIO ALBERTO, MARTINEZ LOPEZ FERNANDO, MATA MARTINEZ JOSE OSVALDO, MAY CAMPOS ANGEL HUMBERTO, MAY HERNANDEZ JOSUE, MAY ROSADO RAMON CANDELARIO, MAZA JIMENEZ RUBEN, MEDINA GARCIA MARIA ANTONIETA, MEDINA SAUCEDO DIANA ALICIA, MEDRANO RIOS CLAUDIA, MEJIA AGUAYO ANA GABRIELA, MEJIA RIVERA BLANCA ESTELA, MENDEZ QUIJANO VICTOR MANUEL, MENDOZA AGUILAR ARLETTE PATRICIA, MENDOZA ROMERO RAFAEL ARTURO, MENDOZA SANTIAGO JUAN MANUEL, MENDOZA ZAVALA JORGE DEL JESUS, MEX CASTRO BENITO, MIAM POOT PEDRO DAMIAN, MIRAMONTES DE LA MORA CELSO ALBERTO, MOLINA ESCOBAR RAMIRO, MOLINA LEON JULIO CESAR, MOLINA PEREZ JUAN MAURICIO, MONRROY ELIAS OFELIA, MONRROY MICHEL FLORENCIA, MONTELONGO ESTRADA CRISTINA, MORA HERRERA LIDYA, MORA REYES LUIS ALBERTO, MORALES DIAZ CATALINA GUADALUPE, MORALES ROMERO MANUEL, MORAN BLANCO EZEQUIEL, MOSQUEDA BA OS MARQUELIA GUADALUPE, MUCUL SANTIAGO LEONARDO, MUKUL MEDINA FREDY ERNESTO, MUÑOZ LOMELI ESPERANZA DE LOURDES, MUÑOZ RENDON LILIA EUGENIA, MURGUIA MUNGUIA LORENA, MURILLO MORALES CESAR, NIETO AGUILAR OSIRIS, NOH CORONADO SERGIO GERARDO, NUCAMENDI GOMEZ CLAUDIA GABRIELA, NUÑEZ COLLI SAYDI GUADALUPE, NURICUMBO GARCIA OCTAVIO, OCA A JULIO CESAR, OLIVAS VALENZUELA ROSARIO, ORDAZ CALVO ALFREDO DE JESUS, OROZCO CAAMAL FRANCISCO JAVIER, ORTEGA HERNANDEZ JOSE, ORTEGA PERALES JUAN MARTIN, ORTEGON CRUZ CHUINA

LICET, ORTIZ CORTES JULIO CESAR, ORTIZ HERNANDEZ RICARDO, ORTIZ NIETO RAYMUNDO, OSCAR ANGEL PALMA YEH, OVANDO SOLIS INES ABRAHAM, PADILLA AGUILAR ALMA DELIA, PADILLA MIER JULIO ANTONIO, PAGEZ SALVADOR WILBERTH LIZANDRO, PALACIOS MURGUIA JOSE CRUZ, PALMA CRUZ BEATRIZ, PASTOR ALVARADO JAIME YUNUEN, PE A RODRIGUEZ MARIA ANABELLY, PECH ALVAREZ GLORIA MARIA, PECH COCOM JOSE AURELIO, PECH COLLI LORENZO, PECH LARA ELIAS, PELAYO CASILLAS JOEL, PELAYO SANCHEZ EDELMIRA, PENAGOS HURTADO MARTHA JANETH, PEREZ FELICIANO RAQUEL, VARGAS ROSALES MANUEL, PEREZ FIGUEROA JANETH, PEREZ HERNANDEZ RAFAEL, PEREZ MORALES HERAY ANTONIO, PEREZ MORALES WILLIAM ADOLFO, PEREZ REYES ARTURO, PIMENTEL ZAIMEZ MIRIAM, POOL VALLE ALBA NOEMI, POPOMEYA DE LOS SANTOS YANETH AZUCENA, PRUDENCIO ALEJO GONZALO, PUC YEH RENE OSVALDO, RADILLO CASTILLO MA XOCHILT, RAIGOSA GONZALEZ CANDELARIO RAMON, RAMIREZ BANECO JORGE ALBERTO, RAMIREZ DOMINGUEZ ROSA MARIA, RAMIREZ LOPEZ CONSUELO, RAMIREZ ORTIZ SELENE AIME, RAMIREZ PEREZ MARTHA LIZETH, RAMIREZ PINEDA LUCIANA, RAMOS MEJIA OLGA, RANGEL DE LOS SANTOS ROSA, SAAVEDRA PASTEN JOSE LUIS, REYES GONZALEZ LETICIA, RINCON AGUIRRE GLORIA ELIZABETH, RINCON DELGADO IRMA KARINA, RIOS LOPEZ MARIA ARLET, RIVAS CABRERA MARIA TERESA, RIVERA RUIZ SERGIO ALEJANDRO, ROBLEDO FARIAS ELVA GABRIELA, ROBLERO MARROQUIN ELIEZER, ROCHE LARA SERGIO IVAN, RODAS SANCHEZ ANGELICA MARIA, RODRIGUEZ CRISTOBAL JAIME, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE PEDRO, RODRIGUEZ MACIAS RIGOBERTO, RODRIGUEZ MATOS RICARDO ARTURO, RODRIGUEZ OLVERA NORMA ALICIA, RODRIGUEZ ORTEGA KARINA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MATEO, RODRIGUEZ TOSCANO CRUZ MANUEL, RODRIGUEZ VAZQUEZ LILIA MARGARITA, RODRIGUEZ VIDAL ANA LAURA, ROMERO CERNAS ANA REBECA, ROQUE ALVAREZ EZEQUIEL, ROSADO NAAL GUADALUPE MARTINA, ROSALES LLAMAS NOLBERTO, ROSAS RAMIREZ MARIA LORENA, RUIZ GUIZAR BLANCA MARGARITA, RUIZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, RUIZ LOPEZ KARLA IRONDEL, RUIZ LOPEZ LORENZO, RUIZ MUZULE EDGAR YAHIR, RUIZ TUN JOSE LUIS, SALAZAR CAMPOS NERY ARACELY, SALAZAR RIVAS KAREN DENISSE, SALAZAR URIAS CEYLA VIRIDIANA, SAMAYOA ALFARO ROBERTO, SANCHEZ ALDANA GONZALO GABRIE, SANCHEZ BARRERA MELBA ROSA, SANCHEZ CARDENAS KARLA ELVIRA, SANCHEZ FLORES DAVID, SANCHEZ OCHOA YULIANA NOEMI, SANCHEZ PELAYO DAVID, SANCHEZ SAVI ON MANUEL JONATHAN, SANTIAGO MARTINEZ HILARIO, SARMIENTO CRUZ SANTANA, SAUCEDO JARAMILLO ROBERTO ULISES, SEGURA CACHON SERGIO ENRIQUE, SERRANO MARES JOSE CESAR ARMANDO, SOL GOMEZ CARLOS, SOLANO MERIDA JAIME, SOLIS SOLORZANO LUZ MARIA, SOLORIO LOPEZ ANTONIO, SOLORZANO GOMEZ ROSA, SOLORZANO NAVARRO OMAR ENRIQUE, SOSA HERNANDEZ JOSE JONAS, TALAVERA ROSITA MARIA, TEJEDA ALVAREZ SANDRA CAROLINA, TOALA MENDOZA GERMAN, TOLEDANO CANCHE LEYDI ELIZABETH, TOLOSA PINEDA JUAN DIEGO, TONDOPO HERNANDEZ ANDREA, TORRES ALCANTAR HECTOR MANUEL, TORRES BARAJAS ARIANA MAVIEL, TORRES RODRIGUEZ RAFAEL, TORRES ROMERO JOSE MAURO GUADALUPE, TOVAR LOPEZ JOSE ANTONIO, TREJO DEL CARPIO ILBER GUDIOL, TRILLO FLORES FABIOLA JUDHIT, TUYUB QUIJANO WILLIAN ENRIQUE, UC MEDINA GEOVANY GABRIEL, UC TEC JUAN MANUEL, UICAB ACOSTA JOSE LORENZO, URIBE GARIBAY ABIGAIL, VADILLO MUKUL FREDI MARTIN, VALDEZ FRANCO FANI ROSA, VALENCIA MALDONADO MANUEL, VALLEJO RAMIREZ GLORIA, VARELA PERALTA ALMA YOLANDA, VARGAS AVILA ERNESTO EDUARDO, VAZQUEZ AREVALO RICARDO, VAZQUEZ GOMEZ JOSE ABEL, VAZQUEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, VELASCO TREJO ANTONIO, VELAZQUEZ MENDEZ MADELY DEL CARMEN, VELAZQUEZ PEREZ SOFIA ESTHER, VICENTE RUIZ ZULEMA GUADALUPE, VILLAGRANA DE AVILA JUAN MANUEL, VILLARINO RAMON YOAN, VIRGEN PE A JULIO CESAR, VIRGEN SANCHEZ SANDRA JANNETH, VIVAS ALBORNOZ MARTIN, XAMAN AKE ESTELA DEL CARMEN, YAH OSCAR ALBERTO Y ZUÑIGA MONTA O JORGE ARMANDO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2397/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, tramitado bajo el expediente **268/2012**, promovido por RAMÓN MONTELONGO MARRUFO en contra de MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RODRÍGUEZ y NORMA IRENE DÍAZ VALENZUELA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, mediante

auto de fecha ocho de junio del año en curso señaló LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 6, MANZANA 143, DEL EJIDO CINCO DE MAYO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 248.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 15.80 METROS CON LOTE 5; AL SURESTE 15.90 METROS CON CALLE NICARAGUA; AL SUROESTE 15.40 METROS CON LOTE 8; AL NOROESTE 15.80 METROS CON LOTE 14 Y 15; UBICACIÓN: ZONA 1 ESTADO DE DURANGO; INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 8438, TOMO 32-A, SECCIÓN ESCRITURAS PRIVADAS, COMPRAVENTA, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2000, A NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RODRÍGUEZ.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$427,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, DEBIÉNDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAHUILA; A 11 DE JUNIO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.

(RÚBRICA)

28 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANA BEATRIZ, ROGELIO, JULIETA Y MARÍA DEL ROCÍO de apellidos GONZÁLEZ BARRON, a denunciar la muerte sin testar de BEATRIZ BARRÓN ANDRADE, el primero en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujus, respectivamente, al reunir los requisitos de ley, con fecha catorce de junio de dos mil dieciocho, con el número 315/2018, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela difuntapara que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, 15 de agosto de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

(RÚBRICA)

28 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número 366/2017, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SILVIA GUADALUPE MURILLO CORTINAS y FRANCISCO GALLEGOS MARTINEZ, denunciado por SILVIA GALLEGOS MURILLO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 02 de Julio de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

28 AGO Y 11 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **384/2018**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ROSA BELIA DIAZ GARCIA, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado ONOFRE LOPEZ TAPIA, JOSE LUIS, MARIA INES, JOSE ERMILO, JOSE LUCIO Y MARIA JULIA TODOS DE APELLIDOS LOPEZ DIAZ, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 5 de abril de 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DELA DIFUNTA ROSA BELIA DIAZ GARCIA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 10 DE AGOSTO DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.

(RÚBRICA)

28 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de agosto de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **464/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LEOPOLDO VAZQUEZ CASTILLO denunciado por MARÍA LORENZA MONTOYA DE LA LUNA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Porta Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

28 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 02de Julio del 2018, compareció RUFINO AGÜERO MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de MARÍA MARTÍNEZ ESTRADA, quien falleció el día 24de Abril de 2013 y por reunir los requisitos de ley se radico el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **467/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar Edictos pordos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE AGOSTO DE 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

28 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de julio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **488/2017** que corresponde al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELISEO VILLA JURADO denunciado por MARIA GUADALUPE, CECILIA y MAGDA, todos de apellidos VILLA VALENCIA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une al de cujus es de hijas. se ordeno la acumulación del procedimiento a este juicio en virtud de la sucesión a bienes de TOMASA VALENCIA SOTO quien aparece como heredera universal del señor ELISEO VILLA JURADO; en esas condiciones se ordena la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2018

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 28 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 09 de Agosto del 2018, compareció WENDY CRISTINA PÉREZ LUNA en representación de su menor hija ZARA CRISTINA RAMÍREZ PÉREZ, a denunciar el fallecimiento de JONHATAN GERARDO RAMIREZ HERNÁNDEZ, quien falleció el día 31 de mayo del 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó en el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **524/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autos de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE AGOSTO DE 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS.
(RÚBRICA) 28 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 10 DE AGOSTO DEL 2018, se presentaron ANGEL ERNESTO MARTINEZ ALVARADO, a denunciar el fallecimiento de FLORINDA FATIMA ALVARADO RODRIGUEZ, quien falleció el día 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **531/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es la de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 20 DE AGOSTO DEL 2018.

LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 28 AGO Y 11 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **570/2017**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR JOSE ENRIQUE RAMIREZ FLORES en contra de ANTONIO ARMANDO RAMIREZ GALVAN, LAURA GARCIA CABELARIS, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

1.- RUBI 64-A, LOTE 17, MANZANA 34, DE LA COLONIA RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD, AREA COMUN DE 37.56 METROS, AREA PRIVATIVA DE 32.44 METROS², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 6.40 METROS CON LOTE 16, AL SURESTE EN 6.55 METROS CON CASA 64, AL NORESTE, DE SURESTE A NOROESTE EN 2.05 METROS DE SUROESTE A NORESTE EN 1.30 METROS, DE SURESTE A NOROESTE EN 2.95 METROS CON AREA COMUN AL SUROESTE DE SURESTE A NOREOESTE EN 2.05 METROS CON AREA COMUN, EN 1.15 METROS DE SURESTE A NORESTE EN 2.95 METROS CON AREA COMUN.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 1915, FOLIO 9, LIBRO 12-F, SECCION I DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1993, A FAVOR Y DOMINIO DE ANTONIO ARMANDO RAMIREZ GALVAN.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio de 2018

SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RUBRICA) 28 AGO Y 7 SEP



LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 22, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, titular de la Notaria Pública 22 en ejercicio y con residencia en Torreón, Distrito Judicial del mismo nombre, de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Avenida Allende 149 Poniente, hace constar que ante mi comparecieron los señores MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ PAREDES, ALFREDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, ROSARIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ y MARGARITA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, todos en ejercicio de su propio derecho, y la primera además en representación de su hija ROSARIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre Don **ALFREDO GUTIÉRREZ MURO**, quien falleció en la ciudad de Tomball, Texas, en los Estados Unidos de América, el 13 de febrero del 2018, habiéndose propuesto como Albacea a MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ PAREDES, con domicilio en Privada Adolfo Aymes 806 de la Colonia Nueva Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Fuera de Protocolo levantada a las 12.00 horas del día 13 de Julio de 2018.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2018

LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO 22

(RÚBRICA) 28 AGO Y 11 SEP



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARIA PUBLICA No. 32, TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LA SEÑORA CONSUELO HERNANDEZ, SUHIJO MIGUEL ANGEL BRIONES HERNANDEZ, ASI COMO SUS NIETOS CESAR ALBERTO AGUILAR BRIONES, CONSUELO ALEJANDRA AGUILAR BRIONES Y FABIOLA AGUILAR BRIONES, ESTOS ULTIMOS EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DE LA SUCESION

INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MA. MAYELA BRIONES HERNANDEZ**, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTO ESPOSO, PROGENITOR Y ABUELO RESPECTIVAMENTE SEÑOR ALBERTO BRIONES SOLIS.

EL DIA 12 DE MARZO DEL AÑO 2009, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL SEÑOR ALBERTO BRIONES SOLIS, EN LA SUCESION SE PROPUSO A LA SEÑORA CONSUELO HERNANDEZ, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA SAN CARLOS # 897 DE LA COLONIA SAN JOAQUIN, EN TORREON, COAHUILA.

LA NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 09 DE AGOSTO DE 2018, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II, Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 13 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RUBRICA)

28 AGO Y 11 SEP



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARIA PUBLICA No. 32, TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: EL SEÑOR PEDRO CESAR AGUILAR GONZALEZ Y SUSHIJOS CESAR ALBERTO AGUILAR BRIONES, CONSUELO ALEJANDRA AGUILAR BRIONES Y FABIOLA AGUILAR BRIONES, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTA ESPOSA Y PROGENITORA RESPECTIVAMENTE SEÑORA **MA. MAYELA BRIONES HERNANDEZ**.

EL DIA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LA SEÑORAMA. MAYELA BRIONES HERNANDEZ, EN LA SUCESION SE PROPUSO AL SEÑOR PEDRO CESAR AGUILAR GONZALEZ, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA SAN CARLOS # 897 DE LA COLONIA SAN JOAQUIN, EN TORREON, COAHUILA.

LA NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 09 DE AGOSTO DE 2018, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II, Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 13 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RUBRICA)

28 AGO Y 11 SEP



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARIA PUBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LAS SEÑORAS NIDIA ESPERANZA TORRES SHEHEB Y ANA KARIME TORRES SHEHEB, AMBAS POR SUS PROPIOS DERECHOS PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTA PROGENITORA SEÑORA **NIDIA EMMA SHEHEB JAIDAR**.

EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LA SEÑORA NIDIA EMMA SHEHEB JAIDAR, EN LA SUCESION SE PROPUSO A LA SEÑORA NIDIA ESPERANZA TORRES SHEHEB, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CAÑAR NUMERO 128 DE LA COLONIA LA MERCED II, EN TORREON, COAHUILA.

LA NOTARIO DECLARÓ LA APARTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR CON LA DENUNCIA DE DICIEMBRE DE 2016, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA

DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II, Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
 NOTARIO PUBLICO NUM. 32
 (RÚBRICA) 28 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 156/2017

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA a los Ciudadanos ACOSTA MOCTEZUMA CLAUDIA, ALCALA GARCIA LAURA MARIBEL, ALEJANDRE MORALES NARCISO, ALFARO JUAREZ ALICIA Y BERROSPE LUVIANO DAGOBERTO, ALONSO LUGO FELIX Y RIVERA ALVAREZ FELICITAS, ALVAREZ FERRER FRANCISCO ANTONIO, ALVAREZ RODRIGUEZ PATRICIA ELENA, AMADOR RAMIREZ ALFONSO, ANDRADE LOPEZ LETICIA, ANTONIO LORENZANA NOE, ANTONIO MENDOZA ESTEBAN Y RIVERA CANDELARIO ANGELICA, ARCINIEGA HURTADO GUILLERMINA, AREVALO MURILLO ROSALBA, AVILA ROBLES MANUEL TOMAS Y PEINADO RODRIGUEZ ANA RUTH, AYALA HERNANDEZ ALFREDO Y MALDONADO CRUZ MARIA ALEJANDRA, AYALA LEAL JOSE LUIS Y CASADO POR SEPARACION DE BIENES, BARAHONA CHAN PEDRO PABLO, BARCENAS BOJORGES ALFREDO, BARCENAS VALLEJO JOSE GUADALUPE, BARRERA JIMENEZ MARIA ENRIQUETA, BARRERA TORRES MARTHA ALICIA, BARRIOS CHAVEZ MARIA ELENA, BARRIOS HERNANDEZ JOSEFINA Y CASADO POR SEPARACION DE BIENES, BARRIOS VAZQUEZ BEATRIZ ADRIANA, BARRON GUERRERO OSCAR, BARRON SAENZ RAUL ANTONIO, BARRON SANCHEZ JUANA EDITH, BASTO SANCHEZ CARLOS DAVID Y IX BAUTISTA VERONICA ELIZABETH, BASURTO CORDERO BRUNILDA MAGDALENA Y MARTINEZ FUENTES OSCAR MANUEL, BATALLA PEREZ ROBERTO, BAUTISTA CRUZ JESUS, BECERRIL DUARTE JOSE ANTONIO, BLANCO SANTOS ALICIA, BOJORQUEZ GANDARA RODOLFO DANIEL, BRETON DE LA ROSA MAURICIO ALEJANDRO, BRIONES SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, BURGOS LUENGAS CARMEN DOLORES, BURGOS SILVA ARMANDO, CABRERA HERNANDEZ FRANCISCO, CADENA RIVERA GILBERTO, CANO ROJAS JUAN RICARDO, CANSECO GAMEZ MANUEL, CARABANTES DIAZ MARIA ESTELA, CAREAGA REYES LAURELES, CARPIO LUNA MARIA DE LOURDES, CARRANZA SALVADOR ANTONIO DE JESUS, CASTAÑEDA CASTILLO LOURDES Y VILLANUEVA CABRERA RUSSBEL, CASTAÑEDA MORENO JOSE EDUARDO Y RANGEL RAMIREZ DE CASTAÑEDA ILDA ALICIA, CASTAÑÓN LOPEZ FRANCISCO, CASTILLO GALVAN ADRIANA, CASTILLO GOMEZ MARIA SAGRARIO, CASTILLO HERNANDEZ EDUARDO, CASTILLO IBARRA BIBIANA, CASTRO MIRANDA JORGE ALBERTO, CASTRO RUIZ SILVIA, CHANDOMI TRUJILLO RICARDO GIOVANNY, CHAVARRIA CORTEZ YOLANDA, CHAVEZ RODRIGUEZ JOSE PERFECTO, CHAVEZ SANCHEZ JOSE NOE, CHAVIRA GARAVITO UVALDO, CHICATTO JUAREZ ALMA DELIA, CHRISTY CAMACHO JUAN GABRIEL, CISNEROS CASTRO CARLOS ERNESTO, CISNEROS CASTRO CARLOS ERNESTO, CISNEROS LOPEZ ESMERALDA, CLEMENTE TRUJILLO YESSENIA, CONTRERAS TORRES JUAN NELSON, CORNEJO GONZALEZ NORMA, CORONADO BARBA ANA LUISA, CORTES PEREZ EMMA NELY, CORTEZ HERNANDEZ SAMUEL, CORTINAS MARISCAL JOSE GUADALUPE, CRUZ ACOSTA CARLOS IVAN, CRUZ ONTIVEROS BEATRIZ EUGENIA, CUELLAR LIBREROS ISAIAS, CUEVAS ELIZABETH Y VILLANUEVA AYALA ANGEL, DAMIAN HERNANDEZ JAZMIN, DE LA CRUZ MARTINEZ DOMINGO, DE LA ROSA PEREZ ROBERTO CARLOS, DEL ANGEL CALLES JESUS, DEL ANGEL GALLARDO ROBERTO, DEL ANGEL MONTES JULIA VICTORIA, DELGADILLO GARCIA ALEJANDRINA, DELGADO ARTEAGA LUCIO, DELGADO HERNANDEZ MARCO ANTONIO, DIAZ HERNANDEZ MARIBEL VERONICA, DIAZ NOVOA FERNANDO, DOMINGUEZ GARCIA JUAN Y POMPA PEREZ ROSA GUILLERMINA, DUARTE NUÑO ARACELI, DUARTE RUIZ JESUS, DURAN GARCIA JUAN FERNANDO, ESCALERA HERNANDEZ JESUS ISRAEL, ESCUDERO CERVANTES MIZRAIN Y CALZADA HERNANDEZ GILBERTA, ESPINOSA DEL RIO ARTURO JALJA, ESTRADA MIRANDA MARIA ISABEL, ESTRADA NAVARRO JORGE ANTONIO, EUAN AREVALO ELSA, FARFAN FLORES GONZALO, FAVELA RODRIGUEZ LUIS ANGEL, FELIX URBINA, FLORES ESPARZA EVA, FLORES GARCIA HILARIO ARMANDO, FLORES GUERRERO ALEJANDRO, FLORES HERNANDEZ JUAN CARLOS Y MORA ALMANZA NORMA EVELIA, FLORES LAGUNA PABLO ENRIQUE, FLORES REYNOSO IRMA ATENA, FLORES RICO OSCAR JHONATAN, FLORES ROBLES MANUEL, FORTANEL LIMAS FILIBERTO, FRANCO AGUILAR WENDY VIRIDIANA, FRANCO SANCHEZ SUSANA, GALICIA RAMIREZ LAURA, GAMBOA PEREZ LUIS GERARDO, GARCIA ALCARAZ JUAN LUIS, GARCIA AVILA JULIO CESAR, GARCIA CASTELLANOS MIGUEL, GARCIA JUAREZ TOMAS Y FRIAS TRUJILLO ANA PATRICIA, GARCIA LOPEZ FRANCISCO, GARCIA RUIZ LORENZO, GARCIA SANTAMARIA ROBERTO, GARIBALDI PERALTA LAURA CORNELIA, GASPAS GONZALEZ CESAR RAFAEL, GASTELUM ARREZOLA AARON FEDERICO Y AVILA CORTES CONSUELO VIANETTE, GERONIMO NAVARRO FRANCISCO JAVIER, GOMEZ DEL ANGEL GREGORIO, GOMEZ MENDEZ JESUS HUMBERTO, GOMEZ MONROY FERNANDO Y CARRILLO SOTELO JOSEFINA NORMA, GOMEZ RIVERA ERNESTO Y NUÑEZ PARRA AMERICA MELINA, GONZALEZ ARAGUZ JULIA, GONZALEZ FLORES ANGELICA, GONZALEZ

RUIZ MARIA DEL CARMEN, GUERRERO MARTINEZ MARIO, GUTIERREZ MENDEZ RAYMUNDO, GUTIERREZ MORALES RIGOBERTO, GUTIERREZ SANDOVAL ADRIANA ISABEL, GUTIERREZ VERA EDUARDO, GUZMAN AGUILAR MIGUEL ALBERTO, HERNANDEZ BARRERA OSCAR DANIEL, HERNANDEZ BAUTISTA CONCEPCION, HERNANDEZ FERNANDEZ ELODIA, HERNANDEZ GARCIA BERNARDO NEFTALI, HERNANDEZ GARCIA JOSUE ISRAEL, HERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS, HERNANDEZHERNANDEZ GENOVEVA, HERNANDEZ LOREDO KARINA, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE, HERNANDEZ MOTA ALBERTO DE JESUS Y HERNANDEZ ROBLEDO MERCEDES, HERNANDEZ OLVERA MOISES, HERNANDEZ RICOY JOSE MARTIN, HERNANDEZ SANTES ROGELIO, HERNANDEZ SANTIAGO TOMAS, HERNANDEZ SERRANO FRANCISCO JAVIER, HERRERA CARREÑO JESUS ARMANDO, HERRERA GOMEZ GERMAN, HERRERA HERRERA IRMA, HOLGUINFELIX REBECA ROCIO, HUERTA CERVANTES SAMUEL, IBAÑEZ SANCHEZ ELVIA ROSALIA, IBARRA HERNANDEZ DANIEL SANTANA, INFANTE VILLASANA BEATRIZ Y GONZALEZ PEREZ ERNESTO, ISLAS ESPINOZA ERICK, JACOME HERNADEZ MILCA, JASSO SANCHEZ NOE, JIMENEZ GALDAMEZ FRANCISCO, JIMENEZ ROMO MARIA DOLORES, JUAREZ FERRAL FROYLAN, LARA ALONSO JOSE GUADALUPE, LARA ALVAREZ SUSANA BEATRIZ Y SALAS PANIAGUA LUIS BERNANDO, LEGORRETA JASSO MARIA DE JESUS Y GARDUÑO GARCIA ISIDRO, LEIJA SILVA CIPRIANO Y GONZALEZ FLORES MARIA SANDRA, LEYVA SANCHEZ MANUEL, LOBATO SANTOS ARTURO, LOEZA ESCAMILLA ILEANA PATRICIA, LOPEZ DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN Y CARDONA GARCES ANGEL MANUEL, LOPEZ GUZMAN ELIZABETH Y MOSQUEDA CUEVAS MIGUEL ANGEL, LOPEZ MARTINEZ JAVIER, LOPEZ MORENO MARIA GUADALUPE, LOPEZ RODRIGUEZ KARLA VANESSA Y PATRON RENTERIA PASTOR, LUIS SOSA DIANA ELIZABETH, LUNA VAZQUEZ UBALDO Y GONZALEZ DIAZ ARACELI, MACIAS GONZALEZ MIRIAM AIDE, MACLICH CRUZ OLIVIA, MAGALLON ARIZA MARCELA Y DIAZ SERRANO NAHUM, MALDONA MURGA HORACIO, MALDONADO YAÑEZ TIMOTEO, MANJARREZ CORRALES JOEL Y GUTIERREZ QUINTERO SOCORRO AIDE, MANRIQUEZ SOTO DELIA, MAR PEREZ ANA MARIEL, MARGARITA OLVERA CRUZ, MARQUEZ COSME MIGUEL ADALID, MARTINEZ BAIZABAL CARLOS, MARTINEZ ESQUIVEL MARIA DE GUADALUPE, MARTINEZ GARCIA RAUL, MARTINEZ HERNANDEZ CARLOS ADRIAN, MARTINEZ OSORIO ANA LAURA, MARTINEZ TORRES JOSIAS, MARTINEZ VERA EFREN Y CISNEROS GONZALEZ EDITH, MATUS MORALES ROLANDO, MAY DEL ANGEL IRVING ROMAN Y SALAS OXTE ARIANA ELIZABETH, MEDELES NUÑEZ FELIPE DE JESUS, MENDEZ GOMEZ FERNANDO, MENDEZ OROZCO VLADIMIR, MENDOZA ALVAREZ MARIA GABRIELA, MENDOZA CORTES ALMA OFELIA, MENDOZA VALENCIA BULMARO RAUL Y ARELLANO ESTRADA ISABEL CRISTINA, MENESES RAMOS VICTOR ALFONSO, MEZA TURRUBIATES MARGARITA SARAHÍ, MIJARES RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, MIRANDA APARICIO LILIANA ALEJANDRA, MOJICA HERNANDEZ EVENCIO, MOLINA MENDOZA HERIBERTO Y MENDEZ SAUCEDO NURY ELVIRA, MOLINA VARGAS FRANCISCO, MONJE ALCARAZ J. GUADALUPE, MONTES DURAN GUSTAVO Y AVALOS CALDERA YESIKA GABRIELA, MONTIEL RODRIGUEZ OSCAR LUIS Y HERNANDEZ ORTIZ AMELIA DELIA, MORA MARTINEZ ANGEL, MORALES ANOTA NANCY, MORALES FLORES MIGUEL, MORATO ORTA JOSE MAGNO, MORENO BARRON GERARDO, MORENO ESCOBAR ARTURO, MORENO GARCIA ANSELMO, MORET ROSALES ANGELICO RAUL, MUÑOZ RIVERA TERESA DE JESUS, MUÑOZ SOTO ANGELICA, NANGO CANCINO HECTOR MANUEL, NAVARRO MARTINEZ MARIA BARBARA, NERI BOLAÑOS ARTURO, NICOLAS SANTOS FELIPE DE JESUS, NIETO GARCIA BENIGNO, NIÑO RAMIREZ ALEJANDRO, OJEDA RODRIGUEZ YURIM, OLALDE GONZALEZVERONICA, OLIVAS OLIVAS JORGE Y LARGUERO CONTRERAS NORA, OLVERA DELGADO ROCIO GUADALUPE, OROZCO CITUK SARA ELENA, OROZCO ROBLES NANCY, OROZCO VILLANUEVAANA LILIA, ORTEGA ANAYA ESTELA, ORTEGA LOPEZ ROSENDO, ORTIZ ACOSTA JUAN MANUEL, ORTIZ HERNANDEZ MATHA OFELIA, ORTIZ LOPEZ JESSICA, ORTUÑO ACEVEDO JUAN CARLOS, PADILLA CAZARES CARLOS MIGUEL, PASCUAL VAZQUEZ AURELIO, PERERA PEET MIGUEL ANGEL, PEREZLOPEZ JORGE IVAN Y VAZQUEZ GARCIA SONIA SARAHÍ, PEREZ MONTALVO RICARDO RAFAEL, PEREZ NAVARRO ALMA CECILIA, PEREZ RUIZ ALEJANDRO Y GONZALEZ MIGUEL PETRA MARIA, PEREZ SANTIAGO FRANCISCO JAVIER, PINEDA GALLEGOS JESUS ANTONIO, PORRAS MUÑOZ ZENDY, PUENTE LOPEZ BEATRIZ, PULIDO SANTIAGO LIZBETH, RAMIREZ GUERRERO SANTA GLORIA, RAMIREZ HERNANDEZ MARIA VICTORIA, RAMIREZ HUERTA JESUS Y CRUZ ROSALES MARIA GUADALUPE, RAMIREZ ROJAS REYNA ROCIO, RASCON CASTOR MARISOL, RAZO CARDONA JOSE JUAN Y MORALES QUINTERO TERESA DE JESUS, RENDON LUCERO GIOVANNA, REYES MONTALVO AGUSTIN MANUEL, RIVAS MATA AINE, RODRIGUEZ BECERRA BLANCA ESMERALDA, RODRIGUEZ CASTILLO ANGELES SEYDA, RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL, RODRIGUEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO Y GARCIA OSUNA ANA LILIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ROLANDO ERNESTO, RODRIGUEZ MUÑOZ ABRAHAM Y GARCIA TELLEZ VERONICA ELOISA, RODRIGUEZ MUÑOZ PEDRO, RODRIGUEZRODRIGUEZ FEDERICO, RODRIGUEZ SORIANO MAYRA CRISTINA, RODRIGUEZ TREVIÑO JESUS ARMANDO, ROJAS FIGUEROA LUIS HUMBERTO Y CAMARGO BALDERRAMA DANIELA EDITH, ROMERO TERAN GABRIELA Y NUÑEZ LEAL SABINO, ROMERO VALIENTE MARIANO ANTONIO Y MARTINEZ OROZCO LUCIA GUADALUPE, RUIZ IRIGOYEN LUIS ALFREDO, RUIZ LOPEZ MARCO ANTONIO Y ORTIZ AREVALO MATILDE, RUIZ MUÑOZ JUAN GABRIEL, RUIZ TORRES CLAUDIA ISABEL, SALAZAR CAMACHO MARINA, SALAZAR CASTRO AARON ISRAEL Y GONZALEZ CRUZ ROSARIO JUDITH, SANCHEZ BALLESTEROS ABEL Y CORONA CALDERON HONORIO, SANCHEZ CRUZ JULIO CESAR Y HERNANDEZHERNANDEZ MARTHA ELENA, SANCHEZ DOMINGUEZ EDGAR, SANCHEZ ESQUINCA JULIO CESAR Y CASTAÑEDA GARCIA MARI TERE, SANCHEZ GARCIA JUAN, SANCHEZ HERNANDEZ ANDRES, SANCHEZ LOPEZ RAFAEL Y SEGURA DE LA CRUZ MIRIAM ISELA, SANCHEZ MUÑOZ JESSICA LIZBETH, SANCHEZ VARELA MARIO HORACIO, SANCHEZ VEGA ISMAEL, SANTANA BRAVO OSCAR, SANTOS ESTEBAN JOSE ALBERTO, SARABIA CESAR ISIDRO Y CORONA VAZQUEZ YOLANDA VIRIDIANA, SAUCEDO GARCIA BENIGNO,

SEPULVEDA GUERRERO MONICA SOLEDAD, SERRANO CARDENAS MONICA ALEJANDRA, SIFUENTES GARCIA VERONICA, SILVA CHIQUIL ELSY NOEMI Y CADENA ARCEO ROBERTO ALEJANDRO, SILVA OROZCO ROBERTO CARLOS, SIQUEIROS MONDRAGON KIRIA DESIREE, SOBREVILLA ACOSTA HECTOR DANIEL, SOLIS CHANONA JORGE, SOLIS MENDOZA GUADALUPE, SOTO GUTIERREZ ENRIQUE ALEJANDRO, SOTO NIETO MARIA GRACIELA, TAGLE GARCIA YOLANDA, TAGLE TAVIRA IRASEMA, TALAVERA NIC RICARDO RAUL, TARANGO MARTINEZ MARICELA Y DE ANDA TAVAREZ MARCO ANTONIO, TELLEZ ORTIZ IVAN ARTURO, TELLEZ RANGEL GUSTAVO JOAQUIN Y LARA GUTIERREZ ROSA MARIA, TIJERINA GONZALEZ JUAN ANGEL, TORRES BARCENAS ROBERTO CARLOS, TORRES HERNANDEZ MIZRAIM, TORRES SOTO SANDRA LUZ, TOWNSEND BOCANEGRA JOSE FEDERICO, TREVIÑO DIAZ BENITO, TRIGG GARCIA JIM DAVID, URRUTIA RODRIGUEZ MARIA PATRICIA, VALDEZ CALDERON ELMER, VALDEZ HERNANDEZ MARIA MARGARITA, VALDEZ SOTO SILVIA BEANEY, VALENZUELA ANGULO JARIN ANTONIO, VALERA HERNANDEZ MACARIO, VARGAS CASTAÑON CESAR, VARGAS CASTRO VICTOR HUGO, VARGAS GOMEZ LUCILA ELIZABETH, VASQUEZ ABARCA DANIEL Y MARTINEZ PEREZ DE VASQUEZ MARIA LUISA GLORIA, VAZQUEZ CRUZ ROSA MARIA, VAZQUEZ MARQUEZ JOSE DE JESUS, VAZQUEZ ZUÑIGA OSCAR DANIEL Y ORONA LOPEZ ROSA ELIZABETH, VELASQUEZ GARCIA CAMILO Y GONZALEZ AGUILAR MARIA DEL PILAR, VELAZCO SILVA JUAN LUIS, VELAZQUEZ GUZMAN AMBROSIO Y CARRANZA LUQUIN ESVELIA, VILLA PRADO MARIO, VILLASEÑOR TELLEZ MARTHA ELENA, VILLEGAS CARRASCO ROBERTO, VISTRAIN ABOYTES RUBEN, VIZAR DIAZ ROCIO DE JESUS, ZANABRIA GALAN MARIA CLARA, ZAPATA LORIA LIZBETH GUADALUPE, ZARATE ESTRADA CHRISTIAN ARIADNA, ZARZA VALLEJO ARTURO, ZEPEDA RADILLO BELEN BERENICE, ZUÑIGA MORALES LUIS ANTONIO

Dentro del expediente número **156/2017**, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha trece de agosto del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACOSTA MOCTEZUMA CLAUDIA, ALCALA GARCIA LAURA MARIBEL, ALEJANDRE MORALES NARCISO, ALFARO JUAREZ ALICIA Y BERROSPE LUVIANO DAGOBERTO, ALONSO LUGO FELIX Y RIVERA ALVAREZ FELICITAS, ALVAREZ FERRER FRANCISCO ANTONIO, ALVAREZ RODRIGUEZ PATRICIA ELENA, AMADOR RAMIREZ ALFONSO, ANDRADE LOPEZ LETICIA, ANTONIO LORENZANA NOE, ANTONIO MENDOZA ESTEBAN Y RIVERA CANDELARIO ANGELICA, ARCINIEGA HURTADO GUILLERMINA, AREVALO MURILLO ROSALBA, AVILA ROBLES MANUEL TOMAS Y PEINADO RODRIGUEZ ANA RUTH, AYALA HERNANDEZ ALFREDO Y MALDONADO CRUZ MARIA ALEJANDRA, AYALA LEAL JOSE LUIS Y CASADO POR SEPARACION DE BIENES, BARAHONA CHAN PEDRO PABLO, BARCENAS BOJORGES ALFREDO, BARCENAS VALLEJO JOSE GUADALUPE, BARRERA JIMENEZ MARIA ENRIQUETA, BARRERA TORRES MARTHA ALICIA, BARRIOS CHAVEZ MARIA ELENA, BARRIOS HERNANDEZ JOSEFINA Y CASADO POR SEPARACION DE BIENES, BARRIOS VAZQUEZ BEATRIZ ADRIANA, BARRON GUERRERO OSCAR, BARRON SAENZ RAUL ANTONIO, BARRON SANCHEZ JUANA EDITH, BASTO SANCHEZ CARLOS DAVID Y IX BAUTISTA VERONICA ELIZABETH, BASURTO CORDERO BRUNILDA MAGDALENA Y MARTINEZ FUENTES OSCAR MANUEL, BATALLA PEREZ ROBERTO, BAUTISTA CRUZ JESUS, BECERRIL DUARTE JOSE ANTONIO, BLANCO SANTOS ALICIA, BOJORQUEZ GANDARA RODOLFO DANIEL, BRETON DE LA ROSA MAURICIO ALEJANDRO, BRIONES SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, BURGOS LUENGAS CARMEN DOLORES, BURGOS SILVA ARMANDO, CABRERA HERNANDEZ FRANCISCO, CADENA RIVERA GILBERTO, CANO ROJAS JUAN RICARDO, CANSECO GAMEZ MANUEL, CARABANTES DIAZ MARIA ESTELA, CAREAGA REYES LAURELES, CARPIO LUNA MARIA DE LOURDES, CARRANZA SALVADOR ANTONIO DE JESUS, CASTAÑEDA CASTILLO LOURDES Y VILLANUEVA CABRERA RUSSBEL, CASTAÑEDA MORENO JOSE EDUARDO Y RANGEL RAMIREZ DE CASTAÑEDA ILDA ALICIA, CASTAÑON LOPEZ FRANCISCO, CASTILLO GALVAN ADRIANA, CASTILLO GOMEZ MARIA SAGRARIO, CASTILLO HERNANDEZ EDUARDO, CASTILLO IBARRA BIBIANA, CASTRO MIRANDA JORGE ALBERTO, CASTRO RUIZ SILVIA, CHANDOMI TRUJILLO RICARDO GIOVANNY, CHAVARRIA CORTEZ YOLANDA, CHAVEZ RODRIGUEZ JOSE PERFECTO, CHAVEZ SANCHEZ JOSE NOE, CHAVIRA GARAVITO UVALDO, CHICATTO JUAREZ ALMA DELIA, CHRISTY CAMACHO JUAN GABRIEL, CISNEROS CASTRO CARLOS ERNESTO, CISNEROS CASTRO CARLOS ERNESTO, CISNEROS LOPEZ ESMERALDA, CLEMENTE TRUJILLO YESSANIA, CONTRERAS TORRES JUAN NELSON, CORNEJO GONZALEZ NORMA, CORONADO BARBA ANA LUISA, CORTES PEREZ EMMA NELY, CORTEZ HERNANDEZ SAMUEL, CORTINAS MARISCAL JOSE GUADALUPE, CRUZ ACOSTA CARLOS IVAN, CRUZ ONTIVEROS BEATRIZ EUGENIA, CUELLAR LIBREROS ISAIAS, CUEVAS ELIZABETH Y VILLANUEVA AYALA ANGEL, DAMIAN HERNANDEZ JAZMIN, DE LA CRUZ MARTINEZ DOMINGO, DE LA ROSA PEREZ ROBERTO CARLOS, DEL ANGEL CALLES JESUS, DEL ANGEL GALLARDO ROBERTO, DEL ANGEL MONTES JULIA VICTORIA, DELGADILLO GARCIA ALEJANDRINA, DELGADO ARTEAGA LUCIO, DELGADO HERNANDEZ MARCO ANTONIO, DIAZ HERNANDEZ MARIBEL VERONICA, DIAZ NOVOA FERNANDO, DOMINGUEZ GARCIA JUAN Y POMPA PEREZ ROSA GUILLERMINA, DUARTE NUÑO ARACELI, DUARTE RUIZ JESUS, DURAN GARCIA JUAN FERNANDO, ESCALERA HERNANDEZ JESUS ISRAEL, ESCUDERO CERVANTES MIZRAIN Y CALZADA HERNANDEZ GILBERTA, ESPINOSA DEL RIO ARTURO JALJA, ESTRADA MIRANDA MARIA ISABEL, ESTRADA NAVARRO JORGE ANTONIO, EUAN AREVALO ELSA, FARFAN FLORES GONZALO, FAVELA RODRIGUEZ LUIS ANGEL, FELIX URBINA, FLORES ESPARZA EVA, FLORES GARCIA HILARIO ARMANDO, FLORES GUERRERO ALEJANDRO, FLORES HERNANDEZ JUAN CARLOS Y MORA ALMANZA NORMA EVELIA, FLORES LAGUNA PABLO ENRIQUE, FLORES REYNOSO IRMA ATENA, FLORES RICO OSCAR

JHONATAN, FLORES ROBLES MANUEL, FORTANEL LIMAS FILIBERTO, FRANCO AGUILAR WENDY VIRIDIANA, FRANCO SANCHEZ SUSANA, GALICIA RAMIREZ LAURA, GAMBOA PEREZ LUIS GERARDO, GARCIA ALCARAZ JUAN LUIS, GARCIA AVILA JULIO CESAR, GARCIA CASTELLANOS MIGUEL, GARCIA JUAREZ TOMAS Y FRIAS TRUJILLO ANA PATRICIA, GARCIA LOPEZ FRANCISCO, GARCIA RUIZ LORENZO, GARCIA SANTAMARIA ROBERTO, GARIBALDI PERALTA LAURA CORNELIA, GASPAR GONZALEZ CESAR RAFAEL, GASTELUM ARREZOLA AARON FEDERICO Y AVILA CORTES CONSUELO VIANETTE, GERONIMO NAVARRO FRANCISCO JAVIER, GOMEZ DEL ANGEL GREGORIO, GOMEZ MENDEZ JESUS HUMBERTO, GOMEZ MONROY FERNANDO Y CARRILLO SOTELO JOSEFINA NORMA, GOMEZ RIVERA ERNESTO Y NUÑEZ PARRA AMERICA MELINA, GONZALEZ ARAGUZ JULIA, GONZALEZ FLORES ANGELICA, GONZALEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN, GUERRERO MARTINEZ MARIO, GUTIERREZ MENDEZ RAYMUNDO, GUTIERREZ MORALES RIGOBERTO, GUTIERREZ SANDOVAL ADRIANA ISABEL, GUTIERREZ VERA EDUARDO, GUZMAN AGUILAR MIGUEL ALBERTO, HERNANDEZ BARRERA OSCAR DANIEL, HERNANDEZ BAUTISTA CONCEPCION, HERNANDEZ FERNANDEZ ELODIA, HERNANDEZ GARCIA BERNARDO NEFTALI, HERNANDEZ GARCIA JOSUE ISRAEL, HERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS, HERNANDEZHERNANDEZ GENOVEVA, HERNANDEZ LOREDO KARINA, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE, HERNANDEZ MOTA ALBERTO DE JESUS Y HERNANDEZ ROBLEDO MERCEDES, HERNANDEZ OLVERA MOISES, HERNANDEZ RICOY JOSE MARTIN, HERNANDEZ SANTES ROGELIO, HERNANDEZ SANTIAGO TOMAS, HERNANDEZ SERRANO FRANCISCO JAVIER, HERRERA CARREÑO JESUS ARMANDO, HERRERA GOMEZ GERMAN, HERRERA HERRERA IRMA, HOLGUINFELIX REBECA ROCIO, HUERTA CERVANTES SAMUEL, IBAÑEZ SANCHEZ ELVIA ROSALIA, IBARRA HERNANDEZ DANIEL SANTANA, INFANTE VILLASANA BEATRIZ Y GONZALEZ PEREZ ERNESTO, ISLAS ESPINOZA ERICK, JACOME HERNADEZ MILCA, JASSO SANCHEZ NOE, JIMENEZ GALDAMEZ FRANCISCO, JIMENEZ ROMO MARIA DOLORES, JUAREZ FERRAL FROYLAN, LARA ALONSO JOSE GUADALUPE, LARA ALVAREZ SUSANA BEATRIZ Y SALAS PANIAGUA LUIS BERNANDO, LEGORRETA JASSO MARIA DE JESUS Y GARDUÑO GARCIA ISIDRO, LEIJA SILVA CIPRIANO Y GONZALEZ FLORES MARIA SANDRA, LEYVA SANCHEZ MANUEL, LOBATO SANTOS ARTURO, LOEZA ESCAMILLA ILEANA PATRICIA, LOPEZ DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN Y CARDONA GARCES ANGEL MANUEL, LOPEZ GUZMAN ELIZABETH Y MOSQUEDA CUEVAS MIGUEL ANGEL, LOPEZ MARTINEZ JAVIER, LOPEZ MORENO MARIA GUADALUPE, LOPEZ RODRIGUEZ KARLA VANESSA Y PATRON RENTERIA PASTOR, LUIS SOSA DIANA ELIZABETH, LUNA VAZQUEZ UBALDO Y GONZALEZ DIAZ ARACELI, MACIAS GONZALEZ MIRIAM AIDE, MACLICH CRUZ OLIVIA, MAGALLON ARIZA MARCELA Y DIAZ SERRANO NAHUM, MALDONA MURGA HORACIO, MALDONADO YAÑEZ TIMOTEO, MANJARREZ CORRALES JOEL Y GUTIERREZ QUINTERO SOCORRO AIDE, MANRIQUEZ SOTO DELIA, MAR PEREZ ANA MARIEL, MARGARITA OLVERA CRUZ, MARQUEZ COSME MIGUEL ADALID, MARTINEZ BAIZABAL CARLOS, MARTINEZ ESQUIVEL MARIA DE GUADALUPE, MARTINEZ GARCIA RAUL, MARTINEZ HERNANDEZ CARLOS ADRIAN, MARTINEZ OSORIO ANA LAURA, MARTINEZ TORRES JOSIAS, MARTINEZ VERA EFREN Y CISNEROS GONZALEZ EDITH, MATUS MORALES ROLANDO, MAY DEL ANGEL IRVING ROMAN Y SALAS OXTE ARIANA ELIZABETH, MEDELES NUÑEZ FELIPE DE JESUS, MENDEZ GOMEZ FERNANDO, MENDEZ OROZCO VLADIMIR, MENDOZA ALVAREZ MARIA GABRIELA, MENDOZA CORTES ALMA OFELIA, MENDOZA VALENCIA BULMARO RAUL Y ARELLANO ESTRADA ISABEL CRISTINA, MENESES RAMOS VICTOR ALFONSO, MEZA TURRUBIATES MARGARITA SARAHI, MIJARES RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, MIRANDA APARICIO LILIANA ALEJANDRA, MOJICA HERNANDEZ EVENCIO, MOLINA MENDOZA HERIBERTO Y MENDEZ SAUCEDO NURY ELVIRA, MOLINA VARGAS FRANCISCO, MONJE ALCARAZ J. GUADALUPE, MONTES DURAN GUSTAVO Y AVALOS CALDERA YESIKA GABRIELA, MONTIEL RODRIGUEZ OSCAR LUIS Y HERNANDEZ ORTIZ AMELIA DELIA, MORA MARTINEZ ANGEL, MORALES ANOTA NANCY, MORALES FLORES MIGUEL, MORATO ORTA JOSE MAGNO, MORENO BARRON GERARDO, MORENO ESCOBAR ARTURO, MORENO GARCIA ANSELMO, MORET ROSALES ANGELICO RAUL, MUÑOZ RIVERA TERESA DE JESUS, MUÑOZ SOTO ANGELICA, NANGO CANCINO HECTOR MANUEL, NAVARRO MARTINEZ MARIA BARBARA, NERI BOLAÑOS ARTURO, NICOLAS SANTOS FELIPE DE JESUS, NIETO GARCIA BENIGNO, NIÑO RAMIREZ ALEJANDRO, OJEDA RODRIGUEZ YURIM, OLALDE GONZALEZVERONICA, OLIVAS OLIVAS JORGE Y LARGUERO CONTRERAS NORA, OLVERA DELGADO ROCIO GUADALUPE, OROZCO CITUK SARA ELENA, OROZCO ROBLES NANCY, OROZCO VILLANUEVAANA LILIA, ORTEGA ANAYA ESTELA, ORTEGA LOPEZ ROSENDO, ORTIZ ACOSTA JUAN MANUEL, ORTIZ HERNANDEZ MATHA OFELIA, ORTIZ LOPEZ JESSICA, ORTUÑO ACEVEDO JUAN CARLOS, PADILLA CAZARES CARLOS MIGUEL, PASCUAL VAZQUEZ AURELIO, PERERA PEET MIGUEL ANGEL, PEREZ LOPEZ JORGE IVAN Y VAZQUEZ GARCIA SONIA SARAHI, PEREZ MONTALVO RICARDO RAFAEL, PEREZ NAVARRO ALMA CECILIA, PEREZ RUIZ ALEJANDRO Y GONZALEZ MIGUEL PETRA MARIA, PEREZ SANTIAGO FRANCISCO JAVIER, PINEDA GALLEGOS JESUS ANTONIO, PORRAS MUÑOZ ZENDDY, PUENTE LOPEZ BEATRIZ, PULIDO SANTIAGO LIZBETH, RAMIREZ GUERRERO SANTA GLORIA, RAMIREZ HERNANDEZ MARIA VICTORIA, RAMIREZ HUERTA JESUS Y CRUZ ROSALES MARIA GUADALUPE, RAMIREZ ROJAS REYNA ROCIO, RASCON CASTOR MARISOL, RAZO CARDONA JOSE JUAN Y MORALES QUINTERO TERESA DE JESUS, RENDON LUCERO GIOVANNA, REYES MONTALVO AGUSTIN MANUEL, RIVAS MATA AINE, RODRIGUEZ BECERRA BLANCA ESMERALDA, RODRIGUEZ CASTILLO ANGELES SEYDA, RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL, RODRIGUEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO Y GARCIA OSUNA ANA LILIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ROLANDO ERNESTO, RODRIGUEZ MUÑOZ ABRAHAM Y GARCIA TELLEZ VERONICA ELOISA, RODRIGUEZ MUÑOZ PEDRO, RODRIGUEZRODRIGUEZ FEDERICO, RODRIGUEZ SORIANO MAYRA CRISTINA, RODRIGUEZ TREVIÑO JESUS ARMANDO, ROJAS FIGUEROA LUIS HUMBERTO Y CAMARGO BALDERRAMA DANIELA EDITH, ROMERO TERAN GABRIELA Y NUÑEZ LEAL SABINO, ROMERO VALIENTE MARIANO ANTONIO Y MARTINEZ OROZCO LUCIA

GUADALUPE, RUIZ IRIGOYEN LUIS ALFREDO, RUIZ LOPEZ MARCO ANTONIO Y ORTIZ AREVALO MATILDE, RUIZ MUÑOZ JUAN GABRIEL, RUIZ TORRES CLAUDIA ISABEL, SALAZAR CAMACHO MARINA, SALAZAR CASTRO AARON ISRAEL Y GONZALEZ CRUZ ROSARIO JUDITH, SANCHEZ BALLESTEROS ABEL Y CORONA CALDERON HONORIO, SANCHEZ CRUZ JULIO CESAR Y HERNANDEZHERNANDEZ MARTHA ELENA, SANCHEZ DOMINGUEZ EDGAR, SANCHEZ ESQUINCA JULIO CESAR Y CASTAÑEDA GARCIA MARI TERE, SANCHEZ GARCIA JUAN, SANCHEZ HERNANDEZ ANDRES, SANCHEZ LOPEZ RAFAEL Y SEGURA DE LA CRUZ MIRIAM ISELA, SANCHEZ MUÑOZ JESSICA LIZBETH, SANCHEZ VARELA MARIO HORACIO, SANCHEZ VEGA ISMAEL, SANTANA BRAVO OSCAR, SANTOS ESTEBAN JOSE ALBERTO, SARABIA CESAR ISIDRO Y CORONA VAZQUEZ YOLANDA VIRIDIANA, SAUCEDO GARCIA BENIGNO, SEPULVEDA GUERRERO MONICA SOLEDAD, SERRANO CARDENAS MONICA ALEJANDRA, SIFUENTES GARCIA VERONICA, SILVA CHIQUIL ELSY NOEMI Y CADENA ARCEO ROBERTO ALEJANDRO, SILVA OROZCO ROBERTO CARLOS, SIQUEIROS MONDRAGON KIRIA DESIREE, SOBREVILLA ACOSTA HECTOR DANIEL, SOLIS CHANONA JORGE, SOLIS MENDOZA GUADALUPE, SOTO GUTIERREZ ENRIQUE ALEJANDRO, SOTO NIETO MARIA GRACIELA, TAGLE GARCIA YOLANDA, TAGLE TAVIRA IRASEMA, TALAVERA NIC RICARDO RAUL, TARANGO MARTINEZ MARICELA Y DE ANDA TAVAREZ MARCO ANTONIO, TELLEZ ORTIZ IVAN ARTURO, TELLEZ RANGEL GUSTAVO JOAQUIN Y LARA GUTIERREZ ROSA MARIA, TIJERINA GONZALEZ JUAN ANGEL, TORRES BARCENAS ROBERTO CARLOS, TORRES HERNANDEZ MIZRAIM, TORRES SOTO SANDRA LUZ, TOWNSEND BOCANEGRA JOSE FEDERICO, TREVIÑO DIAZ BENITO, TRIGG GARCIA JIM DAVID, URRUTIA RODRIGUEZ MARIA PATRICIA, VALDEZ CALDERON ELMER, VALDEZ HERNANDEZ MARIA MARGARITA, VALDEZ SOTO SILVIA BEANEY, VALENZUELA ANGULO JARIN ANTONIO, VALERA HERNANDEZ MACARIO, VARGAS CASTAÑON CESAR, VARGAS CASTRO VICTOR HUGO, VARGAS GOMEZ LUCILA ELIZABETH, VASQUEZ ABARCA DANIEL Y MARTINEZ PEREZ DE VASQUEZ MARIA LUISA GLORIA, VAZQUEZ CRUZ ROSA MARIA, VAZQUEZ MARQUEZ JOSE DE JESUS, VAZQUEZ ZUÑIGA OSCAR DANIEL Y ORONA LOPEZ ROSA ELIZABETH, VELASQUEZ GARCIA CAMILO Y GONZALEZ AGUILAR MARIA DEL PILAR, VELAZCO SILVA JUAN LUIS, VELAZQUEZ GUZMAN AMBROSIO Y CARRANZA LUQUIN ESVELIA, VILLA PRADO MARIO, VILLASEÑOR TELLEZ MARTHA ELENA, VILLEGAS CARRASCO ROBERTO, VISTRAIN ABOYTES RUBEN, ZANABRIA GALAN MARIA CLARA, ZAPATA LORIA LIZBETH GUADALUPE, ZARATE ESTRADA CHRISTIAN ARIADNA, ZARZA VALLEJO ARTURO, ZEPEDA RADILLO BELEN BERENICE, ZUÑIGA MORALES LUIS ANTONIO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto de 2018

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RUBRICA)

28 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **282/2018**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ABURTO GONZALEZ MANUEL, ACEVES GARCIA BENIGNO, ACOSTA ARENAS JORGE ARMANDO, ACOSTA NAVARRO JOSE URIEL, ACOSTA RENDON JUAN LUIS, ACOSTA SAINZ ANTONIO GUADALUPE, AGUAYO AGUILERA LUIS ROBERTO, AGUILAR BONILLA JUAN PEDRO, AGUILAR CEBALLOS JOSE MANUEL, AGUILAR LANDEROS CUAUHTEMOC, AGUIRRE SAUCEDO FRANCISCO JAVIER, AHUMADA AHUMADA JESUS DIANERY, AISPURRO CARLOS SILVESTRE, AISPURRO DELGADO SANDRA KARINA, ALDANA GONZALEZ GUILLERMO, ALFARO HERNANDEZ SEILA JANETH, ALMANZA PADILLA RAFAEL, ALONSO MOTA IRENE, ALVAREZ ARIZAGA DARIO, ALVAREZ MOLINA JUAN ANTONIO, ALVAREZ SALCIDO JESUS ALBERTO, ALVAREZ VELAZQUEZ RAMON GUILLERMO CONYUGE 2508049706 ANDRADE OSUNA JOSE JOAQUIN, ANDRADE PEREZ ERIKA, ANISTRO MALDONADO MARINA, ARAGON NAVARRETE JORGE LUIS, ARAMBURO ARAGON NUBIA LIZETTE, ARANDA HERNANDEZ JESUS ROBERTO, ARAUJO PERALTA LUIS HUMBERTO CONYUGE 2507002253 ARCE RODRIGUEZ JESUS EDUARDO,

ARELLANO MACIAS ANGEL, ARGUETA ANDRADE HUGO, ARGUMANIZ IBARRA ESTHER QUETZALLI CONYUGE 2508049718 ARIAS RODRIGUEZ JORGE ARMANDO, ASTORGA BENITEZ ARMANDO EDUARDO, ASTORGA GONZALEZ RODRIGO, ASTORGA RAMIREZ JULIETA, ASTORGA RAMIREZ SALVADOR, ATONDO MONTOYA BEATRIZ, AUDEVES LEON LUZ ESTHER, AVENDAO MORALES JUAN LUIS, AVILA AVIA VERONICA GUADALUPE, AVILES DIAZ DANIEL, AYALA ESQUER MARCOS VINICIO CONYUGE 2506081702 AYALA PACHECO JOSE ANTONIO, AYON PORTILLO YAZMIN GRACIELA, AYON RIVERA DOROTEO CONYUGE 2506048195 BARBOZA TORRES MARIA SOCORRO, BARRAZA CORRALES AARON HERNAN, BARRAZA URIAS MARTIN, BARRERA LUVIANOS ENRIQUE ISRAEL, BARRETO ALVARADO JUAN RAMON, BARRIGA GARCIA RICARDO, BARRIOS HERNANDEZ CARLOS MANUEL, BARRON HERNANDEZ LEONEL, BASTIDAS MENDEZ GABRIEL, BASTIDAS OCHOA CARLOS CESAR, BAUELOS PEREZ JOSUE ROBERTO CONYUGE 2506006907 BAUELOS VEGA EDIT GRISELDA, BECERRA LIZARRAGA CARMEN VICTORIA CONYUGE 2506006894 BELTRAN AGUILAR BERNARDINO, BELTRAN ANGULO CHRISTIAN GILBERTO, BELTRAN BELTRAN LIDIA, BELTRAN EGUINO LETICIA, BELTRAN GONZALEZ REGINALDO, BELTRAN TIRADO JOSE ALEJANDRO, BELTRAN ZAVALA LUIS MARIO, BERMUDEZ ASTORGA AGUSTIN, BERNAL BANDERAS JORGE, BERNAL REYES ROSALIA LIZBETH, BERRELLEZA ACOSTA JESUS ANDRES, BETANCOURT MONTES URIEL ANTONIO, BIMBELA BIMBELA ALAN, BLANCO GASTELUM TEODORO, BOJORQUEZ ACOSTA SAUL CONYUGE 2508019780 BOJORQUEZ AGUILAR CANDELARIO, BOJORQUEZ CONTRERAS FELIPE DE JESUS, BOJORQUEZ SALCEDO ABRAHAM JACINTO CONYUGE 2503084945 BOJORQUEZ SOTO ALAUDIA ADRIANA CONYUGE 2505016463 BOLAOS SANDOVAL IRENE, BORRAYO JUAN RAMON, BRAVO SANCHEZ MIGUEL, BRICEO MIAN JORGE LEONARDO, BURGUEO CANIZALES ASCENCION, BUSTAMANTE YURIAR JOSE LUIS, BUSTOS ROMERO IVAN KARIN, CABANILLAS VALENZUELA MIGUEL ANGEL, CABRALES MADERIAS ALMA ROSA, CABRERA CRUZ VERONICA, CAEDO GARCIA ISMAEL, CAEDO SALAZAR CESAR ROBERTO, CAMACHO SAUCEDA ARTURO, CAMARENA SOTO FRANCISCO ERNESTO, CAMPAS ALVAREZ DIANA FABIOLA, CAMPOS CORTEZ JUAN CARLOS, CAMPOS GUTIERREZ SALVADOR, CAN ESTRADA EZEQUIEL, CANO RODRIGUEZ DIEGO EDUARDO, CANTUN PEREZ CLAUDIA CECILIA, CANUL CRUZ ARGELIA KARINA, CARDENAS DOMINGUEZ LUZ EVELIA, CARDENAS FERREIRA EDGAR IVAN, CARDENAS PACHECO MAXIMINO ELEAZAR, CARRANZA CRUZ MARIO, CARREON MAGALLANES ARIANNA BERENICE, CARRILLO MEZA VICTOR MANUEL, CASILLAS GARCIA LUIS ERNESTO, CASTELO ZAZUETA JOSE ANTONIO, CASTILLO AGUIRRE DAVID JESUS, CASTILLO SALGADO JUAN GERARDO, CASTRO RENATO, CASTRO CASTRO HELIODORO, CASTRO LOPEZ JUAN CARLOS, CAZARES LOPEZ FRANCISCO JAVIER, CAZAREZ CELAYA CARLOS CONYUGE 2508178494 CEBREROS CARDENAS LUIS ANGEL, CELIS LEDON CARLOS ADAN CONYUGE 2505044169 CERVANTES BERRELLEZA MARIA CECILIA CONYUGE 2506021681 CERVANTES GUTIERREZ MIGUEL ANTONIO, CHAMORRO MARTINEZ SALVADOR, CHAN LOPEZ YARA MARIA, CHAVEZ LERMA BRENDA FABIOLA CONYUGE 2508019778 CHAVEZ VALENCIA MIRNA GUADALUPE, CHICUATE GAMEZ JOSE ROSARIO, CHON VERDUGO GERARDO, COLADO ANDRADE RIGOBERTO, COLIN SOTELO ENRIQUE, COLMENERO RODRIGUEZ MARCOS RAMON, CONTRERAS LAGUNA MARTIN ALEJANDRO, CONTRERAS LEYVA JULIO ALAN, CONTRERAS LIRA MAYRA ELOISA, CONTRERAS VELARDE BEATRIZ, CORDERO OLIVAS FRANCISCO, CORNEJO MENDOZA MARIA DE LOS ANGELES, CORONA OSUNA JUAN, CORONEL RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, CORRALES BERNAL CESAR SAUL, CORREA HERNANDEZ SAMUEL, CORTES DURAN DANIEL CONYUGE 1614052713 CORTES VELAZQUEZ ESMERALDA CONYUGE 1614052725 CORVERA MORENO JULIO CESAR, COTA GARCIA JOEL, COTA NUEZ SUGEY, COTA VALENZUELA JOEL, CRUZ ANCIRA LETICIA IRASEMA CONYUGE 2505097806 CRUZ CANIZALEZ JOSE ESTEBAN, CRUZ CASTILLO JESUS ANTONIO, DAGNINO AGUILAR RODOLFO CONYUGE 2508066412 DE LA CRUZ DE LA CRUZ ANGELICA DEL ROSAR, DELGADO GARCIA RAMON CONYUGE 2508022612 DIARTE VALDEZ JESUS ROBERTO, DIAZ GARCIA JOSE LUIS, DIAZ MURILLO RAMON, DUEAS RUEDA FRANCISCO JAVIER, DURAN RUIZ ANDRES OSVALDO, DZEC LEZAMA PRINCESA APOLONIA, DZUL REQUENA PABLO RAMON, ECHEVERRIA PEREYRA DANILO MARTIN, ELIAS PEREZ ELIZABETH, ESCALANTE COTA FRANCISCO JAVIER, ESCALANTE PRADO JORGE ALEXANDER, ESCOBEDO BELTRAN MARIA TERESA, ESCOBEDO CASTILLO ESTELA CONYUGE 2507002241 ESPINOZA AMBRIZ KARINA ELIZABETH, ESPINOZA ANGULO MARIA DEL CARMEN, ESPINOZA ESPINOZA MIGUEL, ESPINOZA LOPEZ HILDA GUADALUPE, ESPINOZA RANGEL OLIVERIO, ESQUIVEL SANCHEZ ALEJANDRO, ESQUIVEL SERRATOS LIDIA, FAJARDO BRITO JOSE ANTONIO, FARFAN CASTILLO ROBERTO DENEZ, FELIX HERNANDEZ FALY SELL ZHANYLL, FELIX JACOBO CLAUDIA PATRICIA, FELIX LOAIZA CLAUDIA INES, FIERROS NAVARRETE LETICIA, FIGUEROA CAMARGO ABELINO, FIGUEROA CRUZ JORGE, FIGUEROA GARCIA JAVIER ARTURO, FLORES CAAS RUTH MIREYA, FLORES CARLOS MARIO, FLORES MORENO MIGUEL ANGEL, FLORES PRADO ELIZABETH, FLORES VALDEZ JESUS, FRANCO BARRIOS MARTHA, FREGOSO SEVILLA HECTOR JANNIZIO, FUENTES SOTO HUMBERTO LENIN, FUENTES ZARAGOZA CRISTINA, GALEANA SANCHEZ NANCY, GALINDO GOMEZ IRMA GUADALUPE, GALLARDO DIAZ ENRIQUE ANTONIO, GALVEZ FLORES ROBERTO NAYAR, GAMBINO BELTRAN MARIA DEL CARMEN CONYUGE 2509047044 GAMEZ TURRUBIARTES MARCO CESAR, GAMIO GOMEZ JORGE, GARCIA AMADOR MARIA OLIVIA, GARCIA AYON ELIZABETH, GARCIA DIAZ JULIO ANTONIO, GARCIA GARCIA GREGORIO, GARCIA GARCIA JOSE MANUEL, GARCIA GARCIA JULIO CESAR, GARCIA IBARRA JOSE MANUEL, GARCIA OVALLE JUAN CARLOS, GARCIA PINEDA THALIA NOHEMI, GARCIA REJON JOSE ALFREDO, GARCIA RODRIGUEZ ERNESTO, GARCIA RUIZ SANTIAGO, GARCIA VEGA ANDRES, GARCIA ZAVALA VIRIDIANA, GASPAR DE LA O EDIN, GASTELUM OLIVAS JESUS LEONEL, GAXIOLA ALVAREZ MARCO ANTONIO, GODOY ESCOBAR MARIA DE JESUS, GOMEZ GARCIA CAYETANA, GOMEZ GUTIERREZ EDUARDO, GOMEZ JUAREZ GRISELDA, GOMEZ PINA JUAN EDUARDO, GOMEZ RAMIREZ CARLOS, GOMEZ VALDEZ RUBEN CESAR, GONZALEZ AREVALO CESAR IGNACIO, GONZALEZ DE LEON RICARDO,

GONZALEZ LOPEZ ARMIDA ISELA CONYUGE 2509060334 GONZALEZ LOPEZ OLEGARIO, GONZALEZ MARTINEZ MARIA ESTHER, GONZALEZ PERALTA MARIA MERCEDES, GONZALEZ RANGEL OZIEL, GONZALEZ RAYON CECILIA, GONZALEZ RODRIGUEZ CARLOS MAURICIO, GONZALEZ SANDOVAL DAVID, GONZALEZ VIERA NUVIA MARISOL, GRACIANO SANCHEZ MARIA ASUNCION, GUERRERO MEDINA ERIKA JAZMIN, GUERRERO TORRES MARTIN DARIO, GUEVARA ALVARADO GUADALUPE LOURDES, GUILLEN TIZNADO SARA, GUTIERREZ ARAMBURO GUSTAVO ADOLFO, GUTIERREZ ARROCHA ANA, GUTIERREZ ESTRADA JORGE JOSE, GUZMAN AREVALO RUBEN, GUZMAN CHAVEZ GUILLERMO, GUZMAN MARTINEZ OSCAR CANDELARIO, GUZMAN MARTINEZ REYNA DEL CARMEN, GUZMAN RODRIGUEZ SILVIA, HEREDIA MELENDREZ CARMEN, HERNANDEZ ALEMAN MARIA FAUSTINA, HERNANDEZ ARELLANES ROSARIO ANDRES, HERNANDEZ ESPINO LETICIA DEL CARMEN, HERNANDEZ JACOBO JULIETA, HERNANDEZ KUC FREDDY DEL JESUS, HERNANDEZ LOPEZ BLANCA ESTHELA, HERNANDEZ MARTINEZ HUMBERTO ELIEZER, HERNANDEZ MORA MARIA LAURA, HERNANDEZ ORTIZ ERIKA, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, HERREJON MARTINEZ DOROTHY SANDY, HERRERA CHAVEZ ERIKA, HERRERA ESTRADA EDUARDO, HERRERA MARTINEZ RAQUEL YANETH, HIGUERA FELIX MARCO ANTONIO, HIGUERA LIZARRAGA JAZMIN GUADALUPE CONYUGE 2506007478 HIGUERA MENDEZ JOSE CRUZ, HIGUERA RUIZ EDGAR HUMBERTO, HUERTA HERNANDEZ SAGID, INZUNZA PEREZ LUIS MANUEL, ISLAS NAVARRO GUILLERMO MOISES, JACOBO GUTIERREZ MA DEL RUBI, JACOBO QUIROZ KARLA GABRIELA, JARA GOMEZ DAVID, JARA PEREZ SAUL, JIMENEZ CUPUL DIEGO VICENTE, JIMENEZ MORAN JOSE LUIS, JIMENEZ SANTIAGO SERGIO, JUAREZ SOLORIO MARIA GUADALUPE, LABRADA BELTRAN JOSE ANGEL, LAMAS MILLAN VICTOR MANUEL, LARA ROCHA RIGOBERTO, LASCAREZ CALDERON ROSA BEHATRIZ, LAZARES ANDRADE MARIA OLIVA, LAZARO HERRERA ALFREDO ADELAIDO, LEAL OLIVO JOSE ALFREDO, LEDESMA ZAMUDIO JANETH, LEON HEREDIA AMELIA, LEON LARRAAGA LILIA DORELY CONYUGE 2506081699 LERMA COTERA RODOLFO GUADALUPE CONYUGE 2507087236 LERMA FAUSTO MANUEL ABUNDIO, LEYVA MONTOYA LLUVIA CHARAZAN, LEYVA QUEZADA GONZALO, LIMON RAMIREZ MIGUEL ANGEL CONYUGE 2511041059 LINARES GARNICA SANDRA PATRICIA, LIRA BELTRAN ROBERTO, LIZARRAGA ALCARAZ ANA KARINA, LIZARRAGA GAMBOA BRENDA BERENICE CONYUGE 2509051978 LIZARRAGA GARZON SALOME, LIZARRAGA GONZALEZ BRAULIO, LIZARRAGA MARTINEZ JESUS EDUARDO CONYUGE 2506052637 LIZARRAGA NEVAREZ ISMAEL, LIZARRAGA OROPEZA JOSE ELIAS CONYUGE 2507050658 LIZARRAGA PERAZA MARIO ALBERTO, LIZARRAGA QUINONEZ JUAN HUMBERTO, LIZARRAGA ZAMUDIO ALMA FELICIA CONYUGE 2505044157 LLAMAS LOPEZ GERMAN, LLAMAS RODRIGUEZ CLAUDIA RUTH, LOAIZA ALCANTAR LUIS ENRIQUE, LOPEZ ACOSTA MARTHA CECILIA, LOPEZ AYALA JOSE GUADALUPE, LOPEZ AYALA YUNIVA CONYUGE 2507050660 LOPEZ CHAVEZ FERNANDO, LOPEZ CORRALES BENERANDA, LOPEZ CORRALES MARIA BRISEIDA CONYUGE 2510033478 LOPEZ GONZALEZ IVAN, LOPEZ HERNANDEZ ELKA ELIZABETH, LOPEZ HERNANDEZ IRMA AGUSTINA, LOPEZ LOPEZ JESUS DAVID, LOPEZ QUINTERO TANIA, LOPEZ RAMIREZ JOSE MANUEL, LOPEZ SAUCEDO JOSE LUIS, LOPEZ VALERIO ILMAR, LUGARDO PEREZ CARLOS MIGUEL, LUGO ARIAS NUBIA IVONNE, LUNA LOERA ELSA GUADALUPE, LUNA MONARREZ IRMA CONYUGE 2508066423 LUNA RODRIGUEZ MIGUEL, MACIAS AVILES BENJAMIN ALBERTO, MACIAS FRANCO SERGIO MANUEL, MACIAS TORRES JOSE JOAQUIN, MACIEL MOTA ANSELMO, MAGAA LIZARRAGA ABRAHAM, MAGAA SAUCEDA VIRIDIANA CONYUGE 2508178507 MARISCALES HERRERA MANUEL ANTONIO, MARQUEZ GUEVARA JOSE JUAN, MARQUEZ MENDOZA MARIA DEL CARMEN CONYUGE 2505003290 MARTINEZ BONILLA CLAUDIA DE LA PAZ CONYUGE 2507087224 MARTINEZ BRITO NATALIO ADOLFO, MARTINEZ CASTELLANOS JUAN FRANCISCO, MARTINEZ CASTILLO GILDARDO, MARTINEZ DULCE REFUGIO, MARTINEZ FAVELA JOEL ALONSO, MARTINEZ JUAN JUAN CARLOS, MARTINEZ RAMIREZ JOSE MACARIO, MARTINEZ RIVERA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ RIVERA OMAR ENRIQUE, MARTINEZ SANCHEZ ERMI DELIA, MARTINEZ SIXTOS JUAN MANUEL, MAY TAPIA PABLO EDILBERTO, MAYORQUIN RAMOS ADOLFO RENE, MEDINA ARMENTA GILBERTO CONYUGE 2506001691 MEDINA AVENDAO MARISOL, MEDINA BARRON MARTHA GRACIELA CONYUGE 2505054820 MEDINA GARCIA CUAUHEMOC JAVIER, MEDINA LOPEZ RAYMUNDO, MEDINA MARTINEZ OMAR, MEDINA NUEZ JULIO CESAR, MEDINA RENTERIA VERONICA GUADALUPE, MEDINA ROMERO MARIA CATALINA CONYUGE 2505112758 MEJIA HERNANDEZ JOSE MANUEL, MEJIA MARTINEZ JOSE FELIX, MEJIA OLIN EUSEBIO, MENDEZ MORENO EDNG JAIR CONYUGE 1615121669 MENDEZ ROSAS DAVID ALEJANDRO, MENDIETA ALCANTAR AARON GUILLERMO, MENDIVIL PRECIADO ANTONIO, MENDOZA LEON OSCAR, MENDOZA LIZARRAGA EFREN JESUS, MENDOZA RODRIGUEZ ULISES GERARDO, MEX RAMOS FELIX HUMBERTO, MEZA CANO MARIO EDUARDO, MEZA MARTINEZ FELIX FERNANDO, MILAN RAMOS LAURA, MILLAN RANGEL MAURO ANTONIO, MIRAMONTES PINEDA JOSE IBIS, MIRANDA CERDA JORGE BOGAR, MOGUEL GAMEZ EDER OSVALDO, MOLINA IBARRA TELESFORO, MONDRAGON CHICAS MARIO, MONDRAGON SEGUNDO JUAN, MONRRREAL CAMACHO LUIS MANUEL CONYUGE 2505016451 MONTIEL FLORES RAFAEL, MONTUFAR SERAFIN ALICIA, MORA RIVERA JESUS MAURICIO CONYUGE 2505097627 MORA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, MORALES DE LA CRUZ JESUS, MORALES DURAN ANTONIO CARLOS, MORALES GOMEZ DANIEL, MORALES MORACHIS JESUS HECTOR, MORALES POLANCO FRANCISCO JAVIER, MORAN MACIAS GEORGINA JEOVANNA, MORAN SANCHEZ BLANCA ESTHELA, MORENO VALENZUELA GERARDO, MUOZ TOLEDO ADRIANA, MURILLO JACINTO EDGAR, NAVARRETE CASTRO JOSE RAMON, NAVARRETE VITAL FABIOLA, NAVARRO VALENZUELA GUSTAVO ALFONSO, NEVAREZ HERRERA AIDA, NIEBLA QUINTERO LUZ PATRICIA, NOLAZCO MALDONADO JOSE MATIAS, NOVELO GAMBOA PATRICIA DEL SOCOR, NOVELO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, OBESO CAZAREZ ARMANDO, OCHOA BELTRAN JOSE LUIS, OCHOA GOMEZ JOSE MARIA, OCHOA QUIROZ ROMAN ARTURO, OCHOA SANDOVAL LUCIA, OJEDA BELTRAN JESUS ANTONIO, OLIVERA VIRRUETA MARGARITA, ORDUO DOMINGUEZ MANUEL GERMAN,

ORENDAY DE LA ROSA ANGELICA, ORTIZ AMAYA ROCIO, ORTIZ CARRILLO JUANA, ORTIZ FLORES FRANCISCO, OSORIO RODELO KARLA YURIANA CONYUGE 2506052625 OSUNA DOMINGUEZ JOSE NICOLAS, OSUNA GUILLEN LUZ IRENE, OSUNA SAINZ NICOLAS, OSUNA TOVAR MIGUEL ANGEL, PACHECO MEDINA JAVIER, PADILLA CUEN JOSE MANUEL, PAEZ LENARDUZZI MA EUGENIA, PALOMAR AGUILERA JESUS TARSICIO, PANTI CHABLE GILBERTO, PARDO IBARRA CARLOS ALBERTO, PARENTE VALERIO MARIA JOSEFINA, PARRA MONTERO ROSA MARIA, PATIO GUERRERO FRANCISCO, PEA RODRIGUEZ IGNACIO RAUL, PECH GOMEZ HEISSEN GERALDINE, PECH VAZQUEZ JUAN DIEGO, PEINADO PERAZA MONICA, PERAZA HERNANDEZ MARIA SELMA, PEREDA MENDIVIL IRAM ARTURO, PEREZ ALANIZ JAVIER, PEREZ ATONDO JESUS, PEREZ AUDELO GILBERTO, PEREZ BELTRAN YAQUELINE, PEREZ CASTAEDA JOSE ANTONIO, PEREZ GOMEZ ISRAEL LORENZO, PEREZ MARTINEZ AMALIA, PEREZ OSUNA MOISES, PEREZ PION JHULIANA CONYUGE 1603072825 PEREZ SOTO JOSE FRANCISCO, PEREZ VILLELA MARIO DE LA CRUZ, PEUELAS MIRANDA YADIRA, PICOS CAMACHO HEIDI MARISELA, PIMENTEL HIDALGO MARIA CANDELARIA, PINEDA SALIN MARIA GUADALUPE, PLAZOLA SERRANO OLIVIA, PORTILLO CALLEJA NORMA ADRIANA, PUGA CONCHA BELEN DEL ROSARIO, QUEVEDO HERNANDEZ JOSE MANUEL, QUINONEZ CAN LUIS ADOLFO, QUINTERO CASTRO TAMARA, QUINTERO MILLAN JORGE ARNULFO, QUINTERO VERDUGO BALTAZAR EULOGIO, QUIONES GARCIA PABLO, QUIROA AVILA JOEL, QUIROZ TALAMANTES ARNULFO, RAMIREZ BALMACEDA NORBERTO CONYUGE 1612072306 RAMIREZ BENITEZ RENATO, RAMIREZ CADENA SELENE LISVETTE CONYUGE 1615121671 RAMIREZ CORTES JOSE RUBEN, RAMIREZ HERNANDEZ CARLOS DANIEL, RAMIREZ LUEVANOS MARIA CANDELARIA, RAMIREZ RODRIGUEZ ARCELI CONYUGE 2503068295 RAMIREZ SANCHEZ PATRICIA, RAMIREZ SILVAS TERESITA DE JESUS CONYUGE 2511041047 RAMIREZ VALDOVINOS JOSE LUIS, RAMOS MEZA MARIA DE JESUS, RAMOS MONCADA SILVIA ELENA, RAMOS PEREZ RICARDO, RAMOS SUAREZ DAMIAN, RAMOS ZAZUETA REYNA ROSARIO, REYES AGUILAR MARIA DEL ROSARIO, REYES ANTELO EMIGDIO PAUL, REYES CERVANTES JESUS ALBERTO CONYUGE 2506021693 REYES CHAVEZ ESTEFANIA, REYES LIZARRAGA ANGELICA, REYES ROSAS YONATAN ANTONIO, REYES SANCHEZ IVAN, REYNAGA MEDINA MARCO ANTONIO, RIOS CAMACHO LIDIA ZULEMA, RIOS HERNANDEZ LUZ EVELIA, RIOS HERNANDEZ OSCAR RENE, RIOS JUAREZ ANDRES, RIOS MENDOZA MARISELA, RIOS VARELAS LAURENCIO ESTEBAN, RIVAS LINDORO FRANCIS MARIELA CONYUGE 2503082839 RIVERA ESCOBEDO ALINE, RIVERA HERNANDEZ JUANA, RIVERA RUIZ RAMON FERNANDO, ROCHA CUADRAS FRANCISCO, ROCHA GARCIA AARON, ROCHA MEDINA JOSE ESIDERIO, RODRIGUEZ DOMINGUEZ ARACELI, RODRIGUEZ GAITAN LUIS ALBERTO, RODRIGUEZ MENDEZ ITZEL, RODRIGUEZ MORALES HUGO ERNESTO, RODRIGUEZ OBESO ROBERTO CARLOS, RODRIGUEZ ORTIZ JUAN GABRIEL CONYUGE 1603072812 RODRIGUEZ RAMIREZ MONICA GUADALUPE, RODRIGUEZ ROCHA JOSE LUIS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODOLFO, RODRIGUEZ VARGAS LUIS GERARDO, ROJAS IBARRA JOSE TOMAS, ROJAS RIOS FRANCISCO, ROMERO DELGADO DANIEL RUBEN, ROMERO LOPEZ MARGARITA CONYUGE 2508022609 ROMERO VALDEZ DULCE YAZMIN, RUBIO NUEZ ROBERTO CONYUGE 2509047056 RUEDA PIEDRA LEONARDO VALENTIN, RUELAS RIVERA MARIO ALBERTO, RUIZ ABITIA MOISES ARMANDO, RUIZ AGUILERA ROBERTO CARLOS, RUIZ BURGUEO LUIS JESUS, RUIZ PACHECO MARIO ALBERTO, RUIZ VALDEZ IGNACIO AMADOR, SALAZAR MEZA SANDRA, SALAZAR VALDEZ KARINA JANETH, SALCIDO FRANCO JOSE MANUEL, SALDAA PIMENTEL RUBEN, SANCHEZ ALLAN BESELEL IGNACIO, SANCHEZ CARDENAS FRANCISCO, SANCHEZ CASTRO SANTOS NORMAN, SANCHEZ GALINDO JOSUE, SANCHEZ GUADALUPE, SANCHEZ RENTERIA ADRIANA GUADALUPE, SANCHEZ SANCHEZ ALFREDO, SANDOVAL GRACIANO RAUL, SANDOVAL VALENZUELA LUIS CARLOS, SANTIAGO BARRIGA MIRIAM CONYUGE 2506048183 SAUCEDA MEDINA OCTAVIO ESTEBAN, SAUCEDO VIOLANTE JOEL, SAUDO VALLE EMILIO MAURICIO, SCOTT TIRADO MIREYA, SEGURA AGUIRRE ANTONIO, SERRANO LLANES GLORIA GUADALUPE, SERRANO MONTES JOAQUIN ARMANDO CONYUGE 2505112747 SERRANO TAPIA ADRIAN, SEVILLA VALDEZ LUIS OMAR, SILBAS SANCHEZ JESUS RAMON, SILVA CUEN CARLOS ENRIQUE, SILVA NIETO SILVIA CONYUGE 1612072293 SILVA VALDEZ JOEL CONYUGE 2505054832 SILVA ZAZUETA JOSE SAUL, SIMENTAL PRADO DANIEL ANGEL, SORIA ESCORZA MONICA MARIA CRISTINA, SOTO SERRATO ALEJANDRO, SOTO VEGA RAMON ALFONSO, SOTO VELAZQUEZ LUIS MIGUEL, TAFOLLA SOLORIO JOSE JAVIER, TAPIA RUIZ PATRICIA CATALINA, TAPIA TIRADO JORGE LUIS, TIRADO LIZARRAGA GLADYS ANGELICA, TOLEDO ONTIVEROS ANA KARINA, TOLEDO RAZON JUAN MANUEL, TOLOZA RODRIGUEZ JOAQUIN ALONSO, TORRES BOJORQUEZ AUDON CONYUGE 2503067913 TORRES CRUZ NORMA PATRICIA, TORRES HERNANDEZ ANA MARLEMM, TORRES JAQUES LUZ ANTONIA, TORRES MORALES GENOVEVO, TORRES MORENO PEDRO ANTONIO, TOTO REYES CARLOS ARIEL, TRIANA OROZCO MIGUEL, TRUJILLO BARTOLON ELMER, TRUJILLO MORALES ESMERALDA, TRUJILLO TORRES FRANCISCO, TUZ YAM ANA ELIZABETH, URBINA ROSAS VALENTINA, URIARTE CARDENAS JAQUELINE, URIARTE LANDEROS JESUS ALBERTO, URQUIDI GARCIA EDUARDO, URQUIZA PORTILLO IMELDA, VALDES OSUNA JUAN ANTONIO, VALDEZ ACOSTA CAMILO ENRIQUE, VALDEZ LOAIZA MARTHA GEORGINA, VALDEZ MORAN ALEJANDRO, VALDEZ MORENO IGNACIO, VALDEZ NOEL, VALDEZ TORRES JESUS MANUEL, VALENZUELA ARAGON YOVANI JOSE CONYUGE 2509060346 VALENZUELA BAUELOS JOSE FRANCISCO, VALENZUELA FUENTES JOSE REFUGIO CONYUGE 2510033466 VALENZUELA LOPEZ ZENAIDA GUADALUPE, VALERA MENDOZA JESUS ERNESTO CONYUGE 2505003276 VALLE PORTILLO ELIZABETH, VARGAS DIAZ CELIA, VARGAS MEDINA FILIBERTO, VARGAS VENEGAS GABRIELA, VAZQUEZ PERALTA MARTINA GUADALUPE, VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, VEGA ARELLANO GUSTAVO, VEGA GONZALEZ TOMAS ENRIQUE CONYUGE 2506007480 VEGA LOPEZ JOSE ROSARIO, VEGA LOPEZ LAURA INES, VEGA OSORNIO RAUL, VEGA REYES CESAR IVAN, VEGA SALAZAR DAMIAN, VELARDE RUIZ KARLA JANNETH, VELARDE ZATARAIN YOLANDA, VELAZQUEZ IBARRA PEDRO ALONSO, VELAZQUEZ PARRA

JESUS JAVIER, VELAZQUEZ QUIONEZ DEISY GUADALUPE, VENCES SALINAS CELIA, VENEGAS PEREZ JORGE ANTONIO, VERDE VENEGAS DAVID, VERDUGO OTAEZ JOEL ADAN, VICTORINO OZUNA ANA MATILDE, VILLA HERNANDEZ LAURA MARGARITA, VILLA SANCHEZ GABRIEL NOE, VILLALOBOS CASTILLO RAUL, VILLALVAZO GARCIA ELEAZAR, VILLANUEVA CURIEL FRANCISCO GUADALUPE, VILLANUEVA MORA JAIME, VILLARREAL TIRADO ALEJANDRINA CONYUGE 2506001704 VILLASEOR DIAZ GERARDO IVAN, VILLEGAS ZAVALA ADRIANA JULISA, VIZCARRA TIRADO JUAN FRANCISCO, ZAGASTE FELIX JORGE, ZALAPA ONCHI MARIA TERESA, ZAMORA TAPIA JOSE FRANCISCO, ZAMUDIO GIRON MARIA ELENA, ZAMUDIO SUAREZ HUMBERTO, ZARAGOZA ABARCA JUAN CARLOS, ZARAGOZA HILARIO HUGO BASILIO, ZATARAIN ACOSTA RODOLFO CONYUGE 2509051980 ZATARAIN ASTORGA LUIS GUILLERMO, ZATARAIN ROJAS ABEL, ZAVALA ALGANDAR JESUS ALADAR, ZAVALA SOTO JUAN LUIS, ZAZUETA ACEVES PAOLA DENISSE, ZAZUETA LOPEZ RIGOBERTO, ZAZUETA MONGE MARTHA ELENA, ZAZUETA RAMOS JORGE LUIS, ZAZUETA VALLES JOSE IGNACIO, ZEPEDA MALDONADO ALEJANDRO, ZEVADA IRIBE BENJAMIN, se ha dictado una sentencia con fecha VEINTE DE AGOSTO DE 2018, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otro la otra parte como acreditados, ABURTO GONZALEZ MANUEL, ACEVES GARCIA BENIGNO, ACOSTA ARENAS JORGE ARMANDO, ACOSTA NAVARRO JOSE URIEL, ACOSTA RENDON JUAN LUIS, ACOSTA SAINZ ANTONIO GUADALUPE, AGUILAR BONILLA JUAN PEDRO, AGUILAR CEBALLOS JOSE MANUEL, AGUILAR LANDEROS CUAUHTEMOC, AHUMADA AHUMADA JESUS DIANERY, AISPURU CARLOS SILVESTRE, AISPURU DELGADO SANDRA KARINA, ALDANA GONZALEZ GUILLERMO, ALFARO HERNANDEZ SEILA JANETH, ALMANZA PADILLA RAFAEL, ALONSO MOTA IRENE, ALVAREZ ARIZAGA DARIO, ALVAREZ MOLINA JUAN ANTONIO, ALVAREZ SALCIDO JESUS ALBERTO, ALVAREZ VELAZQUEZ RAMON GUILLERMO CONYUGE 2508049706 ANDRADE OSUNA JOSE JOAQUIN, ANDRADE PEREZ ERIKA, ANISTRO MALDONADO MARINA, ARAGON NAVARRETE JORGE LUIS, ARAMBURO ARAGON NUBIA LIZETTE, ARANDA HERNANDEZ JESUS ROBERTO, ARCE RODRIGUEZ JESUS EDUARDO, ARELLANO MACIAS ANGEL, ARGUETA ANDRADE HUGO, ARGUMANIZ IBARRA ESTHER QUETZALLI CONYUGE 2508049718 ARIAS RODRIGUEZ JORGE ARMANDO, ASTORGA BENITEZ ARMANDO EDUARDO, ASTORGA GONZALEZ RODRIGO, ASTORGA RAMIREZ JULIETA, ASTORGA RAMIREZ SALVADOR, AUDEVES LEON LUZ ESTHER, AVENDAO MORALES JUAN LUIS, AVILA AVIA VERONICA GUADALUPE, AVILES DIAZ DANIEL, AYALA PACHECO JOSE ANTONIO, AYON PORTILLO YAZMIN GRACIELA, BARBOZA TORRES MARIA SOCORRO, BARRAZA CORRALES AARON HERNAN, BARRAZA URIAS MARTIN, BARRERA LUVIANOS ENRIQUE ISRAEL, BARRETO ALVARADO JUAN RAMON, BARRIGA GARCIA RICARDO, BARRIOS HERNANDEZ CARLOS MANUEL, BARRON HERNANDEZ LEONEL, BASTIDAS MENDEZ GABRIEL, BASTIDAS OCHOA CARLOS CESAR, BAUELOS PEREZ JOSUE ROBERTO CONYUGE 2506006907 BAUELOS VEGA EDIT GRISELDA, BELTRAN AGUILAR BERNARDINO, BELTRAN ANGULO CHRISTIAN GILBERTO, BELTRAN BELTRAN LIDIA, BELTRAN EGUINO LETICIA, BELTRAN GONZALEZ REGINALDO, BELTRAN TIRADO JOSE ALEJANDRO, BELTRAN ZAVALA LUIS MARIO, BERMUDEZ ASTORGA AGUSTIN, BERNAL BANDERAS JORGE, BERNAL REYES ROSALIA LIZBETH, BERRELLEZA ACOSTA JESUS ANDRES, BETANCOURT MONTES URIEL ANTONIO, BIMBELA BIMBELA ALAN, BLANCO GASTELUM TEODORO, BOJORQUEZ ACOSTA SAUL CONYUGE 2508019780 BOJORQUEZ AGUILAR CANDELARIO, BOJORQUEZ CONTRERAS FELIPE DE JESUS, BOJORQUEZ SALCEDO ABRAHAM JACINTO, BOLAOS SANDOVAL IRENE, BORRAYO JUAN RAMON, BRAVO SANCHEZ MIGUEL, BRICEO MIAN JORGE LEONARDO, BUSTAMANTE YURIAR JOSE LUIS, BUSTOS ROMERO IVAN KARIN, CABANILLAS VALENZUELA MIGUEL ANGEL, CABRALES MADERIAS ALMA ROSA, CABRERA CRUZ VERONICA, CAEDO GARCIA ISMAEL, CAEDO SALAZAR CESAR ROBERTO, CAMACHO SAUCEDA ARTURO, CAMARENA SOTO FRANCISCO ERNESTO, CAMPAS ALVAREZ DIANA FABIOLA, CAMPOS CORTEZ JUAN CARLOS, CAMPOS GUTIERREZ SALVADOR, CAN ESTRADA EZEQUIEL, CANO RODRIGUEZ DIEGO EDUARDO, CANTUN PEREZ CLAUDIA CECILIA, CANUL CRUZ ARGELIA KARINA, CARDENAS DOMINGUEZ LUZ EVELIA, CARDENAS FERREIRA EDGAR IVAN, CARDENAS PACHECO MAXIMINO ELEAZAR, CARRANZA CRUZ MARIO, CARRILLO MEZA VICTOR MANUEL, CASILLAS GARCIA LUIS ERNESTO, CASTELO ZAZUETA JOSE ANTONIO, CASTILLO AGUIRRE DAVID JESUS, CASTILLO SALGADO JUAN GERARDO, CASTRO RENATO, CASTRO CASTRO HELIODORO, CASTRO LOPEZ JUAN CARLOS, CAZARES LOPEZ FRANCISCO JAVIER, CEBREROS CARDENAS LUIS ANGEL, CERVANTES GUTIERREZ MIGUEL ANTONIO, CHAMORRO MARTINEZ SALVADOR, CHAN LOPEZ YARA MARIA, CHAVEZ LERMA BRENDA FABIOLA CONYUGE 2508019778 CHAVEZ VALENCIA MIRNA GUADALUPE, CHICUATE GAMEZ JOSE ROSARIO, CHON VERDUGO GERARDO, COLADO ANDRADE RIGOBERTO, COLIN SOTELO ENRIQUE, COLMENERO RODRIGUEZ MARCOS RAMON, CONTRERAS LAGUNA MARTIN ALEJANDRO, CONTRERAS LEYVA JULIO ALAN, CONTRERAS LIRA MAYRA ELOISA, CONTRERAS VELARDE BEATRIZ, CORNEJO MENDOZA MARIA DE LOS ANGELES, CORONA OSUNA JUAN, CORONEL RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, CORRALES BERNAL CESAR SAUL, CORREA HERNANDEZ SAMUEL, CORTES DURAN DANIEL CONYUGE 1614052713 CORTES VELAZQUEZ ESMERALDA CONYUGE 1614052725 CORVERA MORENO JULIO CESAR, COTA GARCIA JOEL, COTA NUEZ SUGEY, COTA VALENZUELA JOEL, CRUZ CANIZALEZ JOSE ESTEBAN, CRUZ CASTILLO JESUS ANTONIO, DIARTE VALDEZ JESUS ROBERTO, DIAZ GARCIA JOSE LUIS, DUEAS RUEDA FRANCISCO JAVIER, DZEC LEZAMA PRINCESA APOLONIA, DZUL REQUENA PABLO RAMON, ECHEVERRIA PEREYRA DANILO MARTIN, ELIAS PEREZ ELIZABETH, ESCALANTE COTA FRANCISCO JAVIER, ESCALANTE

PRADO JORGE ALEXANDER, ESCOBEDO BELTRAN MARIA TERESA, ESPINOZA AMBRIZ KARINA ELIZABETH, ESPINOZA ANGULO MARIA DEL CARMEN, ESPINOZA ESPINOZA MIGUEL, ESPINOZA LOPEZ HILDA GUADALUPE, ESPINOZA RANGEL OLIVERIO, ESQUIVEL SANCHEZ ALEJANDRO, ESQUIVEL SERRATOS LIDIA, FAJARDO BRITO JOSE ANTONIO, FARFAN CASTILLO ROBERTO DENEZ, FELIX HERNANDEZ FALY SELL ZHANYLL, FELIX JACOBO CLAUDIA PATRICIA, FELIX LOAIZA CLAUDIA INES, FIERROS NAVARRETE LETICIA, FIGUEROA CAMARGO ABELINO, FIGUEROA CRUZ JORGE, FIGUEROA GARCIA JAVIER ARTURO, FLORES CAAS RUTH MIREYA, FLORES CARLOS MARIO, FLORES MORENO MIGUEL ANGEL, FLORES PRADO ELIZABETH, FLORES VALDEZ JESUS, FREGOSO SEVILLA HECTOR JANNIZIO, FUENTES SOTO HUMBERTO LENIN, FUENTES ZARAGOZA CRISTINA, GALEANA SANCHEZ NANCY, GALINDO GOMEZ IRMA GUADALUPE, GALLARDO DIAZ ENRIQUE ANTONIO, GALVEZ FLORES ROBERTO NAYAR, GAMBINO BELTRAN MARIA DEL CARMEN CONYUGE 2509047044 GAMEZ TURRUBIARTES MARCO CESAR, GAMIO GOMEZ JORGE, GARCIA AMADOR MARIA OLIVIA, GARCIA AYON ELIZABETH, GARCIA DIAZ JULIO ANTONIO, GARCIA GARCIA JOSE MANUEL, GARCIA GARCIA JULIO CESAR, GARCIA IBARRA JOSE MANUEL, GARCIA OVALLE JUAN CARLOS, GARCIA PINEDA THALIA NOHEMI, GARCIA REJON JOSE ALFREDO, GARCIA RODRIGUEZ ERNESTO, GARCIA RUIZ SANTIAGO, GARCIA VEGA ANDRES, GARCIA ZAVALA VIRIDIANA, GASPAR DE LA O EDIN, GASTELUM OLIVAS JESUS LEONEL, GAXIOLA ALVAREZ MARCO ANTONIO, GODOY ESCOBAR MARIA DE JESUS, GOMEZ GARCIA CAYETANA, GOMEZ GUTIERREZ EDUARDO, GOMEZ JUAREZ GRISELDA, GOMEZ PINA JUAN EDUARDO, GOMEZ RAMIREZ CARLOS, GOMEZ VALDEZ RUBEN CESAR, GONZALEZ AREVALO CESAR IGNACIO, GONZALEZ DE LEON RICARDO, GONZALEZ LOPEZ ARMIDA ISELA CONYUGE 2509060334 GONZALEZ LOPEZ OLEGARIO, GONZALEZ MARTINEZ MARIA ESTHER, GONZALEZ PERALTA MARIA MERCEDES, GONZALEZ RANGEL OZIEL, GONZALEZ RAYON CECILIA, GONZALEZ RODRIGUEZ CARLOS MAURICIO, GONZALEZ SANDOVAL DAVID, GONZALEZ VIERA NUVIA MARISOL, GRACIANO SANCHEZ MARIA ASUNCION, GUERRERO MEDINA ERIKA JAZMIN, GUERRERO TORRES MARTIN DARIO, GUEVARA ALVARADO GUADALUPE LOURDES, GUILLEN TIZNADO SARA, GUTIERREZ ARAMBURO GUSTAVO ADOLFO, GUTIERREZ ARROCHA ANA, GUZMAN AREVALO RUBEN, GUZMAN CHAVEZ GUILLERMO, GUZMAN MARTINEZ OSCAR CANDELARIO, GUZMAN MARTINEZ REYNA DEL CARMEN, GUZMAN RODRIGUEZ SILVIA, HERNANDEZ ALEMAN MARIA FAUSTINA, HERNANDEZ ARELLANES ROSARIO ANDRES, HERNANDEZ ESPINO LETICIA DEL CARMEN, HERNANDEZ JACOBO JULIETA, HERNANDEZ KUC FREDDY DEL JESUS, HERNANDEZ LOPEZ BLANCA ESTHELA, HERNANDEZ MARTINEZ HUMBERTO ELIEZER, HERNANDEZ MORA MARIA LAURA, HERNANDEZ ORTIZ ERIKA, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, HERREJON MARTINEZ DOROTHY SANDY, HERRERA CHAVEZ ERIKA, HERRERA MARTINEZ RAQUEL YANETH, HIGUERA MENDEZ JOSE CRUZ, HIGUERA RUIZ EDGAR HUMBERTO, HUERTA HERNANDEZ SAGID, INZUNZA PEREZ LUIS MANUEL, ISLAS NAVARRO GUILLERMO MOISES, JACOBO GUTIERREZ MA DEL RUBI, JACOBO QUIROZ KARLA GABRIELA, JARA GOMEZ DAVID, JARA PEREZ SAUL, JIMENEZ CUPUL DIEGO VICENTE, JIMENEZ MORAN JOSE LUIS, JIMENEZ SANTIAGO SERGIO, JUAREZ SOLORIO MARIA GUADALUPE, LABRADA BELTRAN JOSE ANGEL, LAMAS MILLAN VICTOR MANUEL, LASCAREZ CALDERON ROSA BEHATRIZ, LAZARES ANDRADE MARIA OLIVA, LAZARO HERRERA ALFREDO ADELAIDO, LEAL OLIVO JOSE ALFREDO, LEDESMA ZAMUDIO JANETH, LEON HEREDIA AMELIA, LERMA FAUSTO MANUEL ABUNDIO, LEYVA MONTOYA LLUVIA CHARAZAN, LEYVA QUEZADA GONZALO, LINARES GARNICA SANDRA PATRICIA, LIRA BELTRAN ROBERTO, LIZARRAGA ALCARAZ ANA KARINA, LIZARRAGA GAMBOA BRENDA BERENICE, LIZARRAGA GONZALEZ BRAULIO, LIZARRAGA NEVAREZ ISMAEL, LIZARRAGA OROPEZA JOSE ELIAS CONYUGE 2507050658 LIZARRAGA PERAZA MARIO ALBERTO, LIZARRAGA QUINONEZ JUAN HUMBERTO, LLAMAS LOPEZ GERMAN, LLAMAS RODRIGUEZ CLAUDIA RUTH, LOAIZA ALCANTAR LUIS ENRIQUE, LOPEZ ACOSTA MARTHA CECILIA, LOPEZ AYALA JOSE GUADALUPE, LOPEZ AYALA YUNIVA CONYUGE 2507050660 LOPEZ CHAVEZ FERNANDO, LOPEZ CORRALES BENERANDA, LOPEZ GONZALEZ IVAN, LOPEZ HERNANDEZ ELKA ELIZABETH, LOPEZ HERNANDEZ IRMA AGUSTINA, LOPEZ LOPEZ JESUS DAVID, LOPEZ QUINTERO TANIA, LOPEZ RAMIREZ JOSE MANUEL, LOPEZ SAUCEDO JOSE LUIS, LOPEZ VALERIO ILMAR, LUGARDO PEREZ CARLOS MIGUEL, LUGO ARIAS NUBIA IVONNE, LUNA LOERA ELSA GUADALUPE, LUNA RODRIGUEZ MIGUEL, MACIAS AVILES BENJAMIN ALBERTO, MACIAS FRANCO SERGIO MANUEL, MACIAS TORRES JOSE JOAQUIN, MACIEL MOTA ANSELMO, MAGAA LIZARRAGA ABRAHAM, MARISCALES HERRERA MANUEL ANTONIO, MARQUEZ GUEVARA JOSE JUAN, MARTINEZ BRITO NATALIO ADOLFO, MARTINEZ CASTELLANOS JUAN FRANCISCO, MARTINEZ CASTILLO GILDARDO, MARTINEZ DULCE REFUGIO, MARTINEZ FAVELA JOEL ALONSO, MARTINEZ JUAN JUAN CARLOS, MARTINEZ RAMIREZ JOSE MACARIO, MARTINEZ RIVERA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ SANCHEZ ERMI DELIA, MARTINEZ SIXTOS JUAN MANUEL, MAY TAPIA PABLO EDILBERTO, MAYORQUIN RAMOS ADOLFO RENE, MEDINA AVENDAO MARISOL, MEDINA GARCIA CUAUHTEMOC JAVIER, MEDINA LOPEZ RAYMUNDO, MEDINA MARTINEZ OMAR, MEDINA NUEZ JULIO CESAR, MEDINA RENTERIA VERONICA GUADALUPE, MEJIA HERNANDEZ JOSE MANUEL, MEJIA MARTINEZ JOSE FELIX, MEJIA OLIN EUSEBIO, MENDEZ MORENO EDNG JAIR CONYUGE 1615121669 MENDEZ ROSAS DAVID ALEJANDRO, MENDIETA ALCANTAR AARON GUILLERMO, MENDIVIL PRECIADO ANTONIO, MENDOZA LEON OSCAR, MENDOZA RODRIGUEZ ULISES GERARDO, MEX RAMOS FELIX HUMBERTO, MEZA CANO MARIO EDUARDO, MEZA MARTINEZ FELIX FERNANDO, MILAN RAMOS LAURA, MILLAN RANGEL MAURO ANTONIO, MIRAMONTES PINEDA JOSE IBIS, MIRANDA CERDA JORGE BOGAR, MOGUEL GAMEZ EDER OSVALDO, MOLINA IBARRA TELESFORO, MONDRAGON CHICAS MARIO, MONDRAGON SEGUNDO JUAN, MONTUFAR SERAFIN ALICIA, MORA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, MORALES DE LA CRUZ JESUS, MORALES DURAN ANTONIO CARLOS, MORALES GOMEZ DANIEL, MORALES MORACHIS JESUS HECTOR, MORALES POLANCO FRANCISCO JAVIER, MORAN MACIAS GEORGINA JEOVANNA, MORAN

SANCHEZ BLANCA ESTHELA, MORENO VALENZUELA GERARDO, MUOZ TOLEDO ADRIANA, MURILLO JACINTO EDGAR, NAVARRETE CASTRO JOSE RAMON, NAVARRETE VITAL FABIOLA, NAVARRO VALENZUELA GUSTAVO ALFONSO, NEVAREZ HERRERA AIDA, NIEBLA QUINTERO LUZ PATRICIA, NOVELO GAMBOA PATRICIA DEL SOCOR, NOVELO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, OBESO CAZAREZ ARMANDO, OCHOA BELTRAN JOSE LUIS, OCHOA GOMEZ JOSE MARIA, OCHOA QUIROZ ROMAN ARTURO, OCHOA SANDOVAL LUCIA, OJEDA BELTRAN JESUS ANTONIO, OLIVERA VIRRUETA MARGARITA, ORDUO DOMINGUEZ MANUEL GERMAN, ORENDAY DE LA ROSA ANGELICA, ORTIZ AMAYA ROCIO, ORTIZ CARRILLO JUANA, ORTIZ FLORES FRANCISCO, OSUNA DOMINGUEZ JOSE NICOLAS, OSUNA GUILLEN LUZ IRENE, OSUNA SAINZ NICOLAS, OSUNA TOVAR MIGUEL ANGEL, PACHECO MEDINA JAVIER, PADILLA CUEN JOSE MANUEL, PAEZ LENARDUZZI MA EUGENIA, PALOMAR AGUILERA JESUS TARSICIO, PANTI CHABLE GILBERTO, PARDO IBARRA CARLOS ALBERTO, PARENTE VALERIO MARIA JOSEFINA, PARRA MONTERO ROSA MARIA, PATIO GUERRERO FRANCISCO, PEA RODRIGUEZ IGNACIO RAUL, PECH GOMEZ HEISSEN GERALDINE, PECH VAZQUEZ JUAN DIEGO, PEINADO PERAZA MONICA,, PEREDA MENDIVIL IRAM ARTURO, PEREZ ALANIZ JAVIER, PEREZ ATONDO JESUS, PEREZ AUDELO GILBERTO, PEREZ BELTRAN YAQUELINE, PEREZ CASTAEDA JOSE ANTONIO, PEREZ GOMEZ ISRAEL LORENZO, PEREZ MARTINEZ AMALIA, PEREZ OSUNA MOISES, SOTO JOSE FRANCISCO, PEREZ VILLELA MARIO DE LA CRUZ, PEUELAS MIRANDA YADIRA, PICOS CAMACHO HEIDI MARISELA, PIMENTEL HIDALGO MARIA CANDELARIA, PINEDA SALIN MARIA GUADALUPE, PLAZOLA SERRANO OLIVIA, PORTILLO CALLEJA NORMA ADRIANA, PUGA CONCHA BELEN DEL ROSARIO, QUEVEDO HERNANDEZ JOSE MANUEL, QUINONEZ CAN LUIS ADOLFO, QUINTERO CASTRO TAMARA, QUIONES GARCIA PABLO, QUIROA AVILA JOEL, QUIROZ TALAMANTES ARNULFO, RAMIREZ BENITEZ RENATO, RAMIREZ CADENA SELENE LISVETTE CONYUGE 1615121671 RAMIREZ CORTES JOSE RUBEN, RAMIREZ HERNANDEZ CARLOS DANIEL, RAMIREZ LUEVANOS MARIA CANDELARIA, RAMIREZ SANCHEZ PATRICIA, RAMIREZ VALDOVINOS JOSE LUIS, RAMOS MEZA MARIA DE JESUS, RAMOS MONCADA SILVIA ELENA, RAMOS PEREZ RICARDO, RAMOS SUAREZ DAMIAN, REYES AGUILAR MARIA DEL ROSARIO, REYES ANTELO EMIGDIO PAUL, REYES CHAVEZ ESTEFANIA, REYES LIZARRAGA ANGELICA, REYES ROSAS YONATAN ANTONIO, REYES SANCHEZ IVAN, REYNAGA MEDINA MARCO ANTONIO, RIOS CAMACHO LIDIA ZULEMA, RIOS HERNANDEZ OSCAR RENE, RIOS JUAREZ ANDRES, RIOS MENDOZA MARISELA, RIOS VARELAS LAURENCIO ESTEBAN, RIVAS LINDORO FRANCIS MARIELA CONYUGE 2503082839 RIVERA ESCOBEDO ALINE, RIVERA HERNANDEZ JUANA, RIVERA RUIZ RAMON FERNANDO, ROCHA CUADRAS FRANCISCO, ROCHA GARCIA AARON, ROCHA MEDINA JOSE ESIDERIO, RODRIGUEZ DOMINGUEZ ARACELI, RODRIGUEZ GAITAN LUIS ALBERTO, RODRIGUEZ MENDEZ ITZEL, RODRIGUEZ MORALES HUGO ERNESTO, RODRIGUEZ OBESO ROBERTO CARLOS, RODRIGUEZ ORTIZ JUAN GABRIEL CONYUGE 1603072812 RODRIGUEZ RAMIREZ MONICA GUADALUPE, RODRIGUEZ ROCHA JOSE LUIS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODOLFO, ROJAS IBARRA JOSE TOMAS, ROJAS RIOS FRANCISCO, ROMERO VALDEZ DULCE YAZMIN, RUBIO NUEZ ROBERTO, RUELAS RIVERA MARIO ALBERTO, RUIZ ABITIA MOISES ARMANDO, RUIZ AGUILERA ROBERTO CARLOS, RUIZ BURGUEO LUIS JESUS, RUIZ PACHECO MARIO ALBERTO, RUIZ VALDEZ IGNACIO AMADOR, SALAZAR MEZA SANDRA, SALAZAR VALDEZ KARINA JANETH, SALCIDO FRANCO JOSE MANUEL, SALDAA PIMENTEL RUBEN, SANCHEZ ALLAN BESELEL IGNACIO, SANCHEZ CARDENAS FRANCISCO, SANCHEZ CASTRO SANTOS NORMAN, SANCHEZ GALINDO JOSUE, SANCHEZ GUADALUPE, SANCHEZ SANCHEZ ALFREDO, SANDOVAL GRACIANO RAUL, SAUCEDA MEDINA OCTAVIO ESTEBAN, SAUCEDO VIOLANTE JOEL, SAUDO VALLE EMILIO MAURICIO, SCOTT TIRADO MIREYA, SEGURA AGUIRRE ANTONIO, SERRANO TAPIA ADRIAN, SEVILLA VALDEZ LUIS OMAR, SILBAS SANCHEZ JESUS RAMON, SILVA CUEN CARLOS ENRIQUE, SILVA ZAZUETA JOSE SAUL, SIMENTAL PRADO DANIEL ANGEL, SORIA ESCORZA MONICA MARIA CRISTINA, SOTO SERRATO ALEJANDRO, SOTO VEGA RAMON ALFONSO, SOTO VELAZQUEZ LUIS MIGUEL, TAFOLLA SOLORIO JOSE JAVIER, TAPIA RUIZ PATRICIA CATALINA, TAPIA TIRADO JORGE LUIS, TIRADO LIZARRAGA GLADYS ANGELICA, TOLEDO ONTIVEROS ANA KARINA, TOLEDO RAZON JUAN MANUEL, TOLOZA RODRIGUEZ JOAQUIN ALONSO, TORRES BOJORQUEZ AUDON CONYUGE 2503067913 TORRES CRUZ NORMA PATRICIA, TORRES HERNANDEZ ANA MARLEMM, TORRES JAQUES LUZ ANTONIA, TORRES MORALES GENOVEVO, TOTO REYES CARLOS ARIEL, TRIANA OROZCO MIGUEL, TRUJILLO BARTOLON ELMER, TRUJILLO MORALES ESMERALDA, TRUJILLO TORRES FRANCISCO, TUZ YAM ANA ELIZABETH, URBINA ROSAS VALENTINA, URIARTE CARDENAS JAQUELINE, URIARTE LANDEROS JESUS ALBERTO, URQUIDI GARCIA EDUARDO, URQUIZA PORTILLO IMELDA, VALDES OSUNA JUAN ANTONIO, VALDEZ ACOSTA CAMILO ENRIQUE, VALDEZ LOAIZA MARTHA GEORGINA, VALDEZ MORAN ALEJANDRO, VALDEZ MORENO IGNACIO, VALDEZ NOEL, VALDEZ TORRES JESUS MANUEL, VALENZUELA ARAGON YOVANI JOSE CONYUGE 2509060346 VALENZUELA BAUELOS JOSE FRANCISCO, CONYUGE 2510033466 VALENZUELA LOPEZ ZENaida GUADALUPE, VALLE PORTILLO ELIZABETH, VARGAS DIAZ CELIA, VARGAS MEDINA FILIBERTO, VARGAS VENEGAS GABRIELA, VAZQUEZ PERALTA MARTINA GUADALUPE, VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, VEGA ARELLANO GUSTAVO, CONYUGE 2506007480 VEGA LOPEZ JOSE ROSARIO, VEGA LOPEZ LAURA INES, VEGA OSORNIO RAUL, VEGA REYES CESAR IVAN, VEGA SALAZAR DAMIAN, VELARDE RUIZ KARLA JANNETH, VELARDE ZATARAIN YOLANDA, VELAZQUEZ IBARRA PEDRO ALONSO, VELAZQUEZ PARRA JESUS JAVIER, VELAZQUEZ QUIONEZ DEISY GUADALUPE, VENCES SALINAS CELIA, VENEGAS PEREZ JORGE ANTONIO, VERDE VENEGAS DAVID, VERDUGO OTAEZ JOEL ADAN, VILLA HERNANDEZ LAURA MARGARITA, VILLA SANCHEZ GABRIEL NOE, VILLALOBOS CASTILLO RAUL, VILLALVAZO GARCIA ELEAZAR, VILLANUEVA CURIEL FRANCISCO GUADALUPE, VILLANUEVA MORA JAIME, CONYUGE 2506001704 VILLASEOR DIAZ GERARDO IVAN, VILLEGAS ZAVALA ADRIANA JULISA, VIZCARRA TIRADO JUAN FRANCISCO, ZAGASTE FELIX JORGE, ZALAPA ONCHI MARIA TERESA, ZAMORA TAPIA JOSE FRANCISCO, ZAMUDIO GIRON MARIA

ELENA, ZAMUDIO SUAREZ HUMBERTO, ZARAGOZA ABARCA JUAN CARLOS, ZARAGOZA HILARIO HUGO BASILIO, ZATARAIN ACOSTA RODOLFO CONYUGE 2509051980 ZATARAIN ASTORGA LUIS GUILLERMO, ZAVALA ALGANDAR JESUS ALADAR, ZAVALA SOTO JUAN LUIS, ZAZUETA ACEVES PAOLA DENISSE, ZAZUETA LOPEZ RIGOBERTO, ZAZUETA MONGE MARTHA ELENA, ZAZUETA RAMOS JORGE LUIS, ZAZUETA VALLES JOSE IGNACIO, ZEPEDA MALDONADO ALEJANDRO, ZEVADA IRIBE BENJAMIN, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los cuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señalas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de agosto de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBTRICA) 28 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 934/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 934/2018 derivadas del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos CASTILLO MURO FCO. JAVIER, ESCOBEDO GUTIERREZ GLORIA, LOPEZ DIEGO JAVIER HECTOR, MARTINEZ VARGAS ESTELA GPE., ORTEGA MARENTE ALEJANDRO, PEREZ IBARRA JOSE, RAMIREZ BALDERAS CANDELARIO, RAMOS IBARRA ALVARO, RAYMUNDO FLORIANO ADRIAN, REYNA BARRERA JORGE ALBERTO, RIOS GARCIA JORGE, RIOS SERRANO ROSA MARIA, RODRIGUEZ SILVA LAURA, RODRIGUEZ TORRES FRANCISCO JAVI, SALAZAR JOSE FERNANDO, SANTOS MARTINEZ FERNANDO, SERNA GARCIA MANUEL G., SOLIS VEYNA ESTELA JUDITH, VARGAS MONTALVO VERONICA, VILLALOBOS VAZQUEZ ALEJANDRO, CHAVEZ RODRIGUEZ RAQUEL, ARANDAY PALACIOS MANUEL GERARDO, VILLA IBANEZ ENRIQUE, AGUIRRE ALVARADO ALBERTO, GARCIA MOTA VICTOR MANUEL, GONZALEZ NAJERA MA GUADALUPE, TAPIA ISAIAS RICARDO, MARQUEZ AVITIA OSCAR, JUAREZ SANCHEZ LETICIA SUSANA, RENTERIA MONSIVAIS EDUARDO CESAR, ALMAGUER DIAZ JOSE LUIS, PALOMARES AMBRIZ MA. LILIA, ROJAS BA UELOS MIGUEL ANGEL, RANGEL TRIANA BERNARDO, RAMIREZ AGUILAR NORMA CECILIA, SANCHEZ BUSTOS LIDIA ADRIANA, ALVAREZ REYES FRANCISCA, RIVERA GARCIA ARTURO ONOFRE, BORREGO MORALES JUDITH, DE LA FUENTE LUNA MARIA DE JESUS, ALVAREZ PALACIOS MARIA DE LOURDES, VITAL GARCIA JOSE LUIS, ALVARADO DE LA CRUZ LOURDES DEL CONSUELO, ZUBIA ALCANTAR DANIEL, DIAZ MIRELES SANJUANA, CARDENAS MENA JUAN IGNACIO, FLORES MADERA JUAN MANUEL, HERNANDEZ GUERRERO PEDRO, MARTINEZ REYEZ JOSE CRUZ, MORENO AGUILAR JUANA MARIA, MONTOYA VALDEZ JOSE ARMANDO, HERNANDEZ URIBE BERNARDO, MARTINEZ MARTINEZ MARIA ADRIANA, MUNOZ RODRIGUEZ MA.DEL SOCORRO, NAVARRO VALDEZ JOSE, MEDINA RAMIREZ ANGELINA, SANCHEZ PEREZ ROSENDO, TORRES CALDERA JUAN ANTONIO, LOZANO HERNANDEZ JULIO CESAR, REYNA DE LA ROSA MA.ELSA, SIFUENTES CERVANTES ESPERANZA, FLORES ESPARZA MARICELA, RODRIGUEZ MURO JOSE APOLINAR, MARTINEZ ACEVEDO LAURA, MARQUEZ VEGA JUAN MANUEL, LEON PARRA TOMAS DE, TREJO DE LA CRUZ JOSE CRISTOBAL, RIOS MENA MARIA GUADALUPE, ARTEAGA SOTO SALVADOR, RAMIREZ AYALA JESUS FERNANDO, HERNANDEZ CASTRO ESTEBAN GUADALUPE, SUAREZ CASTRO JOSE DE JESUS, ESPINO HERNANDEZ JESUS, GUZMAN LARA ARTURO, HERNANDEZ TRUJILLO JORGE ALBERTO, CALAMACO DIAZ LUIS ANTONIO, GARCIA ALVARADO JUAN, CALAMACO MUNIZ JORGE HUMBERTO, HOLGUIN HURTADO MARTIN, RAMOS RODRIGUEZ ALICIA, SALAS ESQUIVEL JOSE FCO., ZARATE GONZALEZ PASCUAL, SALAZAR MARTINEZ MA DE JESUS, FLORES MUNOZ DAVID, HERRADA RAMIREZ LEOPOLDO, REYES LOPEZ CARLOS IGNACIO, RODRIGUEZ MARTINEZ IRMA GUADALUPE, HILARIO MALDONADO RICARDO, RAMOS GAMEZ JULIA, OCHOA ALVARADO ERNESTO, RAMON URIBE RODRIGUEZ, RIVERA MUNIZ EDUARDO, LOERA MARTINEZ DANIEL,

GOMEZ MARTIN DEL CAMPO OSBALDO RAFAEL, RODRIGUEZ ARREGUIN JOSE DE JESUS, GONZALEZ MARQUEZ LETICIA, RAMIREZ GONZALEZ RAUL, BELTRAN SEANEZ HECTOR, YANEZ GONZALEZ JORGE LUIS, LOPEZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, ISLAS RAMIREZ SALVADOR, CASTRO MEDINA FERNANDO, MENDOZA AVENDANO MARCO ANTONIO, MORALES DE LEON OSCAR, CAZARES NAVA ROMUALDA ANGELICA, SALAZAR MENDEZ ERIBERTO, MALDONADO MACIAS JUAN ARTURO, MARQUEZ RAMOS CARLOS, HERNANDEZ SOTO JESUS MANUEL, TORRES ACOSTA DELIA MARIA, SEGURA PEREZ VICTOR MANUEL, REYNA ORTIZ JUAN CARLOS, SALINAS BECERRA GONZALO, LIRA MORENO FELIPE, PUENTE FLORES CECILIA ELIZABETH, FABIAN MORON ROCIO, VEGA ALEMAN JAIME, ROCHA GONZALEZ CARLOS OSWALDO, PORTILLA GUTIERREZ ANA CRISTINA, DE LA CRUZ PIZANA JOSE LUIS, MUNOZ TREJO JOSUE EDUARDO, LOPEZ RIVAS JOSE ANTONIO, ALVARADO BARRON JORGE, CAMPOS RODRIGUEZ MA ASUNCION, CONTRERAS RODRIGUEZ J. GERARDO, DE LOS SANTOS HIDROGO ALBERTO, GONZALEZ GALINDO JUAN M., MELENDEZ AGUILAR GERARDO, MENDOZA FLORES ANGEL, ONTIVEROS CARRILLO ALFREDO, OROPEZA ZAMORA GREGORIO, QUI ONES CASTILLO GUSTAVO, RAMIREZ REYES MA. CRISTINA, RIOS LARA CARLOS M., RIVERA AVALOS PABLO, RODRIGUEZ ARELLANO JORGE, RODRIGUEZ TRUJILLO MAURICIO, SALDIVAR PUENTES TEODORO, SANTOS CONTRERAS JAIME, SOLIS HERNANDEZ MA. MAGDALENA, SOTELO GARCIA ISIDRO MARCELINO, TORRES GARCIA FRANCISCO JAVIER, TORRES RODRIGUEZ ARTURO, TRIANA SOTELO VICTOR MANUEL, URIBE PEREZ MARTHA PATRICIA, VAQUERA AGUIRRE JORGE, VELAZQUEZ MARTINEZ ROSAURA, ZERME O RIOS JOSE GERARDO, ZAMARRIPA NURIZA VERONICA, FUENTES PUENTES MARIO, PEREZ DOMINGUEZ JACINTO, ROMERO PALACIO JESUS, CHACON MARTINEZ CATALINA, ORDU A FLORES JOSE, SILVESTRE ALANIS MARIO ARTURO, HERNANDEZ MACHADO PEDRO, MANZANARES ALVAREZ MANUEL, ALMANZA DE ANDA JOSE LUIS, ANGUIANO OLIVO MANUEL, QUIRINO ZUNIGA MA GUADALUPE, SAENZ LAUREANO ALEJANDRO, RUELAS RECENDIZ JUAN ANTONIO, SALAS ESPINO OSCAR, HERNANDEZ MURILLO JESUS, MANZANO MARIN JUAN CARLOS, MARQUEZ GARCIA RAMON, VENEGAS PINEDO RAUL, CELAYA MARIN LORENZO RAFAEL, FUENTES PEREZ MARIA FABIOLA, MURILLO DOMINGUEZ MAURO, CORONADO DOMINGUEZ CARLOS, GONZALEZ PEREZ JOSE LUIS, RAMIREZ FLORES MARIA URBANA, CORNEJO ROSALES MONICA, FAVELA QUIRARTE CESAR, GARCIA CONTRERAS JOSE, HEREDIA GUTIERREZ JESUS, HERNANDEZ LEOS MA GUADALUPE, LOPEZ GAYTAN LUIS ROGELIO, PEREZ CAZARES IMELDA, RAMIREZ LOPEZ SELENE ABIGAIL, SUAREZ MONDRAGON SOFIA ANGELICA, VAZQUEZ ROCHA URBANO, BARAJAS CONTRERAS VERONICA ELIZABETH, REBOLLAR DE LA CRUZ ALICIA HORTENCIA, PLAZA AZPILCUETA ROBERTO, ALMANZA JACOBO JUAN, IBARRA MAURICIO AMALIA, MONREAL SALAZAR MIGUEL, MURILLO MORENO JESUS, CARRILLO GAUCIN JORGE RAMON, ROBERTO ELIEEL LEYVA JUAREZ, PARDO MUNOZ JAIME ALBERTO, RAMIREZ RIOS FILIBERTO, DURAN VAZQUEZ CUITLAHUAC, DIAZ VAZQUEZ JUAN, MURGUIA VILLEGAS FRANCISCO JAVIER, SANTIAGO CAMACHO CESAR DE, ALVAREZ RODRIGUEZ MARTIN GERARDO, GOMAR MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ ROBLES JOSE DE JESUS, ALGARATE HERNANDEZ MARIA IDALIA, MORALES MEDINA MARIA ELENA, MURO SANCHEZ MARIA DE JESUS, PACHECANO EPIRICUETA GERARDO, MORALES VARGAS JORGE HECTOR, MORALES LIRA JOSE COSME, PIZA A VALTIER ADOLFO, RAMIREZ MARTINEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUANA GABRIELA, OLVERA DE LA FUENTE FRANCISCO, FRESNILLO SANTIBA EZ MARTIN, RANGEL ALONSO IRINEO, GONZALEZ BRACHO ARMANDO, ROCHA RAMIREZ BENITO., MARTINEZ ANTONIO, MORALES FRAGA GERARDO, FACIO DE LA TORRE FRANCISCO, GARCÍA ARROLLO CARLOS, GARCÍA GARCÍA PEDRO JAVIER, JUÁREZ VÁZQUEZ ANTONIO BLAS, MORALES MONSIVAIS LUIS ALBERTO, GUEL ALVAREZ JESUS, RANGEL VELEZ JESUS, HERNANDEZ LEOS REYES ALEJANDRO, GARCIA IBARRA HUGO, CHAVEZ VERÁSTEGUI ISMAEL, HORTENCIA ALEJO DIAZ, MENCHACA RIOS ENRIQUE, FRESNILLO BELTRÁN JUAN ANDRÉS, ANGUIANO RAMIREZ MARIO, MEDINA MUÑOZ BEATRIZ, SALAZAR MEDRANO JUAN FRANCISCO, ZUNIGA MACIAS CARLOS AXEL, GUTIERREZ ORTIZ MARTHA ELENA, GUERRERO CRUZ JOSE MANUEL, ALBERTO TUMONE GARCIA., AMADA LOZANO PEREZ., CIUDAD NAZAS S.A. DE C.V., CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO S.A. DE C.V., CONDAK PULTE S. DE R.L. DE C.V., CONDOVILLAS CAMPESTRE S.A. DE C.V., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON., CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PROMOTORA HESAMA S.A. DE C.V., CREDICASAS DE TORREON S.A. DE C.V., DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA LAGUNA S.A DE C.V., ENRIQUE HUMPHREY HOYOS., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., FRACCIONADORA ROMA DE TORREON S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., GRUPO ROMA DE JUAREZ S.A. DE C.V., INMOBILIARIA EL PINABETE S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y CONSTRUOBRAS S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL ESTADO DE COAHUILA., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A DE C.V Y BANCA SERFIN S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., JIMSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., MARHNOS VIVIENDA S.A. DE C.V., PROMOTORA HABITACIONAL LAGUNA S.A. DE C.V., PROMOTORA HABITACIONAL LAGUNERA S.A. DE C.V., PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., PROYECTOS Y EDIFICACIONES LAGUNA S.A. DE C.V., SALVADOR JALIFE GARZIA., TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V., CASAS TALISMAN S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., DIRECCION DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente número 934/2018, [...]

Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244, 515, 517, 518 y 519 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: CASTILLO MURO FCO. JAVIER, ESCOBEDO GUTIERREZ GLORIA, LOPEZ DIEGO JAVIER HECTOR, MARTINEZ VARGAS ESTELA GPE., ORTEGA MARENTE ALEJANDRO, PEREZ IBARRA JOSE, RAMIREZ BALDERAS CANDELARIO, RAMOS IBARRA ALVARO, RAYMUNDO FLORIANO ADRIAN, REYNA BARRERA JORGE ALBERTO, RIOS GARCIA JORGE, RIOS SERRANO ROSA MARIA, RODRIGUEZ SILVA LAURA, RODRIGUEZ TORRES FRANCISCO JAVI, SALAZAR JOSE FERNANDO, SANTOS MARTINEZ FERNANDO, SERNA GARCIA MANUEL G., SOLIS VEYNA ESTELA JUDITH, VARGAS MONTALVO VERONICA, VILLALOBOS VAZQUEZ ALEJANDRO, CHAVEZ RODRIGUEZ RAQUEL, ARANDAY PALACIOS MANUEL GERARDO, VILLA IBANEZ ENRIQUE, AGUIRRE ALVARADO ALBERTO, GARCIA MOTA VICTOR MANUEL, GONZALEZ NAJERA MA GUADALUPE, TAPIA ISAIAS RICARDO, MARQUEZ AVITIA OSCAR, JUAREZ SANCHEZ LETICIA SUSANA, RENTERIA MONSIVAIS EDUARDO CESAR, ALMAGUER DIAZ JOSE LUIS, PALOMARES AMBRIZ MA. LILIA, ROJAS BA UELOS MIGUEL ANGEL, RANGEL TRIANA BERNARDO, RAMIREZ AGUILAR NORMA CECILIA, SANCHEZ BUSTOS LIDIA ADRIANA, ALVAREZ REYES FRANCISCA, RIVERA GARCIA ARTURO ONOFRE, BORREGO MORALES JUDITH, DE LA FUENTE LUNA MARIA DE JESUS, ALVAREZ PALACIOS MARIA DE LOURDES, VITAL GARCIA JOSE LUIS, ALVARADO DE LA CRUZ LOURDES DEL CONSUELO, ZUBIA ALCANTAR DANIEL, DIAZ MIRELES SANJUANA, CARDENAS MENA JUAN IGNACIO, FLORES MADERA JUAN MANUEL, HERNANDEZ GUERRERO PEDRO, MARTINEZ REYEZ JOSE CRUZ, MORENO AGUILAR JUANA MARIA, MONTOYA VALDEZ JOSE ARMANDO, HERNANDEZ URIBE BERNARDO, MARTINEZ MARTINEZ MARIA ADRIANA, MUNOZ RODRIGUEZ MA.DEL SOCORRO, NAVARRO VALDEZ JOSE, MEDINA RAMIREZ ANGELINA, SANCHEZ PEREZ ROSENDO, TORRES CALDERA JUAN ANTONIO, LOZANO HERNANDEZ JULIO CESAR, REYNA DE LA ROSA MA.ELSA, SIFUENTES CERVANTES ESPERANZA, FLORES ESPARZA MARICELA, RODRIGUEZ MURO JOSE APOLINAR, MARTINEZ ACEVEDO LAURA, MARQUEZ VEGA JUAN MANUEL, LEON PARRA TOMAS DE, TREJO DE LA CRUZ JOSE CRISTOBAL, RIOS MENA MARIA GUADALUPE, ARTEAGA SOTO SALVADOR, RAMIREZ AYALA JESUS FERNANDO, HERNANDEZ CASTRO ESTEBAN GUADALUPE, SUAREZ CASTRO JOSE DE JESUS, ESPINO HERNANDEZ JESUS, GUZMAN LARA ARTURO, HERNANDEZ TRUJILLO JORGE ALBERTO, CALAMACO DIAZ LUIS ANTONIO, GARCIA ALVARADO JUAN, CALAMACO MUNIZ JORGE HUMBERTO, HOLGUIN HURTADO MARTIN, RAMOS RODRIGUEZ ALICIA, SALAS ESQUIVEL JOSE FCO., ZARATE GONZALEZ PASCUAL, SALAZAR MARTINEZ MA DE JESUS, FLORES MUNOZ DAVID, HERRADA RAMIREZ LEOPOLDO, REYES LOPEZ CARLOS IGNACIO, RODRIGUEZ MARTINEZ IRMA GUADALUPE, HILARIO MALDONADO RICARDO, RAMOS GAMEZ JULIA, OCHOA ALVARADO ERNESTO, RAMON URIBE RODRIGUEZ, RIVERA MUNIZ EDUARDO, LOERA MARTINEZ DANIEL, GOMEZ MARTIN DEL CAMPO OSBALDO RAFAEL, RODRIGUEZ ARREGUIN JOSE DE JESUS, GONZALEZ MARQUEZ LETICIA, RAMIREZ GONZALEZ RAUL, BELTRAN SEANEZ HECTOR, YANEZ GONZALEZ JORGE LUIS, LOPEZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, ISLAS RAMIREZ SALVADOR, CASTRO MEDINA FERNANDO, MENDOZA AVENDANO MARCO ANTONIO, MORALES DE LEON OSCAR, CAZARES NAVA ROMUALDA ANGELICA, SALAZAR MENDEZ ERIBERTO, MALDONADO MACIAS JUAN ARTURO, MARQUEZ RAMOS CARLOS, HERNANDEZ SOTO JESUS MANUEL, TORRES ACOSTA DELIA MARIA, SEGURA PEREZ VICTOR MANUEL, REYNA ORTIZ JUAN CARLOS, SALINAS BECERRA GONZALO, LIRA MORENO FELIPE, PUENTE FLORES CECILIA ELIZABETH, FABIAN MORON ROCIO, VEGA ALEMAN JAIME, ROCHA GONZALEZ CARLOS OSWALDO, PORTILLA GUTIERREZ ANA CRISTINA, DE LA CRUZ PIZANA JOSE LUIS, MUNOZ TREJO JOSUE EDUARDO, LOPEZ RIVAS JOSE ANTONIO, ALVARADO BARRON JORGE, CAMPOS RODRIGUEZ MA ASUNCION, CONTRERAS RODRIGUEZ J. GERARDO, DE LOS SANTOS HIDROGO ALBERTO, GONZALEZ GALINDO JUAN M., MELLENDEZ AGUILAR GERARDO, MENDOZA FLORES ANGEL, ONTIVEROS CARRILLO ALFREDO, OROPEZA ZAMORA GREGORIO, QUI ONES CASTILLO GUSTAVO, RAMIREZ REYES MA. CRISTINA, RIOS LARA CARLOS M., RIVERA AVALOS PABLO, RODRIGUEZ ARELLANO JORGE, RODRIGUEZ TRUJILLO MAURICIO, SALDIVAR PUENTES TEODORO, SANTOS CONTRERAS JAIME, SOLIS HERNANDEZ MA. MAGDALENA, SOTELO GARCIA ISIDRO MARCELINO, TORRES GARCIA FRANCISCO JAVIER, TORRES RODRIGUEZ ARTURO, TRIANA SOTELO VICTOR MANUEL, URIBE PEREZ MARTHA PATRICIA, VAQUERA AGUIRRE JORGE, VELAZQUEZ MARTINEZ ROSAURA, ZERME O RIOS JOSE GERARDO, ZAMARRIPA NURIZA VERONICA, FUENTES PUENTES MARIO, PEREZ DOMINGUEZ JACINTO, ROMERO PALACIO JESUS, CHACON MARTINEZ CATALINA, ORDU A FLORES JOSE, SILVESTRE ALANIS MARIO ARTURO, HERNANDEZ MACHADO PEDRO, MANZANARES ALVAREZ MANUEL, ALMANZA DE ANDA JOSE LUIS, ANGUIANO OLIVO MANUEL, QUIRINO ZUNIGA MA GUADALUPE, SAENZ LAUREANO ALEJANDRO, RUELAS RECENDIZ JUAN ANTONIO, SALAS ESPINO OSCAR, HERNANDEZ MURILLO JESUS, MANZANO MARIN JUAN CARLOS, MARQUEZ GARCIA RAMON, VENEGAS PINEDO RAUL, CELAYA MARIN LORENZO RAFAEL, FUENTES PEREZ MARIA FABIOLA, MURILLO DOMINGUEZ MAURO, CORONADO DOMINGUEZ CARLOS, GONZALEZ PEREZ JOSE LUIS, RAMIREZ FLORES MARIA URBANA, CORNEJO ROSALES MONICA, FAVELA QUIRARTE CESAR, GARCIA CONTRERAS JOSE, HEREDIA GUTIERREZ JESUS, HERNANDEZ LEOS MA GUADALUPE, LOPEZ GAYTAN LUIS ROGELIO, PEREZ CAZARES IMELDA, RAMIREZ LOPEZ SELENE ABIGAIL, SUAREZ MONDRAGON SOFIA ANGELICA, VAZQUEZ ROCHA URBANO, BARAJAS CONTRERAS VERONICA ELIZABETH, REBOLLAR DE LA CRUZ ALICIA HORTENCIA, PLAZA AZPILCUETA ROBERTO, ALMANZA JACOBO JUAN, IBARRA MAURICIO AMALIA, MONREAL SALAZAR MIGUEL, MURILLO MORENO JESUS, CARRILLO GAUCIN JORGE RAMON, ROBERTO ELIEEL LEYVA JUAREZ, PARDO MUNOZ JAIME ALBERTO, RAMIREZ RIOS FILIBERTO, DURAN VAZQUEZ CUITLAHUAC, DIAZ VAZQUEZ JUAN, MURGUIA VILLEGAS FRANCISCO JAVIER, SANTIAGO CAMACHO CESAR DE, ALVAREZ RODRIGUEZ

MARTIN GERARDO, GOMAR MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ ROBLES JOSE DE JESUS, ALGARATE HERNANDEZ MARIA IDALIA, MORALES MEDINA MARIA ELENA, MURO SANCHEZ MARIA DE JESUS, PACHECANO EPIRICUETA GERARDO, MORALES VARGAS JORGE HECTOR, MORALES LIRA JOSE COSME, PIZA A VALTIER ADOLFO, RAMIREZ MARTINEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUANA GABRIELA, OLVERA DE LA FUENTE FRANCISCO, FRESNILLO SANTIBA EZ MARTIN, RANGEL ALONSO IRINEO, GONZALEZ BRACHO ARMANDO, ROCHA RAMIREZ BENITO., MARTINEZ ANTONIO, MORALES FRAGA GERARDO, FACIO DE LA TORRE FRANCISCO, GARCÍA ARROLLO CARLOS, GARCÍA GARCÍA PEDRO JAVIER, JUÁREZ VÁZQUEZ ANTONIO BLAS, MORALES MONSIVAIS LUIS ALBERTO, GUEL ALVAREZ JESUS, RANGEL VELEZ JESUS, HERNANDEZ LEOS REYES ALEJANDRO, GARCIA IBARRA HUGO, CHAVEZ VERÁSTEGUI ISMAEL, HORTENCIA ALEJO DIAZ, MENCHACA RIOS ENRIQUE, FRESNILLO BELTRÁN JUAN ANDRÉS, ANGUIANO RAMIREZ MARIO, MEDINA MUÑOZ BEATRIZ, SALAZAR MEDRANO JUAN FRANCISCO, ZUNIGA MACIAS CARLOS AXEL, GUTIERREZ ORTIZ MARTHA ELENA, GUERRERO CRUZ JOSE MANUEL, ALBERTO TUMONE GARCIA., AMADA LOZANO PEREZ., CIUDAD NAZAS S.A. DE C.V., CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO S.A. DE C.V., CONDAK PULTE S. DE R.L. DE C.V., CONDOVILLAS CAMPESTRE S.A. DE C.V., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON., CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PROMOTORA HESAMA S.A. DE C.V., CREDICASAS DE TORREON S.A. DE C.V., DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., ENRIQUE HUMPHREY HOYOS., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., FRACCIONADORA ROMA DE TORREON S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., GRUPO ROMA DE JUAREZ S.A. DE C.V., INMOBILIARIA EL PINABETE S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y CONSTRUOBRAS S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL ESTADO DE COAHUILA., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A DE C.V Y BANCA SERFIN S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., JIMSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., MARHNOS VIVIENDA S.A. DE C.V., PROMOTORA HABITACIONAL LAGUNA S.A. DE C.V., PROMOTORA HABITACIONAL LAGUNERA S.A. DE C.V., PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., PROYECTOS Y EDIFICACIONES LAGUNA S.A. DE C.V., SALVADOR JALIFE GARZIA., TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V., CASAS TALISMAN S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., DIRECCION DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se condena a la parte demandada a la formalización, otorgamiento, firma y protocolización ante Notario Público de los contratos de apertura de crédito con garantía hipotecaria que se encuentran debidamente suscritos a favor de la actora derivado de la relación contractual entre la misma como acreditante y los hoy demandados en su calidad de acreditados conformes a los números de crédito referidos a cada uno y los vendedores quienes enajenaron los bienes inmuebles de referencia y lo cual de describe en los hechos, así como la inscripción de todas y cada una de las escrituras tiradas respectos de los bienes inmuebles materia de los créditos otorgados ante los diversos Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que les correspondan por razón del domicilio quedando de la siguiente forma:

1	9334115838	CASTILLO MURO FCO. JAVIER	OROZUZ 63 MZ.26 LT.11	LA DALIA	TORREON COAH.
2	9433437486	ESCOBEDO GUTIERREZ GLORIA	CDA. DEL MARMOL 81 MZ.30 LT.2	RESIDENCIAL DEL NORT	TORREON COAH.
3	9433700892	LOPEZ DIEGO JAVIER HECTOR	CDA, DEL MARFIL 81 MZ.44 LT.3	RESIDENCIAL DEL NORT	TORREON COAH.
4	9433530472	MARTINEZ VARGAS ESTELA GPE.	AV. JIMULCO 445 MZ.108 LT.7	VALLE ORIENTE	TORREON COAH.
5	9219512398	ORTEGA MARENTE ALEJANDRO	CDA. DEL ZINC 20 M 17 L 19	RESIDENCIAL DEL NTE	TORREON
6	9220202039	PEREZ IBARRA JOSE	ISLA CERRALVO 7527	NUEVA CALIFORNIA	TORREON
7	9433101335	RAMIREZ BALDERAS CANDELARIO	CERRADA DEL URANIO NO. 50 MZ 21 LT 10	RESIDENCIAL DEL NORT	TORREON COAH.
8	9433203797	RAMOS IBARRA ALVARO	CRISANTEMO 386 MZ.2 LT.21	LA DALIA	TORREON COAH.

9	9433101816	RAYMUNDO FLORIANO ADRIAN	CDA DEL URANIO NO. 21-A MZ 21 LT 2	RESIDENCIAL DEL NTE.	TORREON COAH.
10	9219901367	REYNA BARRERA JORGE ALBERTO	CDA. DEL AGUAMARINA 60 A MA 35 LT 14	RESIDENCIAL DEL NTE.	TORREON
11	9433101450	RIOS GARCIA JORGE	CERRADA DEL URANIO NO. 28-A MZ 21 LT 17	RESIDENCIAL DEL NORT	TORREON COAH
12	9433878291	RIOS SERRANO ROSA MARIA	QUERUBIN 385 MZ.14 LT.18	VALLE DORADO	TORREON COAH.
13	9334153965	RODRIGUEZ SILVA LAURA	POLOTITLAN 399 MZ.87 LT.17	VALLE OTE.	TORREON COAH.
14	9219911242	RODRIGUEZ TORRES FRANCISCO JAVI	CDA. DEL ZINC 36 M 17 L 15	RESIDENCIAL DEL NORT	TORREON
15	9433203519	SALAZAR JOSE FERNANDO	CLAVEL 43 MZ.10 LT.6	LA DALIA	TORREON COAH.
16	9433437665	SANTOS MARTINEZ FERNANDO	CDA. DEL URANIO 47 MZ.21 LT.9	RESIDENCIAL DEL NORT	TORREON COAH.
17	9433100419	SERNA GARCIA MANUEL G.	DERRADA DEL URANIO NO. 43-A MZ 21 LT 11	RESIDENCIAL DEL NORT	TORREON COAH
18	9433100572	SOLIS VEYNA ESTELA JUDITH	CERRADA DEL NIQUEL 20 MZ-20 LT-19	RESIDENCIAL DEL NORT	TORREON,COAH.
19	9334116095	VARGAS MONTALVO VERONICA	AV. VOLLA UNION 168 MZ.XXII LT 16	VALLE VERDE	TORREON COAH.
20	9433202430	VILLALOBOS VAZQUEZ ALEJANDRO	CDA. DEL ANTIMONIO 43 A. LT.11	RESIDENCIAL DEL NORT	TORREON COAH.
21	8819909253	CHAVEZ RODRIGUEZ RAQUEL	MONICA NO. 516 MZ. D LT. 23	FUENTES DEL SUR	TORREON
22	8919204452	ARANDAY PALACIOS MANUEL GERARDO	LINARIA 23 MZ 44 LT 7	LA DALIA	TORREON, COAHUILA
23	8919301649	VILLA IBANEZ ENRIQUE	PRIMAVERA 280	LA DLAIA	TORREON
24	9019201157	AGUIRRE ALVARADO ALBERTO	CRISANTEMO 356	LA DALIA OTE	TORREON
25	9019617804	GARCIA MOTA VICTOR MANUEL	CDA. ONIX 399	NUEVA CALIFORNIA	TORREON
26	9019819749	GONZALEZ NAJERA MA GUADALUPE	CDA. SAN FERNANDO 392 A	NVA. CALIFORNIA	TORREON
27	9433100685	TAPIA ISAIAS RICARDO	CERRADA DEL MARMOL 64ª MZ-30 LT- 10	RESIDENCIAL DEL NORT	TORREON,COAH.

28	9433942487	MARQUEZ AVITIA OSCAR	CELAYA 4910	NUEVA CALIFORNIA	TORREON COAH.
29	9435704310	JUAREZ SANCHEZ LETICIA SUSANA	HUASTECA 322 MZ.76 LT.22	VALLE ORIENTE	TORREON COAH.
30	9435709562	RENTERIA MONSIVAIS EDUARDO CESAR	GRANADO 124 MZ.4 LT.35	LA DALIA	TORREON COAH.
31	9435754633	ALMAGUER DIAZ JOSE LUIS	CASTAO 1	HOGARES FERROCARRILE	TORREON,COAH.
32	9435755292	PALOMARES AMBRIZ MA. LILIA	GRAL. L. CARDENAS 100 MZ.P LT.10	FIDEL VELAZQUEZ	TORREON COAH.
33	9436120732	ROJAS BA UELOS MIGUEL ANGEL	EXPROPIACION PETROLERA 170	FIDEL VELAZQUEZ	TORREON COAH.
34	500004180	RANGEL TRIANA BERNARDO	SISAL 355	VALLE ORIENTE	TORREON
35	500030352	RAMIREZ AGUILAR NORMA CECILIA	FORTIN 368	VALLE ORIENTE	TORREON
36	500049591	SANCHEZ BUSTOS LIDIA ADRIANA	AV. DEL DESIERTO 63 A	NUEVA CALIFORNIA	TORREON
37	500084481	ALVAREZ REYES FRANCISCA	VAQUERIA 353	VALLE OTE.	TORREON
38	500101782	RIVERA GARCIA ARTURO ONOFRE	AV. CHALMA 389	VALLE ORIENTE	TORREON
39	500111202	BORREGO MORALES JUDITH	SAN JUAN 13	FUENTES DEL SUR	TORREON
40	500114676	DE LA FUENTE LUNA MARIA DE JESUS	JACINTO 52	LA DALIA	TORREON
41	500120201	ALVAREZ PALACIOS MARIA DE LOURDES	CLAVEL 72	LA DALIA	TORREON

CON INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT),
RESPECTIVAMENTE.

1.1	9433619773	VITAL GARCIA JOSE LUIS	BRASILIA 1380 MZ.34 LT.20	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
-----	------------	------------------------------	---------------------------------	-----------------	------------------

CON ALBERTO TUMONE GARCIA, RESPECTIVAMENTE.

2.1	500000462	ALVARADO DE LA CRUZ LOURDES DEL CONSUELO	CERRADA MINA DE OJUELA 92	ALAMEDAS	TORREON
-----	-----------	---	---------------------------------	----------	---------

CON AMADA LOZANO PEREZ, RESPECTIVAMENTE.

3.1	500023840	ZUBIA ALCANTAR DANIEL	FIREOS 513	VALLE DEL NAZAS	TORREON
-----	-----------	-----------------------------	------------	--------------------	---------

CON CIUDAD NAZAS S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

4.1	500099368	DIAZ MIRELES SANJUANA	SIERRA DE TEPEHUANES 585	CIUDAD NAZAS	TORREON
4.2	500113395	CARDENAS MENA JUAN IGNACIO	AVE SIERRA DE SOLIS 2004	RESIDENCIAL NAZAS	TORREON
4.3	500113408	FLORES MADERA JUAN MANUEL	AVE. SIERRA DE SOLIS 2063	RESIDENCIAL NAZAS	TORREON
4.4	500113411	HERNANDEZ GUERRERO PEDRO	SIERRA DE SANTIAGO 2063	RESIDENCIAL NAZAS	TORREON
4.5	500113423	MARTINEZ REYEZ JOSE CRUZ	AVE SIERRA DE SOLIS 2061	RESIDENCIAL NAZAS	TORREON
4.6	500113435	MORENO AGUILAR JUANA MARIA	AVE. SIERRA DE SOLIS 2073	RESIDENCIAL NAZAS	TORREON
4.7	500113459	MONTOYA VALDEZ JOSE ARMANDO	AVE SIERRA DE SANTIAGO 2046	RESIDENCIAL NAZAS	TORREON
4.8	500113625	HERNANDEZ URIBE BERNARDO	SIERRA DE TEPEHUANES 561	CIUDAD NAZAS	TORREON
4.9	500131077	MARTINEZ MARTINEZ MARIA ADRIANA	SIERRA DE SANTIAGO 2044	RESIDENCIAL NAZAS	TORREON
4.10.	500131088	MUNOZ RODRIGUEZ MA.DEL SOCORRO	CALZADA CANAL DE LA CONCHA 2012	RESIDENCIAL NAZAS	TORREON
4.11	500131090	NAVARRO VALDEZ JOSE	SIERRA DE LAS BURAS 2035	RESIDENCIAL NAZAS	TORREON
4.12	500134971	MEDINA RAMIREZ ANGELINA	CALZADA CANAL DE LA CONCHA 2014	RESIDENCIAL NAZAS	TORREON
4.13	500134995	SANCHEZ PEREZ ROSENDO	CALZADA CANAL DE LA CONCHA 2016	RESIDENCIAL NAZAS	TORREON

CON CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

5.1	502029399	TORRES CALDERA JUAN ANTONIO	SIERRA BLANCA 539	RINCON DE LAS NOAS	TORREON CENTRO
-----	-----------	--------------------------------------	----------------------	-----------------------	-------------------

CON CONDAK PULTE S. DE R.L. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

6.1	501044251	LOZANO HERNANDEZ JULIO CESAR	C. DE LA ARCADA 1580-G	QUINTA LA MERCED	TORREON
-----	-----------	------------------------------------	------------------------------	---------------------	---------

CON CONDOVILLAS CAMPESTRE S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

7.1	9434104584	REYNA DE LA ROSA MA.ELSA	JUAN LOBO DE VALLE 1767 MZ.11 LT.21	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
7.2	9434104611	SIFUENTES CERVANTES ESPERANZA	C. JUAN LOBO DE VALLE 1787 MZ.11 LT.16	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
7.3	500020641	FLORES ESPARZA MARICELA	EDIFICIO FELICIANO CHABOT 1425	RINCON LA MERCED	TORREON
7.4	500020920	RODRIGUEZ MURO JOSE APOLINAR	EDIFICIO FELICIANO CHABOT 1431	RINCON LA MERCED	TORREON
7.5	501028939	MARTINEZ ACEVEDO LAURA	CALZADA HACIENDA DE TORREON 1317	RINCON LA MERCED	TORREON
7.6	501074331	MARQUEZ VEGA JUAN MANUEL	EDIFICIO LA RIOJA 1600	RINCON LA MERCED	TORREON

CON CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON., RESPECTIVAMENTE.

8.1	501032737	LEON PARRA TOMAS DE	AV. TORRE DE LA LIBERTAD 544-B	FRACTO. LAS TORRES	TORREON
-----	-----------	------------------------	---	-----------------------	---------

CON CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

9.1	9433941120	TREJO DE LA CRUZ JOSE CRISTOBAL	CDA. TURQUESA 68 MZ.41 LT.13	RESIDENCIAL DEL NORT	TORREON COAH.
-----	------------	---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------

CON CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

10.1	501069125	RIOS MENA MARIA GUADALUPE	DE LAS VERDURAS 128	VILLAS LA MERCED	TORREON
------	-----------	---------------------------------	---------------------------	---------------------	---------

CON CONSTRUCTORA Y PROMOTORA HESAMA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

11.1	500010588	ARTEAGA SOTO SALVADOR	AVE. TORRE DE LONDRES 5777	HORIZONTE	TORREON
11.2	500020868	RAMIREZ AYALA JESUS FERNANDO	CANAL DEL COYOTE 1819	RINCON LA MERCED	TORREON
11.3	500030198	HERNANDEZ CASTRO ESTEBAN GUADALUPE	PRESA GUADALUPE 1911	RINCON LA MERCED	TORREON
11.4	500046366	SUAREZ CASTRO JOSE DE JESUS	FERROCRRIL CENTRAL 1915	RINCON LA MERCED	TORREON
11.5	500132977	ESPINO HERNANDEZ JESUS	AV. VILLA DEL TORREON 1767	RINCON DE LA MERCED	TORREON
11.6	500134894	GUZMAN LARA ARTURO	PRESA DEL COYOTE 1719	RINCON DE LA MERCED	TORREON
11.7	500134922	HERNANDEZ TRUJILLO JORGE ALBERTO	PRESA DEL COYOTE 1787	RINCON DE LA MERCED	TORREON
11.8	501033079	CALAMACO DIAZ LUIS ANTONIO	DIAGONAL LAS FUENTES 1061	RINCON DE LA MERCED	TORREON
11.9	501062970	GARCIA ALVARADO JUAN	AV. VILLA DE TORREON 1756	RINCON DE LA MERCED	TORREON
11.10.	501111695	CALAMACO MUNIZ JORGE HUMBERTO	FERROCARRIL INTERNACIONAL MEXICANO 1781-B	RINCON LA MERCED	TORREON CENTRO

CON CREDICASAS DE TORREON S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

12.1	9433736454	HOLGUIN HURTADO MARTIN	OASIS 41 MZ.1 LT.5	SANTA ELENA	TORREON COAH.
------	------------	------------------------	--------------------	-------------	---------------

CON DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA LAGUNA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

13.1	9433203962	RAMOS RODRIGUEZ ALICIA	AV. NADADORES 526 MZ.53 LT.7	VALLE VERDE	TORREON COAH.
13.2	9433877868	SALAS ESQUIVEL JOSE FCO.	AV. SAN JUAN DE SABINAS 506 MZ.49 LT.34	VALLE VERDE	TORREON COAH.
13.3	9433438718	ZARATE GONZALEZ PASCUAL	AV. SALTILLO 81 MZ.VII LT.21	VALLE VERDE	TORREON COAH.

CON ENRIQUE HUMPHREY HOYOS., RESPECTIVAMENTE.

14.1	9433999083	SALAZAR MARTINEZ MA DE JESUS	CDA. DEL ESTAO 29 A MZ-24 LT-4	RESIDENCIAL DEL NORT	TORREON,COAH.
14.2	500023561	FLORES MUNOZ DAVID	AV. FUNDADORES DE TORREON 1508	RINCON LA MERCED	TORREON
14.3	500032255	HERRADA RAMIREZ LEOPOLDO	AVE. ESTACION DEL TORREON 1848	RINCON DE LA MERCED	TORREON
14.4	500041850	REYES LOPEZ CARLOS IGNACIO	BLVD. SECC. 38 CDA. DEL COBALTO 251 INT-	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
14.5	500049577	RODRIGUEZ MARTINEZ IRMA GUADALUPE	AV. FUNDADORES DE TORREON 1970	RINCON LA MERCED	TORREON
14.6	500053119	HILARIO MALDONADO RICARDO	AV. DEL MINERO CDA. DEL FLOUR 85-4	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
14.7	500053158	RAMOS GAMEZ JULIA	AV. DEL MINERO CDA. DEL EINSTENIO 86-25	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
14.8	500056343	OCHOA ALVARADO ERNESTO	BLVD. SECC 38 CDA. DEL YODO 171-34	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
14.9	500056419	RAMON URIBE RODRIGUEZ	BLVD. SECC 38 CDA. DEL COBALTO 251-16	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
14.10.	500059376	RIVERA MUNIZ EDUARDO	AV. DEL MINERO CDA DEL EINSTENIO 86 INT	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
14.11	500071535	LOERA MARTINEZ DANIEL	CALZ. DE LA QUIMICA 129-B	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
14.12	500082743	GOMEZ MARTIN DEL CAMPO OSBALDO RAFAEL	AV. FUNDADORES DE TORREON 1596	RINCON DE LA MERCED	TORREON
14.13	500119210	RODRIGUEZ ARREGUIN JOSE DE JESUS	AV. DEL MINERO CDA DEL FLUOR 85 INT. 7	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
14.14	500122054	GONZALEZ MARQUEZ LETICIA	AV. DE LAS PIEDRAS 55	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
14.15	500125578	RAMIREZ GONZALEZ RAUL	AV. DE LAS PIEDRAS 25 A	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
14.16	501022090	BELTRAN SEANEZ HECTOR	AMAZONAS CDA. DEL LAGO 385-12	AMPL. LELANDRO ROVIROSA W	TORREON
14.17	501022204	YANEZ GONZALEZ JORGE LUIS	AMAZONAS CDA. DEL LAGO 385-20	AMP ROVIROSA WADE	TORREON
14.18	501024599	LOPEZ RAMIREZ JOSE ALBERTO	C. AMAZONAS CDA. DEL LAGO NUM. 385- 10	AMP LEANDRO ROVIROSA W.	TORREON

14.19	501026783	ISLAS RAMIREZ SALVADOR	C. AMAZONAS-CDA DE LA CASCADA 325- 22	AMP LEANDRO ROVIROSA W.	TORREON
14.20.	501046306	CASTRO MEDINA FERNANDO	PRAXEDIS GUERRERO 700-B	AMPL. L. ROVIROSA WADE	TORREON

CON FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

15.1	500058260	MENDOZA AVENDANO MARCO ANTONIO	AV. DEL BOSQUE NUM. 1842	VILLAS LA MERCED	TORREON
15.2	500089645	MORALES DE LEON OSCAR	DE LOS PUESTOS NO. 2013	VILLAS LA MERCED	TORREON
15.3	500092530	CAZARES NAVA ROMUALDA ANGELICA	DEL COLIBRI 1892	VILLAS LA MERCED	TORREON

CON FRACCIONADORA ROMA DE TORREON S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

16.1	501009803	SALAZAR MENDEZ ERIBERTO	ALPACA CERRADA DE LAS PIEDRAS NO. 40-1	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
16.2	501017633	MALDONADO MACIAS JUAN ARTURO	AV. HUELGUISTAS DE RIO BLANCO 2348-B	LAS LUISAS	TORREON
16.3	501017645	MARQUEZ RAMOS CARLOS	AV. ARTICULO 123 2399 A	LAS LUISAS	TORREON
16.4	501043158	HERNANDEZ SOTO JESUS MANUEL	AVE. ARTICULO 123 2329-B	LAS LUISAS	TORREON
16.5	501049818	TORRES ACOSTA DELIA MARIA	MATO GROSSO CERR. DEL VIENTO 320-13	FRACTO,AMPL.L.ROVIROSA W.	TORREON

CON GEO LAGUNA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

17.1	502070028	SEGURA PEREZ VICTOR MANUEL	CAMPO DE CAMELIAS 738	CAMPO NUEVO DE ZARAGOZA	TORREON CENTRO
17.2	502108082	REYNA ORTIZ JUAN CARLOS	CAMPO DE CLAVELES 745	CAMPO NUEVO DE ZARAGOZA	TORREON CENTRO

CON GRUPO ROMA DE JUAREZ S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

18.1	500044844	SALINAS BECERRA GONZALO	CALLE DE LAS TUNAS 530-B	SANTA FE	TORREON
------	-----------	-------------------------------	-----------------------------	----------	---------

CON INMOBILIARIA EL PINABETE S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

19.1	500022695	LIRA MORENO FELIPE	PISCIS NUM. 410	AVIACION SAN IGNACIO	TORREON
19.2	500040009	PUENTE FLORES CECILIA ELIZABETH	PISCIS NUM. 414	AVIACION SAN IGNACIO	TORREON

CON INMOBILIARIA Y CONSTRUOBRAS S.A DEC.V., RESPECTIVAMENTE.

20.1	501054226	FABIAN MORON ROCIO	SIERRA DE STA. GERTRUDIS 740	RES. DEL NAZAS	TORREON
20.2	501120505	VEGA ALEMAN JAIME	SIERRA DEL SARNOSO 516	FRACC CD NAZAS	TORREON CENTRO
20.3	502059582	ROCHA GONZALEZ CARLOS OSWALDO	AV SIERRA DE LAS NOAS 557	CD NAZAS	TORREON CENTRO
20.4	502072770	PORTILLA GUTIERREZ ANA CRISTINA	AVE SIERRA DE LAS NOAS 569	CIUDAD NAZAS	TORREON CENTRO

CON INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

21.1	500104485	DE LA CRUZ PIZANA JOSE LUIS	SIERRA MORENA 746	FRACCTO.CD. NAZAS	TORREON
21.2	501030783	MUNOZ TREJO JOSUE EDUARDO	SIERRA BLANCA 722	CD. NAZAS	TORREON
21.3	501120000	LOPEZ RIVAS JOSE ANTONIO	SIERRA MORENA 627	FRACC CD NAZAS	TORREON CENTRO

CON INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL ESTADO DE COAHUILA., RESPECTIVAMENTE.

22.1	943353117 2	ALVARADO BARRON JORGE	AV. BOLIVIA 1301 MZ-49 LT-1	FRACC.LATINOAMERICA N	TORREON,COAH .
22.2	943330685 8	CAMPOS RODRIGUEZ MA ASUNCION	LA HABANA 1101 MZ.17 LT.1	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.3	943611802 7	CONTRERAS RODRIGUEZ J. GERARDO	VENEZUELA 1040 MZ.2 LT.7	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.4	943373730 6	DE LOS SANTOS HIDROGO ALBERTO	GUATEMALA 1385 MZ 42 LT. 14	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.5	943611803 9	GONZALEZ GALINDO JUAN M.	VENEZUELA 976 MZ.1 LT.17	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.

22.6	933400177 4	MELENDEZ AGUILAR GERARDO	BV. MEXICO 1119 MZ.35 LT.4	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.7	943373740 7	MENDOZA FLORES ANGEL	BOLIVIA 1307 MZ.49 LT.2	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.8	943611799 9	ONTIVEROS CARRILLO ALFREDO	VENEZUELA 1086 MZ.2 LT.14	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.9	933411593 9	OROPEZA ZAMORA GREGORIO	BLVD.MEXICO 1198 MZ 30 LT 17	FRACC.LATINOAMERICA N	TORREON,COAH .
22.10	933400170 0	QUI ONES CASTILLO GUSTAVO	BV. MEXICO 1286	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.11	933403063 7	RAMIREZ REYES MA. CRISTINA	BV. MEXICO 1280 MZ.31 LT.20	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.12	933400187 5	RIOS LARA CARLOS M.	BV. MEXICO 1274	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.13	933391441 4	RIVERA AVALOS PABLO	BV. MEXICO 1125 MZ.35 LT.5	LATINOAMERICANO	TORREON
22.14	922013199 8	RODRIGUEZ ARELLANO JORGE	AV BOLIVIA 1167	LATINOAMERICANO	TORREON
22.15	943351875 5	RODRIGUEZ TRUJILLO MAURICIO	LA HABANA 1161 MZ,17 LT.10	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.16	943380317 8	SALDIVAR PUENTES TEODORO	EL SALVADOR 1231	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.17	943373743 3	SANTOS CONTRERAS JAIME	AV. BOLIVIA 1260 MZ.47 LT.23	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.18	933420245 3	SOLIS HERNANDEZ MA. MAGDALENA	BV. MEXICO 1260 MZ.31 LT.23	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.19	943345347 9	SOTELO GARCIA ISIDRO MARCELINO	LA HABANA 1191 MZ.17 LT.15	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.20	943361998 8	TORRES GARCIA FRANCISCO JAVIER	GUATEMALA 1239 LT 7 MZ 43	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.21	933420292 3	TORRES RODRIGUEZ ARTURO	BV. MEXICO 1246 MZ.31 LT.25	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.22	943380318 0	TRIANA SOTELO VICTOR MANUEL	EL SALVADOR 1261 MZ.47 LT.10	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.

22.23	933400183 8	URIBE PEREZ MARTHA PATRICIA	BV. MEXICO 1145 MZ.35 LT.8	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.24	943373600 1	VAQUERA AGUIRRE JORGE	AV. EL SALVADOR 1240 MZ.43 LT.26	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.25	933420242 8	VELAZQUEZ MARTINEZ ROSAURA	BV. MEXICO 1254 MZ.31 LT.24	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.26	943575341 4	ZERME O RIOS JOSE GERARDO	VENEZUELA 1098 MZ.2 LT.16	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.27	943394232 5	ZAMARRIPA NURIZA VERONICA	BOLIVIA 1246 MZ.47 LT.25	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.28	943404586 6	FUENTES PUENTES MARIO	BOLIVIA 1292 MZ.47 LT.18	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.29	943404596 7	PEREZ DOMINGUEZ JACINTO	EL SALVADOR 1207 MZ.47 LT.2	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.30	943404597 9	ROMERO PALACIO JESUS	GUATEMALA 1386 MZ.41 LT.19	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.31	943570897 6	CHACON MARTINEZ CATALINA	HONDURAS 1218 MZ.56 LT.29	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.32	943612071 7	ORDU A FLORES JOSE	BOLIVIA 1332 MZ.48 LT.27	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.33	943612079 3	SILVESTRE ALANIS MARIO ARTURO	EL SALVADOR 1280 MZ.43 LT.20	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.34	943612080 6	HERNANDEZ MACHADO PEDRO	ECUADOR 1254 MZ.50 LT.24	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
22.35	943612089 4	MANZANARES ALVAREZ MANUEL	EL SALVADOR 1353 MZ.48 LT.9	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.

CON INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A DE C.V. Y BANCA SERFIN S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., RESPECTIVAMENTE.

23.1	500001398	ALMANZA DE ANDA JOSE LUIS	OCTAVIO PAZ NUM. 927	LA CORTINA	TORREON
23.2	500001437	ANGUIANO OLIVO MANUEL	OCTAVIO PAZ NUM. 909	LA CORTINA	TORREON
23.3	500027570	QUIRINO ZUNIGA MA GUADALUPE	CALZADA BARTOLOME DE LAS CASAS 251	LA CORTINA	TORREON

23.4	500028926	SAENZ LAUREANO ALEJANDRO	OCTAVIO PAZ 935	LA CORTINA	TORREON
23.5	500035072	RUELAS RECENDIZ JUAN ANTONIO	AGUSTIN PRO 255	LA CORTINA	TORREON
23.6	500038965	SALAS ESPINO OSCAR	LIC. JOSE VASCONCELOS NO. 262	LA CORTINA	TORREON
23.7	500043182	HERNANDEZ MURILLO JESUS	AGUSTIN PRO 960	LA CORTINA	TORREON
23.8	501069719	MANZANO MARIN JUAN CARLOS	AVENIDA OCTAVIO PAZ 923	LA CORTINA	TORREON CENTRO

CON JIMSA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

24.1	500001007	MARQUEZ GARCIA RAMON	CIRCUITO FLOR DE DURAZNO 227	FRACC CERRADA LAS FLORES I	TORREON
24.2	500001110	VENEGAS PINEDO RAUL	FLOR DE DURAZNO 278	CERRADA LAS FLORES I	TORREON
24.3	500006212	CELAYA MARIN LORENZO RAFAEL	CIRCUITO FLOR DE DURAZNO 274	FRAC CERRADA LAS FLORES I	TORREON
24.4	500015211	FUENTES PEREZ MARIA FABIOLA	PROLONGACION AZAFRAN 250	CDA. LAS FLORES	TORREON
24.5	500015247	MURILLO DOMINGUEZ MAURO	FLOR DE DURAZNO 250	CERRADA LAS FLORES	TORREON
24.6	500022025	CORONADO DOMINGUEZ CARLOS	PROLONGACION COLOMBIA NO. 243	CERRADA LAS FLORES I	TORREON
24.7	500022040	GONZALEZ PEREZ JOSE LUIS	PROLONGACION COLOMBINA NO. 424	CERRADA LAS FLORES I	TORREON
24.8	500022099	RAMIREZ FLORES MARIA URBANA	PROLONGACION COLOMBINA NO. 428	CERRADA LAS FLORES I	TORREON
24.9	500033395	CORNEJO ROSALES MONICA	CIRC. FLOR DE DURAZNO NO. 437	CERRADA LAS FLORES I	TORREON
24.10.	500033408	FAVELA QUIRARTE CESAR	FLOR DE DURAZNO NO. 270	CERRADA LAS FLORES I	TORREON
24.11	500033410	GARCIA CONTRERAS JOSE	CIRCUITO FLOR DE DURAZNO NO. 234	CERRADA LAS FLORES I	TORREON
24.12	500033423	HEREDIA GUTIERREZ JESUS	CIRCUITO FLOR DE DURAZNO NO. 417	CERRADA LAS FLORES I	TORREON
24.13	500033435	HERNANDEZ LEOS MA GUADALUPE	CIRCUITO FLOR DE DURAZNO NO. 433	CERRADA LAS FLORES_I	TORREON
24.14	500033459	LOPEZ GAYTAN LUIS ROGELIO	FLOR DE MANZANA NO. 258	CERRADA LAS FLORES I	TORREON

24.15	500033472	PEREZ CAZARES IMELDA	CIRCUITO FLOR DE DURAZNO NO. 226	CERRADA LAS FLORES I	TORREON
24.16	500033496	RAMIREZ LOPEZ SELENE ABIGAIL	CIRCUITO FLOR DE DURAZNO NO. 429	CERRADA LAS FLORES I	TORREON
24.17	500033562	SUAREZ MONDRAGON SOFIA ANGELICA	C. FLOR DE DURAZNO NO. 282	CERRADA LAS FLORES I	TORREON
24.18	500033585	VAZQUEZ ROCHA URBANO	CIRCUITO FLOR DE DURAZNO NO. 425	CERRADA LAS FLORES I	TORREON
24.19	500037887	BARAJAS CONTRERAS VERONICA ELIZABETH	C. FLOR DE MANZANO NO. 286	CERRADA LAS FLORES	TORREON
24.20	500081587	REBOLLAR DE LA CRUZ ALICIA HORTENCIA	CIRC. FLOR DE DURAZNO 472	FRACTO.CERR.LAS FLORES I	TORREON
24.21	501112434	PLAZA AZPILCUETA ROBERTO	CIRCUITO FLOR DE DURAZNO 299	CERRADA LAS FLORES	TORREON CENTRO

CON MARHNOS VIVIENDA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

25.1	502006340	ALMANZA JACOBO JUAN	SOCRATES 329	AEROPUERTO	TORREON CENTRO
25.2	502017951	IBARRA MAURICIO AMALIA	ARISTOTELES 312	AEROPUERTO	TORREON CENTRO
25.3	502026432	MONREAL SALAZAR MIGUEL	CIRCUITO EURIPIDES 376	AEROPUERTO	TORREON CENTRO
25.4	502026443	MURILLO MORENO JESUS	SOCRATES 304	AEROPUERTO	TORREON CENTRO

CON PROMOTORA HABITACIONAL LAGUNA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

26.1	500014496	CARRILLO GAUCIN JORGE RAMON	CIRCUITO TORREON 165	TORREON 2000	TORREON
26.2	500020161	ROBERTO ELIEEL LEYVA JUAREZ	DEL PRISMA 142	TORREON 2000	TORREON

CON PROMOTORA HABITACIONAL LAGUNERA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

27.1	500039133	PARDO MUNOZ JAIME ALBERTO	AV. TORRE DE LA LIBERTAD NO. 502-B	LAS TORRES	TORREON
27.2	500039145	RAMIREZ RIOS FILIBERTO	AV. TORRE DE LA LIBERTAD NO. 538-C	LAS TORRES	TORREON

CON PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

28.1	500003912	DURAN VAZQUEZ CUITLAHUAC	C. ANDROS NO. 351	VALLE DEL NAZAS	TORREON
------	-----------	-----------------------------	----------------------	--------------------	---------

28.2	500006515	DIAZ VAZQUEZ JUAN	SANTORINI 337	VALLE DEL NAZAS	TORREON
28.3	500006564	MURGUIA VILLEGAS FRANCISCO JAVIER	SANTORINI 345	VALLE DEL NAZAS	TORREON
28.4	500023838	SANTIAGO CAMACHO CESAR DE	SATORINI 355	VALLE DEL NAZAS	TORREON
28.5	500039300	ALVAREZ RODRIGUEZ MARTIN GERARDO	DELFOF 716	VALLE DEL NAZAS	TORREON
28.6	500063452	GOMAR MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	DELFOF 744	VALLE DEL NAZAS	TORREON
28.7	500128587	GONZALEZ ROBLES JOSE DE JESUS	COS 712	VALLES DEL NAZAS	TORREON
28.8	501027343	ALGARATE HERNANDEZ MARIA IDALIA	SCORPIOS 707	VALLES DEL NAZAS	TORREON
28.9	501027379	MORALES MEDINA MARIA ELENA	SCORPIOS 709	VALLES DEL NAZAS	TORREON
28.10.	501069353	MURO SANCHEZ MARIA DE JESUS	SCORPIOS 704	VALLES DEL NAZAS	TORREON
28.11	501081323	PACHECANO EPIRICUETA GERARDO	CORFU 438	VALLES DEL NAZAS	TORREON
28.12	501103876	MORALES VARGAS JORGE HECTOR	SANTORINI 424	VALLES DEL NAZAS	TORREON CENTRO

CON PROYECTOS Y EDIFICACIONES LAGUNA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

29.1	9433454053	MORALES LIRA JOSE COSME	PIEDRAS NEGRAS 11 MZ.XXXVIII LT.1	LA MINA	TORREON COAH.
29.2	9334030395	PIZA A VALTIER ADOLFO	AV. CASTA OS 164 MZ.15 LT.14	LA MINA	TORREON COAH.

CON SALVADOR JALIFE GARZIA., RESPECTIVAMENTE.

30.1	501136851	RAMIREZ MARTINEZ JOSE LUIS	ATENAS 1034	QUINTAS LAGUNA	TORREON CENTRO
------	-----------	----------------------------------	-------------	-------------------	-------------------

CON TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

31.1	502073783	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUANA GABRIELA	PASEO DE LA HERRADURA 118	PUEBLO NUEVO	SAN PEDRO
------	-----------	---	---------------------------------	-----------------	-----------

CON CASAS TALISMAN S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

32.1	502038780	OLVERA DE LA FUENTE FRANCISCO	AV DIANA LAURA RIOJAS NUMERO 72	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
------	-----------	-------------------------------	---------------------------------	------------------------	-----------

CON CONSTRUCTORA SIGUE S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

33.1	9434045893	FRESNILLO SANTIBA EZ MARTIN	NOGAL 6 MZ.119 LT.10	BUROCRATAS	PARRAS COAH.
------	------------	-----------------------------	----------------------	------------	--------------

CON DIRECCION DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO., RESPECTIVAMENTE.

34.1	9434101920	RANGEL ALONSO IRINEO	C. 18 DE FEBRERO NO 529 M 4 LT 29	NOGALAR
34.2	9434102060	GONZALEZ BRACHO ARMANDO	C 18 DE FEBRERO NO 506 M1B L8	EL NOGALAR
34.3	9435753542	ROCHA RAMIREZ BENITO.	CALLE 18 DE FEBRERO NO 505 M4 L5	EL NOGALAR
34.4	9435753995	MARTINEZ ANTONIO	C 2 DE JULIO NO 209 M1A L10	EL NOGALAR
34.5	9435754199	MORALES FRAGA GERARDO	2 DE JULIO 221 MZ.1-A LT.22	EL NOGALAR
34.6	9705400793	FACIO DE LA TORRE FRANCISCO	CALLE HIGO 109	FRACCIONAMIENTO VALLE DEL PARRAS
34.7	9705400779	GARCÍA ARROLLO CARLOS	CALLE HIGO 118	FRACCIONAMIENTO VALLE DEL PARRAS
34.8	9705400580	GARCÍA GARCÍA PEDRO JAVIER	CALLE HIGO 115 A	VALLE DE PARRAS
34.9	9705400958	JUÁREZ VÁZQUEZ ANTONIO BLAS	CALLE HIGO 204	VALLE DE PARRAS
34.10.	9705400869	MORALES MONSIVAIS LUIS ALBERTO	CALLE HIGO 125	VALLE DE PARRAS
34.11	9705400845	GUEL ALVAREZ JESÚS	CALLE HIGO 101-A	VALLE DE PARRAS
34.12	9705401253	RANGEL VELEZ JESUS	CALLE HIGO 107-A MZ 2 LT 23ª	VALLE DE PARRAS
34.13	9705401330	HERNANDEZ LEOS REYES ALEJANDRO	CALLE HIGO 126 MZ 3 LT 14	VALLE DE PARRAS

34.14	9705400604	GARCIA IBARRA HUGO	CALLE HIGO 117-A	VALLE DE PARRAS
34.15	9705401227	CHAVEZ VERÁSTEGUI ISMAEL	CALLE HIGO 124 MZ.3 LT 13	VALLE DE PARRAS

CON FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

35.1	598041538	HORTENCIA ALEJO DIAZ	DATIL NO. 308-A	VALLE DE PARRAS	PARRAS
35.2	9434046022	MENCHACA RIOS ENRIQUE	GRANADA 218-A MZ.10 LT.10	VALLE DE PARRAS	PARRAS COAH.
35.3	9433737785	FRESNILLO BELTRÁN JUAN ANDRÉS	AV. GRANADA 106 MZ 4 LT 5	VALLE DE PARRAS	PARRAS DE LA FUENTE
35.4	9433737801	ANGUIANO RAMIREZ MARIO	CALLE GRANADA 110 MZ 4 LT 6	VALLE DE PARRAS	PARRAS DE LA FUENTE
35.5	9334201362	MEDINA MUÑOZ BEATRIZ	CALLE DATIL 219 MZ 10 LT 30	VALLE DE PARRAS	PARRAS DE LA FUENTE
35.6	9334202148	SALAZAR MEDRANO JUAN FRANCISCO	CALLE DATIL 202 MZ.11 LT 2	VALLE DE PARRAS	PARRAS DE LA FUENTE

CON GEO LAGUNA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

36.1	501066435	ZUNIGA MACIAS CARLOS AXEL	DEL GRANADILLO 407	EL CEDRO III E I	ACU#A
36.2	501067982	GUTIERREZ ORTIZ MARTHA ELENA	JESUS MA RAMON CANTU 393	AMPL JESUS MA RAMON CANTU	ACU#A
36.3	501081830	GUERRERO CRUZ JOSE MANUEL	DEL ALMEZ 411	EL CEDRO III E I	ACU#A

CON ORGANIZACIÓN ACOROS S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

CUARTO.- Se omite la condenación al pago en costas de la instancia. QUINTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en ésta Ciudad, por ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdo y Tramite, Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON que autoriza y da fe. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas-

Torreón, Coah., a 16 de Agosto de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
 (RÚBRICA) 28 AGO

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente 1845/2018****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1845/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUILAR ANISTRO VICENTE, AGUILAR MARTINEZ ENRIQUE, AGUILAR PEÑA JESSICA ELIZABETH, AGUILAR RIVERA KARLA AGUEDA, AKE DZIB MELCHOR ANTONIO, AKE GUTIERREZ LUIS ALBERTO, ALDERETE BRISEÑO DANIEL ALONSO, ALEGRIA CORDERO TEOFILO, ALEJO TORRES LAZARO, ALMARAZ ROMERO GILBERTO, ALMAZAN PATRON JENESSY, ALOR PATRACA MANUEL, ALVAREZ LOPEZ RAYMUNDO, ALVAREZ MORENO JUAN CARLOS, ALVAREZ ZUÑIGA PEDRO, AMADOR NUÑEZ AURORA LOURDES, ANGUIANO ZAVALA FRANCISCO JAVIER, ARIAS JIMENEZ JULIO CESAR, ARIAS PEREZ BALTAZAR, AVILA NAH JESSICA JANET, AVILES HIGUERA JESUS ISMAEL, BALAM PUC ILLIAM ARMANDO, BALTAZAR GONZALEZ MIRIAM, BAQUEDANO GARCIA MARIA INES, BARRERA ALCOCER JORGE REFUGIO, BARRERA PEREZ JESUS, BARRIENTOS HEREDIA JOSE LIBRADO, BARRIENTOS LOPEZ ANGELICA MARIA, BASTARRACHEA GONZALEZ GASPAR ARIEL, BASTO OY VICTOR IVAN, BECERRA HENRIQUEZ MARIA PETRA, BELTRAN LARA JUAN CARLOS, BONILLA SANCHEZ LUIS MANUEL, BULNES SILVA ALEJANDRO, CABALLERO MATEOS NANCY LORENA, CABALLERO ORTEGA SOEMY MARLENY, CABRERA ROSAS ERIKA MARCELINA, CABRERA SIERRA MARCO ANTONIO, CAMACHO TOSCANO AUDREY YAHAIDA, CANUL PEREZ CARLOS ANTONIO, CARAVEO JUAREZ JESUS DEL CARMEN, CARBALLO ROSADO PATRICIA ESPERANZA, CARRASCO LOZANO ENRIQUE JAVIER, CASTELLANOS CAMACHO OCTAVIO FERMIN, CASTILLA MAY ALBERTO, CASTRO GARCIA MANUEL, CEJA ARAMBULA JOSE FRANCISCO, CERMEÑO GARCIA TANIA YUDITH, CHAN KU MARTHA ENOE, CHAVEZ ISLAS FERNANDO, CHIMAL MAS SAMUEL, CHUC QUEB FRANCISCO JAVIER, CLAUDIA RUBI CHAN CABALLERO, COCOM ESPADAS JANS ASIS, COFFIN PEREZ JACOB GUADALUPE, COLLI CANCHE RAMONA DEL CARMEN, CORREA GALLEGOS FERNANDO, COSIO LARA MARIA ISABEL, COTA TRASVINA JUAN JOEL, CRISANTY VILLARINO GERARDO, CRUZ CASTRO VICTOR MANUEL, CRUZ CHIU ROMME, CRUZ CIMA ANGEL ALFONSO, CRUZ FRANCO ATANASIO ELISE, CRUZ GARCIA MARIA DE JESUS, CU CAÑETAS JOSE MARIA, CUSTODIO SARMIENTO GRACIELA MARIA, DE LA CRUZ HERNANDEZ RITA BLANCA YADIRA, DE LA CRUZ ORTIZ MANUEL ANGEL, DIAZ RIVERA PATRICIA, DIAZ TORRES IGNACIO, DORANTES ROMERO FREDDY FERNANDO, DZIB LIZAMA JUAN ANTONIO, DZIB RANGEL JOSE DEL CARMEN, ELIZONDO ROMERO JESUS ALBERTO, ESCOBAR RODRIGUEZ SAMUEL, ESCOBEDO GOMEZ ROBERTO CARLOS, ESPINOSA SANTIAGO ALFONSO, ESTEVES MARTINEZ GRACIELA, ESTRADA CRUZ JOSE ASCENCION, ESTRELLA CAHUICH JOSE PAULINO, FLORES HERNANDEZ CAROLINA, FLORES VALENZUELA RAMONA ALICIA, FUENTES GAMAS DANIEL, FUENTES MONTES MARTIN DEL CARMEN, GALLEGOS CAMPERO RICARDO ALBERTO, GARCIA HERNANDEZ RODRIGO, GARCIA ISIDRO JOSUE, GARCIA JORGE BLANCA ESTELA, GARCIA LOPEZ ALAIN, GARDUZA NUÑEZ JORGE ARMANDO, GARRIDO SOTO DANIEL, GOMEZ FISHER JUAN MANUEL, GOMEZ LOPEZ JOSE ALFREDO, GOMEZ MARQUEZ MANUEL ARTURO, GOMEZ MARTINEZ GABRIELA, GOMEZ OBANDO ESTEBAN, GOMEZ SANTOS UBALTER, GONZALEZ DE LA CRUZ RAFAEL ENRIQUE, GONZALEZ GONZALEZ RUBIO ARHIEL, GONZALEZ NOLASCO FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ RIVERO DAVID ANTONIO, GONZALEZ SALVADOR LORENZO, GOROSTIETA PARDIAS KEILA ARELI, GUEMEZ CANUL RICARDO HERMINIO, GUEVARA DURAN JUAN CARLOS, GUTIERREZ CANIZALES PERLA MARISOL, GUTIERREZ DE LA CRUZ CARLOS ALBERTO, GUTIERREZ MARTINEZ NORMA ESTELA, GUZMAN CENTENO FERNANDO ENRIQUE, HERNANDEZ ESPINOZA VICTOR MANUEL, HERNANDEZ GUZMAN ROCIO, HERNANDEZ JIMENEZ ROCIO DEL CARMEN, HERNANDEZ MARTINEZ JULIANA, HERNANDEZ PEREZ JOSE FERNANDO, HERNANDEZ QUE OLGA LILIA, HERNANDEZ SOTO JONATAN, HERNANDEZ TREJO LIZANDRO FELIPE, HIRALES AMADOR TOMAS, HUCHIN TUN SANTOS AARON, HUERTA PEREZ MARIA CRISTINA, INTERIAN ESTRELLA GESSURI NAHARAI, JAED NAUM GARCIA MUÑOZ, JAVIER CORDOVA JUAN CARLOS, JIMENEZ RAMIREZ JOSE LUIS, JIMENEZ VILLAMAR ARMANDO MANUEL, KINIL PEREZ MARIA ISABEL, KUGUE TAPIZ MARTIN, KUMUL CANO NORMA ARACELY, LANDEROS PIÑA JESUS MARIA, LERMA CASTRO ANDREA, LERMA NUÑEZ EDUARDO, LOPEZ DE LA PAZ MONICA, LOPEZ LOPEZ EDEY DEL CARMEN, LOPEZ TEJEDA NOEMI, LOPEZ VAZQUEZ JOSE VICENTE, LUCERO NAVARRO VERONICA, MADRIGAL GARCIA MANUEL, MANDUJANO DIONICIO LUIS DANIEL, MANRIQUE GOMEZ HECTOR MANUEL, MARICRUZ CARRILLO RODRIGUEZ, MARQUEZ BARRERA LEONEL, MARTINEZ AQUINO CLAUDIA, MARTINEZ ARREOLA EVERARDO, MARTINEZ CANDELA CRUZ MIGUEL, MARTINEZ ESPONDA LUVER, MARTINEZ MARIN MARIO, MARTINEZ PEREZ DANIELA ALEJANDRA, MAS OY CATALINA, MEDINA CAHUICH AYALERA I., MEDINA CU SANTIAGO, MENDEZ BARRERA MARIA HERLINDA, MENDOZA FONZ SERGIO, MENDOZA MARTINEZ BRANDON ALLEYNICK, MEZA FLORES MARIA CLAUDIA, MEZA HIGUERA ADRIANA, MIJANGOS GOMEZ CONSUELO, MILLAN CRUZ MARIA ASUNCION, MONTAÑO GOMEZ LILIANA, MORA ALVIREZ CLAUDIA SELENE, MORA CRUZ ARTURO, MORALES CRUZ JUAN CARLOS, MORALES NORIEGA SANDRA LUZ, MORALES PUCH ANA LUISA, MORALES RAMIREZ JOSE JESUS, MORENO MAGAÑA FERNANDO ENMANUEL, MORENO TENORIO JAIME, MURGUIA MENDOZA RODRIGO, MURILLO ESPINOZA SANDRA MARGARITA, NARVAEZ HEREDIA SAGRARIO ELOISA, NAVARRO CARRILLO MARIA DE LOS ANGELES, NICASIO CERVANTES LUIS MANUEL, NIEVES CRUZ MARCOS ANTONIO, OCHOA FARARONI ELODIA, OLGUIN IBARRA CARLOS, OLVERA LOPEZ DOMINGO DANIEL, OLVERA MORENO ANDRES, PACHECO VIVEROS MIGUEL ANGEL, PARRA GONZALEZ JUAN ANTONIO, PECH CHUNAB MARIO ISMAEL, PECH SILVA MIGUEL ANGEL, PECH YAM CARLOS GILBERTO, PERALTA CAMPOS

FROILAN, PERALTA LOPEZ OLMER ADOLFO, PERCHES ARAGON ISABELINA, PERERA ARCEO YUDI JANETH, PEREYRA JUAREZ JUAN, PEREZ CANCIO CARMEN JOSEFA, PEREZ CHAVEZ IVAN AUGUSTO, PEREZ DELGADO SUSANA, PEREZ LOPEZ VICTOR, PEREZ MARIN REYNALDO, PEREZ SANCHEZ ARMANDO, PIMIENTA SANCHEZ MARIO, PINEDA ALONSO TOMAS, PINELLO ACEVEDO YANN KARLO, POOT ARJONA RUBEN HIGINIO, POOT MIS GASPAS ANTONIO, PUC ESTRELLA TERESA ELVIRA, PUC REJON ALFONZO, PUENTE HERNANDEZ SANDRA ANGELICA, QUIJANO KEB MANUEL GUADALUPE, RAMIREZ RAMIREZ MARTHA PATRICIA, REÑA GUADARRAMA EDGAR ALEJANDRO, REQUENA FUENTES EDUARDO ENRIQUE, REYES SANCHEZ HECTOR JOEL, REYES ZAVALA RUBEN, REYNA DE LA CRUZ DOMINGO, RIVERA CEBALLES OSVALDO ARTURO, RODRIGUEZ MALDONADO ENDY DE LA LUZ, RODRIGUEZ VAZQUEZ RAMON DOMINGO, ROSADO TREJO RITO, RUIZ PEREZ LEDUVINA, SALAS LOZANO LUZ ELENA, SALAZAR CASTILLO MARVIN JESUS, SALCEDA ESPINOZA MANUEL, SALINAS VARGAS TERESA CLEOFAS, SANABIA TOLENTINO JUAN MANUEL, SANCHEZ AGUILAR MIGUEL ANGEL, SANCHEZ CANCHE MOISES, SANCHEZ COTA ANAHI, SANCHEZ DE LA CRUZ GERARDO, SANCHEZ LOPEZ ROCIO MARICELA, SANTIAGO COLI CITLALLI, SANTOS SALAZAR LUZ DEL CARMEN, SEDAS GONZALEZ GONZALO, SERNA GRANADOS JOSE, SERRATO MANZANILLA MARIA DEL SOCORRO, SHIRMA MARTINEZ OSCAR, SILVA MENDOZA LORENA ALEJANDRA, SOTO ALVAREZ TERESA, TACU PARRAO PABLO DE ATOCHA, TAMAYO CHALE LUIS ANGEL, TEPEC CORTES DAVID FRANCISCO, TREJO PACHECO ROKI SALEM, TREJO VAZQUEZ JORGE ASUNCION, TUN CAB BRIGIDA CRISTINA, TUN SULUB NANCY VERONICA, TUZ MARTINEZ PEDRO RAUL, UBILLA ESCAMILLA MIGUEL ANGEL, UC FLORES JOSE FELIPE, UC FLORES LUIS ARMANDO, URIBE ANCONA JUAN DANIEL, USCANGA AVENDAÑO SALVADOR, VALDERRAMA GUERRERO ANAHI, VALENCIA ESTRADA MARICRUZ, VALENCIA MAY MERLY CAROLINA, VALENCIA MENJIVAR GERSON ABIUD, VELAZQUEZ ORTIZ JOSE FRANCISCO, VENTURA RAMOS FELIPE DE JESUS, VILLICAÑA GONZALEZ AARON GILDARDO, YAN CORONADO SERGIO MATEO, ZARATE CHAIRES LUIS ESTEBAN, ZUMAYA VALERIANO JOEL Y ZUÑIGA MEZA JUAN CARLOS, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1845/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUILAR ANISTRO VICENTE, AGUILAR MARTINEZ ENRIQUE, AGUILAR PEÑA JESSICA ELIZABETH, AGUILAR RIVERA KARLA AGUEDA, AKE DZIB MELCHOR ANTONIO, AKE GUTIERREZ LUIS ALBERTO, ALDERETE BRISEÑO DANIEL ALONSO, ALEGRIA CORDERO TEOFILO, ALEJO TORRES LAZARO, ALMARAZ ROMERO GILBERTO, ALMAZAN PATRON JENESSY, ALOR PATRACA MANUEL, ALVAREZ LOPEZ RAYMUNDO, ALVAREZ MORENO JUAN CARLOS, ALVAREZ ZUÑIGA PEDRO, AMADOR NUÑEZ AURORA LOURDES, ANGUIANO ZAVALA FRANCISCO JAVIER, ARIAS JIMENEZ JULIO CESAR, ARIAS PEREZ BALTAZAR, AVILA NAH JESSICA JANET, AVILES HIGUERA JESUS ISMAEL, BALAM PUC ILLIAM ARMANDO, BALTAZAR GONZALEZ MIRIAM, BAQUEDANO GARCIA MARIA INES, BARRERA ALCOCER JORGE REFUGIO, BARRERA PEREZ JESUS, BARRIENTOS HEREDIA JOSE LIBRADO, BARRIENTOS LOPEZ ANGELICA MARIA, BASTARRACHEA GONZALEZ GASPAS ARIEL, BASTO OY VICTOR IVAN, BECERRA HENRIQUEZ MARIA PETRA, BELTRAN LARA JUAN CARLOS, BONILLA SANCHEZ LUIS MANUEL, BULNES SILVA ALEJANDRO, CABALLERO MATEOS NANCY LORENA, CABALLERO ORTEGA SOEMY MARLENY, CABRERA ROSAS ERIKA MARCELINA, CABRERA SIERRA MARCO ANTONIO, CAMACHO TOSCANO AUDREY YAHAIDA, CANUL PEREZ CARLOS ANTONIO, CARAVEO JUAREZ JESUS DEL CARMEN, CARBALLO ROSADO PATRICIA ESPERANZA, CARRASCO LOZANO ENRIQUE JAVIER, CASTELLANOS CAMACHO OCTAVIO FERMIN, CASTILLA MAY ALBERTO, CASTRO GARCIA MANUEL, CEJA ARAMBULA JOSE FRANCISCO, CERMEÑO GARCIA TANIA YUDITH, CHAN KU MARTHA ENOE, CHAVEZ ISLAS FERNANDO, CHIMAL MAS SAMUEL, CHUC QUEB FRANCISCO JAVIER, CLAUDIA RUBI CHAN CABALLERO, COCOM ESPADAS JANS ASIS, COFFIN PEREZ JACOB GUADALUPE, COLLI CANCHE RAMONA DEL CARMEN, CORREA GALLEGOS FERNANDO, COSIO LARA MARIA ISABEL, COTA TRASVINA JUAN JOEL, CRISANTY VILLARINO GERARDO, CRUZ CASTRO VICTOR MANUEL, CRUZ CHIU ROMME, CRUZ CIMA ANGEL ALFONSO, CRUZ FRANCO ATANASIO ELISE, CRUZ GARCIA MARIA DE JESUS, CU CAÑETAS JOSE MARIA, CUSTODIO SARMIENTO GRACIELA MARIA, DE LA CRUZ HERNANDEZ RITA BLANCA YADIRA, DE LA CRUZ ORTIZ MANUEL ANGEL, DIAZ RIVERA PATRICIA, DIAZ TORRES IGNACIO, DORANTES ROMERO FREDDY FERNANDO, DZIB LIZAMA JUAN ANTONIO, DZIB RANGEL JOSE DEL CARMEN, ELIZONDO ROMERO JESUS ALBERTO, ESCOBAR RODRIGUEZ SAMUEL, ESCOBEDO GOMEZ ROBERTO CARLOS, ESPINOSA SANTIAGO ALFONSO, ESTEVES MARTINEZ GRACIELA, ESTRADA CRUZ JOSE ASCENCION, ESTRELLA CAHUICH JOSE PAULINO, FLORES HERNANDEZ CAROLINA, FLORES VALENZUELA RAMONA ALICIA, FUENTES GAMAS DANIEL, FUENTES MONTES MARTIN DEL CARMEN, GALLEGOS CAMPERO RICARDO ALBERTO, GARCIA HERNANDEZ RODRIGO, GARCIA ISIDRO JOSUE, GARCIA JORGE BLANCA ESTELA, GARCIA LOPEZ ALAIN, GARDUZA NUÑEZ JORGE ARMANDO, GARRIDO SOTO DANIEL, GOMEZ FISHER JUAN MANUEL, GOMEZ LOPEZ JOSE ALFREDO, GOMEZ MARQUEZ MANUEL ARTURO, GOMEZ MARTINEZ GABRIELA, GOMEZ OBANDO ESTEBAN, GOMEZ SANTOS UBALTER, GONZALEZ DE LA CRUZ RAFAEL ENRIQUE, GONZALEZ GONZALEZ RUBIO ARHIEL, GONZALEZ NOLASCO FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ RIVERO DAVID ANTONIO, GONZALEZ SALVADOR LORENZO, GOROSTIETA PARDIAS KEILA ARELI, GUEMEZ CANUL RICARDO HERMINIO, GUEVARA DURAN JUAN CARLOS, GUTIERREZ CANIZALES PERLA MARISOL, GUTIERREZ DE LA CRUZ CARLOS ALBERTO, GUTIERREZ MARTINEZ

NORMA ESTELA, GUZMAN CENTENO FERNANDO ENRIQUE, HERNANDEZ ESPINOZA VICTOR MANUEL, HERNANDEZ GUZMAN ROCIO, HERNANDEZ JIMENEZ ROCIO DEL CARMEN, HERNANDEZ MARTINEZ JULIANA, HERNANDEZ PEREZ JOSE FERNANDO, HERNANDEZ QUE OLGA LILIA, HERNANDEZ SOTO JONATAN, HERNANDEZ TREJO LIZANDRO FELIPE, HIRALES AMADOR TOMAS, HUCHIN TUN SANTOS AARON, HUERTA PEREZ MARIA CRISTINA, INTERIAN ESTRELLA GESSURI NAHARAI, JAED NAUM GARCIA MUÑOZ, JAVIER CORDOVA JUAN CARLOS, JIMENEZ RAMIREZ JOSE LUIS, JIMENEZ VILLAMAR ARMANDO MANUEL, KINIL PEREZ MARIA ISABEL, KUGUE TAPIZ MARTIN, KUMUL CANO NORMA ARACELY, LANDEROS PIÑA JESUS MARIA, LERMA CASTRO ANDREA, LERMA NUÑEZ EDUARDO, LOPEZ DE LA PAZ MONICA, LOPEZ LOPEZ EDEY DEL CARMEN, LOPEZ TEJEDA NOEMI, LOPEZ VAZQUEZ JOSE VICENTE, LUCERO NAVARRO VERONICA, MADRIGAL GARCIA MANUEL, MANDUJANO DIONICIO LUIS DANIEL, MANRIQUE GOMEZ HECTOR MANUEL, MARICRUZ CARRILLO RODRIGUEZ, MARQUEZ BARRERA LEONEL, MARTINEZ AQUINO CLAUDIA, MARTINEZ ARREOLA EVERARDO, MARTINEZ CANDELA CRUZ MIGUEL, MARTINEZ ESPONDA LUVER, MARTINEZ MARIN MARIO, MARTINEZ PEREZ DANIELA ALEJANDRA, MAS OY CATALINA, MEDINA CAHUICH AYALERA I., MEDINA CU SANTIAGO, MENDEZ BARRERA MARIA HERLINDA, MENDOZA FONZ SERGIO, MENDOZA MARTINEZ BRANDON ALLEYNICK, MEZA FLORES MARIA CLAUDIA, MEZA HIGUERA ADRIANA, MIJANGOS GOMEZ CONSUELO, MILLAN CRUZ MARIA ASUNCION, MONTAÑO GOMEZ LILIANA, MORA ALVIREZ CLAUDIA SELENE, MORA CRUZ ARTURO, MORALES CRUZ JUAN CARLOS, MORALES NORIEGA SANDRA LUZ, MORALES PUCH ANA LUISA, MORALES RAMIREZ JOSE JESUS, MORENO MAGAÑA FERNANDO ENMANUEL, MORENO TENORIO JAIME, MURGUIA MENDOZA RODRIGO, MURILLO ESPINOZA SANDRA MARGARITA, NARVAEZ HEREDIA SAGRARIO ELOISA, NAVARRO CARRILLO MARIA DE LOS ANGELES, NICASIO CERVANTES LUIS MANUEL, NIEVES CRUZ MARCOS ANTONIO, OCHOA FARARONI ELODIA, OLGUIN IBARRA CARLOS, OLVERA LOPEZ DOMINGO DANIEL, OLVERA MORENO ANDRES, PACHECO VIVEROS MIGUEL ANGEL, PARRA GONZALEZ JUAN ANTONIO, PECH CHUNAB MARIO ISMAEL, PECH SILVA MIGUEL ANGEL, PECH YAM CARLOS GILBERTO, PERALTA CAMPOS FROILAN, PERALTA LOPEZ OLMER ADOLFO, PERCHES ARAGON ISABELINA, PERERA ARCEO YUDI JANETH, PEREYRA JUAREZ JUAN, PEREZ CANCIO CARMEN JOSEFA, PEREZ CHAVEZ IVAN AUGUSTO, PEREZ DELGADO SUSANA, PEREZ LOPEZ VICTOR, PEREZ MARIN REYNALDO, PEREZ SANCHEZ ARMANDO, PIMIENTA SANCHEZ MARIO, PINEDA ALONSO TOMAS, PINELLO ACEVEDO YANN KARLO, POOT ARJONA RUBEN HIGINIO, POOT MIS GASPAS ANTONIO, PUC ESTRELLA TERESA ELVIRA, PUC REJON ALFONZO, PUENTE HERNANDEZ SANDRA ANGELICA, QUIJANO KEB MANUEL GUADALUPE, RAMIREZ RAMIREZ MARTHA PATRICIA, REÑA GUADARRAMA EDGAR ALEJANDRO, REQUENA FUENTES EDUARDO ENRIQUE, REYES SANCHEZ HECTOR JOEL, REYES ZAVALA RUBEN, REYNA DE LA CRUZ DOMINGO, RIVERA CEBALLES OSVALDO ARTURO, RODRIGUEZ MALDONADO ENDY DE LA LUZ, RODRIGUEZ VAZQUEZ RAMON DOMINGO, ROSADO TREJO RITO, RUIZ PEREZ LEDUVINA, SALAS LOZANO LUZ ELENA, SALAZAR CASTILLO MARVIN JESUS, SALCEDA ESPINOZA MANUEL, SALINAS VARGAS TERESA CLEOFAS, SANABIA TOLENTINO JUAN MANUEL, SANCHEZ AGUILAR MIGUEL ANGEL, SANCHEZ CANCHE MOISES, SANCHEZ COTA ANAHI, SANCHEZ DE LA CRUZ GERARDO, SANCHEZ LOPEZ ROCIO MARICELA, SANTIAGO COLI CITLALLI, SANTOS SALAZAR LUZ DEL CARMEN, SEDAS GONZALEZ GONZALO, SERNA GRANADOS JOSE, SERRATO MANZANILLA MARIA DEL SOCORRO, SHIRMA MARTINEZ OSCAR, SILVA MENDOZA LORENA ALEJANDRA, SOTO ALVAREZ TERESA, TACU PARRAO PABLO DE ATOCHA, TAMAYO CHALE LUIS ANGEL, TEPEC CORTES DAVID FRANCISCO, TREJO PACHECO ROKI SALEM, TREJO VAZQUEZ JORGE ASUNCION, TUN CAB BRIGIDA CRISTINA, TUN SULUB NANCY VERONICA, TUZ MARTINEZ PEDRO RAUL, UBILLA ESCAMILLA MIGUEL ANGEL, UC FLORES JOSE FELIPE, UC FLORES LUIS ARMANDO, URIBE ANCONA JUAN DANIEL, USCANGA AVENDAÑO SALVADOR, VALDERRAMA GUERRERO ANAHI, VALENCIA ESTRADA MARICRUZ, VALENCIA MAY MERLY CAROLINA, VALENCIA MENJIVAR GERSON ABIUD, VELAZQUEZ ORTIZ JOSE FRANCISCO, VENTURA RAMOS FELIPE DE JESUS, VILLICAÑA GONZALEZ AARON GILDARDO, YAN CORONADO SERGIO MATEO, ZARATE CHAIRES LUIS ESTEBAN, ZUMAYA VALERIANO JOEL Y ZUÑIGA MEZA JUAN CARLOS, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 20 de Agosto de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

28 AGO

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente 1846/2018****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1846/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ABONZA AMARO YURINEY, ACEVO LEAL JOSE ALEJANDRO, ACOSTA CASTRUITA HECTOR, AGUILERA FERNANDEZ JUAN JOSE, AGUIRRE ARAGON JUAN ALFONSO, ALBORES SERRANO ROSY MAYOLY, ALCANTAR MACIAS FATIMA YADIRA, ALDACO CAMACHO OMAR, ALMARAZ GARCIA MARIO, ALONSO SEN RAMIRO, ALVAREZ SOLANO ANGEL, AMADO ROMAN MARIA ELENA, AMBROSIO GALINDO FRANKLIN, ANIMAS LOPEZ JESUS GERARDO, ANZA VAZQUEZ GABRIEL, ARMAS JIMENEZ SANTOS ALFREDO, ARMAS SERRANO MARIA, ARREDONDO TEPANECATL JOSE ALFREDO, ASCENCION TLAHUIZ HECTOR, AVALOS RAZO GERARDO, AVILA BASURTO JUAN JOSE, AVILA GARVALENA EMMANUEL ELOHIM, AVILA GONZALEZ JOAQUINA ARACELI, AYALA RUIZ JOSE JUAN MANUEL, AYALA SOLIS ARTURO, BAEZ VIVEROS MARIANO, BALDERAS AQUINO RIGOBERTO, BALDERAS GUTIERREZ FRED, BAREÑO AVILES GUILLERMINA, BAROJAS SEVERIANO JORGE, BARRAGAN CAHUANTZI CESAR, BELMONTE PALACIOS MANUEL, BENITEZ TEXCUCANO HUGO, BLANCO PEREZ JOSE GABRIEL, BLANCO PEREZ JUAN CRIS, BOLAÑOS VALENZUELA ALEJANDRO, BRIONES RODRIGUEZ PETRA, CABELLO LOPEZ TERESA DE JESUS, CABRALES SOTO ENRIQUE, CALDERON VERA JANETT, CALLEJA RIVERA MAYRA, CAPILLA MORA ALEJANDRO MANUEL, CARMONA ARAIZA GABRIEL, CARRERA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, CARRILLO RANGEL MANUEL, CARRILLO ZARATE JOSE ANTONIO, CASTAÑEDA CALDERA RAFAELA, CASTILLEJOS LORENA FRANCISCO JAVIER, CASTILLO LOPEZ LUIS FELIPE, CASTREJON HERNANDEZ PAULIN, CASTRO RAVELO MARIA CRISTINA, CHAIREZ ROMAN GERARDO, CHAVEZ RODRIGUEZ ENRIQUE, CIGARROA CRUZ ROSARIO, CINTO GARCIA ALBA EDITH, COCOLETZI REYES ESTHER, COREA DOMINGUEZ FAUSTO GUADALUPE, COTA BELTRAN LUCIA VIRIDIANA, COUTIÑO AREVALO HUGO ALBERTO, COUTIÑO GONZALEZ ELIZABETH, CRUZ CHACON SANTIAGO, CRUZ DE LA ROSA IMELDA, CRUZ GOMEZ MARTIN, DAVILA AMAYA JOSE TOMAS, DAVILA GONZALEZ ALBINA, DAVILA MONTIEL OMAR CRISTIAN, DE LA CRUZ AGUILAR MANUEL DE JESUS, DE LA ROSA MONTIEL SUSANA, DE LA TORRE ORTIZ SAUL, DE LASARO FLORES ALEJANDRO, DE LOS SANTOS ROJAS OMAR, DELGADILLO CHAVEZ JOSE ROBERTO, DELGADO GARCIA PEDRO ANTONIO, DELGADO RUIZ ANTONIO, DIAZ SANCHEZ JAVIER GUADALUPE, DOMINGUEZ BAÑUELOS ANA YASMIN, DOMINGUEZ DE LOS SANTOS LEONEL, DOMINGUEZ DIAZ ELMAR ARTURO, DOMINGUEZ GONZALEZ JOSE ARTEMIO, ELIZALDE GARCIA LAURA LEONOR, ENRIQUEZ BRICEÑO TERESA DE JESUS, ESCAMILLA MALDONADO ROSA SIDONIA, ESCOBAR PEREZ ANA LAURA, ESPAÑA ANDRADE SILVIA, ESPARZA NEVAREZ NEREIDA, ESPINOSA GALVEZ ALEJANDRA, ESPINOSA TENORIO JOSE EDUARDO, ESPINOZA TORRES JESUS FRANCISCO, FAVELA RODRIGUEZ TEODORO, FERNANDEZ TOLEDO ALMA ALEJANDRA YANET, FERREIRO MEJIA JOSEFINA DE LA CARIDAD, FLORES BUSTOS MARIA DE JESUS, FLORES FLORES NAZARIO, FLORES FRANCO ADRIANA ERIKA, FLORES HERRERA ROSARIO GUADALUPE, FLORES RAMON ANGEL, FLORES SAUCEDO MARIA OFELIA, FRANCISCO MARTINEZ ROBERTO, GALEOTE ESQUIVEL MARIA MARTHA, GALLEGOS VARGAS BEATRIZ ADRIANA, GAMEZ REYES JAVIER, GARCIA ANDRADE OMAR, GARCIA CANALES JESUS ALBERTO, GARCIA CHACON PAMELA LIZETH, GARCIA DIAZ JOSE LUIS, GARCIA GOMEZ AGUSTIN, GARCIA JUAREZ LILIANA, GARCIA QUEZADA VICTOR MANUEL, GARRIDO MARTINEZ ANA KAREN, GAYTAN CASTAÑEDA MILTON, GERALDO CORDERO JANETH ALEJANDRA, GERVAO RODRIGUEZ MARCELINO, GOMEZ FLORES GABRIELA ALEJANDRA, GOMEZ GAMEZ MARIA DEL REFUGIO, GOMEZ GONZALEZ ANGELICA, GOMEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, GONZALEZ GARCIA JUAN CARLOS, GONZALEZ ONTIVEROS GILBERTO, GONZALEZ PEÑA ARACELI, GONZALEZ VELAZQUEZ PEDRO, GRACIA LIMA RICARDO, GRANADOS CRISPIN BENJAMIN, GREGORIO MAURICIO MARIA GUADALUPE, GUERRERO DIAZ LUZ MARIA GUADALUPE, GUERRERO FUENTES SALVADOR, GUERRERO GARCIA HECTOR, GUERRERO MARTINEZ JUAN JAIME, GUTIERREZ BEJARANO ANA MARIA, GUTIERREZ JARITAS MARIA CONCEPCION, GUTIERREZ LOPEZ LUIS OMAR, HEREDIA GORDILLO GABRIEL, HERNANDEZ ALEJANDRO BLANCO ESTELA, HERNANDEZ APANCO LILIANA, HERNANDEZ CERNUDA ERADIO, HERNANDEZ DE LOS SANTOS RITO EDUARDO, HERNANDEZ DIAZ JORGE VICENTE, HERNANDEZ FLORES MARIA FRANCISCA, HERNANDEZ GONZALEZ MANUEL ALEJANDRO, HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS MARIO, HERNANDEZ JIMENEZ PABLO EMIR, HERNANDEZ LOPEZ JORGE, HERNANDEZ REYES JOSE ANTONIO, HERNANDEZ RIVERA RICARDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ERIKA, HERNANDEZ ROJANO MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ SANCHEZ TERESA, HERNANDEZ SILVA SARAI, HERNANDEZ TEPATZI GUADALUPE LUCERO, HERNANDEZ VILLANUEVA TERESA DE JESUS, HERRERA ESCOBAR FERNANDO, HERRERA MARCELIN JORDAN DE JESUS, HERRERA PEREZ ANDRES DE JESUS, HUERTA MORENO ALEJANDRO VIVIANO, IBAÑEZ FLORES AARON, IBARRA OSORIO RUBEN, IBARRA RAMIREZ JUAN, JAIMES ACEVES RAFAELA, JAUREGUI FERNANDEZ ABIGAIL, JIMENEZ AGUILAR JAVIER, JIMENEZ DIAZ MIRIAM DE JESUS, JIMENEZ HERNANDEZ MARIA MAGDALENA N, JUAREZ IBARRA ALFONSO, JUAREZ OCAÑA JULIO CESAR, JULIAN SANCHEZ ROSA MAURICIA, LANDEROS ESTRADA RAFAEL, LANGARICA PEREZ GUILLERMO, LARRETA COTA MELISSA ELIZABETH, LEAL HERRERA BRENDA PATRICIA,

LEON ENCINAS SECUNDINO, LEON LEON MARIA DE LOURDES, LINARES HERNANDEZ GUSTAVO, LLANAS RAMIREZ ELIAS, LOPEZ ACATITLA ARIEL, LOPEZ DELGADO FEDERICO, LOPEZ FERNANDEZ ALICIA, LOPEZ HERNANDEZ JORGE HERIBERTO, LOPEZ HERNANDEZ JOSE TRINIDAD, LOPEZ NANDAYAPA JESUS, LOPEZ TRINIDAD CARLOS FREDDY, LOZANO GONZALEZ JENNY, LUGO MURILLO SANDRA BERENICE, LUNA GONZALEZ NORMA ALICIA, LUNA HERNANDEZ MARIA DE JESUS, LUNA MENDEZ JUAN FRANCISCO, LUNA VAZQUEZ VERONICA, MACIEL CORONEL JOSE APOLINAR, MALDONADO NAVA MARIA LILIA, MANCILLA VASQUES IVAN, MANDUJANO ORTIS YANET, MARCO ANTONIO GARCIA MOTOLINIA, MARIN MORENO SERGIO, MARQUEZ CALVILLO JOB, MARQUEZ OCHOA LUIS ALFONSO, MARQUEZ TORNEL GUILLERMINA, MARTINEZ ANAYA ALBERTO, MARTINEZ CABRERA SIXTO, MARTINEZ DIAZ JOSE JUAN, MARTINEZ ENRIQUEZ ROBERTO, MARTINEZ ESPINO MARCOS, MARTINEZ SOTO MARIA JULIA, MARTINEZ VAZQUEZ ALFREDO, MAY MAS RUBEN GONZALO, MEAVE RODRIGUEZ VERONICA, MEDINA GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, MEDINA HERNANDEZ PABLO CRISTHIAN, MEJIA MACIAS LEHABIM, MELENDEZ ANAYA CLAUDIA IVONNE, MENDOZA IBARRA JUVENAL, MENDOZA MARTINEZ YOLANDA, MENDOZA SORIA JOSE INES, MEZA GUZMAN BERENICE, MINJARES HINOJOSA JANETH MARGARITA, MIRANDA GUTIERREZ CLARA DE ASIS, MONJARAS VERA EFREN, MONTOYA GONZALEZ MARTHA ELENA, MORALES ALMEYDA ANA, MORALES CLEMENTE ENEDINA DE JESUS, MORALES FLORES FERNANDO, MORALES FRANCO ALEJANDRO, MORALES LOPEZ ROBERTO, MORALES MARTINEZ MAURICIO, MORALES RIVERA LEONARDO ALVARO, MORENO CALZADA GUILLERMO, MORENO FLORES ARTURO, MORENO HUICAB DANIELA LORENA, MORENO MONTERO DELMAR ALONSO, MORENO VALERIO TOMAS, MUÑOZ CAMACHO LUIS ANTONIO, MUNIVE CRUZ TRINIDAD, MUÑOZ AGUILAR ENRIQUE, MUÑOZ GUERRERO HUGO ALONSO, MUÑOZ LIMON ROBERTO, MUÑOZ RUIZ SILVIO, NACIF JUAREZ VERONICA, NANGUELU DIAZ MARIA DEL CARMEN, NERIA SANCHEZ PABLO GERMAN, NIETO PEREZ LAURA AYDEE, NOCHEBUENA VALENCIA MARIA GUADALUPE, NOREZ DIAZ MARIA GUADALUPE, OCHOA VALDENEGRO ARON, OLIDEN VALENZUELA MAYELA, OLVERA ROSAS JOSE FABIAN, ORDAZ HERNANDEZ VICTOR ANTONIO, ORDAZ MENDEZ JUAN DAVID, ORDOÑEZ CASTRO LILIANA ARACELI, OROZCO GUERRERO ARMANDO, ORTIZ CRUZ ALMA GLORIA, ORTIZ RAMIREZ FERNANDO MACARIO, OWSALDE MANZANILLA YOLANDA DEL CARMEN, OSORIO GALICIA MARIANO, OSORIO SALAZAR ERIK FERNANDO, PAEZ SILVA RAFAEL, PALACIOS INFANTE JUAN ALONSO, PALAFOX ASCENCION ALEJANDRO, PEÑA LOPEZ NORBERTO, PERALES ACOSTA JUAN ALONSO, PEREZ ABSALON RAUL, PEREZ ASTORGA PEDRO, PEREZ GOMEZ GILBERTO, PEREZ LOPEZ MARIA ALEJANDRA, PEREZ MARTINEZ MARIA NELLY, PEREZ MARTINEZ MAYELA LILIANA, PEREZ MOLINA VERONICA, PEREZ MORALES FRANCISCO JAVIER, PEREZ ORTEGA JOSE ANTONIO, PEREZ PEREZ MAGDY FABIOLA, PEREZ SALDAÑA ANTONIA MA ANGELES, PEREZ TENDILLA OSCAR, PICAZO SALAZAR LEONOR, PIMENTEL GONZALEZ ABDON, PINTO LESPRON NANCY GUADALUPE, PRADO RODRIGUEZ BERNABE PAUL, PUENTES GONZALEZ VERONICA ELIZABETH, PUENTES HERNANDEZ JOSE ANGEL, QUIÑONES REYES JUAN GERARDO, RAMIREZ AMADOR OSALDO, RAMIREZ CONTRERAS ERNESTO, RAMIREZ GOMEZ JOSE LUIS, RAMIREZ MARTINEZ VICENTE DEL CARMEN, RAMIREZ MEDINA GABRIELA, RAMIREZ RODRIGUEZ MARCELINO DEL JESUS, RAMIREZ SANTIAGO GRACIELA, RAMOS BAUTISTA GONZALO EDUARDO, RAMOS RIVERA MARGOTH, REGALADO RUACHO NORBERTO, RENTERIA CONTRERAS MIGUEL ANGEL, RENTERIA MONTES MA DEL REFUGIO, REVELES GARCIA JUAN HECTOR, REYES JAVIER, REYES HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, REYES PASCACIO MAYRA YANETH, RIOS LOPEZ CARLOS, RIVERA LOPEZ JAIME, RIVERA MORALES JUVENCIO, ROBLES NACAR MIRIAM LILIANA, RODRIGUEZ AGUILAR JUAN, RODRIGUEZ DE LA ROSA GERONIMO, RODRIGUEZ DOMINGUEZ MA DEL CARMEN, RODRIGUEZ HINOJOSA MARTHA BEATRIZ, RODRIGUEZ MORALES ANTONIO, RODRIGUEZ PORTILLO JUAN CARLOS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALFONSO, RODRIGUEZ SELVAS ISIS, ROMERO MOCTEZUMA EDUARDO, ROMERO OLIVERA LUIS FRANCISCO JAVIER, ROSAS RUIZ EMMANUEL, RUIZ DOMINGUEZ MARCO ANTONIO, RUIZ TADEO ALBERTO, RUIZ VAZQUEZ ARACELY, SAENZ MARTINEZ MARCELA, SALAIS SAUCEDO ANA ROSALBA, SALAS DE LA CRUZ ANDRES, SALINAS GOMEZ SHIRLEY JAQUELINE, SANCHEZ CIRILO FABIOLA DEL ROCIO, SANCHEZ CONTRERAS JESUS FRANCISCO, SANCHEZ GONZALEZ MARTIN, SANCHEZ ISLAS MARGARITA, SANCHEZ PORRAS GUSTAVO, SANCHEZ RUIZ ANDREA ALEJANDRA, SANCHEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO, SANCHEZ Y SANCHEZ LUZ PAOLA, SANCHEZ ZEMPOALTECA OSCAR, SANDEZ LIZARDI EDGAR RUBEN, SANDOVAL DE LA ROSA GILBERTO, SANTANA ORTIZ MARCO ALEXANDRO, SAUCEDO TRIANA ALMA ROSA, SECUNDINO CHAVEZ MINERVA, SERRANO ALVARADO DAVID, SILVA CEBALLOS MARIA JUANA, SOLARES TLAXCA PAUL, SOLIS DIAZ JUAN PABLO, SORIA SALAS MIGUEL, SOSA MALDONADO GERARDO FIDEL, SOTO HERNANDEZ MONSERRAT CECILIA, TELLEZ LOPEZ ALBINO, TENORIO MARTINEZ JOSE CARLOS, TLALOLINI SANCHEZ FIDENCIO, TORRES HERNANDEZ HUGO ENRIQUE, TORREZ LOPEZ GLARINELDA, TOVILLA MUÑOZ LUIS FERNANDO, URCID PEREZ JORGE, VALENCIA CRUZ JOEL, VALENCIANO LOPEZ RICARDO DANIELO, VALENZUELA SANDOVAL JESUS MARGARITO, VALLES GARCIA GUADALUPE, VARGAS AVALOS IRENE, VASQUEZ CHAVEZ HIGINIO, VAZQUEZ ESTRADA GABRIEL ALBERTO, VAZQUEZ GALLEGOS NEFTALI ALEJANDRA, VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE ANGEL, VAZQUEZ SANCHEZ ILDA, VELASCO CULEBRO BLANCA MAYOLI, VELAZQUEZ TLAIYE VICTOR HUGO, VENEGAS ADAME BENITA, VERDUGO COTA JESUS RAMON, VIESCA TOVAR FERNANDO DAVID, VILLANUEVA RUBIO AGUSTIN ENRIQUE, VIVALDO GUERRA ROBERTO Y ZARATE ESPINOSA ZAIRA GUADALUPE., y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1846/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los

artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ABONZA AMARO YURINEY, ACEVO LEAL JOSE ALEJANDRO, ACOSTA CASTRUITA HECTOR, AGUILERA FERNANDEZ JUAN JOSE, AGUIRRE ARAGON JUAN ALFONSO, ALBORES SERRANO ROSY MAYOLY, ALCANTAR MACIAS FATIMA YADIRA, ALDACO CAMACHO OMAR, ALMARAZ GARCIA MARIO, ALONSO SEN RAMIRO, ALVAREZ SOLANO ANGEL, AMADO ROMAN MARIA ELENA, AMBROSIO GALINDO FRANKLIN, ANIMAS LOPEZ JESUS GERARDO, ANZA VAZQUEZ GABRIEL, ARMAS JIMENEZ SANTOS ALFREDO, ARMAS SERRANO MARIA, ARREDONDO TEPANECATL JOSE ALFREDO, ASCENCION TLAHUIZ HECTOR, AVALOS RAZO GERARDO, AVILA BASURTO JUAN JOSE, AVILA GARVALENA EMMANUEL ELOHIM, AVILA GONZALEZ JOAQUINA ARACELI, AYALA RUIZ JOSE JUAN MANUEL, AYALA SOLIS ARTURO, BAEZ VIVEROS MARIANO, BALDERAS AQUINO RIGOBERTO, BALDERAS GUTIERREZ FRED, BAREÑO AVILES GUILLERMINA, BAROJAS SEVERIANO JORGE, BARRAGAN CAHUANTZI CESAR, BELMONTE PALACIOS MANUEL, BENITEZ TEXCUCANO HUGO, BLANCO PEREZ JOSE GABRIEL, BLANCO PEREZ JUAN CRIS, BOLAÑOS VALENZUELA ALEJANDRO, BRIONES RODRIGUEZ PETRA, CABELLO LOPEZ TERESA DE JESUS, CABRALES SOTO ENRIQUE, CALDERON VERA JANETT, CALLEJA RIVERA MAYRA, CAPILLA MORA ALEJANDRO MANUEL, CARMONA ARAIZA GABRIEL, CARRERA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, CARRILLO RANGEL MANUEL, CARRILLO ZARATE JOSE ANTONIO, CASTAÑEDA CALDERA RAFAELA, CASTILLEJOS LORENA FRANCISCO JAVIER, CASTILLO LOPEZ LUIS FELIPE, CASTREJON HERNANDEZ PAULIN, CASTRO RAVELO MARIA CRISTINA, CHAIREZ ROMAN GERARDO, CHAVEZ RODRIGUEZ ENRIQUE, CIGARROA CRUZ ROSARIO, CINTO GARCIA ALBA EDITH, COCOLETZI REYES ESTHER, COREA DOMINGUEZ FAUSTO GUADALUPE, COTA BELTRAN LUCIA VIRIDIANA, COUTIÑO AREVALO HUGO ALBERTO, COUTIÑO GONZALEZ ELIZABETH, CRUZ CHACON SANTIAGO, CRUZ DE LA ROSA IMELDA, CRUZ GOMEZ MARTIN, DAVILA AMAYA JOSE TOMAS, DAVILA GONZALEZ ALBINA, DAVILA MONTIEL OMAR CRISTIAN, DE LA CRUZ AGUILAR MANUEL DE JESUS, DE LA ROSA MONTIEL SUSANA, DE LA TORRE ORTIZ SAUL, DE LASARO FLORES ALEJANDRO, DE LOS SANTOS ROJAS OMAR, DELGADILLO CHAVEZ JOSE ROBERTO, DELGADO GARCIA PEDRO ANTONIO, DELGADO RUIZ ANTONIO, DIAZ SANCHEZ JAVIER GUADALUPE, DOMINGUEZ BAÑUELOS ANA YASMIN, DOMINGUEZ DE LOS SANTOS LEONEL, DOMINGUEZ DIAZ ELMAR ARTURO, DOMINGUEZ GONZALEZ JOSE ARTEMIO, ELIZALDE GARCIA LAURA LEONOR, ENRIQUEZ BRICEÑO TERESA DE JESUS, ESCAMILLA MALDONADO ROSA SIDONIA, ESCOBAR PEREZ ANA LAURA, ESPAÑA ANDRADE SILVIA, ESPARZA NEVAREZ NEREIDA, ESPINOSA GALVEZ ALEJANDRA, ESPINOSA TENORIO JOSE EDUARDO, ESPINOZA TORRES JESUS FRANCISCO, FAVELA RODRIGUEZ TEODORO, FERNANDEZ TOLEDO ALMA ALEJANDRA YANET, FERREIRO MEJIA JOSEFINA DE LA CARIDAD, FLORES BUSTOS MARIA DE JESUS, FLORES FLORES NAZARIO, FLORES FRANCO ADRIANA ERIKA, FLORES HERRERA ROSARIO GUADALUPE, FLORES RAMON ANGEL, FLORES SAUCEDO MARIA OFELIA, FRANCISCO MARTINEZ ROBERTO, GALEOTE ESQUIVEL MARIA MARTHA, GALLEGOS VARGAS BEATRIZ ADRIANA, GAMEZ REYES JAVIER, GARCIA ANDRADE OMAR, GARCIA CANALES JESUS ALBERTO, GARCIA CHACON PAMELA LIZETH, GARCIA DIAZ JOSE LUIS, GARCIA GOMEZ AGUSTIN, GARCIA JUAREZ LILIANA, GARCIA QUEZADA VICTOR MANUEL, GARRIDO MARTINEZ ANA KAREN, GAYTAN CASTAÑEDA MILTON, GERALDO CORDERO JANETH ALEJANDRA, GERVAO RODRIGUEZ MARCELINO, GOMEZ FLORES GABRIELA ALEJANDRA, GOMEZ GAMEZ MARIA DEL REFUGIO, GOMEZ GONZALEZ ANGELICA, GOMEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, GONZALEZ GARCIA JUAN CARLOS, GONZALEZ ONTIVEROS GILBERTO, GONZALEZ PEÑA ARACELI, GONZALEZ VELAZQUEZ PEDRO, GRACIA LIMA RICARDO, GRANADOS CRISPIN BENJAMIN, GREGORIO MAURICIO MARIA GUADALUPE, GUERRERO DIAZ LUZ MARIA GUADALUPE, GUERRERO FUENTES SALVADOR, GUERRERO GARCIA HECTOR, GUERRERO MARTINEZ JUAN JAIME, GUTIERREZ BEJARANO ANA MARIA, GUTIERREZ JARITAS MARIA CONCEPCION, GUTIERREZ LOPEZ LUIS OMAR, HEREDIA GORDILLO GABRIEL, HERNANDEZ ALEJANDRO BLANCO ESTELA, HERNANDEZ APANCO LILIANA, HERNANDEZ CERNUDA ERADIO, HERNANDEZ DE LOS SANTOS RITO EDUARDO, HERNANDEZ DIAZ JORGE VICENTE, HERNANDEZ FLORES MARIA FRANCISCA, HERNANDEZ GONZALEZ MANUEL ALEJANDRO, HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS MARIO, HERNANDEZ JIMENEZ PABLO EMIR, HERNANDEZ LOPEZ JORGE, HERNANDEZ REYES JOSE ANTONIO, HERNANDEZ RIVERA RICARDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ERIKA, HERNANDEZ ROJANO MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ SANCHEZ TERESA, HERNANDEZ SILVA SARAI, HERNANDEZ TEPATZI GUADALUPE LUCERO, HERNANDEZ VILLANUEVA TERESA DE JESUS, HERRERA ESCOBAR FERNANDO, HERRERA MARCELIN JORDAN DE JESUS, HERRERA PEREZ ANDRES DE JESUS, HUERTA MORENO ALEJANDRO VIVIANO, IBAÑEZ FLORES AARON, IBARRA OSORIO RUBEN, IBARRA RAMIREZ JUAN, JAIMES ACEVES RAFAELA, JAUREGUI FERNANDEZ ABIGAIL, JIMENEZ AGUILAR JAVIER, JIMENEZ DIAZ MIRIAM DE JESUS, JIMENEZ HERNANDEZ MARIA MAGDALENA N, JUAREZ IBARRA ALFONSO, JUAREZ OCAÑA JULIO CESAR, JULIAN SANCHEZ ROSA MAURICIA, LANDEROS ESTRADA RAFAEL, LANGARICA PEREZ GUILLERMO, LARRETA COTA MELISSA ELIZABETH, LEAL HERRERA BRENDA PATRICIA, LEON ENCINAS SECUNDINO, LEON LEON MARIA DE LOURDES, LINARES HERNANDEZ GUSTAVO, LLANAS RAMIREZ ELIAS, LOPEZ ACATITLA ARIEL, LOPEZ DELGADO FEDERICO, LOPEZ FERNANDEZ ALICIA, LOPEZ HERNANDEZ JORGE HERIBERTO, LOPEZ HERNANDEZ JOSE TRINIDAD, LOPEZ NANDAYAPA JESUS, LOPEZ TRINIDAD CARLOS FREDDY, LOZANO GONZALEZ JENNY, LUGO MURILLO SANDRA BERENICE, LUNA GONZALEZ NORMA ALICIA, LUNA HERNANDEZ MARIA DE JESUS, LUNA MENDEZ JUAN FRANCISCO, LUNA VAZQUEZ VERONICA, MACIEL CORONEL JOSE APOLINAR, MALDONADO NAVA MARIA LILIA, MANCILLA VASQUES IVAN, MANDUJANO ORTIS YANET, MARCO ANTONIO GARCIA MOTOLINIA, MARIN MORENO SERGIO, MARQUEZ CALVILLO JOB, MARQUEZ OCHOA LUIS ALFONSO, MARQUEZ TORNEL GUILLERMINA, MARTINEZ

ANAYA ALBERTO, MARTINEZ CABRERA SIXTO, MARTINEZ DIAZ JOSE JUAN, MARTINEZ ENRIQUEZ ROBERTO, MARTINEZ ESPINO MARCOS, MARTINEZ SOTO MARIA JULIA, MARTINEZ VAZQUEZ ALFREDO, MAY MAS RUBEN GONZALO, MEAVE RODRIGUEZ VERONICA, MEDINA GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, MEDINA HERNANDEZ PABLO CRISTHIAN, MEJIA MACIAS LEHABIM, MELENDEZ ANAYA CLAUDIA IVONNE, MENDOZA IBARRA JUVENAL, MENDOZA MARTINEZ YOLANDA, MENDOZA SORIA JOSE INES, MEZA GUZMAN BERENICE, MINJARES HINOJOSA JANETH MARGARITA, MIRANDA GUTIERREZ CLARA DE ASIS, MONJARAS VERA EFREN, MONTOYA GONZALEZ MARTHA ELENA, MORALES ALMEYDA ANA, MORALES CLEMENTE ENEDINA DE JESUS, MORALES FLORES FERNANDO, MORALES FRANCO ALEJANDRO, MORALES LOPEZ ROBERTO, MORALES MARTINEZ MAURICIO, MORALES RIVERA LEONARDO ALVARO, MORENO CALZADA GUILLERMO, MORENO FLORES ARTURO, MORENO HUICAB DANIELA LORENA, MORENO MONTERO DELMAR ALONSO, MORENO VALERIO TOMAS, MUÑIZ CAMACHO LUIS ANTONIO, MUNIVE CRUZ TRINIDAD, MUÑOZ AGUILAR ENRIQUE, MUÑOZ GUERRERO HUGO ALONSO, MUÑOZ LIMON ROBERTO, MUÑOZ RUIZ SILVIO, NACIF JUAREZ VERONICA, NANGUELU DIAZ MARIA DEL CARMEN, NERIA SANCHEZ PABLO GERMAN, NIETO PEREZ LAURA AYDEE, NOCHEBUENA VALENCIA MARIA GUADALUPE, NOREZ DIAZ MARIA GUADALUPE, OCHOA VALDENEGRO ARON, OLIDEN VALENZUELA MAYELA, OLVERA ROSAS JOSE FABIAN, ORDAZ HERNANDEZ VICTOR ANTONIO, ORDAZ MENDEZ JUAN DAVID, ORDOÑEZ CASTRO LILIANA ARACELI, OROZCO GUERRERO ARMANDO, ORTIZ CRUZ ALMA GLORIA, ORTIZ RAMIREZ FERNANDO MACARIO, OWSALDE MANZANILLA YOLANDA DEL CARMEN, OSORIO GALICIA MARIANO, OSORIO SALAZAR ERIK FERNANDO, PAEZ SILVA RAFAEL, PALACIOS INFANTE JUAN ALONSO, PALAFOX ASCENCION ALEJANDRO, PEÑA LOPEZ NORBERTO, PERALES ACOSTA JUAN ALONSO, PEREZ ABSALON RAUL, PEREZ ASTORGA PEDRO, PEREZ GOMEZ GILBERTO, PEREZ LOPEZ MARIA ALEJANDRA, PEREZ MARTINEZ MARIA NELLY, PEREZ MARTINEZ MAYELA LILIANA, PEREZ MOLINA VERONICA, PEREZ MORALES FRANCISCO JAVIER, PEREZ ORTEGA JOSE ANTONIO, PEREZ PEREZ MAGDY FABIOLA, PEREZ SALDAÑA ANTONIA MA ANGELES, PEREZ TENDILLA OSCAR, PICAZO SALAZAR LEONOR, PIMENTEL GONZALEZ ABDON, PINTO LESPRON NANCY GUADALUPE, PRADO RODRIGUEZ BERNABE PAUL, PUENTES GONZALEZ VERONICA ELIZABETH, PUENTES HERNANDEZ JOSE ANGEL, QUIÑONES REYES JUAN GERARDO, RAMIREZ AMADOR OSALDO, RAMIREZ CONTRERAS ERNESTO, RAMIREZ GOMEZ JOSE LUIS, RAMIREZ MARTINEZ VICENTE DEL CARMEN, RAMIREZ MEDINA GABRIELA, RAMIREZ RODRIGUEZ MARCELINO DEL JESUS, RAMIREZ SANTIAGO GRACIELA, RAMOS BAUTISTA GONZALO EDUARDO, RAMOS RIVERA MARGOTH, REGALADO RUACHO NORBERTO, RENTERIA CONTRERAS MIGUEL ANGEL, RENTERIA MONTES MA DEL REFUGIO, REVELES GARCIA JUAN HECTOR, REYES JAVIER, REYES HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, REYES PASCACIO MAYRA YANETH, RIOS LOPEZ CARLOS, RIVERA LOPEZ JAIME, RIVERA MORALES JUVENCIO, ROBLES NACAR MIRIAM LILIANA, RODRIGUEZ AGUILAR JUAN, RODRIGUEZ DE LA ROSA GERONIMO, RODRIGUEZ DOMINGUEZ MA DEL CARMEN, RODRIGUEZ HINOJOSA MARTHA BEATRIZ, RODRIGUEZ MORALES ANTONIO, RODRIGUEZ PORTILLO JUAN CARLOS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALFONSO, RODRIGUEZ SELVAS ISIS, ROMERO MOCTEZUMA EDUARDO, ROMERO OLIVERA LUIS FRANCISCO JAVIER, ROSAS RUIZ EMMANUEL, RUIZ DOMINGUEZ MARCO ANTONIO, RUIZ TADEO ALBERTO, RUIZ VAZQUEZ ARACELY, SAENZ MARTINEZ MARCELA, SALAIS SAUCEDO ANA ROSALBA, SALAS DE LA CRUZ ANDRES, SALINAS GOMEZ SHIRLEY JAQUELINE, SANCHEZ CIRILO FABIOLA DEL ROCIO, SANCHEZ CONTRERAS JESUS FRANCISCO, SANCHEZ GONZALEZ MARTIN, SANCHEZ ISLAS MARGARITA, SANCHEZ PORRAS GUSTAVO, SANCHEZ RUIZ ANDREA ALEJANDRA, SANCHEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO, SANCHEZ Y SANCHEZ LUZ PAOLA, SANCHEZ ZEMPOALTECA OSCAR, SANDEZ LIZARDI EDGAR RUBEN, SANDOVAL DE LA ROSA GILBERTO, SANTANA ORTIZ MARCO ALEXANDRO, SAUCEDO TRIANA ALMA ROSA, SECUNDINO CHAVEZ MINERVA, SERRANO ALVARADO DAVID, SILVA CEBALLOS MARIA JUANA, SOLARES TLAXCA PAUL, SOLIS DIAZ JUAN PABLO, SORIA SALAS MIGUEL, SOSA MALDONADO GERARDO FIDEL, SOTO HERNANDEZ MONSERRAT CECILIA, TELLEZ LOPEZ ALBINO, TENORIO MARTINEZ JOSE CARLOS, TLALOLINI SANCHEZ FIDENCIO, TORRES HERNANDEZ HUGO ENRIQUE, TORREZ LOPEZ GLARINELDA, TOVILLA MUÑOZ LUIS FERNANDO, URCID PEREZ JORGE, VALENCIA CRUZ JOEL, VALENCIANO LOPEZ RICARDO DANIELO, VALENZUELA SANDOVAL JESUS MARGARITO, VALLES GARCIA GUADALUPE, VARGAS AVALOS IRENE, VASQUEZ CHAVEZ HIGINIO, VAZQUEZ ESTRADA GABRIEL ALBERTO, VAZQUEZ GALLEGOS NEFTALI ALEJANDRA, VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE ANGEL, VAZQUEZ SANCHEZ ILDA, VELASCO CULEBRO BLANCA MAYOLI, VELAZQUEZ TLAIYE VICTOR HUGO, VENEGAS ADAME BENITA, VERDUGO COTA JESUS RAMON, VIESCA TOVAR FERNANDO DAVID, VILLANUEVA RUBIO AGUSTIN ENRIQUE, VIVALDO GUERRA ROBERTO Y ZARATE ESPINOSA ZAIRA GUADALUPE, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así

definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 20 de Agosto de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

28 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 1847/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1847/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ABRAHAM CRUZ FLAVIA, ABRAJAN MEZA MARIA ISABEL, ACOSTA CHABLE JOSE MIGUEL, ACOSTA CHAN LIZBETH EUGENIA, ACOSTA GAMEZ VIRIDIANA, AGUILAR ARIAS JOSE LUIS, AGUILAR ESCOBEDO JOAQUIN LORENZO, AGUIRRE VALENZUELA JUAN RICARDO, ALAMILLA METELIN CESAR, ALDACO CORONEL JOSE MARTIN, ALEJANDRO PEREGRINO ERIKA GUADALUPE, ALMEIDA LEON JAQUELINE DE JESUS, ALTAMIRANO GUTIERREZ MARCO ANTONIO, ALVARADO RODRIGUEZ TRINIDAD GUADALUPE, ALVAREZ CASTRO PAUL ALEJANDRO, ALVAREZ MENDEZ RUBEN DARIO, ANGELES HERNANDEZ LAURA VERONICA, ANGULO LOPEZ JESUS ANTONIO, APODACA GARCIA AMALIA, APODACA SOTO GABRIEL EMETERIO, AQUINO PEREZ PABLO, ARAGON VARGAS ARACELI, ARCOS BAZARTE ALFONSO, ARMENTA CAZAREZ ARELY, ARMENTA ELIZALDE MARLEN, ARREDONDO SANDOVAL GABRIEL OCTAVIO, AVILEZ RAMOS ANDRES, BAAS MAY MARCELA IRENE, BAEZA AGUILAR JOSE IVAN, BALDERAS VEGA ELOINA, BARBOSA BECERRA RAUL ALBERTO, BARCENAS MARTINEZ JOSE DE JESUS, BAYONA CONTRERAS FLOR DE MARIA, BEJARANO ARMENTA MARIA DE LOS ANGELES, BELTRAN LOPEZ JOAQUIN, BELTRAN MARISCAL JESUS ALEJANDRO, BENITEZ ZAVALA JOSE HUMBERTO, BONFIL MOLLINADO ALBERTO, BRICEÑO GUILLEN JORGE ENRIQUE, BURELO REYNAGA MARTHA JANSY, BURGOA RUEDA JULIA, CAB MEX GASPARG, CAGAL RAMIREZ ALONSO DE JESUS, CAMPOS SOBERANIS BERTHA DEL CARMEN, CAN POOT ISABEL DE JESUS, CANCHE CAB CHRISTIAN JOANA, CANIZALEZ ESPINOZA LIONEL, CANUL CANCHE MARIA ISABEL, CANUL MEDINA MARIO ADALBERTO, CANUL TUN NORMA LETICIA, CARDENAS CARO JOSE RAMON, CARRASCO VALENZUELA MANUEL DE JESUS, CARRETA GONZALEZ GENARO, CARRILLO ACOSTA LUIS NOE, CARRILLO VEGA ARACELLY EUGENIA, CASTILLO GARCIA GABRIEL, CASTRO ALVAREZ EDGARDO, CASTRO ANGULO DIONICIO, CASTRO CERVANTES ANA MARIA, CASTRO LUNA ULDARICO, CASTRO URIAS FREDY ULISES, CEBREROS SANTOS PATRICIA, CERON LEON RICARDO LORENZO, CHAIDEZ CARRILLO CLAUDIA SUGER, CHAN CHI MARTIN FRANCISCO, CHAN GUTIERREZ ALEX ALBERTO, CHAPOL ACUA MARCELA, CHAVEZ MENDEZ GRACIELA PATRICIA, CHAVEZ SANCHEZ URIEL, CHAVEZ TOLEDO SHARO LORENA, CHI ITZA JOSE NORBERTO, COBOS CARREÑO FELIPE AUGUSTO, COCON GUERRA CARLOS MANUEL, COLLI CARRILLO MARTINIANO, COLMENARES CRUZ ANA LETICIA, COLMILLO HERNANDEZ NAYELI, COLORADO CERVANTES YULIANA, CONTRERAS NIETO ERIKA, CORNELIO JIMENEZ MARILIN ELIZABETH, CORONA ROJAS AMILANIA ESTIVALIZ, CORRALES FUENTES DECIDERIO, COX PAT ROMALDO, CRISOSTOMO CARRERA FERNANDO, CRUZ DOMINGUEZ CARMEN, CRUZ MENDEZ MARCOS NAHIN, CRUZ SANTOS ALTAGRACIA, DE LA CRUZ CARRASCO ANDRES, DE LA CRUZ HERRERA GABRIEL, DE LA CRUZ JIMENEZ MARIA CRUZ, DE LA CRUZ SUAREZ ARMANDO, DE LA CRUZ TORRES JULIO CESAR, DE LA O DE DIOS BERLIN, DE LA ROCHA MADERO TERESA, DELFIN AGUIRRE JOSE LUIS, DELGADO MARTINEZ NAYELI ESPERANZA, DIAZ LOPEZ FILIBERTO, DIAZ LOPEZ SANTOS, DOMINGUEZ JORGE ALEJANDRO, DOMINGUEZ DE DIOS HEBER, DOMINGUEZ HERNANDEZ PATRICIA, DOMINGUEZ SASTRE EMILIO, DUARTE ESPINOZA ELENA, DURAN ESPINOZA JESUS MIGUEL, DZIB TUN CARLOS MANUEL, EK HAY GERARDO GABRIEL, ESCOBAR JUAN CARLOS, ESPARRAGOZA PAYAN MARIA ELENA, ESPINOZA MEZA GERARDO, ESPINOZA MONTOYA ALONSO, ESPINOZA NUÑEZ MA ALEJANDRA, FALCON COUOH MIGUEL ALEJANDRO, FELIX CASTRO DANIEL ERNESTO, FIGUEROA LOPEZ ALMA ROSA, FIGUEROA ROBLES SONIA, FLORES LUNA CARLOS ALBERTO, FLORES OSUNA RAFAEL, FLORES PROCOPIO GUSTAVO ALONSO, GAMBOA GONZALEZ PEDRO, GAMBOA KU JORGE ALBERTO, GAMBOA MAGAÑA FAUSTO AUGUSTO, GARCES GONZALEZ LINDA KARINA, GARCIA ATILANO MOISES, GARCIA CENTENO ATILANA DEL SOCORRO, GARCIA CHAVEZ MARCO ANTONIO, GARCIA DOMINGUEZ MIGUELINA, GARCIA GALLEGOS MARIA DEL ROSARIO, GARCIA MARTINEZ EVA, GARCIA PALOMEQUE JULIAN, GARCIA RENTERIA AURELIO, GARCIA TIZNADO MARIA GUADALUPE, GARIBALDI GAXIOLA JOSE GILBERTO, GARRIDO ZACARIAS JOSE FRANCISCO, GERARDO PAEZ ARNOLDO, GOMEZ CAMPOS BERENICE DE JESUS, GOMEZ DELGADO LUIS ALBERTO, GOMEZ GOMEZ CELIA MARGARITA, GONZALEZ CEBALLOS GLADYS, GONZALEZ GOMEZ JENNY FABIOLA, GONZALEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, GONZALEZ PALACIOS AURORA, GONZALEZ RODRIGUEZ HILARIO, GONZALEZ Y VEGA JOSE LUIS, GRANJENO RANGEL ARMANDO, GUERRA MORENO ROCIO, GUICHO GASTELUM LUIS ENRIQUE, GUTIERREZ HERNANDEZ LUIS HILARIO, GUZMAN AYALA JESUS ANTONIO, HERNANDEZ AGUIRRE MARCO ANTONIO, HERNANDEZ BALDENEBRO ALMA ANGELINA,

HERNANDEZ CARRILLO MARCELINO, HERNANDEZ GALLEGOS KARINA DEL CARMEN, HERNANDEZ GUZMAN GRISELDA, HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ JUAN YONI, HERNANDEZ LOPEZ DANIEL, HERNANDEZ MARTINEZ MARCOS, HERNANDEZ MENDEZ OPALO ITZEL, HERNANDEZ MORON AGUSTIN GREGORIO, HERNANDEZ PEREZ EDUARDO, HERNANDEZ PEREZ MANUEL, HERNANDEZ SANCHEZ JOSE OTILIO, HERNANDEZ ZAPATA MANUEL ALEJANDRO, HERRERA COBA DULCE ELIZABETH, HIDALGO CONTRERAS BENICIA, HUERTA LOPEZ JOAQUIN SOTERO, IBARRA HERNANDEZ EMMA LIZZETTE, INZUNZA QUEVEDO ADRIANA, ISLAS BARRAZA JESUS GUADALUPE, JIMENEZ LOPEZ ADRIANA, JUAN MANUEL ALCAZAR LOPEZ, JUAREZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, JULIAN ARCOS LUCILA, KANTUN DZUL JUNIOR RAMON, LANDA ALBA ROSALBA, LARA ARJONA JOSE ALFREDO, LARA GOMEZ JULIO CESAR, LARA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, LARA PIMENTEL ALBERTO, LARA SERRANO JOSE LEOPOLDO, LAZARO VEGA JAVIER, LERMA PRIETO CARLOS OMAR, LEYVA ESCOBAR VICTOR HUGO, LIMA BASTO RAYMUNDO PATRICIO, LIZARRAGA LOAIZA ALBERTO MAGDIEL, LOPEZ CASTRO DOMINGO, LOPEZ CRUZ JESUS CANDELARIO, LOPEZ GOMEZ MIGUEL, LOPEZ OSUNA ALFREDO, LOPEZ RAMOS DAICY KARINA, LOPEZ SALAZAR CESAR, LOPEZ TZAB AARON LEONARDO, LORIA SANCHEZ JUDITH FABIOLA, LOZADA LOPEZ ARGELIA CARMEN, LOZANO ALVARADO JORGE LUIS, LOZANO CHAVEZ MARTHA, LUNA ROMERO ELIZABETH, MANZANAREZ LEYVA FELIZARDO, MARIN CRUZ PLACIDA, MARISCAL LARA JAVIER, MARQUEZ GONZALEZ RAFAEL, MARQUEZ OSORIO GREGORIO, MARQUEZ RODRIGUEZ RICARDO, MARTIN ARGAEZ MARIA JOSE, MARTINEZ CASTANEDA DIEGO ALVARO, MARTINEZ DE LA ROSA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ HERNANDEZ ANABEL, MARTINEZ NAJERA GLORIA, MARTINEZ QUEVEDO MIGUEL ANGEL, MARTINEZ SERRANO CHRISTIAN, MATA ALARCON IVAN, MAY CAB EDILBERTO, MAY KU DAVID, MAY VELAZQUEZ RENE DEL JESUS, MAYA GARCIA JESUS ALBERTO, MEDINA ALVAREZ EDGAR OMAR, MEDINA CANUL JOSE JAVIER, MEDINA NUÑEZ ORDUO JOSE LUIS, MEDINA REYES MARIO ANTONIO, MEDINA VALLADOLID FRANCISCO JAVIER, MEDRANO CORRALES MANUEL ALONSO, MENDIOLA CRUZ GLADYS PATRICIA, MENDOZA JARILLO SANTIAGO JAVIER, MENDOZA LUNA RICARDO ARTURO, MIJANGOS MARTINEZ JAVIER, MIRANDA CASTRO CINTHIA MARISELA, MONTALVO DE LA FUENTE BLANCA ROSA, MONTOYA DORADOR FRANCISCO MARTIN, MORA KING JESUS GUILLERMO, MORALES ACOSTA AARON, MORALES ARIAS NOEMI, MORALES CRUZ MARTIN, MORALES CUEVAS CARLOS ALBERTO, MORALES HERNANDEZ JUAN EDUARDO, MORALES LORANCA MARIANA, MORALES ROMERO GONZALO ENRIQUE, MORENO CANO MARCELA TERESITA, MORENO ORTEGA JUAN MARCOS, MORENO SAÑUDO LUIS FERNANDO, MORONES LUGO JUAN CARLOS, MUOZ CRUZ MARGARITA, MURILLO ALMEIDA RAMONA ISELA, MURILLO LEON SILVIA, NIEBLA LOPEZ EDUARDO, NORZAGARAY IRIARTE FELIPE ANGEL, NUÑEZ CARDENAS LIZZIE ROSALIA, OCAÑA LOPEZ MARTHA PATRICIA, OJEDA BELTRAN MARISELA, ORDOÑEZ SANTAMARIA JOSE LUIS, OROZCO GUZMAN ENRIQUE, ORRANTIA RIVERA ISMAEL ARTURO, ORTEGA FIERRO LUIS ENRIQUE, ORTEGA GODINEZ ANTHONY IVAN, ORTIZ SOTO MARIA GABRIELA, OSORIO LEZAMA EFREN OMAR, OSTOÑA ROSAS JULIO CESAR, OVALLE URETA FERNANDO, OXTE LOPEZ MANUELA DE JESUS, PACHECO PALOMO JUAN RAMON, PACHECO TORRES CARLOS EDUARDO, PADILLA GUERRERO AGUSTIN, PADILLA LOPEZ JOSE MARIA, PARRA ARREDONDO HILARIO, PARRA ZAMORA RAYMUNDO, PECH DZUL FELIPA BARTOLA, PELAYO REBOLLEDO JUAN JOSE, PELLEGAUD RABAGO OCTAVIO, PEÑUELAS MONTOYA NUBIA, PERALTA CORDOVA RAMON, PERAZA MEDINA RAMON, PERAZA VIDAL MARIO FRANCISCO, PEREZ BAEZA MARCO ANTONIO, PEREZ BROCA LEYDI OLIVIA, PEREZ CASANOVA ILEANA DEL CARMEN, PEREZ DE DIOS ITURBIDE, PEREZ GARCIA MARIA ISABEL, PEREZ GARCIA MARIO EDUARDO, PEREZ GARCIA VENANCIO, PEREZ MEZA LUIS ALBERTO, PEREZ ORTIZ RAFAEL, PEREZ SANTOS JOSE ALBERTO, PIMENTEL CANIZALES GABRIEL, PIÑA DZUL JESUS GABRIEL, POOL AZCORRA JIMMY HUMBERTO, PUGA SOLIS ELDA GREGORIA, QUEVEDO DOMINGUEZ JOSE ANTONIO, QUIJANO ESTRADA JOSE MARCOS, QUINTANA RAMIREZ JUSTO ISIDRO, RAMIREZ BERNABE ARTURO, RAMIREZ ESCRIBANO LINDA MARGARITA, RAMIREZ LEON FRANKLIN DE JESUS, RAMIREZ OSUNA GABRIEL, RAMOS CARDENAS MARIA CRISTINA, RAMOS GONZALEZ MARIA FRANCISCA, RAMOS GONZALEZ RODOLFO, RAMOS GUTIERREZ ALEJANDRO, REYES CRUZ ARELI, REYES ESPINOZA EDMUNDO IGNACIO, REYES MARTINEZ CYNTHIA KARELY, REYES RIOS MARTHA ALICIA, RICARDEZ RUVALCABA MARIO, RIOS FUENTES OSCAR FRANCISCO, RIOS MORA JOB MIZAEAL, RIVERA CRUZ ANGEL, RIVERA GARCIA GALICIA, RIVERA MANCINAS OLGA ALICIA, ROCHA PEREZ BACILIO ENRIQUE, RODRIGUEZ AVILA LINO RAFAEL, RODRIGUEZ AYALA ALMA BEATRIZ, RODRIGUEZ REYES RICARDO, ROMAN NARANJO LISBETH, ROMAN RUEDA DANIEL, ROMERO MONJARDIN SONIA GUADALUPE, ROMERO ORTEGA MISAEL, ROMERO VALENZUELA LUZ ELENA, RUBIO CERVANTES BERNARDO, RUIZ CANCHE LUIS ALFONSO, RUIZ MANZO HUMBERTO, RUIZ TORRES EUSEBIO JULIAN, RUIZ CHAVEZ MARTHA LETICIA, SABIDO CANUL RAUL ANTONIO, SALAS MILLAN KARLA GUADALUPE, SALAS QUIROZ MARISOL, SALGADO CAMPOS RENE JAVIER, SAMANO BETANCOURT ALFONSO, SANCHEZ ARMENTA SAUL, SANCHEZ LOPEZ PEDRO, SANCHEZ MOLINA JESUS MAGARITA, SANCHEZ ORENDAIN MARTHA IDANIA, SANCHEZ PEREZ YESSICA YOLANDA, SANCHEZ RABAGO EDUARDO, SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA JUANA, SANCHEZ SANCHEZ JOSE DELFINO, SANCHEZ SOTO AROLD, SANTANA FLORES PABLO ALBERTO, SANTIAGO PUC LUIS FELIPE, SANTOS MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, SEGURA BENAVIDES RAUL, SOLIS ESTUDILLO FRANCISCO, SOLIS LOREDO CAROLINA, SOSA ALCUDIA GABRIEL, SOTO MANRIQUEZ JUAN JOSE, SUAREZ ALVAREZ ULISES, TAH TUZ ROGELIO, TOLEDO NOVELO DOMINGA DEL SOCORRO, TOTOSAUS LOPEZ HUMBERTO, TRAPERO IBARRA SANDRA GUADALUPE, TRIANO BARRERA JAQUELINE, TUN KU GEORGINA, UICAB PECH MARTIN ALEXANDER, URBINA BASTIDAS ANA LUCIA, URTECHO CHINI MIGUEL ANGEL, VALDIVIA CHINO ERIC EZEQUIEL, VALENZUELA MORENO JORGE ALBERTO, VALENZUELA NORIS SALVADOR, VALLEJO MORALES SABAS,

VARGAS ZARATE EDITH, VAZQUEZ BAUTISTA EMANUEL, VAZQUEZ GUTIERREZ ROSA ISELA, VAZQUEZ MARTINEZ ANGEL HUMBERTO, VAZQUEZ MORALES ALFREDO, VAZQUEZ PRIEGO ADDY GABRIELA, VEGA ALARCON EDGAR SAUL, VELAZQUEZ MEZA LUZ MARIA, VERA ESCARREGA PEDRO, VERDUGO MARTINEZ ANA LAURA, VERGEL GUTIERREZ AMALIA HILDA, VICENCIO SANTIAGO VALENTIN, VILLANUEVA GUEVARA STEPHANIE, VILLEGA VINAGRE JULIO CESAR, VIZCARRA CARDENAS JOSE LEOBARDO, WILLIAMS PEREZ ROBERTO, ZACARIAS PIÑA JAVIER, ZAVALA BANDA CECILIA, ZAZUETA NIEBLA ALEJANDRINA, ZEBADUA LOPEZ MARIA ELENA, ZEMPOALTECA SANCHEZ ROSA PATRICIA, ZETINA TUZ JUAN BAUTISTA Y ZURITA MARQUEZ MA GUADALUPE, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1847/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ABRAHAM CRUZ FLAVIA, ABRAJAN MEZA MARIA ISABEL, ACOSTA CHABLE JOSE MIGUEL, ACOSTA CHAN LIZBETH EUGENIA, ACOSTA GAMEZ VIRIDIANA, AGUILAR ARIAS JOSE LUIS, AGUILAR ESCOBEDO JOAQUIN LORENZO, AGUIRRE VALENZUELA JUAN RICARDO, ALAMILLA METELIN CESAR, ALDACO CORONEL JOSE MARTIN, ALEJANDRO PEREGRINO ERIKA GUADALUPE, ALMEIDA LEON JAQUELINE DE JESUS, ALTAMIRANO GUTIERREZ MARCO ANTONIO, ALVARADO RODRIGUEZ TRINIDAD GUADALUPE, ALVAREZ CASTRO PAUL ALEJANDRO, ALVAREZ MENDEZ RUBEN DARIO, ANGELES HERNANDEZ LAURA VERONICA, ANGULO LOPEZ JESUS ANTONIO, APODACA GARCIA AMALIA, APODACA SOTO GABRIEL EMETERIO, AQUINO PEREZ PABLO, ARAGON VARGAS ARACELI, ARCOS BAZARTE ALFONSO, ARMENTA CAZAREZ ARELY, ARMENTA ELIZALDE MARLEN, ARREDONDO SANDOVAL GABRIEL OCTAVIO, AVILEZ RAMOS ANDRES, BAAS MAY MARCELA IRENE, BAEZA AGUILAR JOSE IVAN, BALDERAS VEGA ELOINA, BARBOSA BECERRA RAUL ALBERTO, BARCENAS MARTINEZ JOSE DE JESUS, BAYONA CONTRERAS FLOR DE MARIA, BEJARANO ARMENTA MARIA DE LOS ANGELES, BELTRAN LOPEZ JOAQUIN, BELTRAN MARISCAL JESUS ALEJANDRO, BENITEZ ZAVALA JOSE HUMBERTO, BONFIL MOLLINEDO ALBERTO, BRICEÑO GUILLEN JORGE ENRIQUE, BURELO REYNAGA MARTHA JANSY, BURGOA RUEDA JULIA, CAB MEX GASPAS, CAGAL RAMIREZ ALONSO DE JESUS, CAMPOS SOBERANIS BERTHA DEL CARMEN, CAN POOT ISABEL DE JESUS, CANCHE CAB CHRISTHIAN JOANA, CANIZALEZ ESPINOZA LIONEL, CANUL CANCHE MARIA ISABEL, CANUL MEDINA MARIO ADALBERTO, CANUL TUN NORMA LETICIA, CARDENAS CARO JOSE RAMON, CARRASCO VALENZUELA MANUEL DE JESUS, CARRETA GONZALEZ GENARO, CARRILLO ACOSTA LUIS NOE, CARRILLO VEGA ARACELLY EUGENIA, CASTILLO GARCIA GABRIEL, CASTRO ALVAREZ EDGARDO, CASTRO ANGULO DIONICIO, CASTRO CERVANTES ANA MARIA, CASTRO LUNA ULDARICO, CASTRO URIAS FREDY ULISES, CEBREROS SANTOS PATRICIA, CERON LEON RICARDO LORENZO, CHAIDEZ CARRILLO CLAUDIA SUGER, CHAN CHI MARTIN FRANCISCO, CHAN GUTIERREZ ALEX ALBERTO, CHAPOL ACUA MARCELA, CHAVEZ MENDEZ GRACIELA PATRICIA, CHAVEZ SANCHEZ URIEL, CHAVEZ TOLEDO SHARO LORENA, CHI ITZA JOSE NORBERTO, COBOS CARREÑO FELIPE AUGUSTO, COCON GUERRA CARLOS MANUEL, COLLI CARRILLO MARTINIANO, COLMENARES CRUZ ANA LETICIA, COLMILLO HERNANDEZ NAYELI, COLORADO CERVANTES YULIANA, CONTRERAS NIETO ERIKA, CORNELIO JIMENEZ MARILIN ELIZABETH, CORONA ROJAS AMILANIA ESTIVALIZ, CORRALES FUENTES DECIDERIO, COX PAT ROMALDO, CRISOSTOMO CARRERA FERNANDO, CRUZ DOMINGUEZ CARMEN, CRUZ MENDEZ MARCOS NAHIN, CRUZ SANTOS ALTAGRACIA, DE LA CRUZ CARRASCO ANDRES, DE LA CRUZ HERRERA GABRIEL, DE LA CRUZ JIMENEZ MARIA CRUZ, DE LA CRUZ SUAREZ ARMANDO, DE LA CRUZ TORRES JULIO CESAR, DE LA O DE DIOS BERLIN, DE LA ROCHA MADERO TERESA, DELFIN AGUIRRE JOSE LUIS, DELGADO MARTINEZ NAYELI ESPERANZA, DIAZ LOPEZ FILIBERTO, DIAZ LOPEZ SANTOS, DOMINGUEZ JORGE ALEJANDRO, DOMINGUEZ DE DIOS HEBER, DOMINGUEZ HERNANDEZ PATRICIA, DOMINGUEZ SASTRE EMILIO, DUARTE ESPINOZA ELENA, DURAN ESPINOZA JESUS MIGUEL, DZIB TUN CARLOS MANUEL, EK HAY GERARDO GABRIEL, ESCOBAR JUAN CARLOS, ESPARRAGOZA PAYAN MARIA ELENA, ESPINOZA MEZA GERARDO, ESPINOZA MONTOYA ALONSO, ESPINOZA NUÑEZ MA ALEJANDRA, FALCON COUOH MIGUEL ALEJANDRO, FELIX CASTRO DANIEL ERNESTO, FIGUEROA LOPEZ ALMA ROSA, FIGUEROA ROBLES SONIA, FLORES LUNA CARLOS ALBERTO, FLORES OSUNA RAFAEL, FLORES PROCOPIO GUSTAVO ALONSO, GAMBOA GONZALEZ PEDRO, GAMBOA KU JORGE ALBERTO, GAMBOA MAGAÑA FAUSTO AUGUSTO, GARCES GONZALEZ LINDA KARINA, GARCIA ATILANO MOISES, GARCIA CENTENO ATILANA DEL SOCORRO, GARCIA CHAVEZ MARCO ANTONIO, GARCIA DOMINGUEZ MIGUELINA, GARCIA GALLEGOS MARIA DEL ROSARIO, GARCIA MARTINEZ EVA, GARCIA PALOMEQUE JULIAN, GARCIA RENTERIA AURELIO, GARCIA TIZNADO MARIA GUADALUPE, GARIBALDI GAXIOLA JOSE GILBERTO, GARRIDO ZACARIAS JOSE FRANCISCO, GERARDO PAEZ ARNOLDO, GOMEZ CAMPOS BERENICE DE JESUS, GOMEZ DELGADO LUIS ALBERTO, GOMEZ GOMEZ CELIA MARGARITA, GONZALEZ CEBALLOS GLADYS, GONZALEZ GOMEZ JENNY FABIOLA, GONZALEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, GONZALEZ PALACIOS AURORA, GONZALEZ RODRIGUEZ HILARIO, GONZALEZ Y VEGA JOSE LUIS, GRANJENO RANGEL ARMANDO, GUERRA MORENO ROCIO, GUICHO GASTELUM LUIS ENRIQUE, GUTIERREZ HERNANDEZ LUIS HILARIO, GUZMAN AYALA JESUS ANTONIO, HERNANDEZ AGUIRRE MARCO ANTONIO, HERNANDEZ BALDENEBRO ALMA ANGELINA, HERNANDEZ CARRILLO MARCELINO, HERNANDEZ GALLEGOS KARINA DEL CARMEN, HERNANDEZ GUZMAN GRISELDA, HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ JUAN YONI, HERNANDEZ LOPEZ DANIEL, HERNANDEZ MARTINEZ MARCOS, HERNANDEZ MENDEZ OPALO

ITZEL, HERNANDEZ MORON AGUSTIN GREGORIO, HERNANDEZ PEREZ EDUARDO, HERNANDEZ PEREZ MANUEL, HERNANDEZ SANCHEZ JOSE OTILIO, HERNANDEZ ZAPATA MANUEL ALEJANDRO, HERRERA COBA DULCE ELIZABETH, HIDALGO CONTRERAS BENICIA, HUERTA LOPEZ JOAQUIN SOTERO, IBARRA HERNANDEZ EMMA LIZZETTE, INZUNZA QUEVEDO ADRIANA, ISLAS BARRAZA JESUS GUADALUPE, JIMENEZ LOPEZ ADRIANA, JUAN MANUEL ALCAZAR LOPEZ, JUAREZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, JULIAN ARCOS LUCILA, KANTUN DZUL JUNIOR RAMON, LANDA ALBA ROSALBA, LARA ARJONA JOSE ALFREDO, LARA GOMEZ JULIO CESAR, LARA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, LARA PIMENTEL ALBERTO, LARA SERRANO JOSE LEOPOLDO, LAZARO VEGA JAVIER, LERMA PRIETO CARLOS OMAR, LEYVA ESCOBAR VICTOR HUGO, LIMA BASTO RAYMUNDO PATRICIO, LIZARRAGA LOAIZA ALBERTO MAGDIEL, LOPEZ CASTRO DOMINGO, LOPEZ CRUZ JESUS CANDELARIO, LOPEZ GOMEZ MIGUEL, LOPEZ OSUNA ALFREDO, LOPEZ RAMOS DAICY KARINA, LOPEZ SALAZAR CESAR, LOPEZ TZAB AARON LEONARDO, LORIA SANCHEZ JUDITH FABIOLA, LOZADA LOPEZ ARGELIA CARMEN, LOZANO ALVARADO JORGE LUIS, LOZANO CHAVEZ MARTHA, LUNA ROMERO ELIZABETH, MANZANAREZ LEYVA FELIZARDO, MARIN CRUZ PLACIDA, MARISCAL LARA JAVIER, MARQUEZ GONZALEZ RAFAEL, MARQUEZ OSORIO GREGORIO, MARQUEZ RODRIGUEZ RICARDO, MARTIN ARGAEZ MARIA JOSE, MARTINEZ CASTANEDA DIEGO ALVARO, MARTINEZ DE LA ROSA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ HERNANDEZ ANABEL, MARTINEZ NAJERA GLORIA, MARTINEZ QUEVEDO MIGUEL ANGEL, MARTINEZ SERRANO CHRISTIAN, MATA ALARCON IVAN, MAY CAB EDILBERTO, MAY KU DAVID, MAY VELAZQUEZ RENE DEL JESUS, MAYA GARCIA JESUS ALBERTO, MEDINA ALVAREZ EDGAR OMAR, MEDINA CANUL JOSE JAVIER, MEDINA NUÑEZ ORDUO JOSE LUIS, MEDINA REYES MARIO ANTONIO, MEDINA VALLADOLID FRANCISCO JAVIER, MEDRANO CORRALES MANUEL ALONSO, MENDIOLA CRUZ GLADYS PATRICIA, MENDOZA JARILLO SANTIAGO JAVIER, MENDOZA LUNA RICARDO ARTURO, MIJANGOS MARTINEZ JAVIER, MIRANDA CASTRO CINTHIA MARISELA, MONTALVO DE LA FUENTE BLANCA ROSA, MONTOYA DORADOR FRANCISCO MARTIN, MORA KING JESUS GUILLERMO, MORALES ACOSTA AARON, MORALES ARIAS NOEMI, MORALES CRUZ MARTIN, MORALES CUEVAS CARLOS ALBERTO, MORALES HERNANDEZ JUAN EDUARDO, MORALES LORANCA MARIANA, MORALES ROMERO GONZALO ENRIQUE, MORENO CANO MARCELA TERESITA, MORENO ORTEGA JUAN MARCOS, MORENO SAÑUDO LUIS FERNANDO, MORONES LUGO JUAN CARLOS, MUOZ CRUZ MARGARITA, MURILLO ALMEIDA RAMONA ISELA, MURILLO LEON SILVIA, NIEBLA LOPEZ EDUARDO, NORZAGARAY IRIARTE FELIPE ANGEL, NUÑEZ CARDENAS LIZZIE ROSALIA, OCAÑA LOPEZ MARTHA PATRICIA, OJEDA BELTRAN MARISELA, ORDOÑEZ SANTAMARIA JOSE LUIS, OROZCO GUZMAN ENRIQUE, ORRANTIA RIVERA ISMAEL ARTURO, ORTEGA FIERRO LUIS ENRIQUE, ORTEGA GODINEZ ANTHONY IVAN, ORTIZ SOTO MARIA GABRIELA, OSORIO LEZAMA EFREN OMAR, OSTOÑA ROSAS JULIO CESAR, OVALLE URETA FERNANDO, OXTE LOPEZ MANUELA DE JESUS, PACHECO PALOMO JUAN RAMON, PACHECO TORRES CARLOS EDUARDO, PADILLA GUERRERO AGUSTIN, PADILLA LOPEZ JOSE MARIA, PARRA ARREDONDO HILARIO, PARRA ZAMORA RAYMUNDO, PECH DZUL FELIPA BARTOLA, PELAYO REBOLLEDO JUAN JOSE, PELLEGAUD RABAGO OCTAVIO, PEÑUELAS MONTOYA NUBIA, PERALTA CORDOVA RAMON, PERAZA MEDINA RAMON, PERAZA VIDAL MARIO FRANCISCO, PEREZ BAEZA MARCO ANTONIO, PEREZ BROCA LEYDI OLIVIA, PEREZ CASANOVA ILEANA DEL CARMEN, PEREZ DE DIOS ITURBIDE, PEREZ GARCIA MARIA ISABEL, PEREZ GARCIA MARIO EDUARDO, PEREZ GARCIA VENANCIO, PEREZ MEZA LUIS ALBERTO, PEREZ ORTIZ RAFAEL, PEREZ SANTOS JOSE ALBERTO, PIMENTEL CANIZALES GABRIEL, PIÑA DZUL JESUS GABRIEL, POOL AZCORRA JIMMY HUMBERTO, PUGA SOLIS ELDA GREGORIA, QUEVEDO DOMINGUEZ JOSE ANTONIO, QUIJANO ESTRADA JOSE MARCOS, QUINTANA RAMIREZ JUSTO ISIDRO, RAMIREZ BERNABE ARTURO, RAMIREZ ESCRIBANO LINDA MARGARITA, RAMIREZ LEON FRANKLIN DE JESUS, RAMIREZ OSUNA GABRIEL, RAMOS CARDENAS MARIA CRISTINA, RAMOS GONZALEZ MARIA FRANCISCA, RAMOS GONZALEZ RODOLFO, RAMOS GUTIERREZ ALEJANDRO, REYES CRUZ ARELI, REYES ESPINOZA EDMUNDO IGNACIO, REYES MARTINEZ CYNTHIA KARELY, REYES RIOS MARTHA ALICIA, RICARDEZ RUVALCABA MARIO, RIOS FUENTES OSCAR FRANCISCO, RIOS MORA JOB MIZAELE, RIVERA CRUZ ANGEL, RIVERA GARCIA GALICIA, RIVERA MANCINAS OLGA ALICIA, ROCHA PEREZ BACILIO ENRIQUE, RODRIGUEZ AVILA LINO RAFAEL, RODRIGUEZ AYALA ALMA BEATRIZ, RODRIGUEZ REYES RICARDO, ROMAN NARANJO LISBETH, ROMAN RUEDA DANIEL, ROMERO MONJARDIN SONIA GUADALUPE, ROMERO ORTEGA MISAELE, ROMERO VALENZUELA LUZ ELENA, RUBIO CERVANTES BERNARDO, RUIZ CANCHE LUIS ALFONSO, RUIZ MANZO HUMBERTO, RUIZ TORRES EUSEBIO JULIAN, RUZ CHAVEZ MARTHA LETICIA, SABIDO CANUL RAUL ANTONIO, SALAS MILLAN KARLA GUADALUPE, SALAS QUIROZ MARISOL, SALGADO CAMPOS RENE JAVIER, SAMANO BETANCOURT ALFONSO, SANCHEZ ARMENTA SAUL, SANCHEZ LOPEZ PEDRO, SANCHEZ MOLINA JESUS MAGARITA, SANCHEZ ORENDAIN MARTHA IDANIA, SANCHEZ PEREZ YESSICA YOLANDA, SANCHEZ RABAGO EDUARDO, SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA JUANA, SANCHEZ SANCHEZ JOSE DELFINO, SANCHEZ SOTO AROLD, SANTANA FLORES PABLO ALBERTO, SANTIAGO PUC LUIS FELIPE, SANTOS MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, SEGURA BENAVIDES RAUL, SOLIS ESTUDILLO FRANCISCO, SOLIS LOREDO CAROLINA, SOSA ALCUDIA GABRIEL, SOTO MANRIQUEZ JUAN JOSE, SUAREZ ALVAREZ ULISES, TAH TUZ ROGELIO, TOLEDO NOVELO DOMINGA DEL SOCORRO, TOTOSAUS LOPEZ HUMBERTO, TRAPERO IBARRA SANDRA GUADALUPE, TRIANO BARRERA JAQUELINE, TUN KU GEORGINA, UICAB PECH MARTIN ALEXANDER, URBINA BASTIDAS ANA LUCIA, URTECHO CHINI MIGUEL ANGEL, VALDIVIA CHINO ERIC EZEQUIEL, VALENZUELA MORENO JORGE ALBERTO, VALENZUELA NORIS SALVADOR, VALLEJO MORALES SABAS, VARGAS ZARATE EDITH, VAZQUEZ BAUTISTA EMANUEL, VAZQUEZ GUTIERREZ ROSA ISELA, VAZQUEZ MARTINEZ ANGEL HUMBERTO, VAZQUEZ MORALES ALFREDO, VAZQUEZ PRIEGO ADDY GABRIELA, VEGA ALARCON EDGAR SAUL, VELAZQUEZ MEZA LUZ MARIA, VERA ESCARREGA PEDRO, VERDUGO MARTINEZ ANA LAURA, VERGEL GUTIERREZ AMALIA HILDA, VICENCIO SANTIAGO VALENTIN, VILLANUEVA GUEVARA STEPHANIE, VILLEGA VINAGRE JULIO CESAR, VIZCARRA CARDENAS JOSE LEOBARDO, WILLIAMS PEREZ ROBERTO, ZACARIAS

PIÑA JAVIER, ZAVALA BANDA CECILIA, ZAZUETA NIEBLA ALEJANDRINA, ZEBADUA LOPEZ MARIA ELENA, ZEMPOALTECA SANCHEZ ROSA PATRICIA, ZETINA TUZ JUAN BAUTISTA Y ZURITA MARQUEZ MA GUADALUPE, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 20 de Agosto de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

28 AGO

DISTRITO DE SAN PEDRO

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARIA PÚBLICA No.2.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ANITA GARIBAY RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁVILA RODRÍGUEZ, RAFAEL, ARTURO, JULIO, MARGARITA, CATARINO, MERCEDES, Y NABOR DE APELLIDOS AVILA GARIBAY CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 002/2018, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERASU ESPOSO Y PADRE EL C. **CATARINO ÁVILA HERNÁNDEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A MERCEDES ÁVILA GARIBAY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA;

A 08 DE AGOSTO DE 2018.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA)

14 Y 28 AGO



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARIA PUBLICA No.2.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO DIANA Y CLAUDIA ELENA SECUNZA ESCAREÑO CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 005/2018, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERAN SUS PADRES **ELVIRA ESCAREÑO RAMÍREZ** Y ENRIQUE SECUNZA RAMÍREZ, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A DIANA SECUNZA ESCAREÑO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA;

A 08 DE AGOSTO DE 2018.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA)

14 Y 28 AGO

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARIA PUBLICA No. 2.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO SANDRA LUZ TOVAR CORRAL, Y JESÚS MIGUEL, RODOLFO BENJAMÍN Y ARMANDO, ESTOS ÚLTIMOS DE APELLIDOS PUERTA TOVAR, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 004/2018, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO Y PADRE EL C. MIGUEL ÁNGEL PUERTA VALENZUELA JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A SANDRA LUZ TOVAR CORRAL. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA;

A 08 DE AGOSTO DE 2018.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA)

14 Y 28 AGO



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARIA PUBLICA No.2, SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO MA. DEL SOCORRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ; Y ANA KIKEY E IVONNE DE APELLIDOS ÁVILA HERNÁNDEZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 003/2018, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO Y PADRE EL C. MARTÍN AVILA DELGADO, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ANA KIKEY ÁVILA HERNÁNDEZ. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 08 DE AGOSTO DE 2018.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA NO 02

(RÚBRICA)

14 Y 28 AGO



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SOCORRO AGUILAR OJEDA Y OTROS, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATARINO AGUILAR VILLALBA Y LUCINA OJEDA ESCALANTE, mismo que se radicó bajo el expediente número 654/2018, y en el se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página de Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DE 2018 EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA)

28 AGO Y 11 SEP

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 57/2018, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUNE RODRÍGUEZ CISNEROS denunciado por DIMAS ALCALÁ ESPERICUETA, JUNE HARO RODRÍGUEZ y JULIA STEFANIA ALCALÁ RODRÍGUEZ a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este

Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 12 de Marzo de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 14 Y 28 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **200/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS CONTRERAS GARCÍA Y SABINA SANTANA HERMOSILLO, denunciado por RICARDA y HORTENCIA ambas de apellidos CONTRERAS SANTANA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 28 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **207/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ARMANDO VERÁSTEGUI PÁMANES, denunciado por OMAR VERÁSTEGUI MÁRQUEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia de Junta de Herederos se llevará a cabo A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 28 AGO Y 11 SEP

MONTERREY, NUEVO LEON

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO.
MONTERREY, N.L.**

No. Edicto 101613

A la empresa Promotora Casag, Sociedad Anónima de Capital Variable con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 5 cinco de febrero 2016 dos mil dieciséis, se radicó el expediente judicial número **100/2016**, formado con motivo de la juicio ordinario civil promovido por Luis Enrique Julián Cerna, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de ABC Capital, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple en contra de Promotora Casag, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mismos que surtirán sus efectos a los diez días contados al día siguiente en que se haga la última publicación, concediéndoseles un término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; en la inteligencia de que se le concede un día más al término señalado para que produzca su contestación a la demanda, por cada cien kilómetros de distancia o fracción que exceda la mitad, debiéndosele prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizársele, aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

EL C. TERCER SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

LIC. GABRIEL MANUEL VAZQUEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 28-31 AGO Y 4 SEP

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx